Edición de 26 páginas

AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

# LA NACION

Precio único en todo el país:
VEINTE CENTAVOS

SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO VI

Santiago de Chile, Miércoles 2 de Agosto de 1922

Núm. 2,027

## El hijo

Una madre se hallaba sentada junto a la cuna de su hijo; estaba muy afligida, pues temía que se muriese.

Hete que llaman y entra un pobre hombre, muy viejo, envuelto en una gran piel.

—¿No es verdad que crees que lo conservaré?—preguntó la madre.

Y el hombre—era la muerte—hizo un signo ambiguo con la cabeza. La madre bajó los ojos y gruesas lágrimas corrieron por sus mejillas. Se sintió la cabeza pesada. Cabeceó un momento; luego se despertó sobresaltada.

—¿Qué sucede?—exclamó echando a su alrededor miradas extraviadas. El anciano se había ido; el niño no estaba en la cuna.

La pobre madre se precipitó fuera de la casa, gritando en pos de su hijo.

Sobre la nieve estaba una mujer vestida con largos hábitos negros.

—La Muerte ha entrado en tu casa—dijo.—La he visto salir corriendo llevándote tu hijo. Sé el camino que ha tomado; pero, antes de que te lo enseñe, es preciso que me hagas oir todas las canciones que cantabas a tu hijo.

—¡Oh! Las cantaré todas, todas; pero más tarde—dijo la madre.

La Noche permaneció silenciosa. Entonces la madre, torciéndose las manos, llorando a lágrima viva, se puso a cantar. Había muchas canciones; pero hubo aún más lágrimas que palabras.

Al cabo, la Noche dijo:

—Vé a la derecha, por el sombrío bosque de pinaetes.

Llegó a orillas de un gran lago donde no había puente ni barca. Y, sin embargo, tenía que pasar si quería hallar a su hijo.

—Me gusta ver perlas en el fondo de mis aguas—le dijo el Lago,—y tus ojos son de un tornasol más hermoso que el de las perlas más preciadas. Si quieres que a fuerza de llorar se desgajen de tu rostro, te llevaré hacia el gran invernadero que es la morada de la Muerte.

—¡Oh! ¡Qué no daría por poseer a mi hijo!—dijo la madre.

—¿Quién habría creído que podría llorar aún? Pero lloró más amargamente que nunca, y sus ojos se escaparon de sus órbitas y cayeron al fondo del Lago; se volvieron dos perlas como ninguna reina había poseído otras.

El Lago la levantó entonces como si hubiera estado en un columpio, y con un solo movimiento de ondulación la llevó a la otra orilla, donde se alzaba un edificio maravilloso. Pero la pobre madre no podía ver nada; había dado sus ojos.

—¿Cómo reconoceré ahora a la Muerte, que me ha robado mi hijo?—dijo en voz alta, en su desesperación.

—No ha llegado todavía— le dijo una buena vieja... ¿Quién te ha ayudado para llegar hasta aquí?

—Dios me ha socorrido —respondió.— Tú también tendrás piedad. Dime en dónde podré hallar a mi adorado hijo.

—No le conozco—dijo la anciana,—y tú eres ciega. Hay aquí muchas flores, plantas y árboles que se han secado esta noche; la Muerte va a venir dentro de un momento para sacarlas del invernadero. Porque, sin duda, sabes que todo sér humano tiene aquí un árbol, una flor que representa su vida, un carácter y que muere con él. Y ¿qué me darás si te enseño lo que se debe hacer luego?

—Nada más tengo que darte—dijo la madre con tristeza.

—Dame tus largos cabellos negros.

Y se los dió. Entonces la madre pidió ser llevada al lado de las plantas pequeñitas; después de haber tocado miles de ellas, reconoció las pulsaciones del corazón de su hijo.

—¡Es él!—exclamó extendiendo la mano hacia un pequeño azafrán.

—No lo toques—dijo la anciana.—Quédate aquí y cuando llegue la Muerte, que no puede tardar, prohíbela que arranque esta planta; amenázala con arrancar todas las flores que hay alrededor.

En ese momento la Muerte se acercaba.

—¿Cómo has podido hallar el camino hasta aquí?— preguntó la Muerte.

—Soy una madre—respondió ella.

La Muerte extendió su larga mano garfia hacia el pequeño azafrán.

Pero la madre le tenía rodeado con sus dos manos. La Muerte sopló entonces sobre ellas y cayeron sin fuerza. Aquel hálito era más frío que los vientos del más riguroso invierno.

—Nada puedes contra mí —dijo la Muerte.—Todas estas plantas, cuando no prosperan aquí, las trasplanto a otros jardines, uno de los cuales es el gran jardín del Paraíso.

—¡Piedad, piedad! —exclamó la madre.

Suplicaba y gemía. La Muerte no la escuchaba; entonces, de pronto, asió dos encantadoras flores, y dijo a la Muerte:

—Mira, voy a arrancarlas.

—¡No tires, no las lastimes!—exclamó la Muerte.— Dices que eres tan desgraciada, y ¡querrías destrozar el corazón de otra madre!

—¡Otra madre!— dijo la pobre mujer, y soltó las flores al momento.

—Toma, aquí tienes tus ojos—dijo la Muerte.— Brillaban con un fulgor tan puro que los he sacado del Lago. No sabía que fuesen tuyos. Tómalos y mira al fondo del pozo; verás lo que habrías destruído si hubieses arrancado esas flores y también la reservada a tu hijo si hubiese vivido.

Se inclinó sobre el pozo y vió pasar imágenes de felicidad y alegría, cuadros rientes; luego espantosas escenas de miseria, de luto y desolación.

—En lo que miro—dijo la madre con angustia—no distingo lo que a mi hijo se destinaba.

—No te lo diré—respondió la Muerte.

La madre se postró de hinojos, y exclamó:

—Te lo suplico, dímelo, ¿era esa suerte horrible lo que le estaba destinada? No, ¿es verdad? ¡Habla! ¿No quieres responder? ¡Oh! En la duda, llévatelo; que no corra el peligro de sufrir tales desgracias. Sea la pena para mí. Olvida cuanto he dicho y cuanto he hecho.

—No te comprendo — dijo la Muerte.— ¿Quieres, sí o no, volver a tener a tu hijo, o debo conducirlo a jugar desconocido del que no puedo hablarte?

Entonces, la madre, torciéndose las manos, se arrodilló y, dirigiéndose al Todopoderoso:

—No me escuchéis — exclamó —si reclamo en el fondo del corazón contra vuestra voluntad, que siempre hace lo que conviene... ¡No me escuchéis!

Y entonces la Muerte arrancó el pequeño azafrán, y fué a trasplantarlo al desconocido jardín.

H. C. ANDERSON

## UNA NOCHE DE TERROR Y DE ANGUSTIA

### Un loco secuestra dos niñas y las encierra en un sótano de una casa deshabitada. — Encadenadas e inmóviles contemplan cómo el loco cava una fosa para enterrarlas vivas. —Una salvación providencial

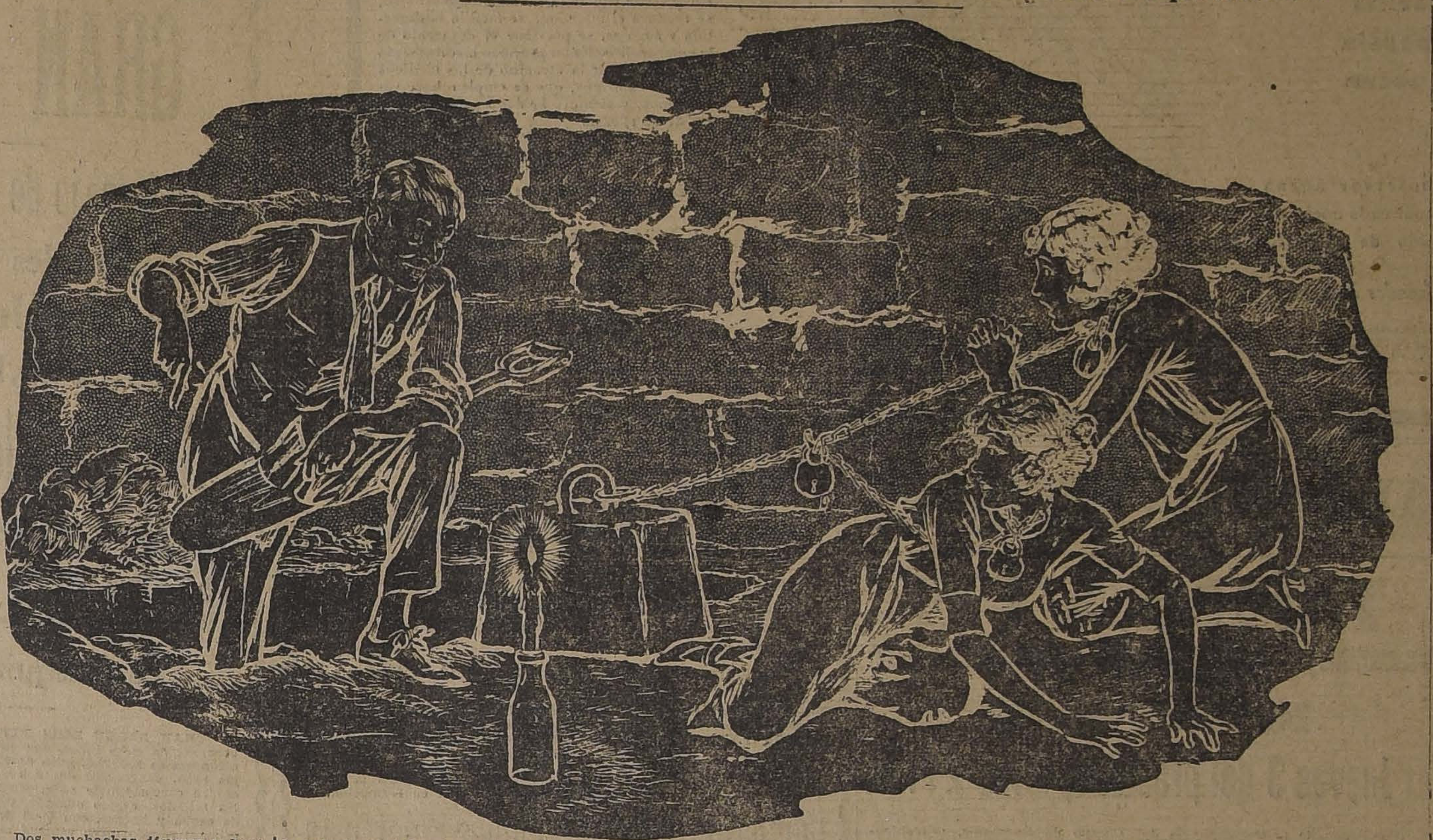

Dos muchachas jóvenes y bonitas, esperaban una tarde el paso del tranvía en el corazón de la parte comercial de Omaha. Era ya tarde y parece que un accidente en la vía mantenía paralizado el tráfico. Una de las muchachas, Mrs. Jean Jenkins, tenía urgencia en trasladarse a su casa, donde debía esperarla ya impaciente su marido, y la otra, Miss Katheryn Mac Mahon, quería también llegar pronto a su casa, donde debía reunirse a las 7 de la tarde con su novio.

La espera se prolongaba ya demasiado y no había aún esperanza de obtener el tranvía que deseaban, cuando se detuvo en la esquina un auto manejado por un joven de aspecto muy amable y sonriente, que invitó a ambas muchachas a subir para dejarlas en su casa. Se trataba de un desconocido; pero su exterior era tan correcto, e inspiraba tanta confianza con su franca sonrisa, que, después de una breve vacilación, las niñas aceptaron la invitación. El auto arrancó en seguida en dirección al barrio donde estaban las residencias de las ocupantes, tomando luego la calle misma que conduce a ella. Pero al llegar a la dirección dada el auto en vez de detenerse aceleró su marcha; las niñas creyeron que el conductor se había equivocado y le llamaron la atención, pero éste hizo que no oía; entonces una de ellas le golpeó en el hombro pidiéndole detenerse. El auto no se detuvo; por el contrario apresuró aún más su marcha, que era ya de 50 kilómetros por hora. No era posible darse a entender. Nuevos golpes sobre el hombro del conductor; pero esta vez la sorpresa fué terrible. El conductor volvió el rostro y dejó ver una faz demacrada y una sonrisa espantosa de loco, que heló la sangre de las niñas. Quisieron pedir auxilio; pero el auto iba saliendo ya a despoblado, y a tal velocidad, que se perdía el aliento.

Ya en medio del campo las muchachas trataron de lanzarse coche abajo; pero el conductor, sin abandonar el volante, sacó una pistola y amenazó con disparar si se movían. La aventura parecía una pesadilla. En vano las jóvenes atisbaban el camino para pedir auxilio a cualquier transeúnte; pero la velocidad de la máquina era tanta que habría sido imposible hacerse oír. Después de una carrera loca a través del campo el auto se detuvo y [illegible]mente junto a una casa sombría, de puertas cerradas. El loco invitó entonces a sus prisioneras a bajar amenazándolas siempre con la pistola. Luego abrió la puerta de la casa e hizo entrar en ella a las espantadas jóvenes. En este momento, acosadas por el miedo, y jugando el todo por el todo, ambas simultáneamente corrieron fuera de la casa y se dispararon en una carrera loca por el campo. Pero el loco les dió alcance enseguida y las ató con una cadena delgada, pero firme, que llevaba consigo. Las dos, atadas por el cuello, fueron de nuevo introducidas en la casa. Mudas, aterrorizadas, las dos niñas esperaban de un momento a otro la muerte. El loco las hizo ir adelante, y al llegar a un corredor, abrió una especie de compuerta tendida sobre el suelo e hizo bajar a sus dos víctimas a un oscuro y frío sótano.

En este instante sólo comenzaba la espantosa tragedia. Siempre sonriendo el loco llevó a las dos muchachas al fondo del sótano y allí las ató fuertemente a un pesado block de cemento de varios centenares de libras de peso. En vano las muchachas suplicaban; el loco siempre sonriendo iba y venía por el sótano a oscuras, en quién sabe qué trajines. Finalmente cogió a una de ellas en sus brazos y la acarició brutalmente, mientras la otra contemplaba aterrorizada la escena. ¿Hasta dónde iba a llegar la locura de ese hombre?

Faltaba todavía algo más terrible. En uno de sus trajines el loco volvió con una bujía embutida en una botella y la colocó junto al block donde estaban atadas las muchachas; en seguida tomó una pala y comenzó a cavar una fosa. La intención era bien clara. Las muchachas pálidas, paralizadas por el terror, comprendieron lo que aquel hombre iba a hacer.

—¿Qué os hemos hecho, le dijo Mrs. Jenkins, para merecer este fin?

—¡Oh! contestó el loco con una sonrisa sarcástica, no tengáis miedo. No os voy a matar, no tengo corazón para eso; os voy a enterrar vivas...

Miss Mac Mahon cayó desfallecida. La otra sintió que un sudor frío le bañaba todo el cuerpo. Mientras tanto el loco trabajaba con furor en su fosa.

Así han pasado varias horas mortales. De tarde en tarde el loco sacaba su cuerpo fuera de la fosa, y enjugándose el sudor de su frente interrogaba a las muchachas sobre cosas incoherentes. Un segundo ataque del loco fué resistido por las muchachas, que se defendían en medio de espantosos gritos; con sus manos trataban de arañar aquella fiera; pero, el loco, apretaba entonces la cadena atada a sus cuellos y tenían que ceder. Fué en este instante cuando algo providencial vino a salvarlas. Mr. Henry Boyd se había retrasado aquella noche en Ohama y regresaba a su granja a las 2 de la madrugada, manejando él mismo su máquina. Al pasar por la casa deshabitada sintió los gritos de auxilio de las muchachas y detuvo su auto. Ayudado de un gran fierro, forzó las puertas, y alcanzó a llegar a tiempo para libertar a las jóvenes, que habían perdido ya toda esperanza de salvación. El loco quiso resistir; pero fué atado a su vez con la cadena de sus víctimas y conducido a Ohama, donde está recluído en una casa de sanidad.

## La caravana

Por el vasto Sahara del mundo, camino sin fin por el cual nadie volverá, va marchando la triste caravana, sedienta, ansiosa de paz y descanso.

En el horizonte nada se destaca; sólo el buitre va y viene por la azul inmensidad, acechando su presa.

Arrastrándose la caravana llega a un bosquecillo de cipreses, en el que brilla la blancura de las lápidas.

Semejante a un oasis en el desierto de los siglos, así el cementerio convida al eterno descanso.

¡Oh, viajeros fatigados, que hasta él llegáis; acostáos y dormid allí para siempre!

TEOFILO GAUTIER.

DE OCASION

Dormitorios, comedores, salones, pianos y toda clase de muebles sueltos, encuentra usted sin duda en
EL AGUILA
SAN DIEGO 460

Realización

Maletas, Maletines. Cajas y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en Puente 613, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

Importante

Tenemos el agrado de poner en conocimiento del público, y muy especialmente de nuestros 150 mil tenedores de Libretas de Previsión, que el
4 de Agosto aparecerá
La "Poderosa"
REVISTA MENSUAL

que será el órgano oficial de nuestra Sociedad.

Publicará las listas oficiales de los Sorteos que verificará la Sociedad y una galería de las personas premiadas, que den autorización para publicar su retrato.

Será una revista de consulta necesaria para toda persona que tenga Libreta de "La Poderosa". Esta publicación será además, ilustrativa, literaria y amena.

Todos los lectores de la revista podrán adquirir "Bonos" de "La Poderosa", sin que les cueste un sólo centavo. Las condiciones podrán consultarlas en la misma revista.

La Revista hará concursos periódicos entre sus lectores. Habrá concursos especiales para niños, y se asignarán importantes premios en dinero.

La Revista "La Poderosa" circulará en todo el país y estamos seguros que tendrá, desde el primer momento, gran aceptación en el público.

A su Director señor
COSME DAMIAN LAGOS,
Casilla 115, Santiago, se deberá dirigir toda comunicación referente a ella: suscriciones, avisos, colaboraciones, canjes, envío de publicaciones, etc.

PRECIO: 20 ctvs.

A los revendedores a 14 centavos.

Locales de venta a los revendedores
ROSAS 1045

Locales de venta al público:
Ofic. Matriz, Teatinos 333
Agencia general: G. Alessandri 14.
Inspeción general: San Diego 1015.
Sucursal: Franklin 1021.
Sucursal: B. Guerrero 458.
Sucursal: San Pablo 2510.
Agencia Central: Moneda 881.
Agencia: Santo Domingo 959
Agencia: San Diego 221.
Agencia: Aldunate 940.
Agencia: Delicias 84.

$ 4,600 en Premios

Se distribuirá entre los autores de los mejores cuentos del
Concurso de "La Nación"

Los autores deben dirigir sus producciones al Director de "LA NACION", con advertencia "PARA EL CONCURSO DE CUENTOS".

BRILLANTES, PERLAS, ORO, PLATINO
joyas en general, compro al mejor precio de plaza, Fábrica de alhajas Standard.
MONEDA 937

Calvicie, Caspa, Seborrea
CAIDA DEL CABELLO Y CURACION RADICAL DE LAS CANAS SIN EL USO DE TINTURAS
Resultados únicos, seguros y positivos, se obtienen en la curación de estas afecciones, usando el
"Especifico Boliviano Benguria"
por ser una preparación totalmente vegetal e inofensiva, única que cura radicalmente las Canas y la Calvicie.
Ventas y consultas, únicamente en: Moneda 875 (altos)
DR. RAFAEL BENGURIA B. — CASILLA 2426. — SANTIAGO
Atiendo pedidos de provincias.

A $ 21.80
GRAN LIQUIDACION
Varios saldos de calzado muy fino para señoras, realizamos sólo a $ 21.80 el par; hay numeración completa.
"LA FLOR DEL DIA"
SAN ANTONIO 98, esq. MONEDA
A—2

LA CASA INDUSTRIAL DE CHILE
ofrecen en su sección de Sastrería: ternos sobre medida con grandes facilidades en el pago. Nota: A los empleados de Bancos y del alto comercio entregamos sin informaciones.
BANDERA 54

Casa - Quinta
En la Avenida Pedro de Valdivia, próxima a Irarrázaval, se arrienda una casa-quinta de 3,600 metros cuadrados, plantada de árboles frutales, nueve piezas, luz eléctrica y agua corriente.
Para verla y tratar:
CASA E. TURRI, Huérfanos 955.

IMPORTACIONES
Caballero con larga experiencia en Estados Unidos y Chile, completos conocimientos sobre importación de toda clase de mercaderías, con clientela en todo el país, desea hacer conexión con representante de fábricas o firmas exportadoras norteamericanas o europeas. Dirigirse por carta a esta imprenta a
IMPORTER

OCASION
Alhajas con brillantes, artículos de plaqué y objetos para regalos, encuentra usted en
EL AGUILA
San Diego 460

NOPUEDE HABER EXITO
CON UN CEREBRO DEBIL

MORGAN
EL AMIGO

EL AMIGO: ¿Por qué habiendo ya trabajado constantemente, mis negocios no han dado el éxito favorable de los suyos?
MORGAN: Mi buen amigo, el éxito de los negocios no depende tanto del trabajo, sino en tener buena salud y cerebro fuerte y despejado para ver limpidamente los buenos negocios. Si usted hubiera tomado, como yo, una cucharadita de Vitalina antes de cada comida, hubiera obtenido sin duda los mejores resultados.
La Vitalina cura infaliblemente: anemia, debilidad cerebral, raquitismo, neurastenia, enfermedades del pecho y pulmones; es indispensable en el desarrollo del niño.

BRITISH SOCIETY

De orden del Directorio y en conformidad a los Estatutos, cítase a los socios a la reunión general anual que tendrá lugar el día 11 del presente, a las 6.30, en los salones del Club House, calle Agustinas esquina de San Antonio.

Santiago, 1.o de Agosto de 1922.

R. F. HAYWARD,
PRESIDENTE.

LOTERIA NACIONAL ARGENTINA
Próximos sorteos: Agosto 8 y 16, de
$ 100,000 Args.
ENTERO: $ 80; QUINTO: $ 16

Próximo gran sorteo en Montevideo
El 24 de Agosto habrá un sorteo con premio mayor de 300 mil pesos oro uruguayo. En esta lotería juegan solamente 18,000 números.
Los billetes están ya en circulación, y su valor es: ENTERO: $ 620; MEDIO billete, $ 315; cada DECIMO de billete, $ 65 chilenos.

Lista Oficial
del Sorteo con premio mayor de 80,000 nacionales verificado el 21 de Julio próximo pasado está a disposición de los señores clientes de esta casa.

Lotería de Montevideo
Próximos Sorteos: Agosto 4 y 11 de
$ 20,000 ORO URUGUAYO
ENTERO: $ 60; QUINTO: 12

CASA E. TURRI - SANTIAGO: Huérfanos 955 - BUENOS AIRES: Galería Güemes 356 - VALPARAISO: Calle Prat 118

# JUBOL

## reeduca el intestino

**Estreñimiento**
**Enteritis**
**Dispepsia**
**Jaquecas**

*Jubol regulariza el intestino, fija una hora constante a los "Jubolisados"*

Para conservar buena salud, tomar cada noche un comprimido de JUBOL

*6 Grandes Premios*

Comunicaciones:
Acad. de Medicina de Paris, 21 Dic. 1909.
Acad. de Ciencias de Paris, 28 Junio 1909.

"En resumen, el producto designado con el nombre de JUBOL constituye un conjunto muy bien combinado de agentes activos en la terapeutica intestinal. Con el se lucha eficazmente contra el estreñimiento-cronico, se reeduca el intestino, se facilita la digestion y ademas, se previene el desarrolo de la enterocolitis. Es un precioso medicamento digno de llamar la atencion de los medicos y de los enfermos, que se emplea hace varios anos, y siempre ha dado pruebas ciertas de su eficacia.

Dr J. Salomon
de la Facultad de Medicina de Paris

Établissements Chatelain, 2, rue de Valenciennes, Paris. Venta en Farmacias y Droguerias.

**ALMORRANAS**

**JUBOLITOIRES** *supositorios anti-hemorragicos; calman, decongestionan.*

**JUBOLITAN** *pomada contra las almorranas externas.*

---

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar a nuestras relaciones el fallecimiento de nuestro querido deudo, señorita

**Fasheda Leeson**

acaecido la semana pasada en esta capital. Sus restos fueron sepultados privadamente.

LA FAMILIA.

---

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido hijo y hermano

**Gregorio 2.o Bobadilla Q.**

Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico, hoy Miércoles 2 de Agosto, a la 1 P. M. El cortejo saldrá de su casa habitación, calle San Vicente N.o 1852.

LA FAMILIA.

---

# AVISOS DE REMATES

## REMATE

DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FIERRO PARA TECHO, RIELES TIPO FERROCARRIL Y FIERRO U. T. Y DOBLE T., DEPOSITADOS EN

**245 - SIGLO XX - 245**

**El Jueves 3 del presente, a las 2 P. M.**

Por orden de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos, provenientes de la demolición de los Almacenes de Gath y Chaves, Compañías de Seguros y consignatarios.

— HAY: —

Puertas de calle e interiores de una y 2 hojas, ventanas, postigos, celosías, tableros, tragaluces, puertas de fierro para bóvedas, rejas de fierro, 300 planchas fierro inglés Emu, de 6 piés de un uso, 30 rieles tipo ferrocarril de 20 kilos por metro, fierro U. T., doble T., platino de varias dimensiones, postes de fierro, 300 cañones de fierro fundido de 2 pulgadas. Cable de acero de varias dimensiones, rieles tipo Tracción Eléctrica, etc.

Maderas de raulí, tablas para piso, roble de varias dimensiones, durmientes de fierro, y muchos otros materiales a la vista desde hoy.

Pago al contado.

VICTOR ARAYA L.,
Martillero de Hacienda.

---

# REMATE VOLUNTARIO

Por acuerdo de los herederos de don Daniel Oliva, tomado ante el árbitro don Luis E. Díaz, se procederá a la subasta pública de las siguientes propiedades, en las fechas y bajo las condiciones que pasan a indicarse:

**Propiedad ubicada en esta ciudad:**

## CALLE EJERCITO Núms. 307 y 309

Se rematará el día **31 de AGOSTO**, a las 3 de la tarde, en el escritorio de don Pedro N. Montenegro, calle Bandera 287.

**MINIMUM: $ 250,000.00**

El precio que se obtenga del remate se pagará mitad al contado y mitad a seis meses plazo, con el 8 o|o de interés anual.

**Propiedad ubicada en esta ciudad:**

## Avenida España Núms. 32 al 44

Se rematará el día **31 de AGOSTO**, a las 3 de la tarde, en el escritorio de don Pedro N. Montenegro, calle Bandera 287.

**MINIMUM: $ 250,000.00**

El precio que se obtenga del remate se pagará la mitad al contado y la mitad a seis meses plazo con el 8 o|o de interés anual.

## La Empresa Eléctrica de Los Andes, con todas sus propiedades raíces, instalaciones, concesiones y contratos

**Esta industria proporciona luz y energía eléctrica a las ciudades de Los Andes, San Felipe, Curimón** y a todos los demás pueblos de la región. Se rematará en un solo lote, el día **31 de Agosto próximo**, a las 3 de la tarde, en la oficina de don Pedro N. Montenegro, calle Bandera 287.

**MINIMUM: $ 1 500,000.00**

El precio que se obtenga del remate se pagará mitad al contado y mitad a seis meses plazo con el 8 o|o de interés anual.

La Empresa se entregará al subastador el día 31 de Octubre próximo, funcionando en buenas condiciones.

## HACIENDA "EL SAUCE"

**ubicada en el departamento de Los Andes**, con una extensión total de más de cuarenta y cinco mil cuadras, de las cuales hay más o menos mil doscientas regadas con canales propios. Casas de habitación, bodegas, galpones y numerosas posesiones para inquilinos.

**Se rematará el día 18 de Agosto próximo**, a las 3 de la tarde, en el escritorio de don Pedro N. Montenegro, calle Bandera 287.

**MINIMUM: $ 3.000,000.00**

El precio que se obtenga del remate se pagará mitad al contado y mitad a un año plazo, con interés del 8 o|o anual, y reconociendo previamente una deuda que grava la propiedad a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, en bonos del 8 o|o, primitiva, de seiscientos mil pesos y reducida el día del remate a la cantidad de $ 219,602.85.

La Hacienda se entregará al subastador el día 30 de Abril de 1923.

Los interesados que deseen visitar las propiedades ubicadas en Santiago, pueden dirigirse a don **Julio Bolados Cárter, AVENIDA ESPAÑA N.o 14.** Para visitar la Empresa Eléctrica de Los Andes y la Hacienda El Sauce, deben dirigirse a los señores **Guillermo y Humberto Oliva**, domiciliados en Los Andes.

Todos los demás antecedentes y condiciones del remate pueden consultarse en esta ciudad, en el escritorio del señor Montenegro, calle **BANDERA 287**, y en Los Andes en el estudio del árbitro, don **Luis E. Díaz.**

---

# Propuestas

Se piden propuestas públicas para la construcción de un edificio para la Sucursal San Pablo del Banco de Chile en Santiago.

Bases y antecedentes en la Oficina Técnica del Banco, Huérfanos 948, 4.o piso.

Las propuestas se abrirán el día Sábado 12 de Agosto, a las 3 P. M., en la Secretaría del Banco.

A-2

---

A LOS PROPIETARIOS, PROFESIONALES E INDUSTRIALES, EN GENERAL

Ante el Notario de Santiago, don Javier Vergara Rodríguez, Morandé N.o 242, se encuentra a disposición del público la escritura social y respectivos Estatutos de la Sociedad en formación.

# Compañía de Instalaciones Eléctricas

El objeto primordial de ella es instalar, renovar, modificar y, en fin, ejecutar obras en sus diferentes ramos y fases que se relacionen con la electricidad, como ser: luz, campanillas, citófonos, teléfonos, motores, etc., por medio de contratos con grandes facilidades de pago y que estarán al alcance aún del más modesto ciudadano, para lo cual cuenta con un personal técnico y materiales modernos que permitirán hacer instalaciones eléctricas o producir modificaciones en actuales servicios y de acuerdo con los últimos adelantos en uso en los Estados Unidos de Norte América. Su capital, por ahora, es de $ 400,000, divididos en diez mil acciones de cuarenta pesos cada una y que se pagarán con diez pesos al firmarse la escritura social y que se depositarán en el **NATIONAL CITY BANK** y el resto con mensualidades de cinco pesos. Es indiscutible la conveniencia que se hagan suscritores de nuestra Sociedad, los propietarios, profesionales o industriales. Sólo cinco mil acciones serán destinadas para ser cubiertas en Santiago, y el resto será colocado en las principales capitales de la República.

**EMILIO BELLO CODESIDO**, Presidente.— **CARLOS SILVA VILDOSOLA**, Vice-Presidente.— Directores: **JORGE TORRES BOONEN, ALBERTO BACCIARINI, y E. W. EGLINTON.**

NOTA. — La escritura social puede consultarse y firmarse ante el Notario de Santiago, don Javier Vergara Rodríguez, Morandé N.o 242, y la escritura de adhesión en la **Oficina de la Sociedad, Edificio Ariztía, Primer Piso, Oficina 20**, y para mayores datos, los interesados de la Capital, como los de Provincias, podrán dirigirse a la

SOCIEDAD COMPAÑIA DE INSTACIONES ELECTRIGAS
CASILLA 773 - SANTIAGO

A-2

---

# REMATE JUDICIAL Y VOLUNTARIO

DE MENAJES DE CASAS, AUTOMOVIL DODGE TURISMO, 5 ASIENTOS

**AGUSTINAS 865**

**Hoy Miércoles 2, de 10 a 12 y de 2 adelante**

**Por orden de los diversos juzgados civiles en varias ejecuciones, Compañías de Seguros, juzgado especial de Apelaciones, varias sucesiones, Banco Español de Chile y consignatarios.**

— HAY: —

**SALONES.**— Pianos de media cola **Steinway**, idem verticales, pianolas, Victrolas varias marcas, piezas de autopianos, amoblados para salón diversos estilos forrados en seda, felpa, cachemiras, etc., etc.; espejos biselados con marcos dorados, consolas doradas con mármoles, biombos, pedestales, idem de mármol, estatuas de bronce, mármol y composición, cortinajes de seda y cachemira, cuadros al óleo, grabados al acero, idem en colores, objetos de adornos, cojines bordados en seda, etc.

**ESCRITORIOS.**— Escritorios de cortinas de roble americano y lingue, idem ministros, escritorios parados para oficinas, mesas escritorio, sillones de escritorio, estantes para libros, mesas para máquinas de escribir, amoblados para escritorio, prensas para copiar, cajas de fondos, máquinas de escribir Underwood, Royal, etc., cuadros al óleo, grabados al aceró, idem en colores, cortinajes de felpa, paño, estatuas de bronce y mármol, pedestales de madera, alfombras de centro afelpadas y Bruselas por metro, etc., etc.

**COMEDORES.**— Amoblados para comedor, estilo Renacimiento, Inglés, Americano, Holandés, de nogal, caoba y lingue con aparadores, trinches y vitrinas, mesas de correderas y fijas, sillas diversos estilos tapizadas y enjuncadas, etc., servicios de mesa de loza inglesa, servicios de cristalería, plaquées finos, servicios de cuchillerías, centro de mesa plaqué y cristal, candelabros de plaqué, jardineras, servicios para pescado, carpetas de mesa, jarrones, relojes de colgar, cortinajes, muebles de asiento forrados en cuero, pedestales de madera, alfombras de centro, cuadros al óleo, idem grabados, lámparas eléctricas de 1 a 5 luces, idem a gas.

**DORMITORIOS.**— Amoblados para dormitorios estilos Inglés, Luis XV, Luis XVI, etc., con roperos de uno y tres cuerpos de nogal, caoba y marquetería con bronces, lingue color natural, peinadores, cómodas toilette, veladores, toilette, mármoles rosados y otros colores, roperos, peinadores, cómodas y veladores sueltos con o sin espejo, guardarropas, catres de bronce, fierro con bronce, catres, marquesas, colchones de lana ropa de cama, divanes, servicios de lavatorios y útiles para toilette, cuadros, cortinajes, alfombras.

**VARIOS.**— Cocinas a gas y carbón, tinas de baño de fierro enlozado, esmaltadas y de zinc; lavatorios con desagües, bidets con llaves niqueladas, muebles para reposteros, mesas para cocinas, lavaplatos, bodegas de fierro para botellas, coches para guagua, cunas de bronce y fierro, estufas a gas y eléctricas, idem a carbón, calentadores de baño a gas, idem a carbón, sillas de montar, sillas para jardín, mesas para idem, paragüeras de nogal, roble americano y lingue, plantas en tinas y maceteros, gran cantidad de alfombras usadas de centros y por metro, idem para escalas, linoleum para piso, gran cantidad de lámparas de gas y luz eléctrica de 1 a 10 luces, lámparas eléctricas para casas comerciales, instalaciones para casas comerciales en estanterías, mesones, vidrieras, etc., refrigeradores, etc., etc.

**AUTOMOVILES.**—Un automóvil Dodge turismo 5 asientos, casi nuevo, 4 neumáticos Firestone y Goodyear, 2 ruedas, 8 resortes delanteros y una funda.

VICTOR ARAYA L.
Martillero de Hacienda

A-2

---

# REMATE

DE LAS EXISTENCIAS DE LA PELETERIA

**213 - ESTADO - 213**

PROXIMO A AGUSTINAS

**El Viernes 4 del presente de 10 a 12**

2 ADELANTE

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

— HAY: —

Capas y Paletoes en pieles de Skungs, Nutria, Petit-Gris, Petit-Gris Lustre, Nutria Hudson y Colombia, Oppossum Skungs, Putois Castor, Toppo legítimo, Martha Francia y Visson Kolinsky, Astracán, Zorrillo, etc., etc.

Abrigos de pieles de Toppo legítimo, Castor, Martha Francia, Nutria Hudson y Putois.

Cuellos y corbatas de zorros Alaska, Canadá, Siberiano, Silka, azul, blanco y plateado.

Exposición el Jueves, de 8 a 12 y de 2 a 7 P. M.

VICTOR ARAYA L.,
Martillero de Hacienda.

---

# Remates de Materiales

DE CONSTRUCCIONES

**EN EL LOCAL ANEXO.—MERCED N.o 754**

PROXIMO A SAN ANTONIO

Desde el 1.o del presente, se recibirán en este local toda clase de materiales para construcción, maquinarias, para los remates semanales o quincenales que se efectuarán y para la venta privada.

Abierto diariamente de 8 a 12 y de 2 a 5 P. M.

VICTOR ARAYA L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

---

# GRAN REMATE

— DEL —

## Rico Menaje de Casa y Automóvil

## Muebles Importados

## del Señor Juan Blanchard

**Obras de arte, Mármoles y Platería**

## Hoy Miércoles 2 y Jueves 3

**de 10.30 a 12 y de 2 adelante**

# RIQUELME 390

**casi Esquina Compañía**

— HAY: —

**GRAN SALON LUIS XIV.— Linda lámpara eléctrica cristal baccarat de siete luces, dos candelabros iguales de tres luces, rica alfombra de Smyrna, gran amoblado Luis XIV, de nogal frnacés, tapiz seda, compuesto de:** dos sofáes, cuatro sillones y doce sillas; cuatro cortinajes de seda, mesa centro con mármol y dos pedestales tallados, espejo ovalado, una luna cortada, **gran vitrina bombé de caoba y bronce, con Veni Martín;** consola dorada Luis XVI, con mármol rosado; gran estatua medio bronce, otra id. porcelana Bohemia, dos candelabros de Saxe pantalla dorada Luis XVI para chimenea, jardinera plaqué, cuatro jarrones japoneses, cojines de seda, adornos de vitrina, lindo boule con marquetería.

**SALON DORADO LUIS XVI. — Lámpara eléctrica de siete luces, cristal baccarat; alfombra Smyrna, magnífico amoblado dorado Lui XVI, de cojines tapiz seda, de;** un sofá y cuatro sillones forma medallón, cuatro id. Bergére y **un gran sillón credence; linda mesa centro dorada, Luis XVI, enjuncada;** cuatro sillas centro doradas, **lindo biombo Luis XVI dorado, tapiz seda; tres cortinas de seda, gran jarrón de porcelana francesa,** dos columnas de mármol giratorias, mesita de caoba y bronce, dos bustos de mármol, estatua mármol **Madame Recanier,** etc., etc.

**SALON AUBUSSON.— Rico piano media cola Blüthner, piso Smyrna, magnífico amoblado dorado Luis XVI, Aubusson, tapiz seda color fresa, compuesto de: un sofá, dos sillones y cuatro sillas; rica mesa de centro de caoba con marquetería,** otra id. forma de bandejas, mueble para música dorado, gran **lámpara de pie de bronce con pantalla,** vitrina caoba con marquetería, **dos grandes jarrones de porcelana de Sévres, lindo reloj sobremesa de bronce,** dos pedestales de caoba con marquetería, cuatro bonitos cuadros al óleo de autores franceses, y **otro por Jarpa,** estufa bronce a gas, banqueta dorada, tres ricas **cortinas lampas de seda rosada, un lit de repos Luis XVI** dorado; adornos de vitrina y una bonita jardinera de plaqué.

**[illegible]LITA.**— Plato eléctrico de tres luces, alfombra de una pieza, p[illegible] **vertical Pleyel, amoblado al laqué Luis XVI, de:** un sofá, dos s[illegible] y dos sillas tapiz seda; una cortina seda, consola con es[illegible] laqué y mueble para música, mesa centro, sillas y esquine[illegible]rados, estatuas, cuadros, grabados, pedestales, mantón Mani[illegible] bordado.

**ESCRITORIO.**— Farol eléctrico, **alfombra de Smyrna, rico amoblado Enrique II, de encina, compuesto de:** un escritorio ministro, mesa de lectura, gran Biblioteca de tres cuerpos con cristales cortados, un gran archivador seccional de dos cuerpos y un amoblado asiento de: gran sofá, tres grandes sillones sitiales, los id. más chicos y seis sillas; **tres bonitos cuadros al óleo;** dos tapices japoneses, **victrola para viaje con sus discos, caja de fierro Styles contra incendio, busto mármol (El Dante),** estatuas y medallones de bronce, estufa eléctrica **y una linda lampara pie y pantalla mármol.**

**ESCRITORIO II.**— Lámpara eléctrica, alfombra de una pieza, **rico escritorio cortina de roble americano, un estante,** un archivador, un sillón giratorio de roble, un sofá y dos sillones tapiz cuero; mesa de doblar para juego, mesita centro de roble y **una caja de fierro Bash.**

**HALL.**— Lámpara eléctrica de cuatro luces, **gran mueble vestíbulo de caoba, con espejo luna cortada;** seis sillas de caoba, dos bastoneras japonesas con nácar, jardineras y pedestales de mayólica y bronce, plantas finas en maceteros y **un braselo de bronce, con tapa, antiguo.**

**GALERIAS.** — Dos plaffoniers eléctricos de cinco luces, dos bonitos amoblados de asiento, compuestos de: dos grandes sofáes, cuatro sillones y dos banquetas, estilo Enrique II; **rico amoblado japonés, tallado, de:** un etagere con mármol, dos sillones esquineros, una mesa y un pedestal; **gran reloj de pie de jacarandá antiguo,** tres pares de cortinas con barras de bronce, **linda lamparita de bronce con cristales en colores, gran jardinera japonesa con pedestal de ébano, rica Vitrola Aeolian con discos finos,** jarrones de bronce y porcelana antiguos, cojines, pedestales de caoba y un radiador a gas.

**COMEDOR.— Gran lámpara eléctrica de nueve luces, rica alfombra inglesa, gran amoblado estilo Renacimiento, compuesto de:** aparador de tres cuerpos con vitrina con mármoles plomo y espejos, lunas cortadas, dos trinches, una mesa correderas y veinticuatro sillas de encina; gran pedestal tallado, un biombo, platos de colgar, jardineras, servicio porcelana Limoges y otro de loza inglesa, **rica cristalería baccarat para dieciocho personas, con copas para vino del Rhin, para ponche y helados; rica cuchillería de plaqué,** dos servicios para té de plaqué, pieza centro y dos candelabros de plaqué, jarros para agua, bandejas, bomboneras, hueveras, cafeteras rusas, paneras, dos servicios de té y canastillos de plaqué, **dos ricos manteles y servilletas de hilo caladas granité,** servicio chino para **café y una docena de platos para postre, objetos de plata antigua, como ser:** fuentes, azafates, tembladeras y mates de plata; **linda mesita licorera de roble americano, con botellas y copas de cristal baccarat, una gran ponchera de plaqué y 12 botellas de vino francés.**

**COMEDOR II.**— Lámpara eléctrica, alfombra de una pieza, aparador y dos trinches Renacimiento con mármoles rosados y espejos lunas cortadas, mesa de correderas y doce sillas de encina talladas; lozas y cristalerías sueltas, piezas de plaqué, etc., etc.

**DORMITORIO I.** — Alfombra de una pieza, lámpara eléctrica de tres luces, **gran amoblado importado, antiguo, de jacarandá, compuesto de:** dos veladores, dos marquesas, una cómoda, un peinador con mármol rosado, un ropero sencillo y otro de tres cuerpos, con espejos lunas cortadas; amoblado asiento Luis XVI, de nogal francés, tapiz seda, de: un sofá, dos sillones, cuatro sillas, un biombo de Luis XVI, tallado nogal y seda; tres cortinas seda con barras de bronce, **linda mesa** costurero de centro, dos colchones lana, servicios lavatorios de plaquées, cuadros, etc. etc.

**DORMITORIO II.**— Lámpara eléctrica de tres luces, alfombra inglesa de una pieza, **rico amoblado importado Luis XV, de:** dos veladores, dos marquesas, una cómoda, un peinador con mármol rosado, una mesita centro y un ropero de tres cuerpos, con espejos lunas cortadas; dos colchones lana, **amoblado asiento tapiz seda azul, de;** un diván, dos sillones, seis sillas volantes y **dos cortinas de seda con barras de bronce;** servicio lavatorio, mesita costurero, etc. etc.

**OTROS DORMITORIOS.** — Lámparas eléctricas, alfombras de una pieza, **dos amoblados estilo inglés: uno al laqué y otro color natural,** con roperos de un cuerpo con lunas cortadas; amoblados de asiento, divanes, colchones, **dos catres de bronce modernos, cuadros y servicios lavatorio.**

**PIEZAS DE BAÑO.**— Pendientes eléctricos, linoleum, **tres tinas de baño fierro enlozado, tres lavatorios de desagüe con patas niqueladas,** tres espejos al laqué, **tres califonts modernos,** pisos al laqué **y un excusado silencioso.**

**VARIOS.**— Cocina económica y batería, otra id. a gas, mesas sueltas, un amoblado mimbre y otro al laqué para jardín, **tres grandes guardarropas al laqué, una cómoda jacarandá antigua,** un ropero suelto de tres cuerpos, un gran sofá respaldo alto, aparador y dos trinches sueltos, plantas finas en maceteros, mueble al laqué para calzado.

**SALA DE BILLAR.— Un billar francés con su tablero, tacos y bolas, 6 sillas antiguas de caoba y un lindo escritorio antiguo de caoba.**

UN AUTOMOVIL COLE, TURISMO, OCHO CILINDROS.

**ENRIQUE MANDIOLA E.**
Martillero de Hacienda

**NOTA.** — **Principiaré el remate a las 10.30 A. M., con la cocina, segundo comedor, galerías interiores y todos los baños.**

**SE ARRIENDA LA CASA, Tratar: Augier, Benavides y Cía.**
**MONJITAS 881**

---

# ALFALFA DEL HUASCO

PURIFICADA J. M. ECHAURREN

OFRECEN:

**ALDUNATE MOREL y Cía.**

CORREDORES, REPRESENTANTES, CONSIGNATARIOS
Galería Alessandri 29.—Casilla 1909.—Teléfono Inglés 2047.—Teléfono Nacional 241.—SANTIAGO

## LA NACION

Santiago, 2 de Agosto de 1922

## LA INSUFICIENCIA DE NUESTRO SISTEMA RENTISTICO

La falta de precisión en los debates de ambas Cámaras acerca del problema financiero; revelan que no existe un concepto definido y claro de la naturaleza y de las causas de nuestra crisis de Hacienda Pública.

Contrariando opiniones ya generalizadas no hemos temido manifestar nuestro criterio a ese respecto. Creemos, y pretendemos haberlo demostrado, que nuestro problema de Hacienda Pública no podrá resolverse sólo por una reducción de gastos sino por una reforma fundamental de nuestro sistema tributario, afectado desde antiguo por la instabilidad de las entradas aduaneras y por el excesivo porcentaje que ellas representan en el total de las entradas ordinarias del Estado.

La incorporación de la renta salitrera ha venido, después de la guerra del Pacífico, a alterar sustancialmente la proporción de las diferentes partidas de entradas públicas. Así, los derechos de exportación, que en 1878 proporcionaban el 3 o|o de las entradas fiscales, figuraban en 1918 con el 50 o|o, o sea, con la mitad del total de entradas. A la inversa, los impuestos proporcionaban en 1878 el 34 o|o de las entradas públicas, valor que descendía en 1918 a sólo un 13 o|o... No se requiere, por cierto, mayor estadística ni mejores argumentos que los datos anteriores para comprobar cómo, después de la victoria del Pacífico, nuestra Hacienda Pública ha venido abandonando las entradas estables del impuesto para vivir de la renta ocasional proporcionada por las entradas salitreras. Así, el impuesto proporciona hoy, relativamente a las entradas totales, la tercera parte de la renta que producía antes de la guerra del Pacífico. La crisis actual sólo ha sido un efecto de la fórmula financiera puesta en vigencia inmediatamente después de la guerra del Pacífico. "El país ya no necesita de los impuestos", se dijo entonces, y quien lo dijo es considerado todavía como uno de nuestros más grandes hombres de gobierno.

Desaparecida bruscamente la renta salitrera, quedó en evidencia un defecto de entradas fiscales. No se quiso reconocer la gravedad de la situación de la Hacienda Pública y ni siquiera hubo sinceridad para proponer la solución. Se temía hablar de impuestos y, naturalmente, era preferible exagerar la cuantía de los gastos públicos.

En otras ocasiones hemos comentado con una mayor detención las causas reales y aparentes de crecimiento de los gastos públicos. Son causas directas el aumento de la población, el desarrollo de la instrucción y la cultura, los nuevos servicios públicos que continuamente se entregan a la gestión directa del Estado, el mayor servicio de la deuda pública, la mantención de una situación de paz armada, y otra serie de factores que, en nuestro caso, no es difícil precisar. Como causa aparente de crecimiento de los gastos tenemos un hecho que es fundamental y que consiste en la depreciación persistente de la moneda. Es fácil, para establecer la evolución de los gastos públicos, eliminar esta causa aparente de variación. Basta para ello con reducir todos los valores a una moneda única y común, el peso oro de 18 peniques, por ejemplo. Comparando los valores así determinados se deducen conclusiones de importancia.

En 1902, veinte años atrás, los gastos fiscales sumaron 103 millones oro.

En 1912, diez años después, los gastos fiscales ascendían a 186 millones oro.

En 1922, los gastos presupuestarios previstos en la exposición financiera del señor Claro Lastarria, de fecha 4 de Abril ascendían, reduciendo la parte en billete, según un 150 o|o de recargo, a 176 millones oro.

Es decir, los gastos fiscales, según el ejercicio financiero actual, son menores que los gastos de hace diez años.

Comparemos ahora nuestra variación de gastos públicos con la correspondiente a la República Argentina. Consideraremos sólo el presupuesto federal, sin hacer mención de los presupuestos provinciales.

En 1910 los gastos fiscales sumaron en la República Argentina 282 millones en moneda nacional.

En 1921 esos mismos gastos se elevaban a 510 millones.

En resumen, mientras nuestro total de gastos se mantenía prácticamente constante en los últimos 10 años, la República Argentina, en el mismo período de tiempo, casi duplicaba el valor de su presupuesto federal.

Como un consuelo a propósito del insistido desorden en el ramo administrativo de nuestras finanzas, reproducimos los siguientes párrafos que la "Revista Argentina de Ciencias Económicas" dedica a comentar el presupuesto último:

"El desorden ha llegado al colmo en el abuso de los gastos hechos fuera de presupuesto y sin ley del Congreso, mediante autorizaciones por acuerdo de Ministros. Este recurso, que antes era de excepción, se ha hecho normal en la vida de gobierno. El Poder Ejecutivo dispone así de un presupuesto propio que maneja sin acuerdo de las Cámaras. Estos gastos han importado 28, 37, 40 y 37 millones sucesivamente en los años de 1917 a 1920, y el estudio de las Memorias de Contaduría permite apreciar la variedad de su destino. El acuerdo de Gobierno sirve ahora para todo: para aumentar sueldos, para mantener un ejército de supernumerarios, para comprar buques como el "Bahía Blanca", para construir ferrocarriles como el transandino por Huaytiquina, para crear 2,300 empleados fuera del presupuesto en el Correo, para comprar y revender a pérdida"...

A pesar de esta duplicación de los gastos en los últimos diez años, a pesar del derroche de gastos que se atribuye al Poder Ejecutivo, el país puede soportar, no sólo esa carga financiera federal, sino también los presupuestos provinciales. La carga tributaria, que en otra ocasión hemos también establecido, resulta en Argentina de 300 pesos chilenos por habitante, contra 150 que corresponden al presupuesto nuestro.

Esta desigualdad, que no basta a explicar ninguna diferencia en la riqueza proporcional de las dos naciones, sólo puede explicarse por una deficiencia en nuestro sistema rentístico. Las leyes de impuesto son escasas y no aprovechan, por cierto, la capacidad tributaria del país.

Es en los defectos y en la insuficiencia de nuestro sistema tributario que debe buscarse una de las razones principales de los déficits fiscales y del atraso general de todos los servicios públicos. Esto no excluye ciertamente la obligación de hacer todas las reducciones posibles en los gastos fiscales y de suprimir inexorablemente los derroches que a diario se denuncian en la administración pública. Pero los Poderes Públicos deben preocuparse, en todo momento, del estudio bien meditado y de la realización efectiva de un plan financiero fundado en la reforma de nuestro sistema rentístico.

Es el momento de recordar la vieja fórmula: "las buenas finanzas hacen los buenos gobiernos".

CIGARRILLOS
La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS

## EL CASO WILSON

**"La soberanía de los Estados Unidos, reside en su Congreso".—(Senador Lodge).**

"Por lo demás, el Congreso es absolutamente soberano para aceptar o rechazar los arreglos de Washington".— (Presidente Alessandri).

**"Woodrow Wilson, no prepara la paz sino la nueva guerra".**— (The New York Tribune).

Wilson de profesor había pasado a hombre de Estado. Quiso poner los cañones, las industrias y los dólares al servicio de un plan íntimo de soberanía religiosa y de hegemonía moral del mundo.

Triunfó en la guerra y pretendió crear una sociedad de naciones desiguales por la raza, por los intereses y también por la potencia. Encerrar especies inconciliables en un arca bajo el mismo pabellón, es tanto como sumar cantidades heterogéneas en aritmética.

Pronto se volvió el hombre de los "yo quiero", "yo hago", "yo no permito". Y por encima de todo el hombre de los "yo he estudiado" y "yo respondo".

Los países sacrificados por la gran guerra lo acusaron de despojo, de minimización consciente de sus derechos. El Senado y los hombres de espíritu libre de los Estados Unidos, le increparon ardientemente por sus actos contrarios al interés nacional.

Llegaron hasta decirle que su orgullo lo había cegado. A tal punto que por contemplar el éxito de su obra acariciada, había abdicado del ideal independiente y altivo de la Unión.

El ideólogo tenía una numerosa prensa que le era adepta. No apeló sin embargo a ninguna propaganda mistificadora ni a ninguna presión injusta. Se limitó a recorrer los Estados Unidos haciendo propaganda verbal por su utopía.

Sostenía las ideas puras y simples contra las realidades efectivas de la vida de los pueblos. Y se amparaba en las necesidades materiales de la vida comercial, tal cual se las representaban Félix Frankfurter, presidente del War Policies Board y los financistas Schiff, Cohen y Blumenthal, potentados de la letra de cambio que soñaban con una paz económica enteramente ajena a las lecciones de la guerra.

El Senado de los Estados Unidos permaneció firme cuando el Presidente le manifestó que él se había comprometido y que por consiguiente la fe de la nación estaba ligada a ese convenio. Les habló infructuosamente del aislamiento moral en que quedaría la Gran República. Les representó las consecuencias financieras de su repudio del Tratado de Versalles, frente a una Europa arruinada que les debía diez mil millones.

Luego entró en crisis terribles, que sólo sus íntimos podían presenciar. Era el Sumo Pontífice del orden nuevo de la tierra y fulminaba anatemas contra los senadores que le cerraban el paso. Estaba cansado por una tensión prolongadísima de sus fibras cerebrales. Rugía o suplicaba.

¡En vano! Había un concepto experimentado de la política exterior. Un espíritu analítico de los hombres de Estado, más viejos que él en el servicio público. Por encima del Presidente Triunfador estaba la Soberanía Nacional.

El Senado que representaba a esa Soberanía, no ratificó.

Luego se supo que el Presidente Wilson estaba enfermo. No estuvo jamás loco como se ha afirmado vulgarmente. Prefirió reconocer implícitamente que se había equivocado. Ese reconocimiento quebrantó su naturaleza.

Y poco a poco volvió a bajar uno a uno los peldaños de la escala de sus utopías. Era un hombre que había sufrido el vértigo de Luis XIV al creerse identificado con el Estado. Un pensador generoso que había soñado con ocupar la cátedra moral del mundo.

Perdió rápidamente su popularidad y hoy un manto de olvido va cubriéndolo en la memoria de sus conciudadanos.

Los hombres de nuestros días no aceptan la infalibilidad ni creen en los super-hombres.

Se ha hecho mucho caudal de la impresión que produciría en los Estados Unidos el rechazo del Protocolo de Washington por el Parlamento de Chile.

Pero se olvida que hasta hoy no existe sino un simple referéndum, un proyecto de acuerdo que para ser Tratado necesita de la ratificación parlamentaria.

La Soberanía Nacional no reside en ningún Plenipotenciario ni en Delegado alguno. El documento firmado en Washington es meramente una base de avenimiento.

No se puede designar árbitro mientras no esté resuelto el arbitraje. Así como no hay juez mientras no haya pleito que fallar ni Tribunal competente mientras su jurisdicción no esté reconocida.

Por eso se tuvo el cuidado de fijar un plazo de tres meses para que los Congresos de Chile y el Perú ratificaran o no este Pacto.

Saben los Estados Unidos que un Presidente no es el dueño de un país. Que un Tratado no es tal mientras el Congreso no lo estudie y lo acepte.

Nada de nuevo tendrían que observar si los parlamentarios que representan al soberano único de este país, que es la opinión pública, hacen uso de su derecho para rechazar algo que estiman funesto para el interés nacional.

Y los estadistas de Washington conocen nuestra Constitución y nuestro sistema que tan profundas analogías y orígenes comunes, guardan con el de su gran República.

También deberán ser impuestos de la mistificación que ha pesado sobre Chile.

Deberán tomar conocimiento de que se le dijo al Congreso y al país en forma oficial y reiterada, todo lo contrario de lo que se estaba haciendo en Washington.

Que nuestra Cancillería en sesiones públicas y secretas, declaró enfáticamente que repudiaba todo lo que se ha hecho en la Conferencia. Un país al cual se lleva con una venda en los ojos por un camino absolutamente contrario del que se le indica; un Congreso no menos inducido a error por una palabra oficial que durante un siglo le había dicho la verdad, no tienen más que un sólo camino posible:

Deshacer lo hecho a sus espaldas y sancionar la falta de acuerdo, la disparidad de situaciones creada entre el Ejecutivo y el Congreso y que tendía a amarrar dócilmente a este último al carro de los hechos consumados.

Hace un medio siglo que los hombres justos de todos los países protestan de estas sorpresas de la diplomacia secreta. El recuerdo del Telegrama de Ems, que se supone haber desencadenado la Guerra Franco-Prusiana, sigue pesando en la conciencia de todos los ciudadanos de las naciones libres.

Y los Estados Unidos no pueden encontrar objeción alguna que hacer a las resoluciones de una democracia que se gobierna libremente por los principios de la verdad y de la justicia, del respeto a las instituciones, y del culto al decoro y la altivez de la República.

ENRIQUE TAGLE MORENO.

La Cuestión Internacional

Comentarios y caricaturas sobre el asunto del día.

LOS CRIMENES DEL ALCOHOL.
Un individuo que bajo el influjo de la bebida dispara contra su joven esposa y se suicida después. Fotografías del protagonista. La esposa con su hijito. El lugar de la tragedia.
LOS DEPORTES DE LA SEMANA.
Los resultados del torneo eliminatorio para los juegos olímpicos del Brasil. Los vencedores. Numerosas instantáneas de los momentos culminantes del torneo.
EL ATAUD DE SALDIVAR.—Una historia emocionante.
¿EXISTE EL PLESIOSAURO? Artículo en tono irónico, publicado en una revista francesa, y traducido para "Sucesos".
La conferencia del Canciller en el Club Militar.— El Directorio de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Compañía Chilena de Electricidad.— Incremento de la Marina Mercante.— La comisión belga en Valparaíso.
La Vida que Pasa: Silueta del senador don Arturo Lyon Peña.

EN "SUCESOS" de mañana Jueves 3 de Agosto

PLATANOS-PLATANOS-PLATANOS
Soc. Importadora de Frutas Tropicales
EDMUNDO ADRIAZOLA Y CIA.
21 DE MAYO 849
FRENTE AL MERCADO CENTRAL

## ¡NO SOLTEIS EL MORRO!

### II

Principió su obra nuestro Canciller por examinar si el plebiscito en Tacna y Arica favorecería a Chile y persuadido, con o sin razón, de que Chile sería el favorecido, lanzó su ofensiva diplomática del 12 de Diciembre, la que terminó con un rechazo que, por lo ofensivo, debemos calificarlo de anti-diplomático; y aquí pareció terminar la refriega; pero el tío Tom nos miraba con interés y haciendo las veces de papá, nos dijo: "vengan ustedes acá, hijos queridos, siéntense aquí, a mi lado, y discutan tranquilamente, sin pelear, y yo los arreglaré", y así se hizo y se llegó al convenio de Washington, que, a nuestro juicio, importa la pérdida definitiva de Tacna y Arica, por las consideraciones que vamos a exponer, y que nos hace recordar aquel otro protocolo que firmamos con la República Argentina, por el cual declaramos que el **divortia aquarum** de los Andes cortaba ríos, dejando partes de éstos a uno y otro lado de la línea fronteriza (el papel lo aguanta todo), lo que nos hizo perder para siempre nuestra frontera oriental que legamos de nuestros padres; y ese protocolo fué firmado por un hombre de gran talento, don Isidoro Errázuriz, así como los convenios de Washington han sido firmados por tres talentosos caballeros, los señores Mathieu, Aldunate e Izquierdo, lo que nos induce a pensar que tanto entonces como ahora ha habido una fuerza oculta que nos ha conducido del cabestro a firmar un arbitraje inconveniente que siempre habíamos resistido, fuerza que seguramente no sería más de temer que aquella con que Blaine y Trescott pretendieron arrebatarnos el fruto de nuestras victorias sobre el Perú, pretensiones que fracasaron porque se estrellaron con hombres de otro temple.

Declara el pacto de Washington que el Tratado de Ancón está en todo su vigor, lo que importa, para el Gobierno de Chile, haber conseguido lo que parece haber sido el objeto principal de su ofensiva diplomática, eliminar de toda cuestión a la provincia de Tarapacá; y agrega el mencionado pacto que la parte no cumplida del referido tratado se someterá al arbitraje del Presidente de Estados Unidos, quien declarará en primer término si el plebiscito procede o no, y en caso de proceder, en qué forma deberá llevarse a cabo.

Esta es la disposición fundamental del pacto; las demás disposiciones están encaminadas a contemplar una situación que no se producirá.

Aunque debiéramos estar escamados con los árbitros unipersonales, llegamos a nombrar como árbitro al Presidente de los Estados Unidos, al mismo que desde muchos años atrás proclamaba el señor Leguía como un desiderátum para el Perú. Tengamos presente que el árbitro es el Presidente de Estados Unidos y no la persona de Mr. Harding, y esto ha sido bien esclarecido.

El árbitro es, pues, una entidad política de Estados Unidos que procederá con criterio político, tanto más cuanto que no se estableció en los pactos de Washington ninguna regla que lo induzca a proceder con criterio jurídico y que, además, esa entidad ha sido creada con la obligación precisa de que todos sus actos, cualesquiera que ellos sean, estén encaminados al bien de su país, lo que en este caso tiene una gran importancia, como lo veremos pronto. Su criterio político lo llevará necesariamente a dar un veredicto que dé término al litigio, porque así conviene a la América y al mundo entero, ya que todos se quejan de que este enojoso asunto tiene en alarma permanente a todo el mundo; y, para dar término a esta cuestión, dirá que hay lugar al plebiscito, veredicto que, además estará amoldado al espíritu y a la letra del Tratado de Ancón. Pero, junto con esta declaración, el árbitro tendrá que dictar las reglas a que debe sujetarse el plebiscito, y éste es el quid de la cuestión.

Dos caminos se presentarán al árbitro para dar su dictamen con buenas razones. Uno de estos caminos estará fundado en que este plebiscito debió hacerse en 1894, y que ahora debe tratarse de llegar al resultado que habría obtenido entonces, y para este efecto habría que disponer que sólo tendrían derecho a votar los nacidos en esas provincias y que el 94 tenían más de 20 años, es decir, los nacidos antes de 1874. Votarían también los extranjeros que acreditasen haber estado domiciliados en esas provincias antes de aquella fecha. Con estas bases el plebiscito sería completamente perdido para Chile; y si, además, el árbitro declarase, como se ha hecho en muchas partes, que las mujeres tienen también derecho a votar, resultaría un tuttis en favor del Perú.

El otro camino que se presentaría al árbitro para ser aceptado con muy buenas razones, sería la de declarar que tratándose de la soberanía de un pueblo hay que consultar la voluntad de este pueblo, y que este principio es el único compatible con las ideas republicanas que dominan en América, y, por tanto, hay que ocurrir al plebiscito como único medio de consultar la voluntad popular y habrá que dar derecho a voto a todos los habitantes, con excepción de las mujeres y los niños, por estar aquellas y éstos subordinados a la voluntad de los hombres, y de este modo el triunfo sería de Chile. Podría, todavía, agregar la condición de saber leer y escribir, condición que en otra ocasión se ha propuesto, lo que aseguraría aún más el triunfo de Chile.

Podría el árbitro adoptar un tercer camino, ya adoptado en Europa, y conceder el voto a todos los habitantes, sin distinción de sexos, y con sólo la condición de la edad, lo que daría el triunfo al Perú, por el voto de las mujeres.

Como el árbitro no estará cohibido para adoptar cualquiera de estos caminos, guiado por su criterio político, como Presidente de los Estados Unidos, adoptará el que más convenga al puesto que desempeña, es decir, a su país. Esto es lo humano y lo verdadero; lo demás son ilusiones que no se amoldan con el positivismo de estos tiempos, y además esta es casi una obligación en el puesto que desempeña.

¿A qué país convendrá favorecer, según el criterio político del Arbitro? Veámoslo.

¿Convendría a Estados Unidos favorecer a Chile? De nuestro país sólo puede sacar un poco de cobre y salitre, producto este último que puede fabricar y que fabricará en un tiempo más o menos próximo. En cuanto al comercio, tiene en Chile rivales poderosos, como son el comercio inglés y el alemán, a los cuales será muy difícil, si no imposible, desbancar.

No sucede así en el Perú, cuyo comercio le es fácil dominar, con un poco de buena voluntad de parte del Gobierno. Además, el Perú tiene grandes gomales, que al comercio de Estados Unidos le convendría explotar por su cuenta, lo que le sería fácil conseguir, contando siempre con la buena voluntad del Gobierno; tiene también mucha azúcar y mucho campo sin explotar que podrían producirla y que el comercio de Estados Unidos la haría producir. Pero, aun hay más: volviendo Arica al dominio del Perú, el ferrocarril de Arica a La Paz no podría continuar en poder de Chile, y sería difícil que el Gobierno ni el comercio peruano lo adquiriese, y ese ferrocarril estaría llamado a caer en poder de alguna compañía yanqui, a la que le sería fácil obtener algunos privilegios del Perú y Bolivia, con los cuales y con sus grandes capitales convertiría ese ferrocarril en una gran arteria comercial que se ramificaría por el interior de Bolivia y acarrearía para Estados Unidos todas las riquezas de ese país y absorbería su comercio en absoluto.

Es éste un bocado apetitoso que hoy saboreamos juntamente con la Argentina, Brasil y aun el Perú y que si llega a participar de él el tío Tom, y sentarse a nuestra mesa en un asiento tan firme como el que creemos obtendría con su fallo, no nos dejará sino muy pocas migajas.

Para fijar nuestras ideas en este punto tan capital y hacer ver el gran interés que despierte en Washington el participar de las riquezas de Bolivia y el modo cómo ese interés se relaciona con nuestra cuestión, creemos conveniente reproducir aquí algunos conceptos de una interesante correspondencia de esa capital, firmada por el señor Manuel de Oliveira Lima, publicada hace poco por "El Diario Ilustrado", y que dice que mientras en Washington no había más de media docena de personas, fuera de los suramericanos, que se interesasen por las conferencias, ha despertado gran simpatía y cariño la actitud de Bolivia, y que esto, sin duda, proviene de las amplias concesiones mineras de que fueron objeto Guggenheim y la Standard Oil, y agrega: "no se puede tener a mal que el Gobierno norteamericano quiera proteger intereses de sus nacionales, como los que representan los diez millones de dólares de capital de Guggenheim colocados en las minas de estaño bolivianas, además de ochenta millas de vías férreas de las minas a las líneas principales, y los capitales de las compañías de petróleo, de las cuales la Standard compró yacimientos por valor de dos millones y medio, gastando, además, medio millón en maquinarias.

"Bolivia se ha vuelto, por lo demás, en los círculos financieros y políticos, lo que en el lenguaje del país se puede llamar un "general favourite"; se citan sus posibilidades económicas, se mencionan sus recursos eventuales y se proclama su riqueza potencial para clasificarla entre los titulados "coming powers" de la América del Sur. Hace pocos días un grupo de banqueros de Nueva York y de Saint Louis prestó a Bolivia 33 millones de dólares, al mismo tipo de interés a que obtuvieron dinero de empréstito los países más importantes de la América del Sur y hasta por un plazo mayor. Ese dinero será aplicado, es verdad, a obras públicas, de las cuales los norteamericanos obtendrán lucro directo por su construcción y ventajas indirectas por la mayor facilidad de circulación de las mercaderías.

"La misma Argentina, que tiene, naturalmente, empeño en derivar hacia el estuario del Plata parte de las exportaciones bolivianas, así como el Brasil procuró hacerlo hacia la cuenca del Amazonas mediante el ferrocarril de Madeira Mambré, y Chile para el Pacífico, derivará provecho de la última vinculación de Bolivia con su red ferroviaria dos años antes del tiempo estipulado. El interés argentino en tener acceso a esa gran región minera y en servir de vehículo a la producción extraordinaria de la altiplanicie, que fué descrita poéticamente como una "enorme mesa de plata, sustentada por columnas de oro", **fué hasta indicado como una razón posible para que el arbitraje en perspectiva sea atribuído a los Estados Unidos exclusivamente, sin asistencia suramericana."**

Ante estas grandes expectativas para el comercio norteamericano, que posiblemente el señor Leguía habrá soplado al oído de los representantes de ese país, el criterio político del árbitro no dudará un solo momento, y las condiciones del plebiscito darán, con entera seguridad, el triunfo al Perú; y éste será el resultado lógico de la incapacidad de nuestros Gobiernos manifestada en los cuarenta años de dominio de esas provincias, sin fruto alguno para Chile.

Los hombres de la generación que hizo la guerra del 79, creyeron, y con razón, que bastaban diez años de dominio sobre Tacna y Arica para que esas provincias quedasen definitivamente incorporadas a nuestro país, y las generaciones que la han sucedido han estado cuarenta años en su posesión, sin adoptar ninguna resolución de tantas que nos habrían dado el dominio definitivo de ellas, para llegar al vergonzoso resultado de tener que entregarlas, porque así lo quiere papá.

Terminaremos diciendo con Benjamín Vicuña Mackenna: "no soltéis el Morro, ni el valle de Azapa, que és su granero prodigioso desde el tiempo de los Incas, porque si tal hiciérais, la sombra de los que pelearon y murieron en el valle de Tacna con Santa Cruz y en la cúspide del Morro con San Martín, se levantarían de sus sangrientos fosos, y empuñando sus rifles, os gritarían desde la eternidad con roncas voces:

—¡No soltéis el Morro! ¡No soltéis el Morro!"

RAMON SERRANO M.

EN RANCAGUA
FUNDO MUY ACREDITADO
2,000 cuadras-210 regadas
ESPLENDIDAS CASAS Y EDIFICIOS
Valiosas plantaciones y mejoras
VENDO EN $ 1.000,000
Con grandes facilidades de pago
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
SECCION FUNDOS
ALEJANDRO GREENE VALVERDE
TEATINOS 86 - CASILLA 3722

Av. PROVIDENCIA
Al llegar a Av. Manuel Montt, véndese gran casa residencial muy confortable y susceptible de tener renta edificando almacenes a la calle. Superficie: 2,300 metros con gran frente.
PRECIO: $ 190,000
GUZMAN, SILVA y Cía.
1243 — HUERFANOS — 1243

CEMENTO
Danés 'OK'
PRIME PORTLAND CEMENT
ØK
THE EAST ASIATIC COMPANY LTD
COPENHAGEN
Cía. Danesa de Vapores
BLANCO 989 - CASILLA 353 - TEL. 83
VALPARAISO

Pernos-Tuercas-Remaches y Golillas
DE TODAS DIMENSIONES
OFRECE:
FUNDICION LIBERTAD
LIBERTAD 53 y 58

LABORATORIO CLINICO
— DEL —
Dr. Leonidas Corona T.
SANTIAGO
Delicias 368. — Teléfono 2483
Reacción Wassermann. Sección de Química. Sección de bacteriología.
AUTOVACUNAS

VENDO
CASAS - HABITACION

**AVENIDA ESPAÑA.**— Casa-habitación de un piso, fachada de ladrillos. Consta de salón, escritorio, antesala, comedor, gran hall, cuatro dormitorios, pieza de baño, patio y dependencias. Reconoce deuda al Banco Hipotecario de Chile. **Precio: $ 125,000.**

**RESIDENCIA MODERNA DE ESQUINA.**— Consta de salón, escritorio, comedor, hall, pieza de toilette y dependencias, en el primer piso, y cinco dormitorios boudoir, tres piezas de baño, piezas sirvientes y hall en el segundo piso. En construcción aparte, garage, cuatro pesebreras y casa para el chauffeur y servidumbre. Parquets, instalación eléctrica de lujo. La casa tiene mucha luz y sol, pues está aislada por sus cuatro costados. Jardines, gallinero, etc. El terreno mide 1,000 metros cuadrados más o menos. **Precio: $ 260,000.**

**Además tengo muchas otras casas de habitación, propiedades de renta, quintas y sitios de todos precios y en todos los barrios de la ciudad.**

CARLOS OSSANDON B.
168.— BANDERA.—168
HORAS DE OFICINA: DE 9 A. M. A 12 M. Y DE 2 A 5 P. M.

CASA NIEVES
BANDERA 627, ENTRE SANTO DOMINGO Y ROSAS
LA PRIMERA CASA MAYORISTA EN CHILE QUE INICIA LAS VENTAS AL PUBLICO, A IGUALES PRECIOS DEL POR MAYOR VENTAS POR METROS, 1|2 piezas y piezas

Ofrecemos sin ejemplo:

| | | |
|---|---|---|
| TOCUYO lavado Batelé.. .. .. | a $ 27.00 | pieza de 40 yardas |
| LIENZO lavado Económico.. .. | a $ 40.00 | pieza de 40 yardas |
| TOCUYO Americano, Indio.. .. | a $ 32.00 | pieza de 40 yardas |
| LIENZO Madapolán.. .. .. .. | a $ 58.00 | pieza de 40 yardas |
| LIENZO grueso (ocasión).. .. | a $ 64.00 | pieza de 40 yardas |
| LIENZO Mapocho.. .. .. .. .. | a $ 76.00 | pieza de 40 yardas |
| LIENZO Caballo Alado (legítimo) | a $ 90.00 | pieza de 40 yardas |
| LIENZO 1\|2 hilo, redondo.. .. | a $ 120.00 | pieza de 40 yardas |
| BATISTA para novias.. .. .. | a $ 50.00 | pieza de 20 yardas |
| CREA Sábanas, 145 de ancho.. .. .. | a $ 3.50 | el metro |
| CREA Grano Dinamita, 150 de ancho.. .. | a $ 5.00 | el metro |
| CREA Fuerte, 230 de ancho.. .. .. | a $ 9.80 | el metro |
| CREA 1\|2 hilo, 210 de ancho.. .. .. | a $ 8.50 | el metro |
| CREA en bruto, 145 de ancho.. .. .. | a $ 4.70 | el metro |
| CAMELIA negra, suave.. .. .. .. | a $ 1.80 | el metro |
| NANSU negro (ganga) .. .. .. .. | a $ 1.80 | el metro |
| PIQUE blanco afranelado.. .. .. .. | a $ 3.00 | el metro |
| BRIN CRUDO, 90 de ancho .. .. .. | a $ 3.00 | el metro |
| CEFIROS, para Camisas, finos.. .. .. | a $ 3.50 | el metro |
| GRANITE, 1\|2 lana, negro.. .. .. .. | a $ 3.60 | el metro |
| BRINES extra, oscuros.. .. .. .. | a $ 3.60 | el metro |
| KAKI Fino, ancho 90.. .. .. .. | a $ 4.00 | el metro |

Y un sinnúmero de Géneros prácticos y económicos.

SEDAS Y LANAS
Gran surtido; precios de economía Todo importado.
PROPAGANDISTAS DE FABRICANTES

CASA NIEVES
BANDERA 627
ENTRE SANTO DOMINGO Y ROSAS. — (UNICA EN CHILE)

# UN MOMENTO POLITICO DE INTENSA EXPECTACION

## CRISIS TOTAL DEL GABINETE

En nuestra edición anterior dimos a conocer las informaciones relacionadas con la crisis del Gabinete Jaramillo-Barros J., producida con la renuncia que el Ministro del Interior, señor Jaramillo elevó al Presidente de la República, en las últimas horas de la tarde del Lunes.

Decíamos en aquellas informaciones que según los rumores trascendidos hasta los círculos políticos y parlamentarios, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, señor Guarello, había manifestado en el Consejo de Gabinete celebrado en la mañana del Lunes, y una vez que hizo entrega del Ministerio del Interior, sus propósitos de retirarse del Gobierno, pues, se habría sentido molesto con las observaciones que en el curso del Consejo se habrían formulado acerca de la elección de Colchagua.

Confirmando la anterior información, podemos agregar que en la tarde del Lunes, el señor Guarello formalizó su renuncia verbal, presentándola por escrito al Primer Magistrado.

Más adelante damos el texto de las renuncias de los señores Jaramillo y Guarello.

### Consejo de Gabinete

A la hora de costumbre, se reunió ayer el Consejo de Gabinete, presidido por el Presidente de la República. Asistieron todos los Ministros a excepción del señor Jaramillo.

Se habría dado cuenta por el Presidente de la República de las renuncias de los señores Jaramillo y Guarello y después de breve debate, los demás Ministros acordaron resignar también sus cargos, por solidaridad con sus colegas de Gabinete.

Más adelante damos el texto de esta renuncia colectiva.

### El Ministerio del Interior

En la mañana del Lunes, el Ministro subrogante del Interior, señor Guarello, dictó un decreto que fué firmado por el Presidente de la República, haciendo entrega del cargo al titular señor Jaramillo, el cual, como se sabe, se había alejado voluntariamente de sus funciones, durante todo el período preliminar de la elección de Colchagua.

El señor Jaramillo, una vez determinada su decisión de retirarse del Gabinete, resolvió también no continuar atendiendo el Ministerio en calidad de dimisionario.

### Solución de la crisis

Según se nos informa, el Presidente de la República habría determinado ayer dejar pasar uno o dos días, antes de iniciar las consultas previas a la solución de la crisis del Ministerio.

Sin embargo, en el curso del día de ayer, habría conversado con varios políticos sobre este asunto, sin adelantar una gestión definitiva.

### En los círculos políticos

En los círculos parlamentarios y políticos se considera que la situación que se crea al Gobierno es extremadamente delicada y grave, por el sinnúmero de problemas de alto interés público que se encuentran pendientes de la resolución del Congreso.

En esta situación, todas las opiniones se orientarían en el sentido de que la crisis debe ser solucionada con la formación de un Gabinete en el cual tengan participación los hombres más representativos de la política, que por su versación en los graves problemas económicos, internacionales, sociales y de otro orden, que afectan al Gobierno, como su ascendiente y prestigio en el Congreso, estén en condiciones de desarrollar una labor eficiente y capaz de salvar la angustiosa situación por que atraviesa la República.

### Las renuncias

Damos a continuación el texto de las renuncias ministeriales. La del señor Jaramillo, como ya lo habíamos manifestado anteriormente, es fundada y es del tenor siguiente:

"Santiago, 31 de Julio de 1922. —Excelentísimo señor: Después de conocidas las incidencias y el resultado de la elección senatorial de Colchagua, en que yo figuraba como uno de los candidatos, creo un deber ineludible de mi parte hacer llegar hasta Vuestra Excelencia la renuncia que formulo del cargo de Ministro de lo Interior, con que Vuestra Excelencia me honró.

Al aceptar la organización del actual Gabinete y el desempeño de la cartera de lo Interior, no me guiaron otros propósitos que poner todo mi modesto concurso al servicio del país; secundar las altas inspiraciones de bien público que alienta Vuestra Excelencia, y atender y representar al Programa y a las aspiraciones patrióticas de la Alianza Liberal, al éxito de cuya causa he dedicado y dedicaré las mejores energías de mi vida pública.

Proclamado por la Alianza Liberal candidato a senador por la provincia de Colchagua, no creí que fuera decoroso para mí rehusar el alto honor de medirme con los partidos adversarios en su más clásico reducto, y aunque desde el primer momento comprendí que la lucha sería cruda y el resultado incierto, hice cuanto pude por corresponder a la confianza de que se me hacía depositario y no omití esfuerzos ni sacrificios legítimos para obtener el éxito.

Para evitar toda suspicacia y aún todo pretexto que pudiera dar margen a que se hablara de propósitos de intervención de parte del Ejecutivo, creí prudente retirarme del Ministerio mientras duraba la campaña electoral.

Ni mi actitud franca y espontánea, ni la actuación ni composición del Gabinete, ni los antecedentes de probada imparcialidad electoral de que ya ha dado pruebas elocuentes la actual Administración, fueron óbice para que la Unión Nacional hiciera infundados cargos de supuesta e ilusoria intervención.

Durante la campaña de Colchagua ha habido incidencias desagradables en que han tomado parte directa y personal algunos miembros de la mayoría del Honorable Senado. Además, casi todos los senadores que forman esa mayoría, aún algunos que formaban parte de la Comisión parlamentaria, se trasladaron a Colchagua a combatirme directa y hasta agriamente.

Estos y otros antecedentes no han alterado en ningún instante la absoluta tranquilidad de mi espíritu; pero, es innegable que han quebrantado la estricta armonía y la mutua confianza y consideración que debe haber entre cualquiera de las ramas del Congreso y todos y cada uno de los Ministros del despacho.

No dudo que si reasumiera mis funciones de Ministro del Interior, encontraría siempre en el Senado la cortesía que ha caracterizado, con raras excepciones, a nuestro Parlamento. Pero, quizá si involuntariamente de parte de los señores senadores o de parte mía, mi permanencia en el cargo pudiera ser obstáculo para la labor del Gabinete y para el pronto despacho de tantos asuntos que reclaman con urgencia las apremiantes necesidades del país.

Mi deber es pesar con tranquilidad estas consideraciones y eliminar en absoluto mi persona para evitar que ella pueda ser causa o pretexto de cualquier conflicto político o de cualquier retardo en la dilucidación de importantes cuestiones de interés público.

Aparte de esto, creo necesario hacer presente a Vuestra Excelencia, con la franqueza que acostumbro, que mi permanencia en el Gabinete podría significar mi tácita aceptación de un precedente que yo no acepto y estimo tan peligroso y reprobable como la ya definitivamente fenecida intervención gubernativa en las elecciones.

El día antes de la elección, se exigió al señor Ministro accidental del Interior impartir una orden telegráfica que ha venido a romper todos los anteriores precedentes en esta materia, ya fuera que las elecciones hubieran sido presididas por Gabinetes de Alianza, de Coalición o de otro matiz; privó a los Delegados del Gobierno de la facultad de que siempre habían gozado para acuartelar, en caso de necesidad, a las policías comunales.

Debo, antes de proseguir, hacer presente a Vuestra Excelencia que no atribuyo exclusivamente mi derrota a los efectos que esa orden produjo en la elección. Aún sin esa orden, y debido a factores y circunstancias que no es del caso examinar en esta renuncia, es probable que el resultado de la elección también me hubiera sido desfavorable, aunque en mucho menor escala.

Dicho esto, Vuestra Excelencia comprenderá que al hacer estas observaciones no me inspira un sentimiento de despecho, ni siquiera de molestia por haberse tomado en mi contra una medida que jamás se había adoptado en contra de ningún candidato. Me inspira solamente un sentimiento patriótico y apunto estas observaciones con la mayor imparcialidad y tranquilidad que es posible exigir de mí en estos momentos.

Durante muchos años se batalló en contra de la intervención gubernativa en cuestiones electorales, y la conquista democrática de esa parte de la libertad ciudadana es ya un hecho innegable en la República.

Durante muchos años se ha combatido por librar a nuestra comuna autónoma de perniciosas influencias políticas y la reforma introducida a la Ley de Elecciones en el año de 1914, fué un paso decisivo para llegar a convertir en una realidad esa aspiración nacional que es de conveniencia para todos los partidos y para todos los ciudadanos.

La orden telegráfica impartida a las 2 de la madrugada del día de la elección, hace ilusoria toda esperanza de llegar a obtener que los Municipios se vean alguna vez libres de las dañinas influencias de las politiquerías lugareñas.

Desde el momento en que los Municipios saben que pueden libremente usar sus policías comunales como agentes de elecciones, sin que ni aún los delegados del Gobierno, en el día mismo de la elección, puedan privarlas del ejercicio de su indebida presión y sin que puedan impedir que sirvan de escolta a los ciudadanos para traerlos en fila desde los fundos hasta las urnas mismas, muchos de los Municipios de la República emplearan gran parte de sus rentas en costear policías numerosas que, antes que para resguardar el orden, las vidas y las propiedades; servirán de constante amenaza y de presión continua para mantener y acrecentar una determinada pasión política que se irá transformando, quizá rápidamente, en custodia y resguardo de intereses personales o de grupo.

Esa orden telegráfica es el despotismo que se autoriza en la comuna rural y tal vez en la urbana; es la esclavitud de las conciencias que ha encontrado patente de impunidad.

Yo, en el ejercicio de mis funciones de Ministro del Interior, no habría impartido jamás esa orden por ninguna circunstancia ni contra ningún candidato. Comprenderá, Vuestra Excelencia, que no puedo autorizar tácitamente, con mi regreso al Gabinete, un acto que además de romper toda nuestra tradición republicana en esta materia, sienta un precedente que estimo tan funesto y peligroso.

Al dejar las funciones que Vuestra Excelencia me confió, hay algo que llena de satisfacción mi alma de patriota. Es el hecho de que la elección de Colchagua haya venido a ser una nueva y elocuente prueba de que en Chile se ha conquistado de un modo definitivo y absoluto la completa prescindencia del Ejecutivo en las elecciones populares. Ojalá que otros defectos electorales lleguen pronto a obtener tan radical remedio, y ojalá que no se dé margen para que nazcan y se acrecienten nuevos males.

Desde mi banca de Diputado seguiré prestando a Vuestra Excelencia mi concurso modesto, pero efectivo y constante, y seguiré, como lo he hecho durante mi vida entera, secundando y sirviendo a los ideales y al programa de la Alianza Liberal.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer vivamente a Vuestra Excelencia la excesiva distinción que siempre me ha prestado y la confianza que en todo momento se ha servido dispensarme. — (Firmado).—Armando Jaramillo V."

---

"Santiago, 31 de Julio de 1922. —Excmo. señor:

Por los motivos que esta mañana expuse verbalmente a V. E., procedo a formalizar mi renuncia de Ministro de Justicia e Instrucción Pública que V. E. tuvo a bien conferirme, y le ruego su aceptación.

A la vez presento a V. E. el testimonio de mis respetos y agradecimientos por la confianza que V. E. me ha dispensado en el desempeño de mi cargo.

Atto. y S. S.— Angel Guarello".

---

"Excmo. señor:

Formulada la renuncia del Ministro del Interior, señor Jaramillo y del Ministro de Justicia, señor Guarello, venimos en elevar a V. E. las nuestras, reiterándole los sentimientos de gratitud personal de que le somos deudores por la constante muestra de confianza con que nos ha favorecido en el desempeño de nuestros cargos.

Saludan atentamente a V. E. sus Atmos. SS. SS.— Ernesto Barros Jarpa.— Samuel Claro Lastarria.— Roberto Sánchez.— Miguel Letelier".

## LA CUESTION INTERNACIONAL ANTE EL CONGRESO

### El senador por Valdivia, señor Yáñez, dió término ayer sus impugnaciones a los acuerdos de Washington

### La Comisión de Relaciones del Senado acordó ayer, por unanimidad, no pronunciarse sobre el Mensaje que solicita la aprobación del Protocolo, en espera del texto original. — Esta resolución será trascrita hoy al H. Senado

### En la Cámara, el diputado señor Vergara Vicuña planteó un debate sobre la conferencia que el Ministro de Relaciones dió en el Club Militar

### Hoy debe votarse una indicación del diputado señor Ismael Edwards Matte, para publicar las actas secretas de la Cámara, relacionadas con las negociaciones de Washington

#### EL DEBATE INTERNACIONAL

En la sesión de ayer del Senado, el senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, puso término a sus impugnaciones a la política internacional del Gobierno y a los acuerdos de la Conferencia de Washington.

El discurso de ayer del señor Yáñez, que puede consultarse en la versión oficial que damos en otras columnas, fué entusiastamente aplaudido por la numerosa concurrencia que llenaba las tribunas y galerías y senadores, diputados y Ministros de Estado felicitaron al senador por Valdivia.

#### EL PROTOCOLO

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado se reunió ayer tarde para considerar el mensaje del Ejecutivo que solicita la aprobación del protocolo chileno-peruano, sobre la base de su trascripción cablegráfica.

La reunión fué presidida por el presidente de la Comisión, señor don Gonzalo Bulnes y se efectuó con asistencia de los miembros señores Alberto González Errázuriz, Guillermo Rivera, Silvestre Ochagavía y Eliodoro Yáñez. del Ministro de Relaciones, señor Barros Jarpa, concurriendo además diversos señores senadores.

Después de un breve debate, la Comisión acordó, por unanimidad, no pronunciarse sobre el mensaje en espera del texto original del protocolo y comunicar al Senado esta decisión.

Igualmente habría estimado la Comisión, que era necesario conocer previamente numerosos antecedentes y documentos relacionados con la conferencia y el protocolo y a los cuales se ha hecho referencia en las informaciones telegráficas de la prensa.

A continuación, se habría producido en el seno de la Comisión un interesante y prolongado debate, en el cual se habría considerado los diversos aspectos de la Conferencia de Washington en relación con las declaraciones que el Ministro de Relaciones ha formulado ante los cuerpos legislativos.

A las 7 P. M. la Comisión celebró una nueva reunión, en la cual se redactó la nota que debe enviarse hoy al Senado, comunicando la resolución tomada sobre el mensaje.

#### ACTAS SECRETAS

El diputado señor don Ismael Edwards Matte formuló ayer indicación para que se acordara la publicación de las actas de todas las sesiones secretas de la Cámara, en que se ha tratado de las Conferencias de Washington. Esta indicación quedó para segunda discusión y deberá ser votada en la sesión de esta tarde.

#### ELECCION DE ANTOFAGASTA

El honorable senador don Ladislao Errázuriz, presidente de la Comisión del Senado que estudia la elección de Antofagasta, ha recibido de esa ciudad el siguiente telegrama:

"Para coaduvar a recta resolución del Senado respecto reclamación de la elección senatorial de ésta, declaramos a US. que empleados municipales y ciertos funcionarios de aduana han estado presionando a dependientes u otros ciudadanos para obligarlos firmar escritura de 21 de Julio Notaría Parga, declarando firmantes que sufragaron citada elección y que firmaron cuadernos respectivos hoy en Senado. Opinión pública Antofagasta considerada viciada tal declaración obtenida mediante presión—**Ramón Luis Fuenzalida C.**, presidente Partido Liberal Democrático.—**Antonio Pastor Banda**, presidente Partido Demócrata.—**Alberto Bahamondes**, presidente Partido Conservador.—**Julio Marín**, vice-presidente Partido Conservador.—**Félix González Novoa e Ismael Figueroa**, secretarios nueva asamblea radical. —**Raúl Santana**, presidente Centro Juventud Balmacedista.—**Oscar Flores**, secretario Convención de Empleados.—**Juan Muñoz**, secretario de la Convención de Trabajadores.—**Luis Vargas Bello**, director de "El Liberal".—**Oscar Fuenzalida**, director de "El Industrial"

La comisión investigadora se reunirá hoy a las 3 P. M. para oír al señor Arancibia Laso.

#### LA CONFERENCIA EN EL CLUB MILITAR

El diputado señor Aquiles Vergara Vicuña, dejó planteado un serio debate en la sesión de ayer de la Cámara, cuando interrogó al Ministro de Relaciones, sobre el significado y alcance de la conferencia que en días pasados dictara en el Club Militar, sobre el desarrollo de las negociaciones de Washington.

Manifestó el señor Vergara Vicuña que, existiendo una disposición constitucional que impide al Ejército deliberar, la conferencia del señor Ministro aparecía como una violación de aquella disposición, ya que podría considerársele como una incitación a deliberar.

El Ministro de Relaciones, refutó las observaciones del señor Vergara Vicuña, y manifestó que había dado aquella conferencia a petición directa del presidente del Club, General Brieba.

En otras columnas se publica la versión oficial de la sesión de ayer y en ella puede consultarse el discurso del señor Vergara Vicuña.

#### SESIONES ORDINARIAS

La Cámara, a petición del señor Lisoni, acordó celebrar sesiones ordinarias los días Miércoles, Jueves y Viernes de cada semana.

#### JUNTA EJECUTIVA DEL PARTIDO CONSERVADOR

(Versión oficial)

Ayer celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Conservador con la asistencia de los señores Abdón Cifuentes, Juan Enrique Concha, Eduardo Covarrubias, Arturo Lyon, Francisco Huneeus, Francisco A. Vidal Garcés, José Ramón Herrera Lira, Ezequiel Allende y el secretario general don Guillermo Varas.

A pedido del secretario, la Junta autorizó los gastos efectuados con motivo de la elección de Colchagua y relativos a la movilización de la juventud conservadora. Se hizo presente que, por intermedio de la Secretaría General, según constancia, se habían trasladado a la provincia más de 700 conservadores, en su mayor parte jóvenes, estimándose en cerca de mil los conservadores de Santiago que fueron a esa elección.

Se continuó en el estudio de la situación electoral, dándose por terminada la ubicación de candidaturas a senadores para 1924, con lo manifestado por el señor Juan de Dios Vial, respecto a la senaturía de Talca.

Con lo anterior, el Partido Conservador mantiene su actual representación en el Senado presentando en las siete vacantes los siguientes candidatos: Valparaíso, don Rafael Urrejola M.; Santiago, don Joaquín Echenique G.; Colchagua, don Eduardo Covarrubias V.; Talca, don Juan de Dios Vial y Vial; Linares, don Pedro Correa Ovalle; Llanquihue, don Ricardo Lyon; Chiloé, don Silvestre Ochagavía E.

Con lo anterior, se ratificó el acuerdo tomado en la sesión anterior de mantener la actual representación del Partido en el Senado.

A continuación se siguieron tratando diversos asuntos de carácter interno, levantándose la sesión a las 12 3|4 P. M.

#### DIRECTORIO GENERAL NACIONAL

Hoy celebrará sesión el Directorio General del Partido Nacional, a las 5 P. M., en el nuevo local de la secretaría general, Santo Domingo 1307.

En la sesión de hoy serán llenadas las vacantes que se han producido en la Junta Ejecutiva y en el Directorio General. Figuran como candidatos a la vice-presidencia los señores don Manuel Hederra, apoyado por los dirigentes; y don Orlando Ghigliotto Salas, apoyado por la juventud.

## LA ELECCION DE COLCHAGUA

Conforme a las disposiciones de la Ley Electoral vigente, ayer se reunieron los Colegios Electorales de San Fernando y Caupolicán para hacer el escrutinio departamental de la elección senatorial del Domingo último.

Nuestros corresponsales de San Fernando y Rengo, nos enviaron los siguientes telegramas con los resultados de los escrutinios departamentales:

"San Fernando.—"La Nación" —Hoy reunióse en Sala Municipal el Colegio Electoral de este departamento. Practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado: Por el señor don Armando Jaramillo, 3,144 votos; por el señor don Eduardo Opazo, 2,938 votos. —Corresponsal".

---

"Rengo.—"La Nación".—Reunido hoy el Colegio Electoral practicó escrutinio de la elección del departamento de Caupolicán, dando el siguiente resultado: Por el señor don Eduardo Opazo Letelier, 3,341 votos; y por el señor don Armando Jaramillo, 1.588 votos.—Corresponsal".

---

En consecuencia, obtuvo el señor Opazo Letelier 6,279 sufragios, por 4,732 que correspondieron al señor Jaramillo.

La mayoría que dió el triunfo al candidato de la Unión Nacional es, según estos escrutinios, de 1,547 votos.

El Lunes próximo se reunirá en San Fernando el Colegio Provincial, al cual corresponde otorgar los poderes de senador en favor del señor Opazo Letelier.

### Como explica el señor Escobar la derrota del señor Jaramillo

El diptado señor don Ernesto Escobar, que fué uno de los dirigentes de los trabajos electorales del candidato de la Alianza Liberal a senador por Colchagua, interrogado sobre las causas que detedminaron la derrota del señor Jaramillo, ha declarado:

"La derrota del señor Jaramillo, se ha debido principalmente al derroche extraordinario de dinero que hizo su adversario.

Es absolutamente errónea la información que se ha hecho circular de que el candidato de la Alianza Liberal ha gastado en la lucha un millón de pesos. La caja que atendía a sus gastos electorales quedó muy distante de aquella cantidad. En cambio, el señor Opazo invirtió esa suma y si ella hubiera sido aún escasa podía haber invertido una mayor cantidad, lo cual nos inclina a creer que el señor Opazo no ha obtenido un triunfo de opinión.

"Es ingenuo afirmar, como algunos lo han hecho, de que la elección del señor Opazo Letelier, importa un repudio de la opinión pública respecto del actual régimen de Gobierno.

"A todo observador imparcial que haya estado en la tarde del Domingo último en los grandes centros de población de Colchagua, le habrá causado una impresión muy sugestiva el hecho de que la gran mayoría de los habitantes, a pesar de conocer ya el resultado de las urnas, vivaban con verdadero frenesí al candidato señor Jaramillo. Para esta clase de observadores, el triunfo del señor Opazo Letelier, habrá parecido un triunfo triste.

"Además fué factor decisivo en la lucha la actitud asumida por las Mesas receptoras de sufragios en casi toda la provincia. Obedeciendo a un plan y violando abiertamente la ley en casi todas partes, atentaron contra el secreto del voto que es la única garantía de la libre manifestación de opinión del electorado rural de Colchagua, el cual, como se sabe está sometido en su mayor parte al régimen del inquilinaje. Abusando de su autoridad la gran mayoría de los presidentes de mesas, exigieron el voto público, lo que transformó la lucha electoral en una simple feria de dinero, por una parte, y en una odiosa imposición patronal por otra.

"Agréguese a esto que, debido a las desgraciadas instrucciones impartidas por el Ministro subrogante del Interior a los delegados de Gobierno, las policías comunales se transformaron el día de la elección en un cuerpo organizado de agentes electorales.

"El precedente sentado con esas instrucciones, es de lo más funesto y sus consecuencias se harán sentir también en otras elecciones con perjuicio evidente de la libertad electoral.

"No se crea que estas observaciones son inspiradas por el despecho u otra pasión mezquina. Nunca ninguna de ellas ha perturbado mi criterio.

"Nunca sabrá la Alianza Liberal agradecer bastante el sacrificio hecho por Armando Jaramillo, al afrontar una lucha incierta y cruda, y nunca tampoco tendrá Colchagua cómo pagar a este hijo suyo el sacrificio que ha hecho al tratar de librarla de un régimen que constituye una rémora para su progreso."

### Sobre una petición del Senador L. Urrejola

En la sesión del Senado del Lunes último, el senador por Valparaíso, señor don Rafael Urrejola, pidió se dirigiera oficio al Gobierno para que remitiera una nómina de los pases libres por ferrocarriles otorgados en la semana recién pasada.

Esta petición habría coincidido con un rumor relativo a que en diversos Ministeriores se habrían otorgado pases libres a personas que se dirigieron a Colchagua a trabajar en favor del señor Jaramillo.

Ocasionalmente nos encontramos ayer con el señor Jaramillo, quien refiriéndose al aludido rumor y a la petición del señor Urrejola, nos dijo:

"Me he sentido vivamente molesto con todos estos rumores malévolos que circulan sotto voce, y especialmente con la petición que el señor Urrejola ha hecho en el Senado.

"No creo que mi actuación en los negocios públicos dé pie para que miembros de la más alta Corporación de la República, se hagan eco de rumores tan maliciosos como infundados. Como Ministro de Estado, nunca he dado pases libres sino a los funcionarios a quienes corresponde gozar de tales franquicias, y ésta ha sido siempre mi norma de conducta, pues siempre he cautelado en la mejor forma los intereses públicos.

"La Unión Nacional tuvo siempre destacado en la Estación Alameda a un diputado que controlaba el movimiento de la gente que se enviaba a Colchagua, y el cual está perfectamente impuesto de que todos los pasajes salieron de mi bolsillo, y nadie hizo uso de pasajes fiscales.

"Yo he comprendido siempre perfectamente mis deberes de Ministro de Estado y jamás he pretendido obtener provecho o franquicias de los dineros fiscales. Esto lo puedo declarar y lo declaro con la frente bien en alto, y tengo la seguridad absoluta de que el juicio público está conforme en que todos los actos de mi vida han estado ceñidos a los dictados de la más honrada y pura de las conciencias.

"Por otra parte, fuera de ser absurdo, es ridículo salpicarme con insinuaciones maliciosas, que con los antecedentes de mi vida pública y privada quedan absolutamente desvanecidos".

## POR EL PARLAMENTO

### El senador por Valdivia, señor Yáñez, puso ayer término a sus observaciones sobre la política internacional del Gobierno y los acuerdos de Washington

#### EN EL SENADO

Extraordinario interés existía ayer en los círculos políticos parlamentarios y en el público por concurrir a la sesión del H. Senado, en la cual el senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, debía proseguir desarrollando sus impugnaciones a la política internacional del Gobierno y a los acuerdos de las Conferencias de Washington.

Desde temprano una excepcional asistencia de público llenaba las tribunas y galerías de la sala.

Igualmente numerosa fué la asistencia de senadores y diputados, y en los bancos ministeriales se veía a varios de los representantes del Gobierno.

**Incidentes.**— Los señores Barros Errázuriz, Concha Subercaseaux y Bulnes se refirieron a la actuación del señor Guarello como Ministro del Interior, y expresaron sus congratulaciones porque, con sus instrucciones, había dado garantía para el acto electoral del Domingo último. El senador señor Valdés recomendó al Ministro de Industria la reparación y ejecución de diversas obras públicas destruídas en Cautín por el último temporal.

#### Debate internacional

Al iniciarse la segunda hora, numerosos diputados se incorporan a la sala, vivamente interesados en oír la crítica que el senador señor Yáñez debe proseguir haciendo de las últimas actuaciones internacionales de nuestro Gobierno.

El senador señor Yáñez se dedicó, en esta sesión, a analizar el verdadero espíritu del protocolo y del acta complementaria, firmada en Washington, y encuentra que en este último documento complementario se prevé el caso de que el árbitro declare la improcedencia del plebiscito. Naturalmente, esto se prestó a dudas sobre el verdadero alcance de su significado, que no podía ni puede ser otro que la condenación de la política de Chile observada en 1894 y la aprobación de la tesis peruana, de que el plazo era fijo y no indefinido como siempre lo han entendido nuestros Gobiernos. Significaba entonces que habíamos permanecido en ese territorio sin el debido derecho. Esta situación fué detenidamente considerada por nuestros delegados en los dos aspectos que presenta: el primero la situación jurídica, que faculta a nuestro Gobierno para legislar en esas provincias, y éste es nuestro verdadero título, el de derecho de ocupación. El otro aspecto es la situación de hecho nacida únicamente de la ocupación, que fué la doctrina sustentada en 1894 por el señor Porras, o sea, de que Chile sólo podía ejercer una administración limitada.

En consecuencia, estos dos puntos de vista están contrapuestos. En uno se reconoce la soberanía incondicional, que sólo puede terminar por un plebiscito. El otro considera la tenencia por parte de Chile de esas dos provincias sólo como una situación de hecho que puede terminar en cualquier momento.

Planteada esta nueva situación, ¿cómo ha sido solucionada? La proposición Hughes dice que en interés de la paz y buena armonía no se perturbará la situación administrativa de las provincias. En interés de la paz y de la armonía; pero no dice nada respecto del Tratado ni del ejercicio de nuestra soberanía.

¿Y el día en que esa paz sea perturbada y desaparezca la armonía entre ambos países, tendremos título y fundamento para seguir ejerciendo nuestra soberanía en aquellas provincias? ¿No habrá cesado nuestro título, conforme a esa cláusula? Esto es indudable. Pero cualquiera que sea la situación que se produzca, Chile mantendrá su soberanía sobre Tacna y Arica porque así lo exige el patriotismo y así lo exige el deber de nuestro Gobierno. Entretanto, con este Protocolo y esta Acta suplementaria hemos debilitado la base de nuestros títulos y su verdadera autoridad.

Tan grave es esto que quiere manifestar las dudas y los temores que le asaltan sobre la diferencia que existe entre la base y el origen de la ocupación chilena que sólo puede terminar con un plebiscito y lo que establece el Acta que nuestra administración se mantendrá mientras esté pendiente un acuerdo sobre su posición. El día que desaparezca ese acuerdo habrá cesado nuestro derecho y le asalta el temor de que tengamos que ir nuevamente a Estados Unidos en una situación mucho más incierta y mucho más grave para nuestros derechos porque no se hace referencia en los documentos que se someterán a la consideración de ese Gobierno de lo que expresamente establece el Tratado de 1883; porque hay una enorme diferencia en decir que se mantendrá nuestra administración en las provincias del Norte, de decir que nuestra soberanía es absoluta, son dos cosas absolutamente distintas.

De consiguiente la base fundamental porque retenemos en nuestro poder las provincias del Norte aparece socabada por la cláusula tercera del Acta complementaria. Y esta idea de que dicha cláusula ha cambiado el título de posesión que teníamos, no es una aseveración de su parte sino del propio señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien declaró en la prensa que los delegados no firmarían el Protocolo de las Conferencias mientras no se hiciera una declaración sobre la duda que se presentaba respecto a la soberanía de Chile. Esa duda del Gobierno es un antecedente más en cuanto a que hemos perdido o se ha debilitado en mucho el ejercicio de la soberanía chilena sobre los territorios en litigio.

Se ha dicho que Mr. Hughes ha declarado que su propósito no es alterar la situación en aquellas provincias, pero esto no se ha establecido de una manera clara y precisa en el Protocolo. Con esto, lisa y llanamente se abre el camino a nuevas controversias y en las que después tendrán que tomar parte otros hombres que no serán los que han actuado en las presentes negociaciones, y que, como es muy natural, posiblemente se atengan nada más que a lo que aparece escrito en el protocolo.

Presenta al señor Ministro estas dudas e inquietudes en la esperanza de que pesarán en su ánimo para meditarlas.

No hay país que haya entregado al árbitro sus intereses más vitales y mucho más después de la experiencia dejada por la guerra europea porque se ha llegado a la convicción que dentro de la competencia comercial que agita al mundo es muy difícil encontrar un árbitro imparcial.

Cualquiera que sea la situación que se produzca ¿cree el Honorable Senado que vendrá el beneficio que hemos buscado de la paz y de la tranquilidad, de una amistad cordial y sincera que se necesita para cimentar la base comercial de los países americanos del Pacífico? Si el fallo es favorable para el Perú aumentará sus tendencias en favor de la reivindicación de Tarapacá. El Perú no ha dejado de sentir nunca el escosor del vencido.

Ha sido siempre un franco partidario de la Unión con el Perú, la ha proclamado en toda ocasión, pero basada siempre en el respeto a los Tratados Internacionales y a nuestra soberanía sobre los territorios legítimamente conquistados.

Mucho se ha hablado de la conveniencia de hacer un sacrificio para llegar a un arreglo con el Perú. Se nota cierto cansancio, se desea terminar de una vez; pero, es menester tener presente que los pueblos se cansan, pero los estadistas no; los pueblos miran solamente el presente y los estadistas el porvenir; los pueblos miran el futuro con esperanzas de nuevas glorias y grandezas y los estadistas contemplan y estudian el pasado como único medio de prever el porvenir.

Va a terminar. Como conclusión lógica de su argumentación debiera pedir lisa y llanamente el rechazo del Protocolo de Washington, pero no lo hace, y sólo pedirá a la Cámara que antes de iniciar su estudio contemple la situación del país y su porvenir.

¡Cuántos beneficios pueden venir con un arreglo; pero este debe llegar basado en una solución clara y honrosa para los intereses nacionales!

Recuerda la actitud del leader del Partido Conservador, señor don Carlos Walker Martínez, cuando la discusión del Protocolo Billinghurts-Latorre y la del ex-Ministro de Relaciones, señor Huneeus, cuando se debatía el protocolo que firmara con el Canciller señor Huneeus y pide al actual Canciller que, inspirándose en estos altos y elevados ejemplos, no se empecine en llevar adelante una obra que puede ser nefasta para el país, agregando a la ya gravísima situación interna de la Nación, otro grave tropiezo que puede arrastrarnos a un nuevo conflicto internacional.

En diversos pasajes del discurso, el señor Yáñez fué interrumpido por nutridas ovaciones que le prodigaron los espectadores de tribunas y galerías.

Estas estruendosas y entusiastas ovaciones se repitieron cuando el señor Yáñez puso término a sus observaciones, y en los momentos en que senadores, diputados y Ministros de Estado, se acercaban a expresarle sus calurosas felicitaciones.

El debate continuará en la sesión de esta tarde. Probablemente, hablará el Ministro de Relaciones Exteriores.

### En la Cámara de Diputados

La sesión se inició a las 4.15 P. M., presidida por el Presidente, señor don Pedro Rivas Vicuña.

**La conferencia del Ministro de Relaciones en el Club Militar.**— Dentro de la hora de los incidentes, el de más importancia fué sin duda el debate promovido por el diputado por Coquimbo, señor Vergara Vicuña, acerca de la conferencia que el Ministro de Relaciones diera en días pasados en el Club Militar.

Sin entrar a considerar el fondo de la materia tratada por el señor Ministro en la aludida conferencia, quiere llamar la atención hacia lo inusitado de los procedimientos que viene usando el Gobierno para tratar de dar ambiente en la opinión pública a una cuestión que está sometida al conocimiento y resolución del Congreso, con lo cual, además, se ha trasgredido, en el juicio del orador, la muy sabia disposición de la Carta Fundamental, que impide a los militares deliberar, ya que al llevarles el Ministro de Relaciones la palabra del Gobierno, los documentos o antecedentes relacionados con la cuestión internacional, ha significado una clara incitación a deliberar.

Empleado Superior
para trabajo de responsabilidad, con garantía efectiva de $ 5,000, necesitamos.
AHUMADA 364

La Guerra del Pacífico
— POR —
Charles de Varigny
EL LIBRO DE ACTUALIDAD
Se vende en las librerías y en todas las oficinas postales de la República.
$ 4 - Provincias $ 4,50
Editorial Walker
Compañía 1264 — Casilla 891

SE NECESITAN
Agentes vendedores para las máquinas de coser "Jones", con sorteo, entrega inmediata personas activas, pueden ganar espléndida remuneración. Jones Sewing Machines.
61.— SAN ANTONIO.— 61

# VIDA SOCIAL

**EN LA DIPLOMACIA.— —**

Encontramos en "El Tiempo" de Bogotá (Colombia), de 19 de Junio de 1922:

"El Excelentísimo señor don Luis Orrego Luco, Ministro de Chile, obsequió antes de ayer con una magnífica comida al señor don Humberto Videla Jara, Secretario de la Legación, y a su novia, la señorita doña Fanny Mallarino Child, quienes contraen matrimonio hoy, según lo anotamos más adelante. Fueron invitadas a la comida las siguientes personas: señor don Humberto Videla Jara y señorita Fanny Mallarino Child, señora del Ministro de Italia, señora del Ministro de la Argentina, señora del Ministro de Relaciones Exteriores, y señora de Uribe; caballeros: Harold Manacorde, Ministro de Italia; Eduardo Labougle, Ministro de la Argentina; Antonio Gómez Restrepo, Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Antonio José Uribe, doctor Jesús del Corral, señor Carlos Mallarino Child, señor don Leopoldo Montejo, jefe del ceremonial diplomático, y doctor Alfonso Villegas Restrepo".

Circula la siguiente invitación: Z. Amari y señora saludan atentamente a usted y tienen el honor de invitarlo a un té en su casa, el Jueves 3 de Agosto, a las 6 de la tarde.

—El Ministro de Alemania y la señora de von Erckert, ofrecieron últimamente una comida a las siguientes personas: señor Cardoso de Oliveira, Ministro del Brasil, y señora; señor Trejo Lerdo de Tejada, Ministro de México, y señora; señor Zoji Amari, Encargado de Negocios del Japón, y señora; señor Salinas Lozada, Encargado de Negocios de Bolivia, y señora; señor Coronel Brownell y señora; señor Barroso Fernández, Secretario de la Legación del Brasil, y señora; señor Enrique Labs y señora.

**RECEPCIONES.—**

Hoy en la tarde se efectuará la recepción que la señora Victoria Ruiz de Claro ofrece a sus relaciones.

—El Domingo próximo se efectuará la recepción ofrecida por la señorita Isabel Eguiguren Irarrázaval a sus relaciones, en su residencia de la calle del Dieciocho.

—El Martes 15 del presente se efectuará la recepción que la señorita Amelia Balmaceda Lazcano ofrece a sus relaciones con motivo de su ingreso en sociedad.

—Hoy en la tarde se efectuará la recepción que la familia Escobar Morel ofrece a sus relaciones.

**MATINEE.—**

Próximamente ofrecerá una matinée a sus relaciones, la señorita Adriana Cruz García Huidobro.

**LOS MILITARES INGLESES PARTEN HOY.—**

Después de un año de permanencia en nuestro Ejército, regresan hoy a su patria, amiga tradicional de la nuestra, los coroneles británicos señores Kinsman y Russell.

Por su eficacísima labor en el seno de la institución, donde han servido con entusiasmo y sincero cariño los señores Kinsman y Russell dejan al partir un grato recuerdo, que perdurará entre los militares chilenos. En cuanto a nuestra sociedad, bastará decir que cuantos han conocido a estos dos militares han quedado encantados por su trato amable y alta cultura.

Numerosas y sinceras han sido las manifestaciones de despedida entre las cuales se han distinguido las ofrecidas por el Ministro de la Guerra y todos los generales de nuestro Ejército, el baile en el Club Militar y varias otras. Fueron también agraciados con la condecoración "Al Mérito", de primera clase.

Tomarán el tren de las 12.55 P. M., en la Estación Mapocho.

**MATRIMONIOS CONCERTADOS.—**

Se ha concertado el matrimonio del señor Tomás Echevarría J. con la señorita Blanca Bezanilla Rojas.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Graciela López B. con el señor Hernán Astete B.

**NACIMIENTOS.—**

Ha nacido un hijito del señor Horacio Walker Larraín y de la señora Teresa Concha de Walker.

—Ha venido al mundo una hijita del señor Horacio Amenábar Ossa y de la señora Laura Wormald de Amenábar.

**EN HONOR DE DON OSCAR BLANCO VIEL.—**

Mañana Jueves se efectuará la comida que sus amigos ofrecen en honor de don Oscar Blanco Viel.

Las adhesiones se reciben en el Restaurant Richmond, hasta hoy, a las 7 de la tarde.

**ATENEO GABRIELA MISTRAL.—**

En la tarde de hoy verificará esta institución la fiesta de recepción del 5.o y 6.o Año de Humanidades al Ateneo.

Con este motivo se nos pide encarecer la asistencia a todas las socias.

**EXPOSICION REBOLLEDO CORREA.—**

La gran atracción artística del día es la exposición que este conocido artista tiene abierto al público en la Sala Rivas y Calvo.

Más de quinientas personas visitan diariamente esta sala de exposiciones atraídas por la fama del artista, y que ven satisfechos sus anhelos de gozar con las bellezas de la naturaleza que sabe trasladar al lienzo un artista sincero y genial como lo es Rebolledo Correa.

**A EUROPA.—**

En la combinación de ayer partieron a Europa en viaje de placer los distinguidos caballeros, miembros de la colonia alemana, señores don Federico Baechler, dueño del Molino Puente Alto, y don Juan Feddersen, socio de la firma E. Barufka y Cía. También emprende viaje a Alemania el señor Federico Hellwig.

**CLUB DE SEÑORAS.—**

Con el entusiasmo del principio siguen las clases de cocina en el Club de Señoras, donde todos los Lunes acude un numeroso grupo de señoras y señoritas que, guiadas por el maestro, ejecutan finos y delicados menús. Entra este curso en su cuarto mes de actividad, donde día a día ingresan nuevas alumnas que se retiran encantadas del éxito de su trabajo, sirviéndose ese día unas once con los guisos y postres confeccionados allí.

Las personas que se interesen por entrar se les ruega pasar con anticipación a la Secretaría.

**SOCIEDAD DE LAS HIJAS DE MARIA DEL COLEGIO "ROSA DE SANTIAGO CONCHA".—**

El Jueves 3 del presente se efectuará el retiro y reunión mensual de esta Sociedad.

Empezará con la santa misa y comunión general, en la iglesia de San Pedro, a las 9 A. M.

Se pide encarecidamente a las socias la asistencia y se les advierte que no se enviarán invitaciones personales.

Las que no puedan asistir en la mañana, se les ruega no falten a la reunión de la tarde, a las 2 P. M., porque habrá cambio de Directorio.

**OPERACIONES.—**

En el Pensionado de El Salvador ha sido sometido a una delicada operación en el estómago el señor José Fabbri, por los doctores E. Molina, Covarrubias y Santander. Su estado es muy satisfactorio.

—Ha sido operado de apendicitis el señor Arturo Aldunate Phillips por los doctores Sierra, Covarrubias y Matus.

**RESIDENCIAS.—**

El señor Osvaldo de la Fuente R., señora Sara Rojas Rodríguez de de la Fuente y familia, han fijado su residencia en Avenida Subercaseaux 1186.

—Ha fijado nuevamente su residencia en Santiago don Héctor Carrasco Bascuñán.

**VIAJEROS.—**

Por el nocturno de anteayer se dirigió a la "Hacienda Los Ríos" el señor Isidro Villarroel acompañado de sus hijos señor Oscar y señoritas Noema y Teresa Villarroel.

—Ha regresado de Antofagasta don Jorge Andrés Guerra.

**BANQUETE DE LA SOCIEDAD DE ARTISTAS DE CHILE.—**

A medio día de hoy se efectuará el banquete con que los artistas de esta institución acostumbran poner fin a las labores del Salón de Invierno.

La fiesta se efectuará a las 12 y media, en el local de la Unión Andaluza, Estado N.o 380, esquina de Plaza de Armas, y a ella han sido invitados el Intendente de la Provincia, señor Alberto Mackenna S.; el Director del Museo de Bellas Artes, señor Pedro Prado; y otras personalidades.

**A LA JUVENTUD CATOLICA FEMENINA.—**

Se nos pide avisar a las jóvenes católicas que desde hoy hasta el Sábado, estarán abiertas las inscripciones para la Asociación, de 4 a 7 P. M., en Santo Domingo 1274.

Allí mismo se encuentra a disposición de las socias la música del coro de las convencionales.

**IN MEMORIAM.—**

Mañana Jueves 3, primer aniversario de la muerte de la señora Enriqueta Iturriaga de Barquín se oficiarán misas por el descanso de su alma en el templo del Salvador, a las 9 y a las 10 A. M.

—El Jueves 3, primer aniversario de la muerte de don Fermín Quinteros, se dirán misas por el descanso de su alma en la Iglesia de las Agustinas, a las 8 1|2 y 9 1|2.

**LAS MATINEES DE LA SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO.—**

Con mucho lucimiento tienen lugar las matinées que los Domingos, de 5 1|2 a 8 P. M., ofrece esta prestigiosa Sociedad, y que están especialmente destinadas a las familias de los socios y sus relaciones.

Buena orquesta ejecuta los bailes y la comisión organizadora de estas reuniones cuida de todos los detalles para proporcionar a las familias que concurren, el mayor bienestar posible.

**COMIDA.—**

El Sábado último un grupo de amigos íntimos del distinguido caballero francés don José Duhalde, radicado en este país desde muchos años, celebraron su vuelta a Chile con una comida dada en el comedor blanco del Club de la Unión.

Asistieron los siguientes señores: José Duhalde, Emiliano Figueroa, Aníbal Rodríguez, Manuel Hederra, Emilio Petit, Roberto Aguirre, José M. Lorca, Joaquín León Luco, José Alcalde, Guillermo Velasco, Juan J. Velasco, Manuel Torres, Francisco Ortúzar V., Luis Vargas Salcedo, General Eduardo Gormaz, Roberto Barros Torres, y Martín Biscar.

**ENFERMOS.—**

Enfermo de cuidado se halla el señor don Francisco Pereira Gandarillas.

—Mejor de salud continúa el señor Luis Phillips Huneeus.

**BAILES.—**

El Sábado 12 del presente mes ofrece un baile a sus relaciones don Antonio Huneeus y señora Magdalena Valdés de Huneeus.

**SALON DE PATINAR.—**

Hoy Miércoles de moda, en la reunión de la tarde del Salón de Patinar de la Alameda, se definirá el campeonato de patinaje de Santiago.

Además del éxito social con que estas reuniones se han efectuado, la de hoy tiene el gran atractivo para el público de presenciar las pruebas de patinaje de los campeones de este deporte.

El próximo Viernes se verificará el beneficio a favor del Policlínico de los Centros Obreros.

BELLAS ARTES

## LA EXPOSICION REBOLLEDO CORREA

Benito Rebolledo Correa ha querido ilustrar este año la temporada artística abriendo una exposición de su labor más reciente.

Lo ha hecho con el mismo éxito triunfal que ha sido el compañero inseparable de sus luchas de artista y de hombre de pensamiento, en la Sala de los señores Rivas y Calvo, en la calle Compañía.

En plena madurez de su talento, Rebolledo no cesa, sin embargo, de estudiar, de perfeccionar las maravillosas cualidades de que en su primera juventud se reveló dotado: lo demuestran las obras de su presente exposición, en que las características de vigor, de gracia, espontaneidad y colorido, tan singularmente suyas, aparecen realzadas, afinadas por el esfuerzo de perfección que llena la existencia de todo verdadero artista.

Rebolledo ama intensamente a la naturaleza, y, logrado ese supremo don de expresión a que el pintor aspira, sus cuadros son un vívido trasunto de sus emociones y de sus entusiasmos. El sol y los campos, la nieve, los montes salvajes y las flores y las figuras de égloga que decoran sus paisajes, están no sólo reproducidos con la justeza y el vigor que da una técnica poderosa: flota sobre ellos el sentimiento del artista que los trazó, y esto es lo que les da esa gracia y ese atractivo característicos en las obras de Rebolledo.

En una ocasión muy próxima nos ocuparemos con mayor detalle y oportunidad de esta exposición, de la que por ahora nos complacemos en dar esta breve noticia al público.

## Respuestas a nuestros lectores

—**Anhele, Santiago.—1.o ¿En qué condición jurídica se clasifica a un hijo que haya nacido antes que sus padres hubiesen contraído matrimonio legítimo?**

**—2.o ¿Puede este hijo gozar de los bienes de sus padres conforme a sus demás hermanos que han nacido después que éstos hayan legitimado su matrimonio conforme a la ley?**

**—3.o ¿Existe alguna sanción para los padres que no quieran reconocer como legítimo a un hijo que haya nacido en estas circunstancias y siendo, como he dicho, hijo de una madre y un padre que posteriormente han legitimado su unión y tenido más familia, colocando, por lo tanto, en una situación odiosa a sus primogénitos?**

—1.o Es hijo ilegítimo, susceptible, sin embargo, de ser legitimado por sus padres.

—2.o No, porque los hijos concebidos durante el matrimonio son hijos legítimos; los nacidos antes son ilegítimos; y los derechos que la ley acuerda a unos y otros son esencialmente diversos.

—3.o No existe sanción alguna; el reconocimiento es un acto voluntario de los padres.

**—Estudiante, Santiago. — Le agradeceré muchísimo me ilustre sobre lo que haya de verdad respecto de los famosos "Cueros", animales que, según los díceres de la gente de los campos, atrapan a los que atraviesan los ríos en los lugares en que estos animales viven.**

—Los "Cueros" no existen, mi amigo, sino en la imaginación de nuestros rudos campesinos. Puede usted estudiar el origen y desarrollo de esta leyenda en la obra "Mitos y Supersticiones" de don Julio Vicuña Cifuentes.

**—E. Ramírez, Santiago.—Muy agradecido le quedaría, si me hiciera el favor de indicarme en dónde se encuentra al presente la compañía de dramas de Enrique Rambal.**

—No es fácil precisar en un momento dado el domicilio de una compañía teatral. Si desea usted ponerse en comunicación con ella, hágalo por intermedio de su representante en Buenos Aires, señor Osswestky, que reside en Talcahuano 115 (Buenos Aires).

**—José María Montaner, Santiago. — Le ruego indicarme por intermedio de su Sección, cuál es la obra "original" que haya escrito el señor René Hurtado Borne, autor teatral chileno. Muy agradecido le quedará su servidor y lector.**

—Conozco "El asedio", "El mal ejemplo", "Damas de noche", "Mal hombre", "La señorita Risa", "¿Por qué se ama?", "La otra" y "Entre las brumas".

**—Pitigüilla, Talca. — Deseo escribirle a Babindranath Tagore; pero no sé la dirección. ¿Sería usted tan amable que me la diese? Me gustaría también escribirle a un autor joven, soltero y que no sea chileno; por lo que le ruego indicarme uno que reuna estas cualidades.**

—La correspondencia para el poeta indio, diríjala a Calcuta (India Inglesa), su ciudad natal. En cuanto a lo demás, Enrique Gómez Carrillo, aunque no joven ya, es muy bien parecido y solterito, como que se acaba de divorciar de Raquel Meller, su esposa.

**—C. S. A., Santiago. — Elevo a su superior criterio la siguiente consulta: Tengo 39 años; soy capitán retirado de Ejército; he sido autor y periodista; poseo una ilustración general no escasa; traduzco y redacto inglés; he sabido francés y alemán; carezco de vicios; soy de carácter afable, etc., etc.,; y... me estoy muriendo de hambre! ¿Qué hago?**

—Para un hombre preparado siempre hay, capitán, una plaza vacante en las diferentec actividades del país. Preséntese con todos sus documentos y antecedentes a cincuenta jefes de casas comerciales o industria, y verá usted cómo se le presentan, no una, sino numerosas oportunidades para salir de su mala situación.

**—Oculta tras el velo de este pseudónimo, tengo la audacia suficiente para preguntar cuál es el sitio en que, con mayor quietud y serenidad, puede una novia disfrutar de las delicias de la luna de miel.—Lily.**

—Gozar, señorita Lily, de las delicias de la luna de miel, con "quietud y serenidad", me parece una paradoja. Pero, en fin, vaya usted a Limache, precioso lugar de recreo, predilecto de los recién desposados, donde encontrará usted, si no esa serenidad que parece irle faltando, por lo menos, hoteles cómodos y alrededores pintorescos.

ZENON.

**Hemos empezado a absolver públicamente las consultas que hasta hace poco atendía una sección de este diario en forma epistolar privada.**

**En lo sucesivo aquellos de nuestros lectores que deseen consultar algo en reserva, se servirán advertirlo expresamente.**

**Rogamos, asimismo, a los lectores que deseen formular una consulta, pública o privada, por medio de esta Sección, se sirvan dirigirse por carta a ZENON.—N. de la R.**

¡Esta Noche!
BAILE
ENTRADA LIBRE
(Solo a personas cultas).
"ESCUELA NACIONAL DE MASAJISTAS"
ESTADO 363

Guantes
de cabritilla, recién llegados de Alemania a $ 18 par, ofrece gran surtido.
Corsetería Nirvana
ROSAS 1085, CASI ESQUINA BANDERA

Tejidos de Punto
A-4
Por fin de estación se realizan en la fábrica The Knitting, San Antonio 61, a precio fuera de competencia, Vestidos, Batas, Paletoes, Vestiditos, etc.; no comprar antes de visitar nuestra fábrica.

SKATING PALACE
HUERFANOS 1059
HOY — "CARRERAS DE CINTAS" — HOY
Los premios se exhiben en la Joyería Godart, Estado 259.
NOTA. — No es necesario inscribirse para tomar parte en estas carreras.
d|n,

BALDES DE FIERRO
GALVANIZADOS, IMPORTADOS DE 8", 9", 10", 11", 12", 13", 14"y remachados y reforzados de 12", 13", 14".
Fondos galvanizados de 14", 16", 18", 20", 22" 24", 26", 28", 30", entrega inmediata. Ofrece la Fábrica La Europa.
SAN ALFONSO 64, AL 76.— SANTIAGO
Teléfono inglés 361, Estación. Correo N.o 2. Casilla 4509

Salón de Patinar
1751 — ALAMEDA — 1751
HOY :-: MIERCOLES DE MODA :-: HOY
Definición del campeonato de patín de Santiago.
ENTRADA $ 2.-
Viernes 3 del presente, a las 6 P. M.
BENEFICIO A FAVOR DEL POLICLINICO DE CENTROS OBREROS
ENTRADA $ 3.-

La Casa VICTOR EMANUEL y Cía.
JOYERIA, RELOJERIA Y SECCION ARTE
Avisa a su distinguida clientela y al público en general que por motivo de conclusión de negocio, pone en
REALIZACION
todas sus existencias a bajísimos precios.
VICTOR EMANUEL y Cía.
En Liquidación.
Santiago, 1.o de Agosto de 1922.

Extracto de malta:
con aceite hígado bacalao
con cal
con hemoglobina
con fierro
puro
TONICOS INMEJORABLES
Véase Almanaque 18, tapa interior

VAN DYCK
SPECIAL CIGARETTES
Lo mejor que se fuma
a 40 centavos
Compañía Inglesa de Tabacos

Use Ud. Crema IRIS

CASA Sto DOMINGO
CATEDRAL 1063
Katz, Brenner y Cía
SORTEO
FAVORECIDO EL DIA 8 DE JULIO
A todos nuestros clientes que tengan boletos de caja con esta fecha les será devuelto en dinero efectivo el valor íntegro de su compra.
Lunes 7 y Martes 8 únicos días de pago.

Bailes de Moda
Shimmy, One-Step, Boston, Schottish y Tango. Podrá aprender usted con toda facilidad y rápidamente, dado a la sencilla teoría adoptada por el profesor práctico y de más actualidad. Prof. M. AGUILAR, Egaña 570 (entre San Isidro y Carmen).
NOTA.— Se avisa a los alumnos y ex-alumnos que el Sábado a las 9 P. M. habrá academia libre práctica, la que será amenizada por la notable orquesta que ameniza las tardes de baile del "Skating Palace".

Poudre de Riz PRECIOSILLA

MUEBLES
Sólidos, de estilos modernos, a precios módicos, vende
LA UNION
935 — AGUSTINAS 935
Se da facilidades en el pago. Entrega inmediata.
J-31

BISMOLAN
CURA LA
IMPOTENCIA
SEXUAL
I LA
NEURASTENIA
WEINSTEIN y Cía
BOTICA ITALIANA
HUERFANOS
1020

¡Mucho cuidado con esa tos! Atáquela inmediatamente con las infalibles.
PILDORAS PECTORALES DEL DR. SCOTT.

¿Tiene Ud. Canas?
USE LA MARAVILLOSA
TINTURA VEGETAL HERZ
Esta es la única preparación más inofensiva que se conoce hasta la fecha.
Se vende únicamente en calle de
ROOT N.o 563
Entre Carmen y San Isidro
Para más garantía, puede probarla ahí mismo, si gusta.

Hudson Speeder
FIAT, ultimo modelo, con partida automática.
Auto de dos asientos, especial para excursiones.
Vendo a precios convenientes.
Morandé 600

Corsés y Fajas
Sostén Senos, Etc., Etc.
ULTIMOS MODELOS
EN ELASTICO TRICOT Y MALLA
Esta SEMANA GRANDES REBAJAS DE PRECIOS
SECCION MEDIAS
Exclusividad de nuestra casa:
ROPA BLANCA GRAN LIQUIDACION
EN NUESTROS GRANDES ALMACENES
Estado del 37 al 53 - "LA COLMENA"

# INFORMACIONES CABLE

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA CABLES, INC., DE "THE UNITED PRESS" Y

# LA ACTITUD DE ESTADOS UNIDOS OBLIGA A GRAN BRETAÑA A CAMBIAR SU POLITICA RESPECTO DE LA CANCELACION DE LAS DEUDAS INTER-ALIADAS

## M. POINCARE INSISTE EN SU ACTITUD Y AMENAZA A ALEMANIA CON ADOPTAR MEDIDAS COERCITIVAS EL 5 DEL PRESENTE SI NO ACCEDE A SU PEDIDO

## AYER PRESTO JURAMENTO, EN ROMA, EL NUEVO GABINETE FACTA - SCHANZER

## Las proposiciones del Presidente Harding para solucionar la huelga ferroviaria

### GRAN BRETAÑA

**TRATADO SECRETO FIRMADO PARA REFORZAR EL MOVIMIENTO PAN-ISLAMICO**

LONDRES 1.o — "The Times" anuncia que Mustapha Kemal y Enver Pacha firmaron un tratado secreto en Soybulak, en la frontera de Persia, a principios de Junio, a fin de reforzar el movimiento pan-islámico.

**LA NOTA DE GRAN BRETAÑA A SUS DEUDORES CONTINENTALES**

LONDRES, 1.o— De fuente autorizada se anuncia que la comunicación circular del Gobierno británico, referente a los principales deudores continentales de Inglaterra, fué entregada en la tarde de hoy a las Embajadas de Francia, Italia y Bélgica.

Al parecer, hasta el último momento hay dudas acerca de si una copia de dicha comunicación ha sido entregada al Embajador de los Estados Unidos Mr. Harvey.—(U. P.).

### GRAN BRETAÑA DISCUTIRA CON LAS POTENCIAS ALIADAS

**LAS CUESTIONES PROVOCADAS POR LA NOTA ALEMANA**

BERLIN, 1.o—Contestando el pedido de Alemania, de reducción de los pagos mensuales, Gran Bretaña declara que tiene la intención de discutir las cuestiones provocadas por la nota alemana, con las demás potencias interesadas y dar conjuntamente con las potencias aliadas una contestación categórica.

El Comité del Reischtag aprobó el proyecto de restricciones de las construcciones de aeroplanos acordando a la industria de la aviación una indemnización de ciento cincuenta millones de marcos.

La contestación alemana a la nota francesa afirma la imposibilidad en que se encuentra el Reich de hacer pagos mensuales de dos millones de libras esterlinas. Estima que estos pagos se hallan íntimamente ligados a la situación financiera de Alemania, la que impide al Reich efectuar los pagos totales.

Agrega que Alemania no debiera pagar antes de que esté solucionada la cuestión del secuestro de los bienes privados alemanes. Protesta de la política francesa y prevé una catástrofe inevitable.—(HAVAS).

**EXPULSION DE UN MIEMBRO DE LA CAMARA DE LOS COMUNES**

LONDRES, 1.o—La Cámara de los Comunes, por unanimidad, acordó la expulsión de Mr. Bottomley.—(U. P.).

CONTRA LA DISPEPSIA

La dispepsia es un mal que no se cura muy fácilmente. Miles de nuestros conciudadanos son víctimas de ella, y no pocos hay que darían toda su fortuna por verse libres de sus garras.

Pero si su curación es difícil, prevenirla es fácil. En la mayoría de los casos se origina en las sustancias nocivas de las aguas y de ciertos alimentos que se toman y los cuales son de consecuencias desastrosas, especialmente en personas de constitución delicada.

Para evitar la dispepsia, es pues necesario tomar agua pura, agregando un poco de Salvitae, la cual es muy agradable al paladar y en extremo beneficiosa como antiséptico intestinal.

Se Necesitan
cinco torneros competentes, para detalles. Dirigirse a la Oficina del Trabajo. Braden Copper Co.
RANCAGUA
A—3

### LA OPINION DE "THE TIMES"

**ACERCA DE LA NOTA BRITANICA**

LONDRES, 1.o— "The Times" cree que Gran Bretaña enviara inmediatamente una nota a los aliados y a los Estados Unidos, respecto de las deudas, declarando que las deudas de Europa a Gran Bretaña son inseparables de las deudas británicas a Estados Unidos.

El diario cree que el Gobierno decidió ayer llevar inmediatamente a cabo la decisión a que, respecto de la nota, se había llegado hace una semana.—(U. P.).

**SE ENTREGA UNA COPIA DE LA NOTA-CIRCULAR A MR. HARVEY**

LONDRES 1.o — El Ministerio de Relaciones Exteriores, extra-oficialmente y como acto de cortesía, entregó al Embajador de los Estados Unidos, Mr. Harvey, una copia de la nota circular dirigida a los aliados, respecto de sus deudas a Gran Bretaña. — (U. P.)

### LA INFLUENCIA DE LA NOTA BRITANICA

**EN LA PROXIMA CONFERENCIA DE LONDRES**

LONDRES, 1.o—Se dice que la nota del Gobierno británico, referente a las deudas de los aliados, tendrá una influencia capital en la próxima conferencia que, el 7 del presente, tendrán Mr. Lloyd George y M. Poincaré, en la que Bélgica e Italia participarán y que se ocupará primeramente del problema de las reparaciones y también de la baja del marco.—(U. P.).

### IRLANDA

**ROBO A LA ADUANA**

DUBLIN, 1.o—Una partida de individuos armados detuvieron a unos recaudadores de la Aduana, apoderándose de más de mil libras esterlinas.—(U. P.).

### ITALIA

**COMPOSICION DEL NUEVO GABINETE**

ROMA, 1.o— El nuevo Gabinete, organizado por el señor Facta tendrá solamente cinco cambios manteniendo el señor Facta la presidencia; Taddei, Prefecto de Turín, irá al Departamento del Interior; Luciani, al de Tierras Liberadas; Alesia, al de Justicia; Paratore, al del Tesoro, y Soleri, al de Guerra.— (U. P.)

**EL JURAMENTO DEL NUEVO GABINETE**

ROMA, 1.o— El nuevo Gabinete, organizado por el señor Facta y en el que el señor Schanzer desempeña la cartera de Relaciones Exteriores, prestó juramento a las cinco de la tarde.—(U. P.).

**PRIMERAS NOTICIAS DE LA HUELGA**

ROMA 1.o—Las primeras noticias de la huelga anuncian que los servicios de tranvías están reducidos, funcionando con personal nacionalista; los servicios ferroviarios están también reducidos y funcionan con personal militar y fascista. Los diarios no aparecen.

En Florencia la huelga no ha sido proclamada. En Venecia fracasó.

Comunican de Turín que casi todos los obreros de las fábricas se han presentado al trabajo. En Génova el trabajo del puerto ha sido suspendido.

Los servicios ferroviarios en Milán, funcionan casi regularmente. Los diarios aparecieron como de costumbre.—(Havas).

CABARET
HABANOS OVALADOS
Boquilla corcho y ambré
LO MEJOR EN SU CLASE

### ALEMANIA

**LA SOLUCION DE LAS RECLAMACIONES NORTEAMERICANAS**

BERLIN, 1.o—En la tarde de hoy el Gabinete se ha dedicado al estudio de un convenio germano-norteamericano, cuyo objeto sería establecer una Corte Internacional para solucionar las reclamaciones existentes contra Alemania.—(U. P.).

### GRECIA

**GRECIA ESTIMA NECESARIA LA OCUPACION DE CONSTANTINOPLA**

**PARA LOS INTERESES DE LA PAZ**

ATENAS, 1.o— La nota del Gobierno dirigida a los aliados recalca el espíritu conciliador que Grecia ha mantenido hasta aquí y anuncia la ocupación de Constantinopla como necesaria para los intereses de la paz, a lo que, según se cree, Francia contestará negativamente.—(U. P.)

PILAS
PARA
Linternas
DE TODO TIPO
ACABA DE RECIBIR
La E. E. Chileno Alemana
Sto. Domingo 1050

# LOS PREPARATIVOS PARA LA QUINTA CONFERENCIA PAN-AMERICANA DE SANTIAGO

## LA ULTIMA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNION PAN - AMERICANA

## Las proposiciones presentadas para su inclusión en el programa de la Conferencia

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNION PANAMERICANA.—ACTA DE LA SESION ESPECIAL DE 14 DE JUNIO DE 1922**

WASHINGTON, 1.o—La "United Press" presenta a continuación el texto oficial del acta de la última sesión del Consejo Directivo de la Unión Panamericana y la lista oficial de las diferentes proposiciones incluídas en el programa de la Quinta Conferencia Panamericana que se reunirá en Santiago de Chile, en el mes de Marzo del año próximo:

"En la ciudad de Washington, a las tres de la tarde del 14 de Junio de 1922 se verificó una reunión especial del Consejo Directivo, en el Salón del Consejo, con el objeto de oír el informe de la Comisión Revisora del Programa de la Quinta Conferencia Panamericana nombrada en la sesión ordinaria del 5 de Abril de 1922.

"Bajo la presidencia del Honorable Charles Evans Hughes, Secretario de Estado, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: los señores don Beltrán Mathieu, Embajador de Chile; Dr. Tomás A. Lebretón, Embajador de la República Argentina; don Federico Alfonso Pezet, Embajador del Perú; Dr. Augusto Cochrane de Alencar, Embajador del Brasil; Dr. Carlos Manuel de Céspedes, Ministro de Cuba; Dr. Santos A. Dominici, Ministro de Venezuela; Dr. Rafael H. Elizalde, Ministro del Ecuador, don J. Antonio López Gutiérrez, Ministro de Honduras; Dr. Jacobo Varela, Ministro del Uruguay, Dr. Octavio Beeche, Ministro de Costa Rica, que también representa El Salvador; don Francisco Sánchez Latour, Ministro de Guatemala; Dr. Enrique Olaya, Ministro de Colombia y don J. E. Lefevre, Encargado de Negocios de Panamá. El señor Ministro de Bolivia llegó después de comenzada la sesión; no pudieron asistir los señores Ministros de la República Dominicana, Haití y Nicaragua.

"También estuvieron presentes el Dr. L. S. Rowe, Director General y don Francisco J. Yáñez, sub-director y secretario del Consejo.

"Abierta la sesión y antes de proceder a ocuparse de las materias para conocimiento de las cuales habíase convocado esta reunión especial, el señor Secretario de Estado dirigió en su nombre y en el de los otros miembros del Consejo Directivo, a los señores Ministros de Guatemala y Colombia, frases de cordial bienvenida en el seno del Consejo Directivo.

"Acto continuo, explicó el objeto de esta reunión especial del Consejo, que había sido llamada para oír el informe de la Comisión Revisora del Programa de la 5.a Conferencia Panamericana, nombrada en la última sesión del Consejo para recoger y ordenar los temas que los miembros del Consejo Directivo tuviesen a bien indicar para la preparación del nuevo programa de la Quinta Conferencia y pidió que se diera lectura, por secretaría, al informe de la referida Comisión Revisora, que va anexo a esta acta.

"El señor Embajador de Chile manifestó que, habiéndose distribuido ya a los miembros del Consejo ejemplares de los temas propuestos para el programa, creía que se podía dispensar su lectura.

"El señor Secretario de Estado preguntó si el Consejo creía que se debía dar lectura por separado a cada uno de los temas del programa propuesto para ser discutidos.

"El señor Ministro de Venezuela recordó que, conforme a los precedentes ya establecidos para las conferencias anteriores, para que los temas propuestos fueran incluídos definitivamente en el programa, se requería la aprobación unánime de los Gobiernos, y proponía que los temas propuestos tal y como habían sido informados por la Comisión Revisora, fueran remitidos a los Gobiernos respectivos para su consideración.

"El señor Embajador de la República Argentina, dijo que si el procedimiento que se ha de seguir es simplemente recibir, sin recomendación, los temas propuestos por los varios Gobiernos, dando algún tiempo para su estudio antes de tomar una determinación final, el no tenía objeción alguna que oponer, pero si significaba la aprobación de todos los temas propuestos, el se verá obligado a objetar por haber dos o tres temas con los cuales no estaba de acuerdo.

"Después de un cambio de ideas en que participaron los señores Secretarios de Estado, Embajador del Perú, Ministro de Venezuela, Ministro del Uruguay y Embajador de Chile, se determinó, a sugestión del señor Secretario de Estado y moción del señor Embajador del Perú, que el Consejo Directivo reciba el informe y los temas propuestos que presenta la Comisión Revisora para ser consultados a los Gobiernos respectivos, a fin de determinar en la reunión especial del Consejo Directivo que se convocará al efecto en Octubre próximo, lo que sea procedente.

"No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión.

### APENDICE

**TEMAS PROPUESTOS PARA EL PROGRAMA DE LA QUINTA CONFERENCIA PANAMERICANA**

Primero: Conferencias Panamericanas: Estudio de las disposiciones tomadas por los países representados en las Conferencias Panamericanas precedentes y de la aplicación, en cada país, de las resoluciones y convenciones aprobadas en ellas, con referencia especial a la Convención de marcas de fábrica y de comercio y la Convención de propiedad literaria y artística, firmadas en Buenos Aires, el 20 de Agosto de 1910".—Estados Unidos.

"Segundo: Unión Panamericana: Organización de la Unión Panamericana por medio de una Convención conforme a la resolución aprobada por la Cuarta Conferencia Panamericana de Buenos Aires, el 11 de Agosto de 1910".—Estados Unidos.

"Tercero: Derecho Internacional: Codificación: Estudio de los trabajos realizados sobre codificación del Derecho Internacional por el Congreso de Jurisconsultos de Río Janeiro".—Estados Unidos.

"Cuarto: Policía Sanitaria: Medidas destinadas a prevenir la propagación de las enfermedades infecciosas, con relación especial a las recomendaciones de las Conferencias Sanitarias Internacionales".—Estados Unidos.

"Quinto: Comunicaciones: 1) Acuerdo Panamericano sobre Leyes y Reglamentación de las comunicaciones marítimas, terrestres y aéreas y cooperación para el fomento de su desarrollo y mejora de las facilidades de transportes marítimos.

2) Ferrocarril panamericano y transporte por automóvil.

3) Política, leyes y reglamentación de la aviación comercial; conveniencia de crear una comisión técnica internacional."

Para determinar la uniformidad de los sitios de aterrizar, de las rutas aéreas y establecimiento de procedimientos aduaneros especiales para la navegación aérea.

4) Cooperación de los Gobiernos de las Repúblicas americanas, en cuanto se refiere a las comunicaciones inalámbricas de todas clases en América y por medio de convenios para su reglamentación. —Estados Unidos.

Sexto. Comercial. Leyes de aduana, consulares y postales

Cooperación para la inspección de la mercancía que constituye el comercio internacional.

1) Uniformidad de los reglamentos y procedimientos aduaneros.

2) Uniformidad de los documentos de embarque y seguro.

3) Uniformidad de los principios e interpretación del derecho marítimo.

4) Uniformidad en la nomenclatura para la clasificación de mercaderías.

5) Uniformidad de procedimiento en materia de paquetes postales. — Estados Unidos.

Conveniencia de celebrar convenciones para hacer efectiva la resolución diecisiete votada por la segunda Conferencia Financiera Pan-Americana de Washington en Enero de 1920. — Argentina.

NOTA. — La resolución de referencias es la siguiente: "Estando interesadas todas las naciones en que alcancen las materias primas la más amplia distribución, se recomienda que no se impida la importación de tales artículos a país alguno, por medio de derechos excesivos")

Sétimo. — Pasaportes

Medidas para simplificar los pasaportes y adopción de un modelo común. — Estados Unidos.

Octavo: Agricultura

Cooperación en estudios agronómicos, uniformidad de estadísticas agrícolas, persecución en común de las plagas agropecuarias, organización del intercambio de plantas y semillas útiles. — Argentina y Estados Unidos.

Noveno. — Liga americana

Sin perjuicio de la adhesión facultativa de cada nación, a la Sociedad de las Naciones, deberá constituirse una Liga Americana sobre la base de completa igualdad de todos los países asociados. —Uruguay.

Décimo: Arbitraje internacional

Todas las controversias de cualquiera naturaleza y que por cualquiera causa surgieren entre los países americanos, deberán ser sometidas al juicio arbitral de la Liga cuando no pudieran resolverse directamente o por mediación amistosa. — Uruguay.

Undécimo: Arbitraje comercial

Arbitraje de las disputas de carácter comercial entre ciudadanos de diferentes países, por mediación de las Cámaras de Comercio. —Estados Unidos.

Doce: Armamentos

Adopción de una convención encaminada a reducir en proporción igual los gastos militares y navales. —Chile.

Trece: Educación

Unificación de estudios universitarios, intercambio de títulos profesionales entre las veintiuna repúblicas americanas.—Ecuador.

Catorce: Protección diplomática

Ningún asunto que, según las leyes de un país, debe ser juzgado por sus jueces o tribunales, podrá ser sustraído a sus jurisdicciones naturales por medio de reclamaciones diplomáticas y éstas sólo serán admitidas cuando se tratare de un caso evidente de denegación de justicia.—Uruguay.

Quince: Nacionalidad

Todo hijo de extranjero, nacido en el Continente americano, tendrá la nacionalidad del país de su nacimiento, salvo que llegado a la mayoría de edad y encontrándose en el país de origen, expresará su deseo de optar por la nacionalidad de éste.—Uruguay.

Dieciséis: Soberanía

Todos los países americanos consideran como agravio propio el el que fuera inferido por naciones extra continentales al derecho de cualesquiera de ellos debiendo originar aquél, por tanto, una reacción uniforme y común.—Uruguay.

Diecisiete: Arqueología

Estudio de un plan por medio del cual y con aprobación de los eruditos e investigadores de los diversos países, se pueda llegar a establecer por los Gobiernos de las Américas un sistema más o menos uniforme para la protección de documentos arqueológicos y otros necesarios para la formación de una buena historia americana.—Estados Unidos.

Dieciocho: Medidas anti-alcohólicas

Recomendación de que se adopten medidas tendientes a disminuir progresivamente el uso de las bebidas alcohólicas.—Venezuela. — (U. P.)

Lamparas Eléctricas
No compre sin haber visitado nuestro
Departamento de Electricidad
Tenemos un hermoso surtido en todos los estilos, ya sea de bronce, fierro forjado o cristal, todas de mucho gusto y a PRECIOS VERDADERAMENTE BAJOS.
También ofrecemos lindos plafoniers, lámparas de pie y lámparas especiales para alumbrado de almacenes de novedades, casas comerciales, Bancos, etc.
Morrison & Co.
Ahumada 65-77 :-: Santiago

### FRANCIA

### TELEGRAMAS DEL GOBIERNO ALEMAN

**ANTERIORES A LA GUERRA SON DESCUBIERTOS EN ALSACIA**

PARIS, 1.o—"L'Echo National" publica el texto de tres telegramas descubiertos recientemente en Alsacia, de los que aparece que en 1914 el Gobierno alemán ordenó a todas las estaciones radiotelegráficas tergiversar el sentido de las comunicaciones cambiadas entre París y el buque en el que el Presidente Poincaré regresaba de Rusia. Anuncia también, el 29 de Julio de 1914 la adopción de un dispositivo completo de tropas alemanas de abrigo.

"L'Echo National" invita al Gobierno a reunir en una publicación oficial los numerosos documentos análogos que posee.—(HAVAS).

**CATASTROFE FERROVIARIA**

AUCH, 1.o—Un tren de peregrinos que se dirigía a Lourdes, chocó con otro en los alrededores de esta ciudad.

Se sabe de cuarenta muertos y de cincuenta y dos heridos.—(U. P.).

### EL CAMBIO DE NOTAS FRANCO-ALEMAN

**ALEMANIA DECLARA QUE NO PUEDE PAGAR LA SUMA RECLAMADA POR FRANCIA. — M. POINCARE INSISTE EN SU ACTITUD**

PARIS 1.o — M. Poincaré recibió la respuesta de Alemania a la nota de 26 de Julio en la que se pedía el pago de dos millones de libras esterlinas, bajo la amenaza de "ciertas medidas que ya estarían resueltas".

Alemania manifiesta encontrarse en la imposibilidad de pagar en vista de la catástrofe causada por la baja del marco y declina dar una respuesta específica, "aún frente al ultimatum francés", mientras que todos los aliados no hayan indicado su actitud.

M. Poincaré ha contestado, manteniendo su actitud, pidiendo nuevamente el pago y repitiendo que se adoptarán medidas coercitivas el 5 a medio día a menos de que Alemania acceda a lo pedido.

De fuente autorizada se dice que Francia no recurrirá a medidas de carácter militar, pero sí, de carácter financiero y económico.

JOHN O'BRIEN. — (U. P.)

### FRANCIA ANTE LAS AMENAZAS GRIEGAS

**CONTRA CONSTANTINOPLA**

PARIS, 1.o—Se cree que M. Poincaré, por teléfono, ha dado instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que se redacte una enérgica nota destinada a los aliados y referente a la acción que habrá de emprenderse para obligar a los griegos a suspender sus amenazas a Constantinopla amenazando al Gobierno de Atenas, en caso contrario, con cortar las comunicaciones entre Grecia y el Asia Menor.

Se considera seria la situación por cuanto se teme que el comando griego no pueda contener sus tropas, que están ansiosas por apoderarse de Constantinopla.—(U. P.)

**ANULACION DE LA VENTA DE CINCO HOTELES**

PARIS, 1.o—La venta del "Astoria" y de cuatro otros grandes hoteles situado scerca del Arco de Triunfo, que fueron adquiridos en subasta pública por un sindicato inglés, fué anulada como consecuencia de una queja presentada por los hoteleros franceses.

Entre las cinco propiedades de que se trata, figura la actual residencia de la Comisión de Reparaciones, que había sido adquirida en cinco millones de francos.—(U. P.)

AVISO
Tenemos el agrado de participar a los consumidores de Mercería y Ferretería que, habiendo adquirido la MERCERIA CHILE, que fué de los señores Alcalde y Larraín, esperamos presentar al público dentro del presente mes un buen surtido en los artículos del ramo.
GOMEZ & DIAZ
Mercería Chile
Avenida Delicias 827-9, frente al Templo de San Francisco

Desde hoy estará a disposición del público, en la Casa Leonidas Rojas, el Extracto oficial del Sorteo verificado el 28 de Julio por la Lotería Nacional Argentina
Lotería Nacional Argentina
Próximos Sorteos: Días 8 y 16 de Agosto de $ 100,000 nac. - PRECIOS: $ 80 billete entero, y $ 16 el quinto
LOTERIA MONTEVIDEO: Gran Sorteo Extraordinario
Día 24 de Agosto de $ 300.000 Oro Urug. Precios: $ 620.- el Billete Entero $ 315 el medio y 65.- el Décimo.
LEONIDAS ROJAS
SANTIAGO: Galería Alessandri 8-A (entrada por Bandera), Casilla 2483.—BUENOS AIRES: Casilla 1047.—RECONQUISTA 389.—SUCURSALES EN ANTOFAGASTA Y CONCEPCION

# GRAFICAS DEL EXTERIOR

AGENCIA HAVAS. — LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA

## ESPAÑA

### LLEGADA DE ALVEAR A SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN, 1.o—Llegó el Presidente Electo de la Argentina, señor Alvear, siendo aclamadísimo. Se le rindieron los honores debidos a su rango, a bordo del acorazado "España".

Declaró que la elección para la presidencia es la mayor satisfacción de su vida. "Trabajaré, agregó, por el engrandecimiento de la Argentina y por su unión con España, para lo cual seguiré la plausible labor del señor Irigoyen; rogaré al Rey, que, como verdadero Rey de Sur América, nos visite."

Los periódicos expresan entusiastas felicitaciones al señor Alvear, salutaciones que se hacen extensivas a la República Argentina.—(Havas).

### EL Sr. ALVEAR LLEGO A SANTANDER

SANTANDER, 1.o—El acorazado "España", conduciendo a su bordo al señor Alvear, fondeó a las 4 de la tarde.—(Havas).

### LOS PRIMEROS INFORMES DE BURGUETE SON OPTIMISTAS

MADRID, 1.o—Los primeros informes enviados por el Alto Comisario español en Marruecos, General Burguete, son optimistas. La mayoría de los kabilas se inclinan a pactar la paz.

Abd-el-Krin ha enviado dos cartas a sus jefes amigos pidiendo municiones con urgencia, pero este pedido ha sido ineficaz.—(Havas).

### EL PRINCIPE DE ASTURIAS SE EMBARCA EN CALIDAD DE GUARDIA-MARINA

MADRID, 1.o — Por orden del Rey, el Príncipe de Asturias se embarcará a bordo del acorazado "España" en calidad de guardiamarina.—(Havas).

### SE CONVOCA AL CONGRESO NACIONAL DE COMERCIO ESPAÑOL DE ULTRAMAR

MADRID, 1.o—Hoy se ha expedido el decreto por el cual se convoca al Congreso Nacional de Comercio Español de Ultramar para Marzo y Abril de 1923, en Barcelona, Madrid y Sevilla, respectivamente, en tres etapas sucesivas.—(HAVAS).

"LA DIABETIS"

se combate rápidamente por las

"TABLETAS PHASEOL", DEL Dr. "BELLMANN"

Una pastilla corresponde a 2 y medio litros de té de cáscara de faséola.

Unico agente:

W. JACOBSEN, Catedral 1497

De venta en todas las buenas farmacias.

A-8

KOLYNOS
CREMA DENTAL
CIENTIFICA
DELICIOSA
REFRESCANTE

MEJOR QUE LO MEJOR

NO EXISTE

PANISELLO

ES EL MEJOR ACEITE PURO DE OLIVA QUE SE HA TRAIDO A CHILE

Unicos Importadores:

PASALACQUA y Cía.

Santiago - Valparaiso

De venta en todos los buenos Almacenes

# LA NOTA CIRCULAR BRITANICA

## La actitud de los Estados Unidos le obligan a modificar su política referente a las deudas aliadas

LONDRES 1.o — Con referencia a la cancelación de las deudas aliadas, la nota circular del Gobierno británico hace notar que "los recientes acontecimientos han hecho que sea difícil cumplir esa política.

"Con la más absoluta cortesía y en uso de sus derechos indudables, el Gobierno de los Estados Unidos requiere de este país el pago de los intereses acumulados, desde 1919, de la deuda anglo-americana para convertirla, de deuda no consolidada en consolidada, y cancelarla por medio de un fondo de amortización a veinticinco años plazo. Ese procedimiento está en perfecto acuerdo con el contrato celebrado por el Gobierno de Su Majestad, que no hace ninguna observación, reconoce sus obligaciones y está dispuesto a cumplirlas, pero es indudable que no pueden hacerlo sin modificar considerablemente la conducta que, bajo otras circunstancias, habría deseado seguir".

En seguida, explica que el empréstito anglo-americano no es estrictamente un incidente entre esos dos países, sino que representa y está relacionado con una serie de transacciones y por eso "si nuestras indudables obligaciones, como deudores, son reales, nuestros no menos indudables derechos como acreedores, no pueden ser dejados completamente al olvido".

La nota declara que Gran Bretaña ganará si todos pagan, pero, ¿puede la actual situación financiera del mundo ser mirada desde ese estrecho punto de vista?

En seguida, haciendo notar que los aliados fueron asociados en la defensa de la causa de la libertad, agrega que las deudas no fueron contraídas "para provecho separado de Estados determinados, sino para el gran propósito común a todos ellos".

Más adelante agrega:

"Para los corazones generosos jamás es agradable, aún cuando a veces, por razón de Estado, es necesario, considerar el espectro monetario de este gran acontecimiento como cosa aparte de la historia que debe considerarse meramente como un asunto comercial ordinario entre comerciantes que piden prestado y capitalistas que prestan".

Hace notar además que las deudas son una de las causas del malestar económico del mundo, cuya normalidad será imposible restablecer mientras prevalezcan condiciones anormales.

La nota enuncia que la política de Gran Bretaña era "entregar su parte de las reparaciones alemanas y hacer desaparecer, por una gran transacción, todo el cuerpo de las deudas interaliadas", Pero si esto es lo imposible, Gran Bretaña tendrá que percibir lo que tiene que pagar a América.

La nota ha sido dirigida a todos los deudores aliados, pero está destinada, en el fondo, a los Estados Unidos, pues deja claramente establecido que todos tuvieron que soportar sacrificios en la guerra y únicamente Estados Unidos exige el pago, siendo que Gran Bretaña se dirigió a los Estados Unidos a nombre de los demás aliados, ya que ese país insistió en que solamente prestaría con la garantía de Inglaterra.

RALPH H. TURNER (U. P.)

## ESTADOS UNIDOS

### PARA PREVENIR EL CONTRABANDO DE LICORES

NUEVA YORK, 1.o — Cuatro caza submarinos, armados con cañones que disparan granadas de una libra y catorce otras embarcaciones armadas se estacionarán en el puerto para prevenir el contrabando de licores.—(U. P.).

### NUEVA HUELGA EN CHICAGO

CHICAGO, 1.o— Los operarios de los tranvías así como los de los ferrocarriles elevados, como manifestación de protesta por la reducción de los salarios, votaron declararse en huelga inmediatamente, paralizando completamente los servicios a las 4 de la mañana.—(U. P.).

### EL GABINETE SE OCUPA DE LAS HUELGAS

WASHINGTON, 1.o — El Gabinete, en su sesión de hoy, se dedicó íntegramente a la consideración de las huelgas, manteniéndose en constante comunicación telefónica con la Conferencia que los directores de 148 compañías ferroviarias celebran actualmente en Nueva York.

Un miembro de la Administración ha declarado que el Presidente Harding solicitará probablemente del Congreso, que otorgue al Departamento Obrero ferroviario poderes mandatarios, siendo que en la actualidad sólo los tiene de consejero.

Se reconoce que el plan del Presidente Harding, de continuar la explotación de las minas bajo la protección del Gobierno, no ha logrado intensificar en forma notable la producción.—(U. P.).

### ACCIDENTE FERROVIARIO

CINCINNATI (Ohio) 1.o — En una colisión entre dos trenes, de los cuales uno conducía a numerosos excursionistas negros, resultaron diez muertos y de 50 a 75 heridos, la mayoría negros.—(Havas).

### FORMULA DE ARREGLO DE LA HUELGA FERROVIARIA

#### PRESENTADA POR EL PRESIDENTE HARDING

WASHINGTON, 1.o—Se han hecho públicas las proposiciones del Presidente Harding para solucionar la huelga, y consisten:

Primero: La aceptación de los acuerdos referentes a los salarios que disponga el Departamento del Trabajo.

Segundo: Todas las acciones legales de ambas partes quedan referidas al Departamento del Trabajo.

Tercero: La reanudación inmediata del trabajo, con la reintegración a los huelguistas de sus derechos de antigüedad.—(Havas).

#### EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES DE Mr. HARDIAG

NUEVA YORK, 1.o—Se reunieron los directores de 148 empresas ferroviarias para examinar las proposiciones de arreglo formuladas por el Presidente Harding.

Rechazaron la proposición de integración a los huelguistas de los derechos y ventajas de la antigüedad que perdieron por el hecho de declararse en huelga. Aceptaron condicionalmente los otros puntos.—(Havas).

#### LOS LEADERS HUELGUISTAS EXAMINAN LAS PROPOSICIONES DE ARREGLO

CHICAGO, 1.o—Los leaders de los empleados huelguistas se reunieron para examinar las proposiciones de arreglo de la huelga. Asistió Nr. Hooper, jefe del Departamento del Trabajo. Es poco probable que se llegue a alguna solución antes de mañana.—(Havas).

#### ENVENENAMIENTO DE VARIAS PERSONAS EN UN RESTAURANT

NUEVA YORK, 1.o—Dos personas murieron envenenadas y cincuenta han quedado enfermas a consecuencia de haber comido una torta de frutas en un restaurant de Broadway.

Las autoridades policiales han abierto un sumario para descubrir la verdad.—(Havas).

#### LOS MINEROS DE CLEVELAND CONFERENCIAN CON LOS PROPIETARIOS DE MINAS

FINLANDIA, 1.o—Mr. Davis Lewis, presidente de la Federación Minera, invitó a las compañías propietarias de minas, a reunirse el Lunes en conferencia con los delegados mineros de Cleveland.—(Havas).

¿Ha probado Ud. los cigarrillos Reyna Victoria, La Vencedora?

Pruébelos y no fumará otros

60 y 80 Cts.

J—30

# ALEMANIA ANTE LAS AMENAZAS FRANCESAS

## Interesantes declaraciones del Canciller Wirth. — "Francia habla desde la montaña de sus ilusiones". — Acerca de una unión económica entre Rusia y Alemania.

BERLIN, 1.o—"Francia habla desde la montaña de sus ilusiones. Es costumbre ahora de las grandes naciones europeas barajarse con ultimátums; pero con ultimátums es imposible llegar a una base económica pacífica." En esta forma calificó el canciller Wirth, en una entrevista que concediera al corresponsal de la "United Press" la la reciente amenaza francesa de "adoptar ciertas medidas" en caso de que Alemania no cancele las sumas que se le exigen mensualmente.

"Los métodos son siempre los mismos — continuó — base de fuerza; pero no económica. Hemos recibido en Bélgica una nota que lo es de avenimiento y Gran Bretaña nos ha también dirigido una comunicación diciendo que deseaba consultar a los otros aliados antes de obrar. Por otra parte, Francia se ha ido a las alturas y habla desde la montaña de sus ilusiones. Queremos pagar; pero sólo tenemos una caja de donde obtener entradas. Francia, al parecer, cree que tenemos dos cajas, una secreta, que estaría llena de oro, y otra abierta."

El corresponsal le preguntó en seguida: "La nota que habéis enviado a París puede ser interpretada, en el exterior, como una tentativa para introducir una cuña entre los aliados. ¿Qué puede usted contestar a esto?

"El introducir cuñas—respondió—no solucionaría problema económico alguno. Constituiría la mayor locura. No estamos pensando en introducir cuñas, sino que, por el contrario, tratamos de sacar las que la guerra ha introducido en la situación económica.

"Unicamente pedimos que los pagos se extiendan a un período más largo. Lo que no se puede hacer rápidamente debe hacerse en forma más lenta."

Al preguntársele si creía que Bélgica, Italia y Gran Bretaña obligarían a Francia a alterar su actitud, Wirth manifestó que no quería hacer pronósticos; pero que "confiaba en que los aliados llegarían entre sí a un acuerdo razonable", de acuerdo con la posición de Alemania.

El corresponsal nuevamente le hizo algunas preguntas respecto de los acontecimientos de Rusia, y el canciller replicó: "Es imposible reconstruír Rusia sin dinero de suerte que es ocioso hablar de una fuerte relación económica entre Rusia y Alemania. En primer lugar, algunos industriales, recientemente, discutieron conmigo un proyecto para contruír fábricas en Petrograd; pero se encontraron con que su costo ascendería a millares de millones. Esto era imposible. Lo único que puede hacerse es emprender en forma gradual, mensualmente, algo en favor de la reconstrucción; pero al mismo tiempo es preciso recordar que Rusia, si bien quiere recibir ayuda del exterior, no desea ser colonia del mundo externo ni pasar bajo una soberanía extranjera.

CARL A. GROAT.—(U. P.).

### EN ENVIO DE MATERIALES

#### DESTINADOS A LA ELECTRIFICACION DE LOS FERROCARRILES CHILENOS

PITTSBURGH, 1.o— La "Westinghouse" ha embarcado para Chile materiales por valor de setecientos cincuenta mil dólares, para la electrificación de los ferrocarriles, y consistente en 33 carros cargados con 2.400,000 libras; parte del contrato celebrado en Setiembre último para la electrificación y que contempla el suministro de 44 millas de rieles, 39 locomotoras eléctricas equipadas y cinco estaciones. El cargamento de hoy será embarcado en Philadelphia a bordo del vapor "Carlton Hall".

La "Westinghouse" ha anunciado que las locomotoras serán embarcadas en breve; el despacho de hoy es el mayor que se ha hecho hasta la fecha con propósito semejante, incluye un generador de 6,000 kilowats.— (U. P.)

#### GESTIONES PARA SOLUCIONAR LA HUELGA MINERA

FINLANDIA, 1.o—El presidente de los mineros, Lewis, visitó esta tarde a los patrones de Cleveland, reunidos en Conferencia, para buscar un medio de solucionar la huelga.—(U. P.).

#### CONTUSOS EN UN CHOQUE FLUVIAL

NUEVA YORK, 1.o — Treinta personas resultaron contusas en la colisión habida entre un ferryboat y el vapor de excursionistas Grand Republic.—(U. P.).

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS

Se garantiza que el UNGUENTO PAZO curará las almorranas, simples, angrantes con picazón o externas, en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE CO. St. Louis, E. U.

## MEXICO

### LOS FERROVIARIOS SIMPATIZAN CON LA HUELGA

MEXICO, 1.o— Los ferroviarios de todo México han realizado a medio día una manifestación de simpatías al movimiento huelguista norteamericano.— (U. P.)

## URUGUAY

### MONSEÑOR BAUDRILLART Y MR. LE GOFFIC, LLEGARON HOY

MONTEVIDEO 1.o—A bordo del "Plata" llegaron Monseñor Baudrillart y Mr. Le Goffic; fueron saludados a bordo por el Ministro de Francia y numerosas personalidades francesas.

Monseñor Baudrillart manifestó su satisfacción de venir a los países suramericanos, diciendo: "Vengo a estrechar los lazos que existen entre los pueblos latinos; vengo como verdadero amigo y tengo la seguridad de ser recibido por verdaderos amigos".—(Havas).

## ARGENTINA

### COMENTARIOS A UNA SUPUESTA CONFERENCIA

#### "LA NACION" DE BUENOS AIRES Y LAS DECLARACIONES QUE EL PRESIDENTE ALESSANDRI HABRIA HECHO A LOS CENTROS OBREROS

BUENOS AIRES 1.o—"La Nación", refiriéndose a la Conferencia dada por el Presidente Alessandri en los centros obreros, defendiendo la política seguida por el Gobierno en la cuestión del Pacífico, dice que es una actitud que se recomienda por su elevada inspiración y nobleza democrática.

Termina expresando que la respetabilísima posición de sus opositores que se fundan en sentimientos del más puro patriotismo, si habrá de ceder ante la actitud presidencial, tendrá, de todas maneras, el homenaje merecido de consideración y aplauso.— (Especial).

Mueblería COLON

66 — BANDERA — 66

DORMITORIOS

COMEDORES

ESCRITORIOS

CATRES

MUEBLES DE ASIENTO

Etc.

NOVIOS. — Antes de comprar sus muebles, consulten nuestros precios.

31-J

# INFORMACIONES DEL INTERIOR

## VALPARAISO

### Cotizaciones salitreras en Londres

Alianza, Julio 24, £17.0.0; Agosto 1.o, 16.15.0. Bajaron 0.5.0.

Angela, £ 1.11.0; 1.11.3. Subieron 0.0.3.

New Paccha, £ 1.5.0; 1.5.0. Sin variación.

New Tamarugal, £ 1.7.6; 1.7.0. Bajaron 0.0.6.

Pan de Azúcar, £ 1.17.6; 1.17.0. Bajaron 0.0.6.

Rosario, £ 1.6.0; 1.6.0. Sin variación.

Salar del Carmen, £ 2.7.6; 2.6.3. Bajaron 0.1.3.

Santa Catalina, £ 1.7.6; 1.7.6. Sin variación.

Tarapacá y Tocopilla, £ 0.12.0; 0.12.6. Sin variación.

London, £ 1.15.0; 1.11.3. Bajaron 0.3.9.

Aguas Blancas, £ 0.19.0; 0.19.0. Sin variación.

Anglo Chilena, £ 2.10.0; 2.8.9. Bajaron 0.1.3.

Lautaro, £ 5.15.0; 5.17.0. Subieron 0.2.0.

Liverpool, £ 2)17.6; 2.18.9. Subieron 0.1.3.

Santiago, £ 2.7.6; 2.7.6. Sin variación.

Resumen: Subieron, 3; Bajaron, 6; No variaron, 6.

### La colecta de hoy en Viña del Mar

Bastante entusiasmo reina en Viña del Mar y sus alrededores con motivo de la colecta que se verificará hoy a beneficio de la noble y digna institución de caridad Sociedad Gota de Leche de Miramar.

### Temblor

En la madrugada de ayer se dejó sentir un temblor, que no alcanzó mayores proporciones que las de un ligero remezón.

### Pro-Universidad de Valparaíso

Para hoy a las 9.30 P. M., ha sido convocada a sesión ordinaria la comisión organizadora de la futura Universidad de Valparaíso.

En esta reunión se tratarán asuntos de mucha importancia, y se deberá acordar la petición oficial de algunos datos de interés que dicen relación con la fundación de algunas escuelas universitarias.

### Comité Patriótico Pro-Tacna y Arica

Los miembros de esta institución organizada en los días que se celebraban las Conferencias de Washington se reunirán hoy a las 9 P. M. con el objeto de tratar importantes asuntos relacionados con la cuestión internacional.

El presidente de la institución en la reunión de hoy dará a conocer a los asociados una serie de noticias de suma importancia.

### Los náufragos del "Galvarino"

Por comunicaciones llegadas a la Dirección del Territorio Marítimo, se anuncia que los náufragos del vapor "Galvarino" han sido embarcados en el vapor "Maipo" para ser traídos a este puerto.

### Concierto de Beneficencia en el Salón Alemán

La Compañía Alemana de Operetas se despedirá de la sociedad de este puerto, con un concierto en el Salón Alemán mañana Jueves y en el cual tomarán parte los primeros cantantes de la Compañía.

El producto de las entradas se ha destinado a beneficio de los colegios alemanes de Valparaíso y Viña del Mar.

### El Director General de Ferrocarriles

Por el expreso de la mañana de ayer llegó a este puerto el Director de Ferrocarriles, señor Rodolfo Jaramillo.

Almorzó en casa del señor Intendente y en la tarde en compañía del administrador de la I Zona, señor Vargas Salcedo, recorrieron el camino plano a Viña del Mar, para imponerse de los desperfectos habidos en el cierro que la empresa tiene entre el Recreo y Caleta Abarca.

Acerca de esto, el Director resolverá con mayor estudio, este asunto.

### Jefe de la 4.a Brigada de Infantería

Se ha hecho cargo de la jefatura de la 4.a Brigada de Infantería el Coronel don Rodolfo Miranda, que ha sido designado en reemplazo del Coronel don Aurelio Carvallo, que fué nombrado para desempeñar la jefatura de la Brigada con asiento en la capital.

### En memoria de don Fernando Rioja

El Banco Español de Chile ha donado la suma de diez mil pesos en homenaje a la memoria de don Fernando Rioja.

### Mercado salitrero

Ventas hechas en el día de ayer:

Vendido en Valparaíso, 2,438 quintales métricos, ley 95 o|o, entrega en Agosto 31, a 19|3.

La venta de 111,760 quintales métricos para entrega en Agosto 31, anunciada en circular N.o 21, queda reducida a 96.520 quintales métricos.

El total vendido para entrega en el mes de Agosto asciende a 1 millón 599,977 quintales métricos.

### Los temporales en el Sur

El Gobernador Marítimo de Valdivia don Ignacio Garay, ha enviado a la Dirección del Territorio Marítimo el siguiente telegrama dando cuenta de los temporales en el sur:

"Valdivia, Julio 31 de 1922.—Señor Director.—Valparaíso.— Comunico a US. que los temporales y grandes lluvias ocasionaron la salida del río Valdivia, saliendo en los pueblos de Huellehue y el Callo Calle en Antilhue.

El oficio número 76, acompañando la prensa local, enviado por la vía marítima, por estar cortada la comunicación de tierra.— (Firmado.)—**Garay**, Gobernador Marítimo".

### El tiempo

El día de ayer amaneció con un espléndido sol y la atmósfera despejada, pero después de mediodía se produjo un brusco cambio que hacía temer un aguacero.

### El tercer concierto de Renato Zanelli

Mañana se llevará a efecto en el Teatro Victoria de este puerto, el tercer concierto del eminente cantante chileno, señor Renato Zanelli.

### Producción semanal de carbón

Durante la semana que acaba de terminar, las minas de la Compañía Minera e Industrial de Chile han producido 18,295 toneladas de carbón, cuyo detalle es el siguiente:

Lunes 24, 2,731 toneladas.
Martes 25, 3,141 toneladas.
Miércoles 26, 3,146 toneladas.
Jueves 27, 3,137 toneladas.
Viernes 28, 3,168 toneladas.
Sábado 29, 2,972 toneladas.
En total, 18,295 toneladas.

## TALCA

### Intento de evasión de reos

SAN JAVIER.—En la tarde del Sábado, en la Cárcel de San Javier, en los momentos en que se iba a encerrar a los penados en sus celdas el reo Pedro Pérez, condenado por homicidio, atacó a un cabo de la gendarmería de la Cárcel.

El cabo cayó herido al suelo, circunstancia que aprovechó el reo Pérez, con otros dos llamados Andrés Quiroz y Manuel Gómez, para buscar una salida, atacando con puñal al gendarme José Nacher, al cual hirieron en un pulmón y a Luis Castro, que pretendieron cerrarles el paso.

El gendarme Castro, viéndose atacado y a su compañero herido mortalmente, corrió al cuerpo de guardia y apoderándose de una carabina, se situó en la calle, frente a la puerta, disparando contra Andrés Quiroz, a quien mató de un balazo e hiriendo de gravedad a Manuel Gómez.

El reo Pedro Pérez se vino, entonces, sobre el gendarme, el que repelió el ataque con la culata de la carabina, trabándose entre gendarme y reo una lucha cuerpo a cuerpo, tras la cual fué vencido el reo Pérez.

Reducido a la impotencia el reo Pérez, fué colocado en una celda convenientemente custodiado, donde espera la resolución de la justicia, que ya tiene conocimiento de los hechos.

## CONCEPCION

### Exposiciones regionales periódicas

CONCEPCION.—Desde hace algún tiempo un numeroso grupo de comerciantes de esta ciudad ha venido preocupándose de la necesidad que habría en efectuar exposiciones regionales, encaminas a dar un poderoso impulso al intercambio comercial y a la industria y como un medio de sacudir la actual atonía del mercado y hacer de esa ciudad un centro de actividades más efectivas y el verdadero emporio de riquezas que, por su situación, debe ser.

Estas gestiones van tomando cuerpo cada día y en la actualidad se han adherido a esta iniciativa un numeroso grupo de importantes firmas comerciales, confiando con todo fundamento en el éxito de ellas.

# APERTURA DE LA FERIA EDUARDO RODRIGUEZ Y CIA.

## SE EFECTUO AYER CON TODO EXITO

ASISTENTES A LA MANIFESTACION

Conforme se había anunciado, ayer se llevó a efecto con todo éxito la apertura de la Feria Eduardo Rodríguez y Cía., cuyo acto había despertado un gran interés en los diversos círculos agrícolas, ganaderos y comerciales de nuestra capital y de los alrededores.

El amplio y cómodo local del establecimiento ganadero de los señores Rodríguez, que se halla situado en la Avenida Exposición esquina de Antofagasta, se vió con este motivo extraordinariamente concurrido, notándose la presencia de numerosos agricultores y comerciantes de toda la región.

Los propietarios de la Feria tuvieron toda clase de atenciones para con los concurrentes a la inauguración, a quienes se esmeraron en mostrar detalladamente las diferentes dependencias de que consta el establecimiento y dándoles a conocer las garantías y comodidades que prestará al público

A medio día los socios de la firma propietaria de la Feria ofrecieron un espléndido banquete en el mismo local y a él asistieron numerosos invitados.

Terminado el banquete, que se desarrolló en un ambiente de camaradería y en el curso del cual se pronunciaron entusiastas brindis, se efectuaron las transacciones del ganado que había concurrido a la exposición. Las operaciones lograron los más halagadores resultados, quedando el público ampliamente complacido.

Repuestos "Bianchi"

PARA BICICLETAS, LLEGARON

REISER, PETITBON y Cía.

SANTIAGO
Estado 91.—Casilla 69

VALPARAISO
Av. Brasil 750. Casilla 1397

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS PARA EL NORTE:

"Aysen" Vapor rápido para Cristóbal, donde conecta con naves para Estados Unidos, Europa, etc., saldrá de Valparaíso el SABADO 5 de AGOSTO, a las 4 P. M.

"Palena" Vapor rápido para Cristóbal, donde conecta con naves para Estados Unidos, Europa, etc., saldrá de Valparaíso, el MIERCOLES 16 de AGOSTO, a las 4 P. M.

"Maipo" Vapor caletero para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, saldrá de Valparaíso el SABADO 12 de AGOSTO, a las 4 P. M.

"Mapocho" Vapor caletero para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, saldrá de Valparaíso el SABADO 26 de AGOSTO, a las 4 P. M.

WESSEL, DUVAL y Co., Huérfanos, esq. Morandé. Agentes: Cía. Transportes Unidos, Estado, esquina Delicias. Sub-Agentes

CHAMPAGNE SUBERCASEAUX Depositario: Alfredo Blanchard Calle La Bolsa-33

**SABADO**

**SESSUE HAYAKAWA**

Lo más grande que ha hecho el famoso trágico japonés, en una historia de carácter romántico, con un tesoro de idealismo.

**SPLENDID - Hoy: 6.30 y 10.30**

DIRECCION MAX GLÜCKSMANN

Estreno del poema sentimental de "PATHE PARIS".

**El Millón de Benjamín**

5 y 9.30 "LA PRIMERA NOVIA", por CHARLES RAY

**VIERNES**

Precioso estreno "SELZNICK".

**LA HIJA PAGA**

por la ideal ELAINE HAMMERSTEIN.

**SABADO**

la visión de exquisito arte y amor inmenso de la "ROBERTSON-COLE".

**El Pintor de Dragones**

Jamás se ha visto algo más bello.

**COMEDIA**

HOY Tarde y Noche

¿Vió Ud. a Mia Pankau en Hijas Perdidas? - Véala en

**ARISTOCRATA DEPRAVADO**

**HOY**

SETIEMBRE y ESMERALDA

**Desarrollo de un Pueblo**

(THE BIRTH OF A NATION)

Acompañamiento con orquesta de 11 profesores. — El espectáculo más grandioso y conmovedor de D. W. GRIFFITH.

**BRASIL**

HOY - PLATEA: $ 1.50

**Quién supiera Escribir**

Vista inglesa inspirada en el poema de Campoamor.

**REPUBLICA** (Av. Rep. 239) HOY Tarde y Noche

**LOS ASES DEL TOREO**

por los famosos toreadores Sanchez Mejías, Rodolfo Gaona y Vicente Segura

**IMPERIO**

HOY 6,30 y 9.30

21.o MIERCOLES DE MODA.— Estreno de la bella producción extraordinaria Pathé N. Y.

**Juventud... Divino Tesoro**

Por CLAIRE ANDERSON, la nueva Mary Miles Minter.

VIERNES: WILL ROGERS, el fino humorístico, reaparece en la comedia GOLDWYN de lujo.

**Héroe a la Fuerza**

# TEATROS - MUSICA - CINES

## ROSARIO PINO

En la semana próxima se presentará en el Municipal la Compañía de dramas y comedias que dirige la distinguida artista señora Rosario Pino.

La temporada de la señora Pino, que será en buenas cuentas la temporada oficial de este año, en vista de que la Lírica ya no vendrá a Chile, ha despertado vivo interés en nuestra sociedad, deseosa de disfrutar ed un buen espectáculo a base de drama y comedia españolas.

La señora Pino viene acompañada de un selecto grupo de buenos artistas y presentará un repertorio de obras nuevo e interesante.

## SANTIAGO

Con las funciones de hoy pone término a la temporada que hacía en este teatro la compañía Serrador-Marí.

La compañía se trasladará a Valparaíso donde actuará en el Victoria durante unos dos meses para regresar de nuevo al Santiago en Octubre próximo.

El cartel de hoy anuncia lo siguiente:

Vermouth: "La fuerza del mal", de Linares Rivas; nocturna, "El centenario", de los hermanos Alvarez Quintero.

## BERTA SINGERMANN

Un nuevo triunfo marcó para Berta Singermann el recital de ayer tarde. La sala del Municipal estaba casi totalmente ocupada.

La joven y distinguida artista fué aplaudida con entusiasmo, siendo obligada a recitar varias composiciones fuera de programa.

—Para mañana se anuncia en el Municipal una nueva audición poética de la artista señora Berta Singermann.

He aquí el programa:

I

La fuente de Granada, F. Villaespesa.
Fiesta galante, Samuel Drew.
Fiera de amor, Delmira Agustini.
Yo quisiera mi vida, Pellerano Castor.
Marcha triunfal, Rubén Darío.

II

Rima eterna, Gustavo A. Becquer.
Romancillo, Anónimo.
Invocación al Ebro, E. Marquina.
Cansera, Vicente Medina.
A la luz de las estrellas, A. Trueba.

III

Regreso al hogar, Guerra Junqueiro (traducción E. Marquina).
La noche mira con mil ojos, C. Balmont (traducción X. G.)
Los Elfos, Leconte de Lisle (traducción de Díaz).
Himno al sol, San Francisco de Asís (traducción de Morador).
Canción de Primavera, P. Piferrer.

Para el Sábado se anuncia una función a beneficio del Asilo Maternal del Patronato Nacional de la Infancia, con un novedoso programa.

## LA COMPAÑIA DEL VAUDEVILLE DE PARIS

Por el expreso de ayer se dirigió a Los Andes para tomar la combinación transandina el personal completo de la Compañía del Vaudeville que acaba de hacer una temporada de comedia francesa en el Municipal.

Un crecido número de familias pasó a despedir a Germaine Dermoz a la Estación Mapocho.

## MAÑANA DEBUTA DE LA SOTTA EN EL SANTIAGO

Aún nuestro público recuerda la larga y feliz temporada de teatro chileno que desarrolló Nicanor de la Sotta en el Coliseo Nacional, manteniendo el teatro lleno durante cuatro meses y estrenando numerosas obras de autores chilenos, que el público y la crítica recibieron favorablemente.

Después de haber actuado en el Victoria de Valparaíso, Politeama y otras salas, se presentará bañana este conjunto en el Santiago, con elenco reforzado, buenas reprises y estrenos de interés de autores prestigiados. La obra de debut será: "Y pasó el amor", comedia en 3 actos de Marcelle Auclair, que ha sido ensayada con toda dedicación y que será presentada lujosamente.

Hay espectación por el debut de mañana.

## CHILE

Mañana Jueves con una obra de Acevedo Hernández y una de Rojas Gallardo se llevará a efecto el beneficio que la Empresa ofrece al autor de "Almas perdidas", "Por el atajo", etc. El programa es atrayente y en el público hay entusiasmo.

## COLISEO NACIONAL

Hoy la compañía Pérez - Rojas Gallardo, pone en escena la graciosa astrakanada de Rojas Gallardo y Rojas Fernández, titulada: "Tristán Machuca" y la comedia en un acto "Ni tanto ni tan calvo".

Después del espectáculo habrá un acto de variedades a cargo de Rojas Gallardo, Muñoz y Campos.

—En breve estreno de "Adiós que me voy llorando" del señor Julio Kloques Campos.

**TEATRO NOVEDADES. — Cueto y Av. Portales**

GRAN COMPAÑIA CHILENA DE COMEDIAS, N. DE LA SOTTA

HOY NOCHE, a las 9 1|2, estreno de la comedia en 5 actos.

**LA DAMA DE LAS CAMELIAS**

Exito sin precedentes. — Función de despedida de la Compañía.

PLATEA: $ 2.00. — GALERIA: $ 0.60

Localidades numeradas. En la Sección Especial de las 6 1|2, el biógrafo estrena la película,

**"SIN SANCION RELIGIOSA"**

**AVENIDA. — HOY ESPECIAL Y NOCHE**

La majestuosa y colosal obra de reminiscencias históricas, desde la creación del mundo hasta el voluptuoso amor del cantar de los cantares.

**LA BIBLIA**

Exposición de artísticos desnudos de arte jamás vistos. Como 2.o Miércoles de moda, tocará una retreta frente al teatro la banda del Regimiento "Cazadores".

NOTA. — Para esta función no son válidos los abonos.

## MUSICA

### CONCIERTO WERNER FISCHER

Mañana, a las 6.30 P. M., se llevará a cabo en la Sala de Conciertos Grotrian Steinweg el recital de violín del profesor señor Werner Fischer.

Nuestra sociedad lo conoce como una de las primeras figuras artísticas en nuestro país. En cada uno de sus conciertos ha conquistado en forma amplia a los auditorios, por su técnica irreprochable, sus grandes conocimientos musicales y sus interpretaciones ajustadas a un temperamento que le caracteriza en forma singular.

Buenas audiciones de violín tenemos muy de tarde en tarde, y ello está justificado por las enormes dificultades que es preciso vencer para presentar programas interesantes que la generalidad de los virtuosos no tienen las condiciones suficientes para interpretarlos con la ejecución que corresponde.

El programa que ha elegido el señor Fischer revela claramente un gusto delicado dentro de todo el valor musical de cada una de las composiciones que figuran en él.

Es el siguiente

Parte I

Concierto en La mayor, Op. 45. Ch. Sinding.
Allegro enérgico-andante.
Allegro giocoso.

Parte II

Suite en Sol mayor, Op. 34. Franz Ries.
Moderato Adagio non troppo-Gondoliera-Perpetuum mobile.

Parte III

Recitación. Godard.
Adagio Canzonetta. Godard.
Rondino. Vieuxtemps.

### RENATO ZANELLI

Hay mucho entusiasmo en asistir al nuevo recital que ofrece a la sociedad santiaguina el barítono chileno don Renato Zanelli.

Sus relevantes facultades artísticas, tan admiradas por el público que noche a noche ha acudido a aplaudirlo, se pondrán más aún en evidencia en este nuevo concierto, en el cual cantará trozos en italiano, francés y español, muy interesantes.

### CONCIERTO DE ALBERTO SPIKIN

El Viernes próximo se llevará a efecto en el Teatro Unión Central el concierto de piano del señor Alberto Spikin Howard, alumno distinguido del señor Américo Tritini, y cuyas cualidades de ejecutante hemos podido apreciar formándonos un gran concepto de él.

Su temperamento original le hace intérprete fiel de las composiciones de los autores más modernos, tan difíciles de traducir al teclado, por sus inspiraciones basadas casi siempre en motivos que nos traen a la mente impresiones en rasgos de gran fuerza imitativa.

Junto con la viveza de expresión que arrancan sus manos de nervios varoniles, es delicado en la armonía chopiniana, consiguiendo así abarcar el total de lo que puede esperarse de un artista definido. Es inteligente y comprende hasta en sus menores detalles los recursos buscados por los compositores, a fin de dar el sentimiento o la idea de grandeza que motivaron sus obras, todo lo bello que la música puede sugerirnos.

El programa que ejecutará ese día, es el siguiente:

Parte I

Bach. Preludio y fuga en La menor.
Bach. Saint-Saens. Bourré.

Parte II

Chopin. Valse en Do sostenido.
Chopin. Berceuse.
Chopin. Estudio op. 10 N.o 7.
Chopin. Polonesa en Do menor.

Parte III

Leo Ornstein. Serenata.
Mac Dowell. To a Water Lily.
Mac Dowell. Of Br'er Rabbit.
Debussy. La Cathedrale engloutie.
Cyril Scott. Lotus Land.
Listz. Rapsodia N.o 11.

## NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

### EXHIBICION PRIVADA DE "TRABAJO"

La Dirección de la Sala Imperio ha comenzado a repartir entre las autoridades locales, la prensa e intelectúales de Santiago una circular en que se anuncian las características morales de "Trabajo", de Emilio Zolá, se precisan sus alcances sobre la constitucional social y se termina invitando a una exhibición privada de la magna adaptación cinematográfica.

Esta exhibición se llevará a efecto en la misma Sala Imperio el Sábado próximo, a las 2 P. M., y se nos encarga invitar para ella a todos los intelectuales, aún cuando no hayan recibido la circular.

### IMPERIO

**LA FIESTA ARTISTICO - SOCIAL DE HOY.**— Las funciones que la Sala Imperio ofrece hoy celebran la vigésima primera fiesta social y de arte de las que este cine viene presentando, y estrenarán una producción extraordinaria de Pathé New York, titulada: "Juventud... divino tesoro", que se recomienda por su carácter de alta comedia social de fina factura.

Las escenas de este film hablan de los 21 años, de la edad de las doradas ilusiones y los primeros cariños, de la época donde la vida, en pleno romance, es un solo y constante latido del corazón ingenuo, sediento de sensaciones y dispuesto a sacrificarse por ellas precisamente porque desconoce la dureza del sacrificio. El contraste entre la experiencia generosa y abnegada de los que ya han vivido y las locuras y desvaneos de la ilusión juvenil, está sablamente explotado en el argumento de esta cinta que convence con la verdad de sus escenas y encanta por la hermosura de sus cuadros sociales y principalmente familiares, donde la paz, la tibieza y el confort del "home" son condiciones que ayudan a reforzar la simpatía por la vida honrada y seria.

Claire Anderson, una estrella cuya edad, figura y facultades hacen recordar el encanto de Mary Miles Minter, es la heroína de esta acción en que laboran también lucidamente actores de talla como H. B. Warner y Jas W. Morrison, con otras figuras importantes como Cristhie Mayo, Claude Payton y Mina Grey. La producción es de Jesse D. Hampton; la fotografía de Victor Milner y los valiosos escenarios de H. V. Esmond.

### SPLENDID

**"EL MILLON DE BENJAMINA".**—Se verifica hoy en el Splendid el 101 Miércoles de moda.

Estrenará tanto en la especial, a las 6.30 P. M., como en la segunda sección nocturna a las 10.30 P. M., una producción de arte francés, editada por Pathé Fréres, París, o sea Pathé Consortium Cinema, titulada: "El millón de Benjamina", conmovedor poema sentimental, desarrollado en los más bellos escenarios naturales de Francia, y cuyo argumento de exquisito sentimentalismo y belleza admirable, cuenta una de aquellas historias conmovedoras de la vida real, plenas de sentimiento, de belleza y de naturalidad. El elenco está formado por célebres artistas francesas, llamando la atención la actuación magistral de la Petite Simone Genévois, de la Compañía del Teatro Vaudeville de París, que acaba de estar en el Municipal, que interpreta maravillosamente un rol principalísimo, como una grande actriz. Además figuran los artistas del Teatro de la Porte de Saint Martín, Mme. Nenove y M. Mayer.

Tanto en la selecta a las 5. P. M. como en la primera sección nocturna a las 9.30 P. M., se exhibirá la graciosísima comedia de amor del First National Circuit, "La primera novia", creación de Charles Ray, secundado por Clara Horton.

Mañana Jueves, por última vez en Chile, "Sumurum" o "El secreto del Harem", creación suprema de la divina Pola Negri.

El Viernes se estrena la visión Selznick, "La hija paga", por la linda Elaine Hammerstein.

### COMEDIA

**"UN ARISTOCRATA DEPRAVADO.**— El estreno de hoy en el Comedia ofrece un interés muy singular: se trata de una producción alemana, muy realista y de gran aspecto artístico.

En Berlín se editó una novela "Bandidos de frac", el último éxito grande de librería que se ha visto en la capital de Alemania: esta novela causó mucha sensación ya que en ella se retrataban todos los aspectos de la vida llevada por los grandes nobles, no solamente de Alemania sino que del mundo entero; en todas partes son iguales, se cometen las mismas bajezas, los mismos despojos y crímenes. Esta novela ha sido adaptada al cinematógrafo por vez primera y el efecto de este trabajo ha sido muy bueno, de bastante efecto y sugestivo.

No nos vemos en la necesidad de hacer detalles de esta obra: su sólo título es una expresión elocuente del tema. Debemos formular una explicación previa: es una película muy interesante, que no posee ningún rasgo que pueda ofrecer algún detalle molesto a la moralidad de las personas; es una narración que debe ser vista por señoritas y menores de edad.

Esta hermosa comedia está interpretada por Mia Pankau.

### ALHAMBRA Y VICTORIA

**NUEVO PROGRAMA COMICO.** — Hoy alcanzan estos cines a su octavo Miércoles festivo, y presentarán en cada una de sus secciones el nuevo programa cómico y de variedades que se anuncia con el estreno de tres comedias de géneros diversos y todas abundantes de gracia o amenidad. El espectáculo se inicia con la humorística comedia titulada: "Dos buenos detectives", que interpretan con gran acierto cómico los bufos Viruta y Chicharrón. Esta obra presenta partidas de caza, osos amaestrados, pesquisas detectivescas curiosísimas y una escena de hermosos desnudos que bien pudiera llamarse "El baño de las ninfas".

A continuación va la comedia cowboy "El gato montés", que desempeña la valiente amazona Texas Guinán y cierra el programa la graciosa astrakanada Inter Ocean, denominada "Bomberos de aldea", que interpretan los celebrados niños góticos Cleto y Mariano, en compañía de Poli Morán.

### SAN MARTIN

**"LOS ASES DEL TOREO".** — Las dos secciones de hoy en este teatro reprisarán la aplaudida película de vida española, titulada: "Los ases del toreo", cuya primera presentación en la semana pasada fué tan entusiastamente acogida por el público. Hoy las brillantes faenas de capa, muleta y banderillas que realizan los grandes diestros Gaona, Segura y Sánchez Mejías, serán realzadas con la presentación de la actualidad patriótica denominada "España en Marruecos", vista que ofrece diferentes aspectos de la denominación hispana del Africa y la campaña militar contra las tropas brasileñas sublevadas.

Mañana, estreno de la hermosa comedia Realart, "La casa del Jazz", por Wanda Hawley.

### SETIEMBRE Y ESMERALDA

**"EL DESARROLLO DE UN PUEBLO".**— A las 6 y a las 9.15 en punto en el Setiembre y a las 6.30 y 9.30 en el Esmeralda se exhibirá hoy nuevamente "El desarrollo de un pueblo", la magna producción cinematográfica de Griffith.

Las exhibiciones que se hicieron ayer en el Setiembre y en el Brasil constituyeron un éxito brillante que habla muy en alto del buen gusto del público. Sobró tanta gente ayer que es de asegurar que hoy habrá también enorme concurrencia, tanto más cuanto que cada asistente de ayer es entusiasta propagandista de esta obra genial.

Como ya lo hemos dicho, "El desarrollo de un pueblo" ha sido declarada "la película nacional" por el Gobierno de Estados Unidos y su negativo ha sido guardado en los archivos de la Biblioteca Nacional.

Las exhibiciones de hoy se hacen con el mismo acompañamiento orquestal que se estrenó ayer.

### BRASIL

En las dos funciones de hoy se estrenará la delicada película inglesa "Quien supiera escribir", inspirada en el bello poema de Campoamor.

Desde ayer se ha hecho cargo de orquesta el conocido maestro José Pascual, que estrenará un lindo repertorio de música de moda, entre el cual hay varias originales de él.

—Mañana se estrenará el gracioso programa cómico en el cual figura "Tripitas bailarín y cocinero", edición hecha especialmente para Chile con leyendas en lenguaje criollo.

—El Viernes se estrenará "Amor de bandido", una ivsta de Griffith.

### REPUBLICA

**"LOS ASES DEL TOREO".** — Hoy estrena este teatro, en las funciones de tarde y noche la producción del natural, titulada "Los ases del toreo", por los famosos toreadores Sánchez Mejías, Rodolfo Gaona y Vicente Segura.

### IRIS

**"EL HURACAN".**— Hoy estrena este teatro en las funciones de tarde y noche los episodios 1.o: "La clave secreta", 2.o "El ciclista volador", 3.o "Suprema audacia", 1.a función de la super serial Pathé N. Y. titulada "El huracán a 200 kilómetros por hora"; interpretación de Charles Hudchison.

### DELICIAS

**"CICLON".** — Las aventuras de la famosa policía montada del noroeste del Canadá, son las que presenta Tom Mix, el Rajadiablo de la pantalla, en esta cinta que hoy estrena el Delicias en las funciones especial y nocturna. Llamarán fundadamente la atención las grandes carreras de caballos y la escena en que Tom Mix atraviesa a caballo tres pisos de una casa para salvar a su dama.

### MUNDIAL

**"LADRON LENGUA MELOSA".** —Los principales papeles del drama de amor y aventuras que pasa hoy este cine, están a cargo de Frank Mayo y Virginia Valli, por lo que puede asegurarse que dicha exhibición constituirá una nueva y agradable sensación.

### COLON

**"LOS OPALOS DEL CRIMEN".**— Esta super-serial de aventuras y cowboys de la famosa manufactura Universal, hoy exhibirá en este cine su tercera función, comprendiendo los episodios 7, 8 y 9.

### DIECIOCHO

**"PASIONARIA DE ORIENTE".**— Para hoy en sus dos secciones presenta el estreno Paramount, titulado "Pasionaria de Oriente", que interpreta Sessue Hayakawa, secundada por Jack Holt y Tsuru Aoki. Sus escenas son desarrolladas en encantadores y floridos paisajes del Japón. Mañana estrena la comedia de luna de miel, la "Casa de Jaz", por Wanda Hawley.

### OLYMPIA

**"ALTO AHI".**—Esta elegante comedia de la vida aristocrática, se pasará en la tarde y en la noche de hoy, interpretada por el gran actor Tom Moore.

### ELECTRA

Estrena hoy dos lindas películas, social la una, "La Bailarina del Antifaz", por Olivia Thomas, y de Aventuras, la otra: "La ciudad perdida", 4.a función.

### POLITEAMA

**"LA ESQUIVA"**—Misterioso drama, editado por la gran manufactura americana "Robertson-Cole" se estrena hoy. Es una obra de belleza sin igual, argumento muy interesante, escenas de lujo maravilloso y de un atractivo de corte policial. Creación de Mae Marsh.

### NOVEDADES

Para la sección especial de hoy estrena el interesante film, Pathé N. Y., titulado: "Sin sanción peligrosa".

En la función de la noche, la Compañía De la Sotta, estrena el drama pasional en 5 actos de Alejandro Dumas (hijo): "La Dama de las Camelias". Función de despedida en honor del primer actor De la Sotta.

### IMPERIAL

**"LA CIUDAD PERDIDA".** — En las dos funciones de hoy estrena este teatro la tercera función de "La ciudad perdida", la sensacional serie interpretada por Juanita Hansen y Jorge Chesebro. Los episodios que hoy se estrenan, se titulan: "El puente de la muerte", "Una tragedia en los aires", "El palacio de las murallas negras". Esta serie es lo más emocionante que se ha hecho en materia de vistas de fieras. Tiene además el mérito de estar desarrollada en el Africa, lo que le da gran valor educativo.

## PROXIMOS ESTRENOS

### QUE HACE CHAPLIN EN UN "DIA DE PAGO"

Todo es risa y alegría en la última y mejor de las creaciones de Chaplin, titulada: "Día de pago", última producción del famoso contrato del Millón de Dólares, con el First National Circuit de los Estados Unidos, y barbaridad cómica inmensa, cuyo argumento relata lo que hace Chaplin en un día de pago, a pesar de que todos son de pago para él, pues solamente trabaja de esa manera, y en la cinta se le ve desde que llega a la labor, graciosísima llegada como siempre muy tarde, luego la forma hábil cómo cumple su trabajo, más bien cómo cumple con la consigna de no hacer nada y aparentar que lo hace todo, y luego cuando recibe su salario, y le esconde a fin de que no le sea arrebatado por su señora que le espera como feroz vigilante a la salida de la labor. Después su llegada a casa, a las 5 de la mañana, la conferencia gatuna, el sistema de abrigarse en el baño, cómo hace creer a su señora que en vez de venir llegando es que va saliendo tempranito a su trabajo, y miles de otras ocurrencias de suprema hilaridad que harán las delicias de los espectadores.

"Día de Pago", es exclusiva de Max Glucksmann, y será estrenada en estos días en el Splendid.

### POLA NEGRI SE PRESENTA PASADO MAÑANA EN EL COMEDIA LA TRASCENDENCIA DE ESTE ESTRENO

Pocas obras se han hecho en el mundo tan bonitas e intensas como la que estrena pasado mañana la encantadora actriz Pola Negri, hoy día la sensación escénica más efectiva en triunfos y bellezas del mundo entero, la que hoy es la favorita de todas las sociedades y la que ha admirado a todos los públicos con las más geniales obras de Europa. Pola Negri es una artista muy nueva llena de detalles espirituales de gran riqueza artística y lo que permite dar a sus interpretaciones un valor expresivo en la psicología del personaje, muy elocuente; es por esto, y, a demás, por su belleza personal, por sus formas espléndidas y voluptuosas y por sus ojos tan vívidos que el público la ha declarado hoy su gran favorita. En la actualidad triunfa en los Estados Unidos más que cualquier actriz.

La última creación de Pola Negri es "La danza de la muerte", título éste que habla de la intensidad dramática que se verá en la pieza. Nunca se había visto a esta artista poner tanta vida en su actuación. Parece que fuera su obra decisiva. La novela la presenta a ella de bailarina de un gran teatro; es la artista que se ve rodeada de galanteadores que ofrecen fortunas enormes por una caricia, por una mirada; y ella hace todo lo contrario de lo que haría una mujer en su caso.

**TEATRO SANTIAGO**

Merced, entre Plaza y San Antonio. —Empresa Ernesto Bouquet.— Compañía Española de Comedia Moderna Serrador-Marí

HOY MIERCOLES 2 DE AGOSTO

Despedida de la Compañía. Gran vermouth social, a las 6.15 P. M.

LA FUERZA DEL MAL

Noche a las 9.30 P. M.

EL CENTENARIO

**Aspirantes a Artistas Cinematográficos**

Toda persona, sin distinción de sexo y edades, que se estime con aptitudes para poder llegar a ser artista cinematográfico, puede pasar a inscribirse en los Registros de la

**Sociedad Anónima cinematográfica, "Valck Film Ltda"., Ahumada 364**

A todo el que quede inscrito, se le tomará una fotografía en la galería de la

**FOTO VALCK :-: AHUMADA 364**

IRIS-Castro 130-HOY-Tarde y noche-1.a Función de

**EL HURACAN**

A 200 kilómetros por hora, por Carlos Hutchison.

**LA CHILEAN CINEMA CORPORATION**

tiene la honrosa satisfacción de participar al público de Santiago que, en posesión de los derechos exclusivos de exhibición de la película editada por la Casa PATHE de París, adaptación escénica de la transcendental obra de EMILIO ZOLA.

**"TRABAJO"**

**7 CAPITULOS :-: 6 FUNCIONES**

Comenzará a exhibirla el Martes 8 del corriente en su sala central de exhibiciones: IMPERIO.

En esta magna producción, en que palpitan y se analizan los problemas de las renovaciones sociales, existe quizá para todas las categorías de la sociedad actual, una luz de orientación que puede encender el amor y la concordia. En el desenvolvimiento humano de sus escenas vibra el canto épico de la más noble intuición del hombre; y esa armonía orquestal que oyó en su corazón el célebre novelista de Francia, es el himno al trabajo, fuente de las grandes fecundidades.

**HOY ALHAMBRA Y VICTORIA, ESTRENO**

TRES GRACIOSAS COMEDIAS

**Octavo Programa Cómico y de Variedades**

"DOS BUENOS DETECTIVES" por VIRUTA y CHICHARRON.

"EL GATO MONTES" comedia cow-boy por TEXAS GUINAN.

"BOMBEROS DE ALDEA" por los frescos Cleto y Mariano con Poli Morán.

**SAN MARTIN. — HOY**

Reprise de la aplaudida película de vida española.

**Los Ases del Toreo**

Con la actualidad patriótica

**ESPAÑA EN MARRUECOS**

**Alameda: TRIPITAS COINERO y BAILARIN**

Mañana estreno: **El Desarrollo de un Pueblo**

# Los perjuicios causados en Valdivia por el último temporal

## NUMEROSAS FABRICAS SUFREN PERDIDAS CONSIDERABLES POR LA INUNDACION

## Los artículos alimenticios empiezan a encarecer notablemente en la región

## Estado en que se encuentran los servicios ferroviarios de la región

Las informaciones telegráficas que hemos recibido ayer nos anuncian que la crece de algunos ríos empieza a disminuir.

Esta circunstancia ha dado oportunidad para poder recorrer, en parte, la zona invadida y conocer los destrozos causados por el temporal.

Las líneas telegráficas han sido reparadas, no así la línea férrea, que tiene aún para mucho tiempo de inmovilidad.

A fin de salvar esta grave dificultad se están estableciendo servicios postales por intermedio de los carabineros.

La Cruz Roja ha empezado a auxiliar a los damnificados de la zona afectada, con las erogaciones dadas por el público, mientras el Gobierno acude en su ayuda.

He aquí los telegramas recibidos ayer en "La Nación":

### La inundación de San José

VALDIVIA, 1.o—El subdelegado de San José ha mandado un informe diciendo que el río Cruces se desbordó, destruyendo las habitaciones y las siembras y arrastrando gran cantidad de animales.

El pueblo de San José se halla incomunicado con la estación del ferrocarril, desde el 27 de Julio, a causa de la destrucción del puente La Pitra.

El desborde del estero de Quechuque mantuvo a media población bajo el agua durante cuatro días.

Más de 500 moradores abandonaron sus viviendas. Las calles, veredas y cercos están destruídos.

### Se pide una línea marítima de comunicación

VALDIVIA, 1.o—Los industriales esperan que el Gobierno establecerá rápidamente una línea de comunicación marítima mientras se reponen los servicios ferroviarios, para no sufrir mayores perjuicios en las transacciones e impedir que se especule con los artículos alimenticios.

### Empieza el alza de los artículos alimenticios

La carne, la leña, el carbón, las papas y otros artículos de primera necesidad han experimentado ya una alza considerable.

Se teme que el alza siga con el azúcar, café, yerba, harina y otros artículos.

### En la Fábrica Rudloff

Esta gran fábrica de calzado, que se encuentra instalada en la Isla Teja, no sufrió perjuicios.

Grandes rumas de sacos con arena y de lingue, impidieron la inundación del establecimiento.

Actualmente se trabaja como de costumbre.

### La Cervecería Anwandter Hermanos

Este gran establecimiento de cervecería no se halla inundado.

En cambio, hay muchos otros que aún se hallan bajo la presión de las aguas.

### En los astilleros Behrens

El río continúa bajando. En los Astilleros Behrens se trabaja activamente por limpiar las maquinarias y secar los motores a fin de continuar las faenas el Viernes próximo.

Los perjuicios fueron aquí de consideración.

### Otros establecimientos industriales perjudicados

La avenida ha ocasionado perjuicios incalculables en los siguientes establecimientos industriales:

Molino y destilería de Kunstmann Hnos.; curtiduría de Stolzenbach Hnos.; velería y jabonería de Enrique Koch; colería y fábrica de trigo-mote de Alfredo Kunstmann; astilleros de Oettinger Hnos. y de Oettinger Hnos. y Cía.; Sagner y Cía.; Boeckermayer y Cía.; Wessel, Duval y Cía.; sucesión Gustavo Scheihing; molino Zerwerkh; barraca de Haverbeck y Halder; herrería de Pedro Alveal; herrería Heissel; Hutcheoun y Wess; Jorge Hax; Enrique Born; Guillermo Molina; Victoriano Soto, Roepke y Prochelle; refinería de azúcar de Hoffmann Hnos.; usinas de luz eléctrica de Ehrenfeld Hnos.; fábrica de calzado de Rudloff; Grace y Cía.; Schuler Hnos.; Weiss y Lehmann; Haverbeck e Hijos; Ernesto Kunstmann; Luis Borlando; Vogt, Exss y Cía.; Compton y Cía.; y muchos otros.

### Se establece un servicio postal

Se ha establecido, por intermedio de los carabineros, un servicio postal por vío Cuynhue, entre San José de Lanco.

En esta misma forma se espera llegar hasta Pitrufquén.

Este servicio postal vendría a satisfacer una necesidad muy sentida.

### Una víctima del río Lingue

El vecino de la población de San José, don Próspero Gayosa, pereció ahogado.

El señor Gayosa intentó atravesar el río Lingue a fin de salvarse, sobre una canoa, pero la corriente volcó la débil embarcación y su tripulante pereció ahogado.

### En Calle-Calle la catástrofe asume grandes proporciones

El vecino de Calle-Calle, don Manuel Aburto, dice que el río creció hasta tal extremo que tapó todas las habitaciones. La gente se salvó en los techos.

La avenida fué tan violenta que no les dió tiempo para ponerse en salvo.

Las aguas arrastraron con cuantos animales pillaron: vacunos, caballares, lanares, cerdos, cabros, etc.

Algunas habitaciones fueron arrastradas con cuanto había en su interior.

La gente pobre permanece en la mayor indigencia, esperando socorros.

Los ancianos no recuerdan haber presenciado una catástrofe de mayor magnitud.

### Las inundaciones de los ríos Cruces y Calle-Calle

Después de cinco días de lluvias torrenciales, acompañadas de vientos que asumieron las fuerzas destructoras y siniestras del huracán, los ríos Cruces y Calle-Calle se desbordaron inundando las vegas y pequeños valles que quedan a ambos lados de sus riberas. Ambos ríos corren entre cerro y cerro, sin que quede vestigio de su cauce natural. En muchas partes los árboles de sus orillas están perdidos y de muchas casas sólo queda visible el techo. Los animales fueron salvados por los moradores en algunas propiedades después de trabajos verdaderamente heroicos.

### La crecida del río Valdivia

VALDIVIA, 1.o—La crecida del río alcanzó a cuatro metros.

En el mes de Julio hubo 23 días de lluvia con 98 centímetros de agua.

### Los destrozos en la línea férrea

Se estima que los destrozos experimentados por la línea férrea no podrán ser reparados antes de un mes.

De Antilhue al Sur, la línea está destruída en diez partes.

### En Los Lagos

El río Collilelfu, en Los Lagos, arrastró varias casas y se llevó un tramo del puente carretero.

### La zona afectada

La zona afectada por los grandes temporales comprende Toltén, Puerto Montt, Calle-Calle, Antilhue, Collico, Las Animas y otros puntos, muchos de los cuales permanecen aún inundados por el agua.

A muchos de estos puntos se les ha enviado víveres.

### La opinión del Administrador de Ferrocarriles

Valdivia 1.o—El administrador del ferrocarril, señor Eulalio Vargas Mardones, dice que se necesitará un mes de trabajo constante y rudo para restablecer el servicio con el Sur y a lo menos quince días con el Norte. Este cálculo es optimista y se basa en la esperanza de que no sobrevengan lluvias. Un nuevo temporal vendría a acrecentar la magnitud de la catástrofe.

El señor Vargas Mardones ha trabajado activamente en el acopio de datos para apreciar los destrozos ocasionados por el temporal.

Ya el Miércoles último, en la exploración que hizo a la línea, pudo darse cuenta que la catástrofe tendría más o menos las consecuencias que hoy lamentamos por el inmenso perjuicio que ocasionará al comercio y a la industria ganadera. Se estaban mandando 20 carros de animales al Norte. Puede calcularse lo que esto significará para los ganaderos de la zona, no disponiendo de trenes durante tantos días.

El señor Vargas Mardones contratará seguramente un vapor para trasladarse mañana o pasado, según las circunstancias lo permitan, hasta Antilhue, a fin de adoptar las primeras medidas que la situación aconseje, entre las cuales no es la menos importante la que dice relación con la reposición del telégrafo, cuya línea ha sufrido destrozos de muchísima consideración en toda la zona afectada por los temporales que reinan desde el Domingo 23 del presente.

### Auxilios para los damnificados

La Cruz Roja ha tomado a su cargo la tarea de distribuir los socorros destinados a los damnificados.

El vecindario hace colectas mientras el Gobierno otorga algún auxilio.

Se han erogado ya más de 10,000 pesos.

### El balance de la espantosa catástrofe

Valdivia 1.o—El balance de la catástrofe hecho hasta hoy, se traduce en lo siguiente:

En miles de familias modestas, trabajadores rurales y pequeños terratenientes que han quedado en la miseria más espantosa después de perder cuanto tenían.

En enormes destrozos sufridos por la línea férrea, con puentes, pilotajes y terraplenes destruídos desde Lauco hasta Puerto Montt.

En una cantidad incalculable de animales ahogados.

En las enormes pérdidas de leña y maderas que estaban listas en cien puertos riberanos para ser entregadas al consumo.

En los enormes perjuicios que la inundación entraña para las maquinarias e instalaciones de las numerosísimas fábricas establecidas en las riberas de los ríos y que aún continúan bajo el agua.

El tiempo no ha permitdo hacer nada para reparar tanto daño.

La lluvia continúa.

### En Temuco

#### LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

Comunicaciones recibidas en el Gobierno hacen saber que a causa de los enormes perjuicios originados por el temporal último en la agricultura, los artículos alimenticios en la provincit de Cautín han subido sus precios en un 30 por ciento.

### En Concepción

#### CAE UN RAYO CERCA DE HUALQUI

En las primeras horas del día de ayer se dejó sentir un frío intenso y hubo una tempestad de corta duración. En esta ciudad, cayó una granizada que duró cortos instantes. El fenómeno abarcó una zona más o menos extensa.

En las cercanías de Hualqui, un par de kilómetros al norte, cayó un rayo, que como perjuicios despedazó tres postes del Telégrafo Comercial y dos del del Estado. Los primeros fueron rápidamente reemplazados, pues ocurrió la caída del rayo cerca de una cuadrilla que recorría las líneas en esos momentos y que escapó milagrosamente de perecer carbonizada.

#### EL SERVICIO FERROVIARIO

Ayer se reanudó el servicio ferroviario con la región de Valdivia. Como se sabe, este servicio se encontraba interrumpido.

### Estado de las líneas ferroviarias de la II, III y IV Zonas, presentado ayer por la Empresa al Consejo de Ferrocarriles

La Empresa de los Ferrocarriles presentó ayer al Consejo Directivo un estado del tráfico en el Sur relacionado con el último temporal y de los perjuicios que ha sufrido el servicio del tráfico.

**En la II Zona, Ramal de Larraín Alcalde.**—Interrumpido entre Alcones y Larraín Alcalde; un derrumbe ha obstruído completamente el tráfico. No hay trasbordo, ni posibilidad en hacerlo antes de una semana.

**Ramal de Constitución.**—En esta línea el estero de los Puercos creció en forma tal que produjo desperfectos en el puente, interrumpiendo el tráfico de trenes.

Se espera establecer allí trasbordo hoy o mañana.

Varios derrumbes entre El Morro y Curtiduría y entre Huinganes y Maquegua, pero son posibles de hacer arreglos para hacer trasbordos.

**En la III Zona, Ramal de Rucapequén a Penco.**—Se ha producido en esta línea varios derrumbes, el principal entre Dichato y Tomé; pero se cree que hoy podrá quedar la línea expedita.

**Ramal de Capitán Pastene.**—Estuvo interrumpida esta línea varios días por derrumbes, pero ayer quedó el tráfico expedito hasta Lumaco.

**Ramal de Púa a Traiguén.**—Avisaron el día 27 que el servicio de este ramal estaba interrumpido, pero no se ha obtenido noticias posteriores.

**Ramal de Curacautín.** — Derrumbe en el kilómetro 32 que interrumpió la línea. Se ha establecido trasbordo.

Se trabaja para restablecer el tráfico, pero no se puede decir cuándo; eso dependerá del tiempo si se compone.

Corren con trasbordo los trenes N.os 89 y 92.

**En la IV Zona, Línea Central.**—Los trenes del Norte sólo llegan hasta Lastarria, por derrumbe en el túnel de Afquintúe. Igualmente, existen varios derrumbes entre Los Lagos y Reumen.

También se presentan en mal estado los pilotajes de Ciruelos cerca de Lanco y en el Rucaco, entre Ciruelos y Mailef. Entre Antilhue y Mulpún el pilotaje fué arrastrado por las aguas.

Los trenes sólo corren entre Temuco y Lastarria y entre Osorno y Puerto Montt, con trasbordo en Río Negro.

Se cree que los trenes podrán llegar mañana a Loncoche con trasbordo en Afquintúe.

En pocos días más quedará expedito el tráfico hasta Valdivia con trasbordo en Calle-Calle, entre Antilhue y Mulpún.

**Ramal de Carahue.**—Interrumpido entre Ranquilco y Carahue, con trasbordo.

Santiago, 1.o de Agosto de 1922.

### Relación de la catástrofe

Nuestro corresponsal en Valdivia nos ha enviado la siguiente relación de la inundación en la zona del río Valdivia:

Después de cinco días de lluvias torrenciales, acompañadas de vientos que asumieron la fuerza destructora y siniestra del huracán, los ríos Cruces y Calle-Calle se desbordaron inundando las vegas y pequeños valles que dan a ambos lados de sus riberas. Ambos ríos corrían hoy entre cerro y cerro, sin que quedara vestigio de su cauce natural. En muchas partes los árboles de sus orillas están perdidos y de muchas casas sólo queda visible el techo. Los animales fueron salvados por los moradores en algunas propiedades después de trabajos verdaderamente heroicos.

Recorrimos el Calle-Calle hasta la estación de Huellelhue, tomando nota de escenas de ruina y destrucción completa. En Huellelhue el agua subió anoche hasta el eje de los carros. Los empleados de la estación durmieron en las bodegas. Recogimos en ese lugar a los damnificados Amador Arancibia y esposa y dejamos víveres para el personal ferroviario y para la familia de Venancio Castillo, que estaba aislada y sin comer desde anteayer.

Toda la población de Collico está bajo agua. Los moradores se han salvado en los sobrados de los edificios o han buscado refugio en los cerros vecinos.

La línea férrea no se vé; tampoco se ven los cercos respectivos.

La avenida ha ocasionado perjuicios incalculables en los siguientes establecimientos industriales: molino y destilería de Kunstmann Hnos.; curtiduría de Stolzenbach; velería y jabonería de Enrique Koch; colería y fábrica de trigo mote de Alfredo Kunstmann; astilleros de Oettinger Hnos.; y de Oettinger Hnos. y Cía.; Sagner y Cía.; Boeckermayer y Cía.; Wessel, Duval y Cía.; Sucesión Gustavo Scheihing; molino Zerwekh; barraca de Haverbeck y Halder; herrería de Pedro Alvear; herrería Heissel; Hutcheon y Weiss; Jorge Hax; Erico Born; Guillermo Molina; Victoriano Soto; Roepke; Prochelle; refinería de azúcar de Hoffmann Hnos.; Usinas de luz eléctrica de Ehrenfeld Hnos.; fábrica de calzado de Rudloff; Grace y Cía.; Schuler Rnos.; Weiss y Lehmann; Haverbeck e hijos; Ernesto Kunstmann; Luis Borlando; Vogt, Exss y Cía.; Compton y Cía.; Buques y Maderas; Teodoro Herrmann, etc., etc.

Todas las viviendas que hay entre la estación y los campos de Cumpullo están con el agua hasta la mitad de su altura.

Es imposible por de pronto calcular el monto de las pérdidas materiales, si bien el número de damnificados entre las gentes de escasos recursos puede regularse en unas quinientas personas.

La mayor ruina se ha intensificado a lo largo de la línea férrea, entre Valdivia y Afquintúe por el norte, y entre Valdivia y Puerto Montt.

La boca norte del túnel de Afquintúe quedó tapada por un derrumbe del cerro; el pilotaje de Ciruelos, en Lanco, está socavado y cortada la línea por haberse llevado el río 30 metros de terraplén; el pilotaje que da entrada al puente de Antilhue desapareció con quince metros de terraplén y está socavado el estribo norte. Las aguas forman sobre la superstructura del puente una cascada que impide cualquier trabajo. Debido a esto no ha sido posible intentar ni siquiera la reposición de los hilos telegráficos, que están en el suelo o han sido arrastrados por las correntosas aguas de la avenida. Al sur de Huaquilpo, Km. 837, se fué el terraplén; entre Antilhue y Huaquilpo, en un trecho de 8 kilómetros hay ocho derrumbes.

En la línea a Puerto Montt los destrozos son de mayor consideración aún.

Entre Lipingüe y Reumen hay siete terraplenes corridos, de los cuales uno sólo se calcula en 25 mil metros cúbicos de tierra, que demandará unos 20 días de trabajo ímprobo para despejar la vía; entre Reumen y Pichi-Ropulli son varios los terraplenes corridos; en el pilotaje del río Llollelhue, cerca de La Unión, la línea quedó en banda en una extensión de 20 metros; entre Trumao y Caracol, hay tres derrumbes y varios terraplenes socavados; cerca de Río Negro se fué el terraplén, quedando la línea en el aire en una extensión de 30 metros; entre Abtao y Puerto Montt hay tres derrumbes.

El administrador del Ferrocarril, señor Eulalio Vargas Mardones, a quien debo estos datos, me dice que se necesitará un mes de trabajo constante y rudo para restablecer el servicio con el Sur y a lo menos quince días con el Norte. Este cálculo es optimista y se basa en la esperanza de que no sobrevengan lluvias. Un nuevo temporal vendría a acrecentar la magnitud de la catástrofe.

El señor Vargas Mardones, con quien fuimos hasta Huellelhue, ha trabajado activamente en el acopio de datos para apreciar los destrozos ocasionados por el temporal. Ya el Miércoles último, en la exploración que hizo a la línea, pudo darse cuenta de que la catástrofe tendría, más o menos, las consecuencias que hoy lamentamos por el inmenso perjuicio que ocasionará al comercio y a la industria ganadera. Se estaban mandando, nos dijo el señor administrador, 20 carros de animales al Norte. Pueden ustedes calcular lo que esto significará para los ganaderos de la zona no disponiendo de trenes durante tantos días.

El señor Vargas Mardones contratará seguramente un vapor para trasladarse mañana o pasado, según las circunstancias lo permitan, hasta Antilhue a fin de adoptar las primeras medidas que la situación aconseje, entre las cuales no es la menos importante la que dice relación con la reposición del telégrafo, cuya línea ha sufrido destrozos de muchísima consideración en toda la zona afectada por los temporales que reinan desde el Domingo 23 del presente.

---

# El escándalo de la aviacion nacional

## EL INSPECTOR GENERAL DE AVIACION, GENERAL SR. LUIS CONTRERAS SOTOMAYOR, SOLICITA LICENCIA PARA FACILITAR LAS INVESTIGACIONES DE LA COMISION PARLAMENTARIA

## El alejamiento de este jefe militar estará sujeto al tiempo que dure la labor de la Comisión

El público tiene conocimiento de los cargos formulados en las Cámaras de Diputados y de Senadores, por los señores Víctor Celis y Ladislao Errázuriz, respectivamente, contra los servicios de aviación.

Como se recordará, los cargos fueron hechos en forma concreta y precisa por los parlamentarios nombrados, y ellos se refirieron a graves irregularidades que la opinión pública comentó severamente, pidiendo una investigación amplia y prolija, que deje bien en claro todas las actuaciones.

Uno de los cargos principales hechos en la Cámara por el diputado señor Celis, fué el que, contrariando la voluntad expresa de todos los habitantes del país, no se comprara un solo aeroplano con el dinero erogado por todos los ciudadanos, en la colecta [illegible] aviación nacional, sino que se malversaron los fondos destinándolos a fines extraños al que estaban destinados.

Este grave cargo, a falta de los demás que se formularon, exigía una severa investigación, por lo que, según anunciamos oportunamente, se nombró una Comisión parlamentaria para que, después de estudiar detenidamente el asunto, expidiera su fallo, anhelosamente esperado por la opinión pública.

La Comisión parlametnaria ha trabajado activamente, reuniéndose todos los días, y, según se nos ha informado, luego condensará en un detallado informe el resultado de su investigación.

#### LICENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE AVIACION

El Inspector General de Aviación, General señor Luis Contreras Sotomayor, con el propósito de dejarle libre acción a la Comisión parlamentaria, ha estimado conducente abandonar momentáneamente el desempeño de su cargo de jefe de los servicios de aviación.

De acuerdo con este propósito el mencionado jefe hace algunos días pasó una nota al Ministerio de la Guerra en la cual expresaba la resolución que anotamos más arriba.

El alejamiento del General señor Contreras quedaría sujeto al tiempo que dure la labor que realiza la Comisión parlamenthria.

Por su parte el Ministerio de la Guerra, deferente con lo solicitado por este jefe militar, ha expedido un decreto poniendo a disposición de este Ministerio al General señor Contreras Sotomayor.

---

# La discusion sobre el resultado de las conferencias de Washington

## EL ACUERDO DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

## La encuesta ordenada practicar por el Presidente de la República para conocer la opinión de los diarios de provincia

Preferentemente ocupa la atención de la opinión pública de todo el país, el resultado de las Conferencias de Washington.

### LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO

Conforme habíamos anunciado, ayer se reunió la Comisión de Relaciones de la Cámara de Senadores, para tratar del asunto internacional.

La Comisión resolvió no estudiar el resultado de las negociaciones chileno-peruanas hasta que no llegue a nuestro país el original del Protocolo y el acta Complementaria. En la Sección Política de nuestro diario, se pueden consultar las informaciones sobre el particular.

### LAS OBSERVACIONES DEL SENADOR SEÑOR YAÑEZ

En la sesión de ayer del Senado, terminó sus observaciones contra el Protocolo de Washington el senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez.

### LA OPINION EN PROVINCIAS

Hemos informado a nuestros lectores de una circular que había sido enviada telegráficamente por el Presidente de la República, a los Intendentes y Gobernadores de la República, en la cual les ordena que envíen una nómina de los diarios de las provincias y departamentos que caen bajo su jurisdicción conjuntamente con sus opiniones sobre el resultado de las Conferencias de Washington.

Los funcionarios aludidos, según las noticias llegadas de provincias, han dado comienzo a sus investigaciones, citando a sus despachos a los Directores o propietarios de diarios.

Transcribimos a continuación la contestación a la interrogadora circular del Presidente de la República, dada por el diario "Las Noticias", de Victoria (Mariluán):

### LA CUESTION INTERNACIONAL

El Gobierno, deseoso de conocer el pensamiento de las provincias sobre la cuestión internacional o sea, el problema de Tacna y Arica, ha solicitado la opinión de los Directores o propietarios de publicaciones respecto al Protocolo recién firmado en Washington.

El señor Gobernador del departamento invitó a los periodistas y dió a conocer los deseos del Gobierno.

Por nuestra parte, hemos respondido lo que más abajo copiamos, sin comentarios:

"Las Noticias" no está informada suficientemente para dar su opinión sobre el fondo de la cuestión que se le pregunta, pero estima que por el carácter patriótico como ha sido impugnado el Protocolo con razones incontestables, esto no encierra completamente el anhelo de los chilenos.

Por los antecedentes de prensa hasta hoy conocidos asalta la duda de que no se ha mantenido incólume el Tratado de Ancón, base cierta de todas las negociaciones hechas entre ambos Gobiernos desde el año 1894 hasta la Conferencia de Washington.

En consecuencia, "Las Noticias" no aprueban el Protocolo.

Reconoce nuestro periódico la necesidad patriótica de un arreglo del viejo pleito emanado de la guerra del 79, pero siempre que éste no dañe en lo que menor los derechos tan duramente adquiridos por Chile."

El diario "La Alianza Liberal", de Limache, de fecha 29 de Julio, comienza como sigue su editorial:

### EL MOMENTO INTERNACIONAL

Ante la natural ansiedad de todos los chilenos, continúa desarrollándose en el Senado el interesantísimo debate sobre la cuestión internacional. Parece que el alma popular buscara allí un último refugio, una última esperanza para resguardar sus fueros y derechos vulnerados.

Mientras se mantuvo el secreto de las negociaciones, mientras se confió en la justicia de nuestra causa amparada por el talento y preparación de los delegados; mientras se dió fé a la palabra del Canciller y del Primer Magistrado de la Nación, la opinión pública se mantuvo nerviosa, pero tranquila. Se nos había dado la seguridad de que Chile jamás retrocedería ante la evidencia de los hechos consumados, ni desconocería las garantías y derechos para nosotros tan claramente estipulados en el Tratado de Ancón.

Pero esta confianza ciega, estas legítimas esperanzas, poco a poco fueron convirtiéndose en incertidumbre y en duda hasta que la lápida funeraria del Pacto de Washington vino a sepultar, acaso para siempre, el derecho, la razón y las garantías que nos daba el Tratado de Ancón.

### TELEGRAMAS

En la Presidencia se nos proporcionaron ayer los siguientes telegramas:

"Excmo. señor don Arturo Alessandri.—Santiago.—Directorio Liberal Aliancista ante feliz resultado de las Conferencias de Washington, aplaude calurosamente la inteligente y patriótica actitud de S. E. el Presidente de la República y su Canciller.—Saludos afectuosos.—Baldomerp Cortés.— Ricardo Bermúdez, secretario."

"Señor don Beltrán Mathieu.—París.—Legación de Chile.—Sus amigos de Concepción aplauden su brillante actuación en Washington.—Lisandro Martínez Rioseco.—Mariano Palacios.—Nolasco Reyes.—José Manuel Urrejola. — Manuel Moller.— Aurelio Lamas.— Edmundo Larenas.— Emilio Martínez Rioseco.—Edmundo Bordeu.—Antonio Aninat.—Carlos Fernández.—Pedro Moller Z. — Emilio Grant.—Luis Urrutia Manzano.—Enrique Perry.—Adolfo Roa P.—Virginio Gómez.—Samuel Guzmán García.—Marco A. Peña.—Ignacio Martínez.—Alfredo del Río.—Luis Ibieta Plummer.—Moisés Rioseco.—Zenón Urrutia Manzano.—Gregorio Larenas del Río.—Aníbal Larenas.—Germán Spoerer.—Javier Castellón.—Nestor Bahamonde.—Horacio del Río.—Alberto Castellón.—Miguel Inzunza.—Jorge Campo.—Guillermo del Río.—Nicanor Allende.—Ricardo Serrano.—Fernando Serrano. — Julio Miranda.—Ramón Fuentes.—Mariano Vásquez Palacios."

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA
todo el mundo toma el LAXATIVO BROMO QUININA (Pastillas). Los boticarios devolverán el dinero si deja de curar. La firma de E. W. Grove se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE Co., St. Louis, E. U. de A.

A PRECIOS ESPECIALES
OFRECE HOY
GATH & CHAVES
EN TAPICERIA
ALGUNOS ARTICULOS MUY INTERESANTES

Recomendamos a nuestra distinguida clientela una visita a este Departamento del 4.o PISO.

HAY:

PISOS felpa mohair, en diversos colores y medidas, desde... $ 25.00
PISOS pieles, en color unido, colores surtido y en tres tamaños, desde... $ 42.50
GENEROS para tapices o cortinado, extenso y variado surtido, el metro desde $ 15.80
PISOS coco, al bajo precio de... $ 11.50
ARPILLERA por metro, artículo especial para carpeta de mesa o cortinado, el metro, a... $ 23.50
FELPA para tapiz de muebles o cortinado, el metro desde... $ 39.80

EN MENAJE
JUEGOS para mesa de semi-porcelana inglesa, de las mejores fábricas: "Meakin", "Johnson"; decorados diversos y con filetes dorados, completos para 12 personas, 83 piezas; cada juego por sólo
$ 365.00

Gath & Chaves

# EL GRAN BAILE UNIVERSITARIO DEL PROXIMO SABADO

### LOS JUEGOS FLORALES DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES

### El próximo viaje al extranjero de los señores Schnake Vergara e Infante Varas

### Gran baile en la Federación de Estudiantes

Desde el día de hoy, a las seis y media de la tarde, estarán a la venta en los locales de la Federación de Estudiantes, Agustinas 632 y del Skating Palace, Huérfanos 1059, las entradas para el gran baile universitario que se llevará a cabo en los salones de este último el próximo Sábado 5 de Agosto.

El anuncio de esta fiesta ha despertado gran entusiasmo en los elementos estudiantiles de la capital y es de esperar que, dado el estado del tiempo, alcance resultados tanto o más halagadores que los obtenidos en el recordado baile del Sábado último.

Dos espléndidas orquestas amenizarán esta reunión que, como hemos dicho, empezará a las nueve y media en punto y se prolongará hasta las primeras horas de la madrugada. El buffet estará atendido por una conocida casa especialista en el ramo.

**LOS JUEGOS FLORALES DE LA FEDERACION**

En los círculos intelectuales de todo el país ha despertado intenso entusiasmo el anuncio de los juegos florales que celebrará dentro de poco la Federación de Estudiantes de Chile. Tanto la seriedad de la institución convocante como el prestigio de los miembros de los jurados nombrados para ambos temas—poesía y estudio sobre la reforma educacional—han decidido a los escritores y publicistas residentes en el país a concurrir a este certamen.

En nuestras ediciones posteriores daremos detalles más amplios sobre la organización de esta gran fiesta cultural, para la cual se hacen espléndidos preparativos en la Federación de Estudiantes de Chile.

**EL VIAJE AL EXTRANJERO DE LOS ESTUDIANTES EXPULSADOS**

Se ha fijado el Sábado de esta semana, o a más tardar el Martes de la próxima, como fecha de la partida de los estudiantes expulsados de la Universidad de Chile, por un acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, señores Oscar Schnacke Vergara y Luis Infante Varas.

Los estudiantes de la Federación han preparado diversos festejos para despedir a sus compañeros que van a Universidades extranjeras a proseguir sus estudios. Entre estas manifestaciones figura un té que les ofrecerán sus compañeros, tanto jóvenes como señoritas, y que se celebrará en los comedores del Club de Estudiantes, Agustinas 632, a las cinco de la tarde de hoy.

Dentro de algunos días más partirán algunos de los otros expulsados.

**SESION DE DIRECTORIO DE LA FEDERACION**

Se cita a sesión de Directorio de la Federación de Estudiantes de Chile para esta noche, en el local de costumbre, a las nueve y media.

Para esta reunión se ha fijado la siguiente tabla: 1.o Actualidad internacional; 2.o Periódico oficial de la Federación; y 3.o, Incidentes.

**CITACION A LAS COMISIONES**

El secretario de comisiones nos pide citar a los miembros de la comisión de fiestas de la Primavera para una reunión que se celebrará esta tarde en el Club de la Federación de Estudiantes, Agustinas 632, a las seis y media. Forman parte de la comisión los señores José Guglielmi, Galvarino Moreno, Hugo Torres, Arturo Bianchi y Otto Lenck. Han sido invitados especialmente a esta reunión los señores Juan Gandulfo y Adolfo Allende.

**EL BAILE ESTUDIANTIL DEL DOMINGO**

El Domingo 6 del presente, a las 5 de la tarde, se llevará a efecto impostergablemente el segundo baile estudiantil de invierno en el Club de Estudiantes, Agustinas 632.

Se nos pide advertir que las entradas de caballeros vendidas anteriormente no perderán su valor, no así las de señoritas, que deberán pedirlas nuevamente a las personas que se designarán para cada Escuela universitaria. Se ha adoptado esta medida para obtener la más estricta fiscalización.

El producido de este baile se destinará a incrementar los fondos para costear el viaje de los estudiantes expulsados, que se dirigen al extranjero.

# LA COMISION DE PUERTOS

### Aprobó ayer el trazado completo de las obras de abrigo de Valparaíso

Ayer celebró sesión la Comisión de Puertos, presidida por el Ministro de Hacienda, señor Claro Lastarria y con asistencia de los señores Herreros, Fuentes, Dávila y Lira.

Después de un extenso debate en que se discutieron y tomaron en consideración los diversos proyectos hasta hoy elaborados, aprobó el trazado completo de las obras de abrigo del puerto de Valparaíso en la forma convenida en la reunión celebrada en la Dirección General de la Armada, a la que concurrió uno de los representantes de la Casa Pearson y Co.

En seguida aprobó las bases para el remate de los terrenos que se han ganado al mar en el puerto de San Antonio, que, como se sabe el producido de éstos habrá de destinarse para proseguir las obras mismas de este puerto.

Finalmente y después de estudiar diversos asuntos relacionados con la construcción del puerto de Antofagasta, despachó otras cuestiones pendientes, entre ellas, varias solicitudes particulares sobre ocupación de terrenos de playa y permisos para explotación de muelles.

## El Adicto Comercial francés

Relacionado con el desempeño de su alto cargo, el adicto comercial de Francia en Chile, señor Paul Walle, hará un viaje al norte.

A fin de facilitar la labor de este diplomático, el Gobierno ha ordenado se le den toda clase de facilidades para que viaje en los Ferrocarriles del Estado.

## Universidad Popular Lastarria

Clase de hoy:
Cátedra de literatura y estética.
I ciclo: Introducción al estudio de literatura: lingüística.
3.a conferencia.
Profesor, Carlos Gutiérrez Urrutia.
Hora, 9 P. M.
Pro-secretario, Juan Cariola.
Local: Universidad de Chile.

## Consejo de Ferrocarril

**MATERIAS TRATADAS EN SU SESION DE AYER**

Presidido por el Director de los Ferrocarriles, señor Rodolfo Jaramillo y con asistencia de los consejeros sesionó ayer el Consejo Administrativo de la Empresa.

El Consejo entró a ocuparse de las propuestas presentadas para proveer de diversos materiales a los Ferrocarriles el 28 de Julio último, resolviéndolas de acuerdo con los intereses de la Empresa.

A continuación tomó acuerdo relacionado con diversas solicitudes presentada por algunas firmas comerciales y particulares.

Finalmente se dió cuenta de los destrozos que ha causado el temporal en las obras férreas del sur.

LA TRICALCINE

es el único remedio para la RECALCIFICACION del organismo, para la prevención y curación de la "TUBERCULOSIS".

NO CONFUNDIRLA con otros específicos de nombres parecidos.

Agentes: M. ARDITI Y CIA.
Agustinas 814 - Casilla 78-D
Santiago

## Consejo de Educación Primaria

Bajo la presidencia del señor don Claudio Matte, celebró sesión el Martes último esta corporación con asistencia de los consejeros señores don Manuel Guzmán Maturana, don Ernesto Palacios Varas, don Darío E. Salas, Director General del servicio; don Pedro N. Montenegro, don Domingo Tocornal Matte y del secretario don Guillermo González M.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Consejo procedió a la formación de las siguientes ternas para la provisión de los empleos que se indican:

Para la cátedra de alemán, en la Escuela Normal de Valdivia: don Max Beyer, doña Blanca Alvarado Becker y don Federico Krohn.

Para la cátedra de Educación Física en la Escuela Normal de Puerto Montt: doña Julia Pastene Contreras, doña Vitalicia García Durán y doña Ema Vásquez Gallegos.

Para profesor de la Escuela Diurna de Aplicación anexa a la Normal de Copiapó: don Gilberto Tirado Gordillo, don Abelardo Mallea Mallea y don Eduardo Cuevas Puelma.

Para profesor de la Escuela diurna de aplicación anexa a la Normal de Victoria: don Delfín Salazar Torres, don Fabio Flores Contreras y don Guillermo Quelodrán Geldres.

Para directora de la Escuela de segunda clase N.o 64 del departamento de Castro: doña Teodolinda Aguilar Aguilar, doña Clotilde Gallardo y doña Lastenia Oyarzún García.

Y para las direcciones de las siguientes escuelas de tercera clase: Escuela número 31 de Constitución, 21 de San Carlos, 24 de Yungay, 29 de Coelemu, 9 de La Unión y 48 de Castro.

A continuación, el Consejo tomó conocimiento de los resultados del reciente examen rendido por directores de escuelas de primera clase para optar al empleo de visitador de escuelas y de las hojas de calificación de competencia expedidas por los visitadores respectivos de cada candidato.

Despachó diversos asuntos relacionados con las Juntas Comunales de Educación, y finalmente estudió y resolvió numerosas solicitudes particulares del personal docente de las escuelas.

## La Inspección de Bancos

La Inspección de Bancos, con motivo de aproximarse la fecha en que los Bancos deben dar cumplimiento a lo que les impone la ley número 3,091, del año 1916, sobre depósitos bancarios, estudia la manera de hacer lo más eficiente su trabajo, ya que no cuenta con los medios indispensables para desarrollar su labor de fiscalización.

El cumplimiento de esta ley representa al Estado una entrada semestral de más de dos millones doscientos mil pesos.

## Navegabilidad de algunos ríos

La Dirección de Obras Públicas ha iniciado la limpieza de los ríos Rahue, Toltén e Imperial, a fin de facilitar su navegabilidad.

## Liga Chilena de Higiene Social

**LA SESION DE DIRECTORIO DE MAÑANA.—IMPORTANTES ACUERDOS**

Mañana Jueves celebra sesión el directorio de esta institución, a las 6.15 P. M., en Bandera 166, oficina 14.

Se nos pide recomendar la asistencia a todos los directores por la importancia de la tabla, que va a continuación:

1.o Movimiento de secretaría y tesorería;

2.o Bases del contrato para la adquisición de los medios para combatir las enfermedades sociales;

3.o Contrato para la venta de medios profilácticos.

4.o Negociación para el establecimiento del policlínico;

5.o Nombramiento de la Comisión de Propaganda.

No crea Ud.

EN LIQUIDACIONES DE
ZAPATERIAS VIEJAS
SOLO TIENEN
CALZADO CACHO

NUESTRA CASA FUE ABIERTA EN EL MES DE
Marzo último

COMPRENDERA UD. QUE
NUESTROS MODELOS TIENEN QUE SER DE
ULTIMA MODA

HOY 3.er DIA
DE NUESTRA PRIMERA LIQUIDACION

SEÑORAS
CALZADO NACIONAL
Cabritilla y charol todos modelos
VALEN: $ 17.00; LOS VENDEMOS A $ 8.00

CALZADO MARCA PRINCESA
Todos modelos y clases
VALEN: $ 26.00; LOS VENDEMOS A $ 17.00

CALZADO DE LUJO LUSVENIA
Todos modelos y clases
VALEN: $ 42.00; LOS VENDEMOS A $ 25.00

CALZADO PARA NIÑOS
Sólo el día de hoy
VALEN: $ 13.00; LOS VENDEMOS A $ 5.00

CALZADO PARA CABALLEROS
Botín Box-Calf, cosido a la vista
VALEN: $ 28.00; LOS VENDEMOS A $ 15.00

Calzado de primera de la
THE AMERICAN SHOE
VALEN: $ 68.00; LOS VENDEMOS A $ 30.00

ZAPATERIA DE LUJO
LA CHILENA
SAN DIEGO ESQUINA AVENIDA MATTA
ENTRADA SOLO POR LA PUERTA DE LA ESQUINA

# MEDIDA CONTRA LOS OFICIALES CIVILES DE SANTIAGO

### EL INSPECTOR DEL SERVICIO SE DIRIGE AL MINISTRO DE JUSTICIA SOLICITANDOLA

### Funda su petición el señor Reyes Solar en atención a que estos funcionarios han desconocido, a su juicio, órdenes terminantes de sus jefes, en forma irrespetuosa

Las observaciones formuladas por los oficiales civiles de Santiago, a propósito de la discusión del proyecto de sueldos que pende de la consideración de la Cámara de Diputados, ha dado márgen al cambio de notas que el público conoce, entre los mismos funcionarios y el inspector del servicio, señor don Patricio Reyes Solar.

Con este motivo, y en atención a la respuesta dada por los oficiales a la comunicación del señor Reyes Solar, respuesta que este funcionario ha considerado irrespetuosa e inconveniente, el inspector del servicio se ha dirigido al Ministerio de Justicia solicitando una medida disciplinaria que sancione la conducta de dichos empleados de su dependencia.

La nota del señor Reyes Solar es del tenor siguiente:

"Algún tiempo atrás, en 1918, ese Ministerio censuró a los oficiales civiles de Santiago porque "habían tenido el propósito de presentarse directamente a una Comisión de la H. Cámara proponiendo algunas ideas sobre la Ley del servicio".

Con motivo del proyecto de sueldos del Registro Civil que se discute actualmente, esos mismos funcionarios, prescindiendo del conducto regular y de aquella censura, se han dirigido a la H. Cámara para solicitar que se consideren sus intereses personales en la cuestión de los derechos y se permiten todavía hacerlo "en nombre del personal", más de cuatrocientos empleados que están en condiciones muy distintas de ellos, que no los han autorizado ni podido autorizar para que asuman esta representación y alguno de los cuales ya ha formulado protesta por ella.

Aunque el caso revestía mayor gravedad, tanto por esta circunstancia como por importar una reincidencia, me limité a advertir a dichos oficiales su proceder incorrecto y les recordé la referida amonestación de ese Ministerio.

En vez de acatar la orden, ellos han replicado.

No merecería examen detallado su argumentación, compuesta de pequeñas sutilezas incoherentes y de visibles errores; pero como la han hecho pública, creo útil analizarla y desvanecerla punto por punto para que sirva de instrucción.

Creen los oficiales que el decreto reglamentario N.o 1995, de 23 de Junio de 1897, en que fundé mi nota, no se relaciona con el incidente, porque en su N.o 2, letra C, habla de las solicitudes "dirigidas al Ministerio y no advierten que me he referido al N.o 2, letra A, por el cual ellos quedan colocados bajo "la vigilancia y demás atribuciones generales" de esta Inspección.

En seguida sostienen que han usado el decreto constitucional de petición; pero demuestran ignorar las limitaciones de este derecho para los funcionarios públicos y hacen una distinción difícil de concebir entre una Comisión del S. Congreso y el S. Congreso mismo. Si bien el sentido común basta para descubrir el error, quiero citar la verdadera doctri-na sobre la materia, sentada con precisión luminosa por el eminen-te jurisconsulto, profesor de la Universidad y ex-Ministro de Jus-ticia, don Alcibiades Roldán, que dice en la página 203 de su De-recho Constitucional de Chile: "Los empleados públicos pueden ejercer el derecho de que se tra-ta (el de petición); pero respe-tando la jerarquía administrati-va, es decir, deben dirigirse al supe-rior a fin de que la petición siga su curso regular. De otra mane-ra, no cumpliría ésta con la pres-cripción constitucional. En con-secuencia, no creemos legales las peticiones que algunos de esos em-pleados han dirigido en ocasiones al Congreso".

Agregan que en su presentación sólo han pedido que se apruebe lisa y llanamente el proyecto del Ejecutivo, lo que es inexacto, pues también "insinúan la conveniencia de alzar los impuestos de cincuen-ta centavos a un peso"; pero aunque así hubiera sido, siempre estaban obligados a proceder por conducto regular, respetando la disciplina administrativa y el prin-cipio de autoridad. Para secundar la acción del S. Gobierno, como lo pretenden, no debían haber prescindido del S. Gobierno y violado sus órdenes.

Terminan observando la cir-cunstancia de que ni en la H. Cámara ni en ese Ministerio ha-ya causado extrañeza su actitud y se sorprenden de que sea la Ins-pección la que los llame al or-den. Con ello sólo demuestran una vez más ignorancia de la Ley al no darse cuenta de que ninguno de esos poderes tenía por qué darles instrucciones administrati-vas y que era el inspector, su jefe encargado de fiscalizarlos inme-diatamente, el que debía señalarles sus obligaciones y hacerles respe-tar la jerarquía como a subalter-nos.

Si en la nota de los oficiales ci-viles urbanos de Santiago hubiera sólo errores de concepto, les ha-bría contestado aclarándoselos, pues uno de los objetos de la Ins-pección consiste en ilustrar el cri-terio del personal y explicarle la Ley y los Reglamentos cuando no los entienden; pero el tono abso-lutamente inaceptable en que vie-ne redactada, las expresiones in-convenientes que usa y el espíri-tu de manifiesta insubordinación que revela me obligan a dirigir-me a ese Ministerio para señalar-la a su consideración y pedirle que, si lo estima conveniente, se sirva adoptar las medidas del ca-so.

Sería desmoralizador para el servicio que se permitiera a estos oficiales desconocer órdenes termi-nantes de sus jefes, en forma irres-petuosa, y estimo un deber de mi cargo solicitar para ellos un correctivo.

Acompaño original la nota de los oficiales civiles de Santiago que motiva esta comunicación y copias de los oficios de ese Mi-nisterio y de esta Inspección a que he hecho referencia más arri-ba.

Dios guarde a US.—(Firmado). —P. Reyes S."

## Protección a la Industria Nacional

El Ministerio de Industria ha comunicado al Intendente de Valparaíso que el Presidente de la República, señor Arturo Alessandri, ha recibido el memorial presentado por diversos obreros de artes mecánicas del puerto, pidiendo una amplia protección a las industrias nacionales.

Agrega el indicado departamento que el primer Mandatario ya ha dispuesto que se le dé preferencia a los productos de nuestra industria, siempre que sus precios no excedan en más de un 10 por ciento sobre sus similares extranjeros.

## Sociedad Odontológica de Chile

Hoy celebrará sesión esta institución y tratará la siguiente tabla:

Homenaje al doctor J. Valenzuela Basterrica;

Reforma de los estatutos, aprobada por el Gobierno;

Caja de Socorro Dental;

A continuación el dentista señor Elías Escaia disertará sobre "Análisis del sintético de Tray", y el señor Vicente Real sobre un caso de sepsis bucal y tratamiento quirúrgico".

Libro Azul.

## Jubilación de un contador de los Ferrocarriles

La Empresa de los Ferrocarriles ha solicitado del Gobierno que por una ley especial se le conceda la jubilación con sueldo íntegro al contador de la Empresa, señor Leopoldo Infante Gómez, que a causa de un accidente ha perdido la vista.

Se agrega que el señor Infante ha sido un empleado modelo que ha cumplido en forma irreprochable con sus obligaciones.

## Pases libres por los Ferrocarriles

El Senado ha pedido al Ministerio de Ferrocarriles informe sobre los pases libres que se han otorgado por los Ferrocarriles del Estado en los últimos 10 días.

Lo solicitado por esta alta corporación legislativa obedece a una indicación del senador señor Urrejola.

## Ferrocarril de Freire a Cunco

Se ha dado término a la construcción del puente de concreto armado denominado Pedregoso, en el ferrocarril indicado.

## Fiscal de la Corte de Apelaciones

La Corte Suprema formó la siguiente lista de abogados para Fiscal suplente de la Corte de Apelaciones de Santiago, en reemplazo de don Aureliano Quijada, que ha obtenido licencia:

Azócar don Tobías, Larraín C. don Luis, Plaza F. don Julio, Rodríguez A. don Jorge, Rodríguez don Luis M., Rondanelli don Alfredo, Rosende don Francisco, Salas B. don Pedro, Santa María don Fernando y Silva C. don Guillermo.

# EL TIEMPO

**EN 1.o DE AGOSTO DE 1922**

**Barómetro, a las 12 M.: 716.08**

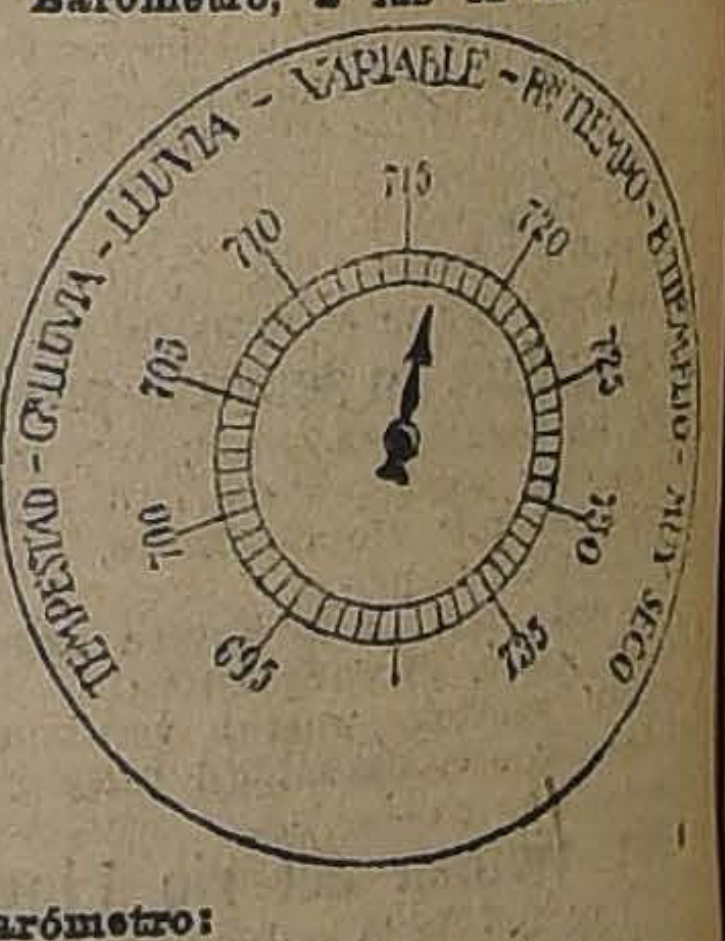
TEMPESTAD - LLUVIA - LLUVIA - VARIABLE - BUEN TIEMPO - BUEN TIEMPO - MUY SECO
695
700
705
710
715
720
725
730
735

**Barómetro:**

A las 6 A. M., 717.
A las 12 M.: 716.08.
A las 6 P. M.: 716 1|2.

**Termómetro:**

Máxima, 12.3.
Mínima, 3.5.

**Viento:**

Kilómetros recorridos en 24 horas: 81,8.

**Hidrometeoros:**

Goterones.

**HOY:**

Sol, sale, a las 6.52.
Se pone, a las 5.19.

J. KOHN y Cía.
OPTICOS
Instrumentos para Ingenieros
SANTIAGO :-: VALPARAISO
23 Pasaje Matte — 170 Esmeralda
Casilla 1509 Casilla 343
DESPACHO EXACTO DE RECETAS DE OCULISTAS
Sección especial para provincias

ALCOHOLES
IZQUIERDO, ELLWANGER Y CO.
SANTIAGO
GALERIA ALESSANDRI 18 (CRUCERO)
Correo Casilla 2716 — Teléfono Inglés 248
Telegramas: "SINDIALCOL"
OFRECEN ALCOHOLES potable y desnaturalizado

# En la colonia helvética

## LA MANIFESTACION DE AYER EN CELEBRACION DEL ANIVERSARIO PATRIO

ASISTENTES AL BANQUETE

La Colonia suiza residente en Santiago celebró ayer con un gran banquete el aniversario de la Independencia de su país.

A esta manifestación concurrieron distinguidos miembros de la Colonia suiza residente en la capital y el Cónsul de Chile en Ginebra, señor Jorge Lecanelier.

El Sábado se efectuará un baile en celebración del mismo aniversario.

# En el Palacio de la Nunciatura

## MANIFESTACION OFRECIDA POR EL NUNCIO APOSTOLICO

### Enarbolamiento del pabellón Pontificio en el nuevo palacio

ASISTENTES AL BANQUETE

Como se había anunciado, ayer se efectuó el traslado de la Nunciatura Apostólica a su nueva residencia, ubicada en la Avenida Vicuña Mackenna.

El nuevo Palacio, que desde ayer ocupa el representante de la Santa Sede, se encuentra lujosa y severamente amoblado.

Con este motivo, el Nuncio monseñor Masella, ofreció un banquete, al que asistieron varios Obispos, altos dignatarios del Cabildo y numerosas personalidades de nuestro mundo político y social.

**SE ENARBOLA EL PABELLON PONTIFICIO**

El Iltmo. señor Errázuriz, a quien estaba especialmente destinada esta simpática manifestación, no pudo concurrir a ella, a pesar de sus deseos, por prohibición de los facultativos, y se excusó ante el señor Nuncio.

Al final del almuerzo, el señor Nuncio pronunció algunas sencillas y elocuentes palabras, manifestando, en nombre del Padre Santo y en el suyo, sus agradecimientos al señor Arzobispo por el generoso interés con que había querido demostrar su amor a la Santa Sede, obsequiándole esta casa que sería en adelante como una prolongación del Vaticano en medio de esta República. Dió también las gracias a todo el personal de la Curia que había contribuido a realizar esta hermosa obra de Monseñor Errázuriz. Hizo extensiva su gratitud a las beneméritas religiosas Agustinas que habían cooperado también tan eficazmente a que la Nunciatura tuviese un hogar propio.

"Desde hoy—dijo al terminar—flameará aquí la bandera del Papa y, según los privilegios diplomáticos, estaremos en tierra del Papa; y si esta casa pontificia tendrá sus puertas abiertas de par en par para todos, más abierto estará el corazón agradecido del representante del Papa".

Monseñor Edwards contestó en nombre del señor Arzobispo, diciendo que era muy difícil tarea representar a quien, como Monseñor Errázuriz, sabe dar a sus pensamientos el atavío de la más exquisita galanura y distinción; pero que él podía manifestar con sencillez que, si era grato para el señor Nuncio recibir esta casa como una muestra del amor y de la adhesión del Arzobispo y de la Iglesia de Santiago, más grato era aún para esta Iglesia y para su venerado Metropolitano tener, ocasión de manifestar con este ofrecimiento sus íntimos afectos y su adhesión inquebrantable a la Santa Sede y a la persona del Papa y de su representante.

Después el señor Prebendado don Cristóbal Villalobos manifestó, en palabras muy elocuentes, los sentimientos de afecto, respeto y agradecimiento del clero hacia el representante del Papa, que, desde el primer momento, había sabido conquistarse el cariño de todos los sacerdotes.

Finalmente, el señor Pbro. don Abel Arellano expresó que, por encargo de las monjas de quienes es capellán, debe declarar que ellas se sienten extremadamente contentas de haber podido contribuir a tener tan cerca de su monasterio la representación pontificia.

A las dos de la tarde fué enarbolado el pabellón pontificio y colocado el escudo Papal en la fachada del edificio, mientras la banda de músicos de los Talleres de San Vicente de Paul ejecutaba el Himno Pontificio y la Canción Nacional chilena.

# LA INFANCIA DESVALIDA Y LA MENDICIDAD CALLEJERA

## LA MALA CONSTITUCION DE LA FAMILIA EN NUESTRO PUEBLO, PODRIA SER UN GRAVE PELIGRO PARA LA LEY SOBRE PROTECCION A LA INFANCIA DESVALIDA

### La falta de locales donde albergar a los niños abandonados, impide el cumplimiento de esa ley

### Hay que proceder con mucha liberalidad en la aplicación de esta ley, para que ella misma no destruya su propia obra, dice el Juez señor Fernando Santa María

Desde hace muchos años, ha sido preocupación constante de las autoridades y de la sociedad entera, la supresión de la mendicidad infantil, en no menos ocasiones se ha pretendido dar forma práctica a la Ley de la Infancia Desvalida, promulgada el año 1912.

Esta ley, que consulta una serie de disposiciones para libertar a la niñez de la vergonzosa explotación de que desde mucho tiempo viene siendo objeto por gente que se dicen sus padres; pero, que, solamente se dedican a vivir a sus expensas, hasta hoy no ha podido ser cumplida, salvo en una de sus disposiciones, que es la que se relaciona con el trabajo de menores, ya sea en talleres o circos, en atención a que ella no da los medios para que pueda surtir sus efectos.

La Intendencia de la provincia, la policía del orden, las Sociedades de Beneficencia, etc., han procurado llegar a una solución; pero siempre se han encontrado con el insalvable inconveniente de la falta de locales.

Como se ha vuelto a poner de actualidad esta cuestión, ya que la mendicidad callejera va tomando cada día mayores proporciones, se ha celebrado en los salones de la Intendencia una reunión para arbitrar los medios de obtener una solución, habiéndose solicitado del Gobierno una ayuda, aunque indirecta; pero que facilite el cumplimiento de las disposiciones vigentes, no cumplidas hasta hoy.

**CON EL JUEZ DON FERNANDO SANTA MARIA**

Conociendo la directa intervención que en diversas oportunidades le ha cabido al Juez del 4.o Juzgado Civil de esta ciudad, don Fernando Santa María, en la aplicación de la ley sobre protección a la infancia desvalida y el interés manifestado siempre por este magistrado por todo aquello que se relaciona con la niñez, en la tarde de ayer tuvimos oportunidad de conversar breves momentos con él, aprovechando la oportunidad de que la primera autoridad de la provincia celebraba una conferencia con algunas señoras de nuestra sociedad para arbitrar los medios de terminar con la mendicidad infantil.

—Vienen Uds. a conversar, conmigo, nos dijo, sobre un asunto de tanto interés público, que no podré excusarme a dar mi opinión, que creo ha de ser también la de mis colegas, los demás Jueces.

La ley sobre protección a la infancia desvalida, promulgada el 4 de Setiembre de 1912, consulta una serie de disposiciones, en que se demuestra que el legislador ha tenido una concepción fija de los males que con ella habría de perseguirse y las diversas causas por las cuales la autoridad debería tomar intervención para salvar a esos niños, que, desamparados, viven en la miseria, expuestos a todas las eventualidades y que terminan por privar al país de ciudadanos útiles a la sociedad, convirtiéndolos desde pequeños, en personas perniciosas para la colectividad.

Esta ley hecha bajo el régimen del Código Civil, y en que se considera de hecho la familia bien constituída, comienza por referirse a los casos en que se presume de derecho el abandono de un menor.

Después de referirse a las diversas causales de abandono y depravación, a que se refiere el Código Civil, el art. 4.o de la ley de protección a la infancia dice que el menor será confiado provisionalmente al cuidado de un establecimiento de reforma, al representante legal de una institución de beneficencia con personería jurídica o de cualquier otro establecimiento autorizado, a este efecto por el Presidente de la República, hasta que el Juez resuelva en definitiva.

En centenares de ocasiones, la policía del orden ha traído hasta los estrados de este tribunal a niños que ha recogido ya en las calles, debajo de los puentes del Mapocho, o que ha tenido conocimiento que se encuentran en el más completo abandono.

Desde el primer momento me encontré con la insalvable dificultad de que para el cumplimiento de esta ley, no existían establecimientos que hubieren sido designados por el Presidente de la República, ni que hubiere algunos subvencionados por el Estado con este objeto, como lo establece el art. 11 de esa ley.

Como no habría podido desentenderme de los denuncios que me hacía la policía, pedí y obtuve junto con otros colegas, de la Casa de Reforma o Casa Correccional de Niños, que se destinara una sección especial con este objeto.

Cierta cantidad de estos pequeñuelos fueron enviados por resolución de este Juzgado a ese establecimiento, hasta el día en que el administrador dijo que no había cabida para más.

Agotado este único recurso, la policía del orden se vió en la imposibilidad de continuar recogiendo a los niños vagos y, como es natural, la mendicidad fué en grado de aumento, hasta hoy, que es una verdadera plaga.

—Nos ha hablado Ud., señor Juez, que esta ley ha sido hecha sobre la base del Código Civil, considerando bien constituída la familia...

—Efectivamente. Este es un punto que reviste más gravedad que la que a la simple vista parece. La ley habla de que "cuando un padre, etc."... Esto quiere decir que debe entenderse como tal, al que lo es conforme a las disposiciones legales que nos rigen. Si llegara el momento en que hubiera que aplicar con toda rigurosidad la ley, pueden Uds. comprender cuántos serían los niños que se encontrarían completamente abandonados, ya que la gran mayoría de éstos legalmente no tienen padre. Ahora más: ordenada la reclusión de un menor en un establecimiento de beneficencia, en muchas ocasiones ha sucedido que se ha presentado al Juzgado una mujer reclamando a ese menor. Esa mujer, para solicitar la entrega del niño debe acreditar que es su hijo; pero, resulta que, como esa familia no está constituída "o pasadas por el civil", como la gente dice, ¿cuál es la actitud que debe asumir el Juez?

Esa mujer reclama a su hijo. El niño la llama madre; pero si el Juez se atuviera a la letra misma de la ley, no podría entregárselo.

Esta situación se me ha presentado ya varias veces y con la simple aseveración de la madre, he tenido que entregarle a ese menor, ya que está en la conciencia de todos la situación irregular en que está constituída la familia en el bajo pueblo.

—¿Y el cuidado definitivo de un menor, a quién le corresponde?

—La misma Ley de Protección a la Infancia, dispone que el juez debe encargar el cuidado definitivo del menor a los representantes de cualquiera de las instituciones de beneficencia que hubiere designado el Presidente de la República, fijando el monto de la pensión con que debe acudir el padre, la madre, el ascendiente o la persona obligada a suministrarle alimentos o declarará que por su estado de indigencia quedan exentos del pago de pensión.

Como ustedes podrán comprender, si se recoge a un menor, éste no tiene parientes, ni menos "padres" legales, por lo tanto, no habrá quién pueda atender, aúnque en forma pequeña a la subsistencia de ese menor. Ahora más, si se llega a entregar a una persona de confianza del Juzgado, siempre que no exista persona idónea, sucede siempre que estos muchachos pasan con el tiempo a ser pequeños "esclavos", en que por un mal traje y por la comida deben servir y en muchas ocaciones mil veces más expuestos a perderse o continuar la pendiente, que estando en un establecimiento de beneficencia, donde reciben vestidos, alimento, educación y se les enseña una profesión que los hará útiles para el futuro.

—¿Qué solución le ve por el momento a esta cuestión que tanto interesa a las autoridades y la sociedad?

—Creo que la primera medida es que el Gobierno designe los establecimientos en que podrían recibirse a los niños vagos y que a primera vista se destacan el Patronato Nacional de la Infancia, la Casa de Huérfanos y la Protectora de la Infancia, ya que teniendo la suerte de tener establecidas instituciones como la primera y la última, no habría motivo para pensar en formar otra, que importaría fuertes desembolsos su instalación y que las personas que entraran a regir sus destinos, no tendrían, necesariamente, la práctica y el conocimiento que es indispensable para esta clase de establecimientos.

Con la designación de estos establecimientos para albergar a niños vagos, tendría que venir necesariamente, la asignación anual consultada en la Ley de Presupuestos, de que habla el artículo 11 de la Ley.

En la Casa de Huérfanos, creo que sería un local adecuado para albergar a estos pequeñuelos, ya que bien podría llamárseles "huerfanitos morales" y en donde tendrían educación conveniente hasta devolverlos al país, con una profesión acabada y aprendida en los talleres mismos de ese establecimiento.

—Y del asilo que sostiene la 2.a Comisaría de la policía, ¿qué nos dice, señor juez?

—La buena obra que durante tanto tiempo ha desarrollado el vecindario, debe persistir, ya que, no sería posible que, en los momentos en que andamos buscando locales donde asilar a tanto pequeño abandonado, procediéramos a cerrar uno que es sostenido por la caridad del vecindario y del comercio de todo un barrio.

Este asilo, que según noticias que se me han dado cuenta con una instalación acabada y en que se enseña a los niños a leer, escribir hasta que hayan tenido conocimientos para salir de aprendices o ayudantes de maestros, bien podría continuar prestando útiles servicios como hasta hoy, sirviendo para que la policía deje como en "depósito" a los pequeños hasta que el juez ordene el ingreso a algún establecimiento de los que designe el Presidente de la República.

Ahora más, la seriedad de la policía, es suficiente para que no necesite venir con el menor hasta los estrados del tribunal a solicitar su ingreso a algún establecimiento. Puesta en ejecución la Ley en todas sus partes, un oficial, que podría ser el mismo encargado del Asilo, podría llegar a los Juzgados con la nómina y los datos suficientes para imponer al juez y obtener la orden de ingreso, ahorrándose, de esta manera incomodidades al Cuerpo policial, que no sólo estas funciones tiene que llenar dentro de la sociedad.

Mi intervención, nos dijo para terminar el juez señor Santa María, como la de mis demás colegas, ha sido hasta hoy la que las circunstancias lo permitían y dejando bien en claro que para aplicar esta ley, debemos proceder con mucha liberalidad para no encontrarnos encerrados y que llegue el día en que la misma obra que nosotros hemos edificado, al menor reclamo, se deshaga por las disposiciones mismas de la Ley.

## En la Bolsa de Comercio

El Jueves 3 del presente mes dictará en la Bolsa de Comercio de Santiago, el señor Enrique Caballero, una conferencia intitulada "El Capital ante los problemas del Trabajo".

## La combinación Transandina

Anoche llegó a Santiago la combinación transandina, que se encontraba retrasada por efectos del temporal en la Cordillera.

## EDUCACION

**MATINEE EN EL SETIEMBRE.**— En este teatro y a la misma hora, 2 y media P. M., se desarrollará un programa semejante, se pasarán las mismas películas que en el Esmeralda, facilitadas graciosamente por la Universal Film Co., y asistirán las escuelas que han sido especialmente invitadas.

El profesor don Isaac Latorre tendrá a su cargo la dirección de esta matinée.

**JUNTA DE BENEFICENCIA ESCOLAR.**—Se ha citado a las directoras de las escuelas que trabajan en esta institución, a una reunión que se efectuará hoy Miércoles, a las 3 de la tarde, en la Escuela Superior N.o 21, Avenida Cumming 735. El objeto de la reunión es acordar la iniciación de los trabajos para las futuras colonias escolares.

**CURSO GRATUITO DE BORDADO ARTISTICO. — Colegio Aniceto Gallardo, Av. Matta 888.** — Ponemos en conocimiento de las señores y señoritas que deseen seguir este curso que son muy pocas las vacantes que quedan.

Las personas que aprendan en nuestro establecimiento y deseen trabajar, obtendrán ocupación.

## MUNICIPALIDAD

**DISPENSARIO MUNICIPAL DE OJOS. — Movimiento en Julio.** —En el consultorio gratuito para enfermos de la vista que funciona en el anexo del Palacio Consistorial en la calle 21 de Mayo, bajo la dirección del señor Eduardo García Collao; se han efectuado las siguientes curaciones durante el mes de Julio próximo pasado:

| | |
|---|---|
| Hombres | 219 |
| Mujeres | 697 |
| Niños | 577 |
| Total | 1493 |
| Enfermos nuevos inscritos | 219 |
| Operaciones | 7 |
| Remedios dados según receta | 920 |

AGUA DE COLONIA "Goyescas" El más seductor de los perfumes

CIGARRILLOS MARYLAND CABINET

PULMONAL LEROY
CURA LA TOS POR MAS REBELDE QUE SEA
BOTICA ITALIANA
WEINSTEIN y Cia.
HUERFANOS 1020

# LA MUERTE DE LOS CONSCRIPTOS MENESES Y ALVARADO

## DOLOROSA IMPRESION QUE HA CAUSADO EN LOS CIRCULOS MILITARES

### En el Regimiento Tacna se erige una severa capilla ardiente Los funerales se efectuarán hoy

### La orden de la plaza en que se da cuenta de la desgracia del estero "Las Damas"

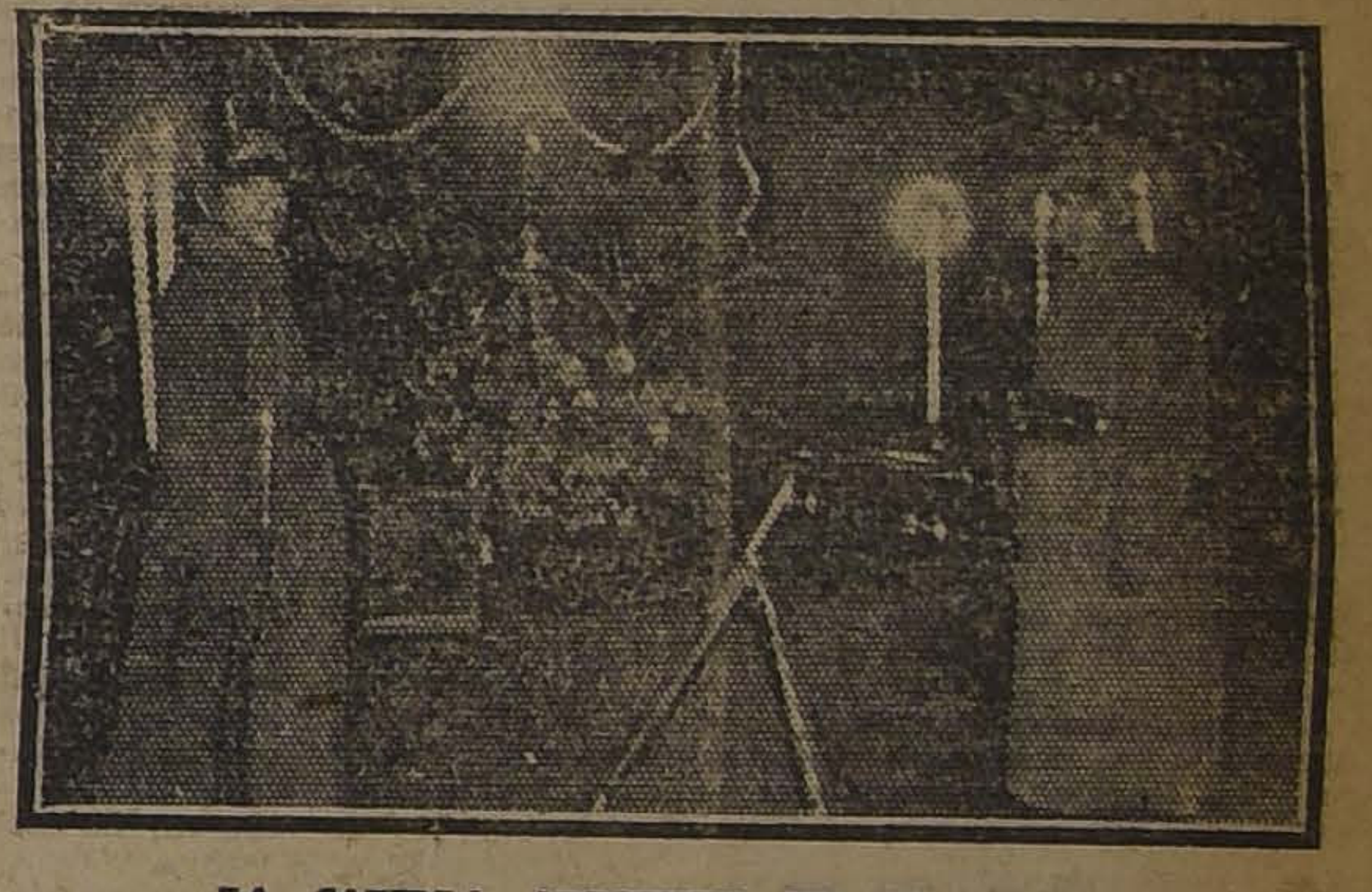

LA CAPILLA ARDIENTE EN EL TACNA

Dolorosa y honda repercusión ha tenido en todos los círculos militares y en especial en el Regimiento Tacna, el desgraciado suceso acaecido el Sábado último, a las dos de la tarde, en el estero de "Las Damas", donde encontraron trágica muerte dos conscriptos del Regimiento Tacna y el teniente señor Oscar Rojas sufrió un serio accidente.

Por las informaciones que hemos publicado, nuestros lectores están al corriente de la forma cómo se desarrollaron los desgraciados sucesos.

**LA MUERTE DE LOS CONSCRIPTOS**

Como se recordará, el Sábado próximo pasado el teniente señor Oscar Rojas con un piquete de soldados se dirigió a la comuna de La Estrella. En su camino tenían que atravesar el estero de "Las Damas", cuyo caudal de agua había aumentado y era bastante correntoso.

Ante la consigna que tenía el teniente señor Rojas de llegar a la mayor brevedad al punto de destino, no trepidó un sólo momento en ordenarle a los conscriptos que lo acompañaban que atravesaran el río.

Y en ese noble propósito que animaba a ese puñado de valientes que ante el cumplimiento de su deber no trepidaron un sólo momento en afrontar la braveza del estero, encontraron dos de ellos, Rogelio Alvarado y Manuel Meneses, una muerte que ante los ojos de sus compañeros y sus superiores los ha dignificado y enaltecido la disciplina del Regimiento Tacna ante el concepto de la superioridad militar y ante los demás regimientos de la guarnición.

Lo ocurrido al teniente Rojas, quien con sacrificio de su propia persona fué en auxilio de sus subalternos en peligro, es suficientemente conocido por la amplia información que dimos en su oportunidad.

Sin embargo, debemos agregar que el teniente Rojas, después de encontrar el cadáver de uno de los conscriptos, mandó al resto del pelotón que fuera a cumplir con su deber, pernoctando él al lado del cadáver hasta el día siguiente, en que se encontró el otro cadáver, que era el del conscripto Meneses.

En San Fernando el comandante del Regimiento Tacna, señor Puga, hizo encajonar los cadáveres de los dos infortunados conscriptos, siendo conducidos a la capital por el expreso de las 7 P. M.

**LA CAPILLA ARDIENTE**

En la Estación de Alameda los restos de los conscriptos Alvarado y Meneses fueron llevados al Regimiento Tacna, donde se erigió una severa capilla ardiente.

Montaron guardia durante la tarde y la noche soldados de este Regimiento.

La capilla ardiente fué muy visitada por la oficialidad y la tropa del Tacna y de otros cuerpos de la guarnición.

**EL COMANDANTE PUGA DA CUENTA DE LO OCURRIDO**

A las cinco de la tarde de ayer regresaron a la capital la tropa del Tacna y del Cazadores, que se encontraban en San Fernando.

Inmediatamente el comandante señor Puga se dirigió a la División a dar cuenta de los desgraciados sucesos de que damos cuenta.

**LOS FUNERALES**

Con toda solemnidad se efectuarán en la mañana de hoy los funerales de los conscriptos Meneses y Alvarado, partiendo a las 9 del Regimiento Tacna.

En ellos serán representadas todas las unidades de la guarnición por comisiones compuesta de un oficial, tres suboficiales y ocho conscriptos. Estos últimos depositarán flores en la sepultura de las víctimas.

El Regimiento Tacna asistirá sin armas.

El Comandante General de Armas ha dictado ayer la orden de la plaza que damos a continuación, relacionada con la muerte de los conscriptos Meneses y Alvarado. Dicha orden es del tenor siguiente:

"Cumpliendo una comisión de servicio guardadora del orden público perecieron ahogados en el estero de "Las Damas", en el departamento de San Fernando, el 29 del mes próximo pasado, los conscriptos del Regimiento Tacna, Rogelio Alvarado y Miguel Meneses.

Víctimas del deber silencioso estos servidores de la Patria nos legan una grande enseñanza, pues para cumplir la orden que habían recibido, no resistieron en desafiar los peligros de una corriente de aguas invadeables, en cuyo seno encontraron la muerte. Tales son las consignas de nuestro deber y así debe ser el alma y el corazón del soldado. Honremos la memoria de los conscriptos Alvarado y Meneses, inspirémonos en su ejemplo, cada vez que el deber nos imponga un sacrificio y conservemos sus nombres en la Historia del Regimiento que honraron con su conducta abnegada y valerosa".

# VIDA ESTUDIANTIL

**CENTRO DE ESTUDIANTES DE LINARES.**—Con motivo de haber presentado su expediente de jubilación el doctor don Carlos Pincheira y Toro, en su cargo de profesor de Ciencias Naturales del Liceo de Linares, ésta institución ha acordado dirigirse al doctor Pincheira y Toro para significarle su reconocimiento por los servicios que con una abnegación ideal prestó a la instrucción durante 34 años. Los ex-alumnos de ese Liceo le preparan una manifestación para su próxima viaje a esta ciudad.

Como el 3 del presente es el 5.o aniversario de la fundación de este Centro, se celebrará a las 9.30 P. M. de ese día una sesión solemne a la cual se nos pide invitar a los socios fundadores.

**ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE SANTIAGO.**—Cítase al Directorio de esta institución para el Jueves 5 a sesión extraordinaria. Se tratarán de la reforma de los estatutos.

Se encarece la asistencia de los delegados.

Por acuerdo del Directorio, todos los socios de la Asociación quedan citados a la asamblea general que se llevará a efecto el Sábado 5 del presente.

**CENTRO DE ESTUDIANTES DE LLANQUIHUE.** — Se ha citado a asamblea general extraordinaria para el Jueves 3 del presente, a las 6 P. M. en punto.

**BAILE EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO.** — El Centro de Estudiantes de Comercio efectuará le próximo Domingo un baile en el local del Instituto Superior de Comercio, Amunátegui 126.

Dado el entusiasmo demostrado por la Comisión de Fiestas de este Centro, quien trabaja activamente a fin de darle el mayor brillo posible al baile, no dudamos que éste será muy concurrido.

El valor de las entradas ha sido fijado en dos pesos para caballeros, y gratis para las señoritas, y se encuentran a la venta en el local del Instituto hasta las 7 P. M. y por la noche de 9 a 11.

**LIGA ESTUDIANTIL CONTRA EL ALCOHOLISMO.** — Se ha citado a todos los socios de esta institución, a sesión ordinaria, para mañana Jueves a las 5 P. M., en el Club de Estudiantes, Agustinas 632.

**CENTRO DE ALUMNOS Y EX-ALUMNOS DEL LICEO AMUNATEGUI.** — Reunido extraordinariamente el directorio ayer a las 6 y media P. M., acordó:

Efectuar una romería al Cementerio para visitar las tumbas de los profesores señores: Peters, Bamboa y Lacloete y de los socios del Centro señores: Héctor Galdames y O. Letelier, hoy Miércoles, a las 2 P. M.

Concurrirán los alumnos del establecimiento y se invita a ella especialmente a los ex-alumnos.

DEPORTES

# CHILE Y LOS PRIMEROS JUEGOS OLIMPICOS LATINO AMERICANOS

## AYER SE PONE TERMINO A LA ELIMINATORIA DE ATLETISMO

## El ciclismo, la esgrima y la equitación en los concursos internacionales de Río

## La reunión del Domingo próximo en el Velódromo del Parque Cousiño

### La esgrima en los Juegos Olímpicos

Mañana Jueves, a las 8 P. M., se cerrarán las inscripciones, en Huérfanos 1062, de la eliminatoria del equipo de esgrima, que habrá de representar a Chile en los próximos Juegos Olímpicos del Brasil.

Ni las dificultades de carácter particular con que tropiezan los deportistas en cada uno de estos casos en que es menester interrumpir las labores de la vida ordinaria, ni la escasez de recursos económicos que tanto pesa sobre las instituciones en que militan, ni las inclemencias del tiempo, han podido impedir que se ponga término con todo éxito a la selección de los atletas que representarán a nuestro país en los primeros Juegos Olímpicos Latino-Americanos.

Los exponentes chilenos que se han hecho por sus méritos acreedores a esta distinción, están ya ungidos defensores de la integridad de los colores nacionales en las grandiosas justas que de aquí a pocos días tendrán como escenario las pistas del Brasil; y el recuerdo de que Chile conquistó los laureles de la victoria en esta actividad deportiva sucesivamente en tres ocasiones memorables— los años de 1918, 1919 y 1920, en Buenos Aires, Montevideo y Santiago —habrá de influir en sus ánimos en forma que se hagan el firme propósito de no ceder el cetro del campeonato que hoy detenta Chile, sin vano orgullo, pero sí con la justa complacencia de dar margen a que sus leales contendores perseveren en su noble anhelo de disputárselo.

SANTIAGO PEREZ

vencedor en los 400 metros con vallas

Los atletas que han intervenido en la eliminatoria han sabido luchar como buenos, sin envanecerse los vencedores, sin sentirse humillados los vencidos, confundiéndose todos en una misma aspiración de aplaudir mañana la victoria común más allá de las fronteras.

Las delegaciones de provincias han sabido dar un bello ejemplo de entusiasmo y de disciplina. Todas han contribuido eficazmente al mejor éxito del torneo, y sin excepción ninguna se hacen acreedoras a los más merecidos parabienes.

Al abandonar esta capital para regresar a sus cotidianas actividades, "La Nación" se complace en despedirlas con un saludo cariñoso.

### La cuarta y última etapa

Durante la tarde de ayer se puso término, ante regular concurrencia, a la etapa final de la eliminatoria en el terreno de los Campos de Sports de Ñuñoa.

### La final de los 110 metros con vallas

Se inició la tarde deportiva con la prueba de 110 metros con vallas.

Como lo anunciamos en nuestra edición de ayer, el señor Harold Rosenqvist no intervino en la competencia por haber sido seleccionado a raíz del triunfo que obtuvo en la serie que disputó el Sábado último. En aquella ocasión, Rosenqvist cubrió los 110 metros con vallas en el espléndido tiempo de 16 3|5.

En la final de ayer hicieron acto de presencia los señores C. Osiadacz, H. Guirardis y R. Délano, de Valparaíso; V. San Martín, de Angol, y S. Pérez, de la capital.

FRANCISCO J. BARROS

defenderá los colores de Chile en los 400 metros

El juez de partida señor Ongolmo Vera dió la señal de movimiento en momento muy oportuno, moviéndose los cinco competidores en una misma línea.

A la altura de la segunda valla, Délano se estaciona en el puesto de avanzada, seguido muy de cerca por Carlos Osiadacz. En tercer término corrían, sin ventaja apreciable, Guerardis, San Martín y Pérez.

Esta colocación se mantuvo hasta la quinta valla, altura en que Délano aumentó la ventaja que traía y salvando en brillante estilo los obstáculos restantes llegó al marcador con cinco metros de luz sobre su compañero de equipo Carlos Osiadacz. Tercero remató Pérez y cuarto San Martín. El representante de Santiago hubo de ser descalificado en virtud de los reglamentos, por haber botado cuatro vallas.

A manera de comentario diremos que el espléndido atleta de Valparaíso señor Roberto Délano hizo ayer una lucida presentación. En efecto, salvando todos los obstáculos como un verdadero maestro, sin tocar ninguno de ellos, cubrió la distancia en el recomendable tiempo de 16 3|5. El record chileno pertenece a Harold Rosenqvist con 16 2|5.

Estamos ciertos que Délano hará en las pistas fluminenses un lucido papel. En cuanto a Carlos Osiadacz llegó al marcado en 17".

Santiago Pérez, después de haber salvado bien la primera valla, botó la segunda y la tercera, perdiendo en el acto toda chance. Posee buena escuela; pero, desgraciadamente, su talla no le acompaña en esta prueba en que las vallas son tan altas.

LLEGADA DE LOS 110 METROS CON VALLAS

### Final de los 400 metros planos

Los señores Francisco Barros, Raúl Slater y Luis Moller, de Santiago, no intervinieron por haber sido seleccionados con anterioridad a la etapa final.

Chile debe llevar para esta prueba a cuatro defensores, toda vez que participará en la posta de 1,600 metros (4 x 400).

Ayer se llevó a efecto la final de los 400 metros entre los señores Carlos Stevens, de Valparaíso; Herberto Carvallo, de Chillán, y Luis Veloso, de Temuco.

En los primeros doscientos metros Carvallo y Veloso imprimieron a la prueba un tren muy violento, sin tomarse ventaja apreciable. Stevens corría con elasticidad a tres metros de ellos.

A la altura de los doscientos metros, Carvallo comprendió el peligro de agotar inútilmente sus energías en una lucha anticipada con Veloso, y dejó que este último pasara al puesto de preferencia.

Cien metros antes de la raya, los competidores corrían con tres metros de luz entre cada uno de ellos. Al girar la curva y en los precisos momentos en que Carvallo quebraba la línea de carrera de Veloso, este último cayó, quedando de hecho fuera de carrera, al mismo tiempo que Stevens iniciaba su avance.

Ochenta metros antes del disco, se produce la impresión de que el final sería reñido entre Carvallo y Stevens; pero luego puede apreciarse claramente que el representante chillanejo conservaba dos metros de ventaja sobre su competidor y, aunque ambos apelaron a todas sus energías, esta distancia se mantuvo hasta la raya.

Tiempo del vencedor: 53 3|5".

Carvallo, después de esta performance, tiene, a nuestro juicio, títulos suficientes para ser otro defensor chileno en la posta de 4 por 400.

### Prueba especial de salto largo

Los atletas señores Adolfo Reccius, de la capital; O. Vargas y H. Carvallo, de Chillán, y O. Cabezas,

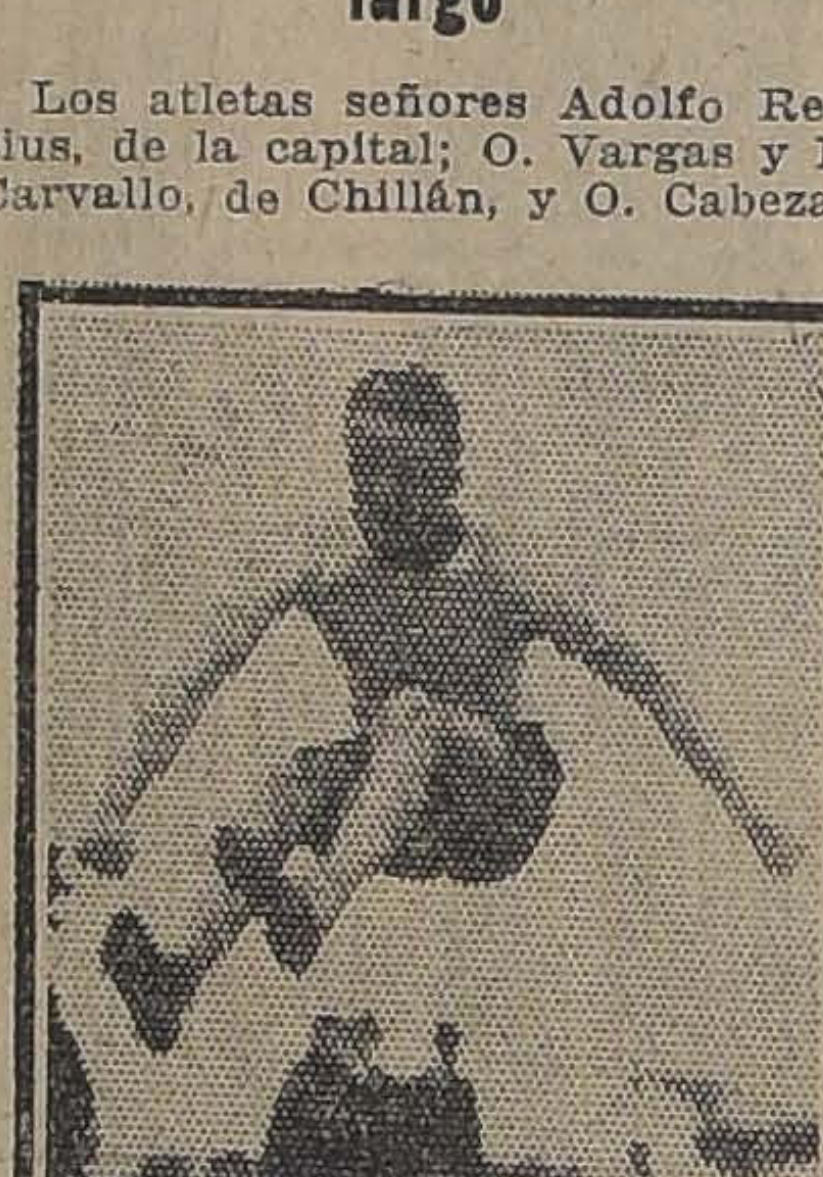

ADOLFO RECCIUS

en el salto largo con impulso

ROBERTO DELANO

de Valparaíso, que se adjudicó el puesto de honor en los 110 metros con vallas

de Sewell, fueron sometidos a prueba en esta competencia. Ninguno de ellos logró superar la distancia a que alcanzó el representante del vecino puerto señor Ramiro García en la eliminatoria del Domingo último.

### Final de los 400 metros vallas

C. Osiadacz y R. Délano, de Valparaíso; O. Kolbach y S. Pérez, de Santiago, y H. Lara, de Chillán, se presentaron a derimir supremalías en la última prueba del programa del concurso eliminatorio.

Antes de que los competidores iniciaran el movimiento, el señor Délano fué llamado por algunos dirigentes a fin de que acelerara el tren de la carrera desde el primer momento.

Los tiempos empleados en las series habían sido muy poco satisfactorios, y seguramente este antecedente sirvió de base a la recomendación que se hiciera a Délano.

En las primeras distancias, Délano y Osiadacz se ven en los puestos de preferencia; en tercer término se colocaron Kolbach y Pérez.

A los 100 metros, Délano obliga a correr fuerte y pone varios metros de luz sobre Osiadacz. Pérez y Kolbach, a su vez, aceleran su marcha, y ya faltando doscientos metros se colocan en segundo término a varios metros de Délano.

Cuando los competidores llegaron a la tierra derecho, Pérez inicia un lento pero seguro avance y, paulatinamente, a medida que se acerca la meta, se aproxima más y más al puntero. Délano logró salvar la última valla aún con dos metros de ventaja sobre Pérez; pero en las distancias finales la lucha se hace aún más reñida, y medio metro antes del disco, Pérez alcanza a Délano y toca finalmente la huincha con algunos centímetros de ventaja sobre su tenaz competidor. Tercero finalizó Kolbach.

El tiempo oficial fijado por el jurado fué de 1 minuto; pero hubo varios cronómetros que registraron para el vencedor 59 4|5".

El tiempo empleado por los vencedores viene a probar que con un poco más de perseverancia y entrenamiento podremos luchar en esta prueba con los representantes de los países amigos.

El record suramericano en esta prueba es de 59". y pertenece al atleta oriental Masalli.

### La delegación oficial de atletismo

**En la tarde de ayer se reunió el Directorio de la A. D. A. Chile y acordó oficialmente fijar la siguiente lista de atletas para que formen la delegación que irá a Río.**

**De Santiago**

**Señores L. Miquel, M. Vidaurre, Raúl Slater, F. Barros, L. Castro, F. Arancibia, J. Bravo, M. Plaza, F. Castillo, L. Celis, O. Guajardo, E. Goycolea, E. Sansot, E. Kausel, H. Orrego, A. Ugarte, S. Pérez y V. Torres.**

**De Valparaíso**

**R. García, H. Rosenqvist, R. Délano, D. Aste y J. Baeza.**

**De Angol**

**B. Acevedo.**

**De Los Angeles**

**C. Escobar y G. Vera.**

**De Concepción**

**A. Medina.**

**De Temuco**

**E. Momberg.**

**De Chillán**

**O. Vargas.**

**Hasta este momento han sido seleccionados en consecuencia, 29 atletas.**

**Los otros dos quedarán determinados el Jueves de la semana en curso.**

### Lanzamiento del martillo

Con el mérito de la respuesta dada por el atleta de Temuco señor Evaldo Momberg, recordman chileno en esta prueba desde el año 1920, época en que lanzó 39.31 metros, en el sentido de que había salvado las dificultades que se oponían a su viaje al extranjero, el jurado acordó suprimir la competencia de ayer, ya que Momberg no tiene en nuestro país competidor serio.

Los colores chilenos serán defendidos en esta prueba por el señor Momberg, quien hará igualmente acto de presencia en los lanzamientos de la bala y disco.

En el lanzamiento del martillo será igualmente probado el señor O. Warnken.

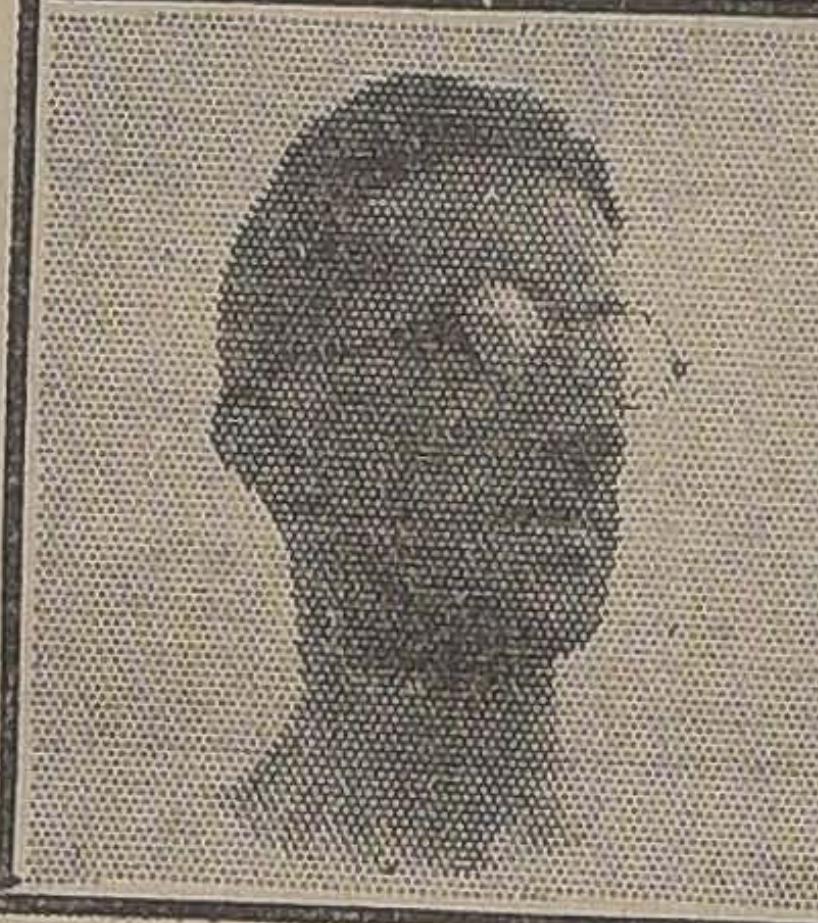

CARLOS OSIADACZ

entusiasta atleta de Valparaíso

### Acertada determinación

El directorio de la A. D. A. ha resuelto que el masajista señor Flores acompañe a Río a los atletas chilenos. Este acertado acuerdo de la dirigente merece nuestros parabienes.

### La Embajada deportiva de Atletismo

La delegación chilena, compuesta por los delegados señores Alfredo Betteley, vicepresidente de la D. A. D.; Humberto Ramírez F., presidente de la Asociación Atlética de Concepción; e Ithel Stewart, vicepresidente de la Asociación Atlética de Santiago; por el entrenador oficial, señor Carlos Strutz; por el masajista, señor Flores; y por 31 atletas, partirá a Buenos Aires por la combinación transandina del Sábado de la semana en curso.

L. MIQUEL

defenderá los colores chilenos en los 100 metros

El presidente de la A. D. A. Chile, señor Gustavo Silva Campo, irá igualmente a Brasil por la combinación del día 19 del presente mes.

Se compondrá, en consecuencia, la embajada de atletismo, de 37 personas: 4 delegados, un entrenador, un masajista y 31 atletas.

Se trata del equipo de atletismo más numeroso que haya salido al extranjero en defensa de los colores nacionales.

**ASOCIACION DE DEPORTES ATLETICOS DE CHILE.**—Se nos pide citar para mañana Jueves, a las 3 P. M., en los Campos de Sports de Ñuñoa, a los atletas señores Moller, Carvallo y O. Warnken.

**LA PARTIDA DE LA DELEGACION DE ATLETISMO.**—La delegación partirá a Los Andes por el expreso de las 4 P. M. del Sábado, desde la Estación Mapocho.

### La función del Lunes último en el Teatro Brasil

**EXITO QUE ALCANZA ESTA FIESTA EN BENEFICIO DE LA DELEGACION ATLETICA CHILENA A LOS JUEGOS OLIMPICOS DEL BRASIL**

Con especial éxito se verificó anteanoche en el Teatro Brasil, la función extraordinaria organizada en honor de los atletas que defenderán los colores de Chile en la Olimpiada de Río de Janeiro.

Se inició la fiesta con la película en dos partes, con un campeonato atlético por las Chicas Atléticas y en seguida la obra "Cuestión de Correr".

En la segunda parte se presentó el interesante conjunto típico argentino compuesto de ocho profesores, que con algunos instrumentos desconocidos en Chile ejecutaron originales creaciones brasileras, argentinas y americanas, dirigidos por el conocido y afamado pianista argentino señor De Lorenzo, que en presentaciones anteriores ha dado a conocer a nuestro público sus especiales condiciones artísticas.

Fué objeto de una merecida ovación por su encomiástica labor.

Se continuó con algunos números de baile, música, canto y declamación, a cargo de los señores Alejandro Souto, aplaudido bailarín argentino; Rafael Frontaura, que recitó las mejores poesías de su repertorio; Arturo Medina, el conocido campeón internacional, que cantó una hermosa romanza, y Emilio Bolognini, conocido violoncelista argentino, que tocó escogidas piezas.

Se puso término al espectáculo con la presentación de las hermanas Carbonell, que hicieron un lucido número de bailes clásicos.

### Chile no intervendrá en los concursos de equitación de la Olimpiada

**La Federación Sportiva Nacional de Chile, después de oír a los señores delegados que representan a esta rama deportiva ante la institución dirigente, acordó, por unanimidad, comunicar a la Confederación Brasileña de Deportes, que nuestro país no podrá participar en los juegos ecuestres (paperchase) de Río, en vista de la imposibilidad de enviar caballada, por la premura del tiempo, que llegue en buenas condiciones.**

**Lamentamos que, por la causa indicada, que, naturalmente, ya no tiene remedio, nuestros colores no puedan medirse en caballerosa lid en esta rama de los Juegos Olímpicos, con los espléndidos deportistas de los países amigos que harán acto de presencia en ellas.**

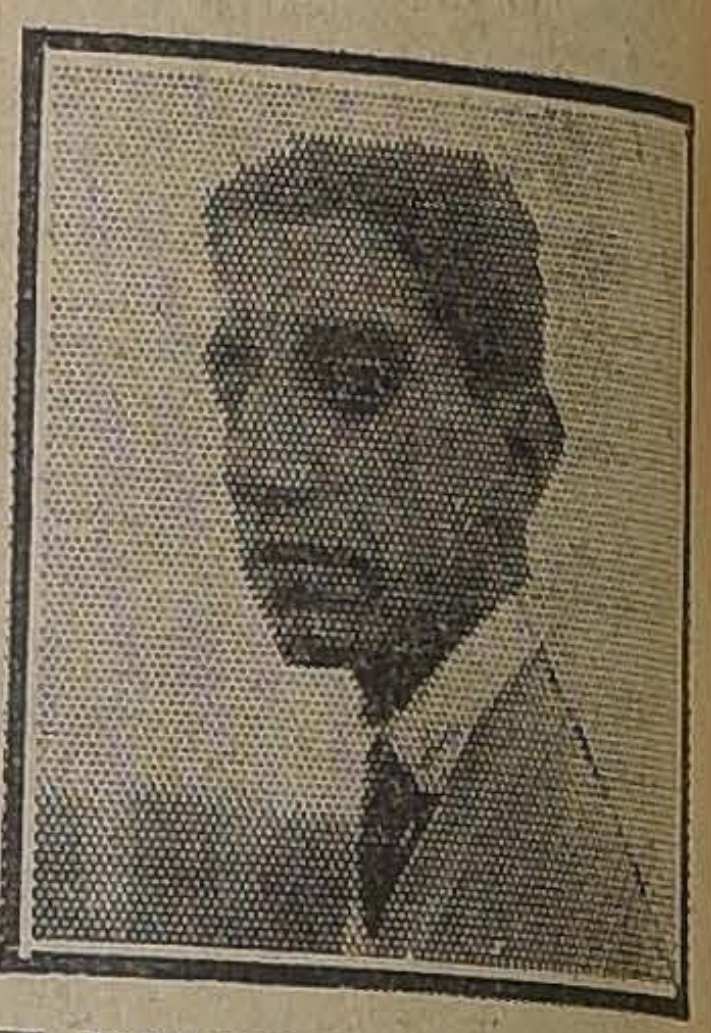

EL MASAGISTA SEÑOR FLORES

que acompañará a los atletas a Río de Janeiro

# EL CICLISMO NACIONAL Y LA OLIMPIADA

## LA ELIMINATORIA SE INICIARA EL DOMINGO PROXIMO EN EL VELODROMO DEL PARQUE

En nuestras esferas ciclistas ha despertado un entusiasmo inusitado la noticia de que habrá una prueba de esta rama de la cultura física en el programa de los Juegos Olímpicos del Brasil.

La institución dirigente, a fin de representar genuinamente a nuestro país, iniciará el Domingo próximo la eliminatoria entre los corredores que, a juicio de la Comisión nombrada, reunan cualidades para la interesante prueba sobre 60 kilómetros que desarrollará en el velódromo del Parque Cousiño.

Nuestros ciclistas se han apresurado a inscribirse y su número hasta el momento demuestra el interés que este acontecimiento ha despertado.

Cada uno de nuestros aficionados comprende el rol que le corresponderá representar en esta ocasión, en que por primera vez esta importante actividad al aire libre tendrá representantes de nuestra Patria en tierras amigas del Atlántico, y por tanto, cada cual tratará de aportar su grano de arena para el feliz éxito de la gran empresa en que está empeñada la Unión Ciclista de Chile.

Por de pronto, esta colectividad ha acordado contratar los servicios de algunos masajistas para que durante la semana atiendan en el gimnasio del Audax Italiano a todos aquellos que se presentarán a competir en la primera eliminatoria. Igualmente se hacen gestiones para que exista una asistencia médica permanente.

Los ciclistas inscritos en la gran prueba del Domingo deberán encontrarse todas las tardes, a las 6 1|2 P. M., en San Isidro 92, con el objeto de practicar algunos ejercicios, especialmente respiratorios y acreditar su nacionalidad.

El programa del Domingo será completado con una prueba preliminar sobre 2,000 metros, para cada categoría.

Las inscripciones se siguen recibiendo en Puente 689 y San Antonio 30.

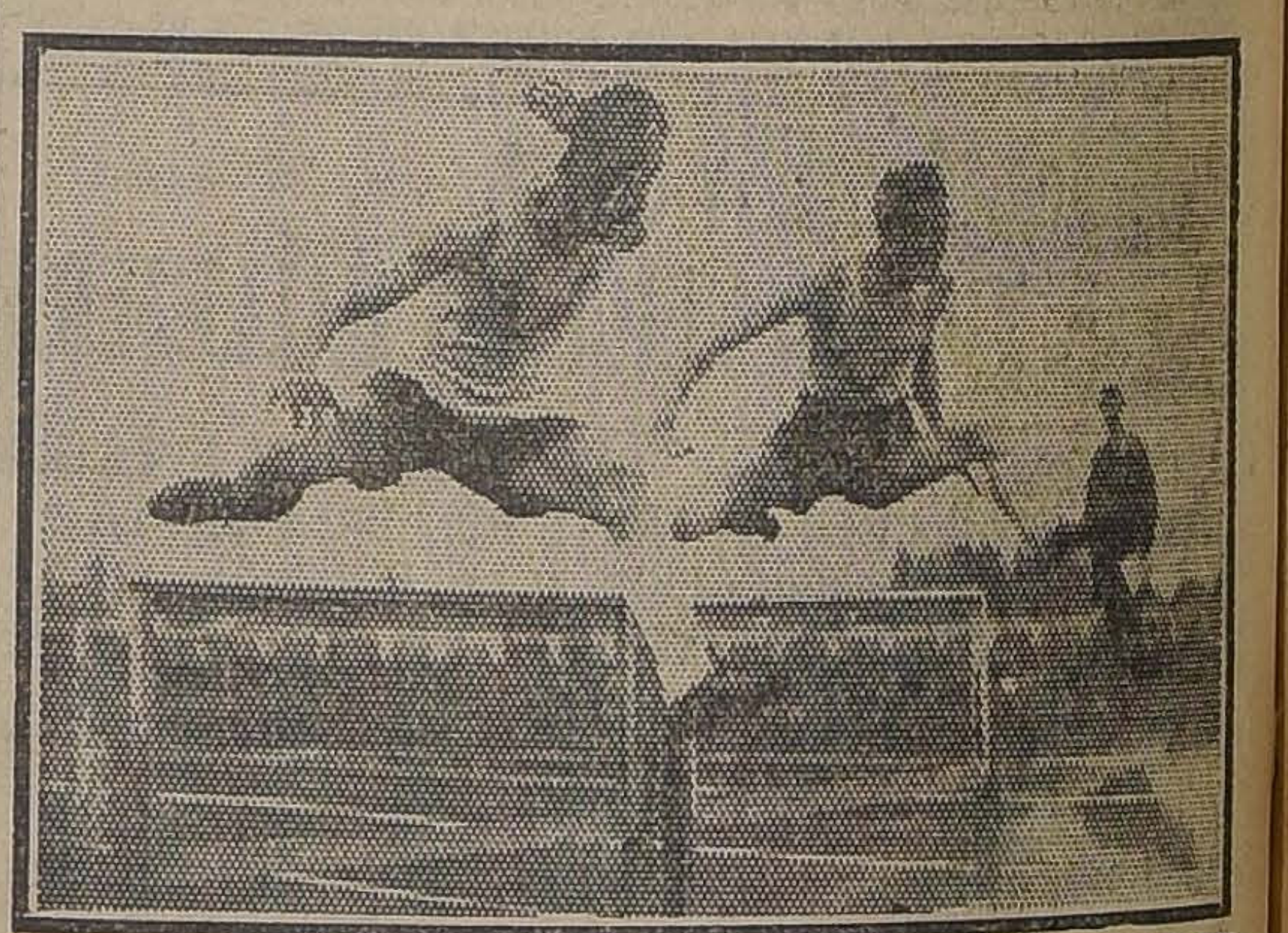

CARLOS OSIADACZ Y ROBERTO DELANO, ENTUSIASTAS DEPORTISTAS DE VALPARAISO, SALVANDO UNA VALLA

## FOOT - BALL

### Santiago Badminton F. C.

Una importante asamblea general celebrará esta corporación a las 9 P. M. de hoy, en "La Nación".

Los asuntos en tabla son de gran interés, por lo que se nos pide la asistencia a todos los socios. Entre ellos haremos mención al intercity pendiente con el Everton y New Crusaders de Valparaíso; la próxima visita del Osorno Atlético y resolver las invitaciones de los clubs Rangers de Talca, América de Concepción y Chile de Melipilla.

Además, se integrarán algunos cargos acéfalos en el Directorio, cuyas vacancias perjudican la buena marcha de la institución.

### Liga Obrera de Foot-ball

Calendario para el próximo Domingo:

Primera Serie: Simpson 1.o con Seleccionado. Cancha, San Eugenio. Hora, 3.15 P. M. Arbitro, señor José Díaz P.

Segunda Serie: S. Lincoyán 1.o con Chile Atlético 1.o Cancha, U. Americana. Hora, 3.30 P. M. Arbitro, señor O. Olivares.

U. Camilo Henríquez 2.o con Almirante Simpson 2.o Cancha, S. Eugenio. Hora, 2 P. M. Arbitro, señor José Díaz P.

Girardi 1.o con 18 de Setiembre 1.o Cancha, N.o 1. Hora, 3.30 P. M. Arbitro, señor Luis Aguilera.

U. Matías Ovalle 1.o con Orompello 1.o Cancha, N.o 2. Hora, 3.30 P. M. Arbitro, señor Pablo Vanni.

Tercera Serie: S. Lincoyán 2.o con 18 de Setiembre 2.o Cancha, U. Americana. Hora, 2 P. M. Arbitro, señor O. Olivares.

Constitución 2.o con Bernal 2.o Cancha, Constitución. Hora, 3.15 P. M. Arbitro, señor A. Silva.

—Directores de cancha: S. Eugenio, señores Barrueto, Peña, Opazo y Acuña; N.o 1, señores Ramírez y Bascur; N.o 2, señores Luis Huerta y Juan González; U. Americana, señores Olivares y Garín; Constitución, señor E. Aravena.

**CONDOLENCIA.** — El directorio de la Asociación de Football de Santiago ha dirigido al señor Aníbal Aracena Infanta la siguiente comunicación:

"El directorio de la Asociación de Football de Santiago se ha impuesto con profundo pesar de la irreparable desgracia que ha venido a enlutar su hogar.

"El sensible fallecimiento de su señora madre no ha podido pasar desapercibido para los miembros de esta colectividad, a la que usted ha prestado tan valiosos servicios, siguiendo los generosos impulsos de su corazón, en el que todos los deportistas ven con cariño que se prolongan las virtudes de la distinguida dama cuyo desaparecimiento hoy lloran con usted.

"Sirva, señor, de lenitivo a su dolor el convencimiento de que un sincero homenaje de respeto eternizará la memoria de quien dió siempre ejemplo de bondad.

"Saludan a Ud. muy atentamente, sus SS. SS.—(Firmados): **A. Morales del C.**, presidente. — **Armando Reyes Z.**, prosecretario."

### Liga Nacional de Foot-ball

El directorio de esta institución se reunirá hoy, a las 7 P. M., en "La Nación".

—Partidas oficiales que se jugarán el próximo Domingo:

Primera División: Vega Central 1.o con Benjamín Dávila 1.o; Germinar 1.o con Patria y Hogar 1.o

División Intermedia: Raab Recoleta 1.o con Independencia; Estrella Nacional con Viajante.

Segunda División: Germinar 2.o con Peñarol 2.o; Etcheverry 2.o con B. Dávila 2.o

Tercera División: El Viajante 2.o con Yungay 2.o; L. Mandujano 2.o con Peñarol 3.o

Vidrios y Lunas
SURTIDO COMPLETO
ACABA DE RECIBIR LA CASA:
Scheggia Belgeri
CASA FUNDADA EL AÑO 1876
1.er premio: Medalla de oro Exposición Industrial, Valparaíso 1900.
SANTIAGO San Diego 185
VALPARAISO Pedro Montt 331

FARO
CIGARRILLOS
20 cts. PAQUETE

## AUTOMOVILISMO

### Sociedad Deportiva Automovilística de Santiago

El Directorio de esta colectividad celebrará sesión ordinaria hoy Miércoles, a las 9.30 P. M., en su local social, edificio Ariztía, 7.o piso, oficina 22.

En esta reunión se acordarán las bases definitivas del próximo circuito, se formará la lista de premios que se van a disputar y se tomarán varios otros acuerdos relacionados con la mejor organización de la prueba.

Las sesiones de la Sociedad Deportiva Automovilística de Santiago son públicas y puede, por lo tanto, concurrir a ellas quien lo desee.

Los socios de la institución pueden emitir opiniones en las sesiones de Directorio y será bien acogida toda idea de provecho para la Sociedad o por el automovilismo en general.

Los estatutos y reglamentos sociales y todo pormenor relacionado con la colectividad o con el circuito que está organizando, pueden ser solicitados diariamente, de 10 a 12 M., en el local de la Secretaría arriba indicado.

## EXCURSIONISMO

**CUERPO EXCURSIONISTA "HISPANO AMERICANO".** — Cita a junta general, para esta noche, a las 9 P. M., en San Diego 218.

**CENTRO DE EXCURSIONISTAS H. MAGALLANES.** — Cita a junta general, para hoy, a las 8 P. M., en la secretaría.

## CICLISMO

**CLUB CICLISTA INTERNACIONAL.**—Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en Huérfanos N.o 1062.

## ATLETISMO

**CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.**—Con motivo de cumplir mañana este Centro su quinto aniversario se reunirá su Directorio hoy. Se encarece la asistencia de todos los directores, en especial a la Comisión que tiene a su cargo el programa de festejos.

## POLO

**SANTIAGO POLO CLUB.** — Se nos pide citar a los señores socios del Santiago Polo Club a reunión general ordinaria para el Miércoles 9 del presente, a las 9 3|4 P. M. en los salones de "El Mercurio".

## CITACIONES

**Morning Star F. C.** — Junta general, para mañana, a las 9 P. M., en el local de costumbre.

**Unión Chilena F. C.**—Junta general, para hoy, a las 8 P. M., en Matucana 71-A.

**Constitución F. C.** — Directorio, para hoy, a las 7.30 P. M., en Huemul 1415.

**1.o de Mayo F. C.**—Junta general, para hoy, a las 8 P. M., en Carlos 1155.

**El Viajante F. C.**—Junta general, para mañana, a las 8 1|2 P. M., en el local de costumbre.

**Luis Mandujano F. C.** — Junta general, para hoy, a las 8 1|2 P. M., en el local de costumbre.

**Peñarol F. C.** —Junta general, para hoy, a las 8 P. M., en Andes 2021.

**Unión Argentina F. C.** — Junta general, para mañana, a las 8 1|2 P. M., en Maipú 234.

Pinturas Tricolor
Tres y Cuatro Estrellas
Pintura preparada especial para concreto, en todos los colores.
ACEITE DE LINAZA GENUINO
AGUARRAS ARBOLITO
METAL DESPLEGADO
Ofrecen a precios fuera de toda competencia, la
MERCERIA COLON
RIO MOLLEDA Y CIA.
ESTADO ESQUINA DE AGUSTINAS
Depósito autorizado para la venta de Cemento El Melón.

# VIDA OBRERA

## LAS SESIONES DE LA CONVENCION PROVINCIAL OBRERA

### LA SECCION DE TRANVIARIOS PIDE A LA EMPRESA PONERSE DE ACUERDO PARA SOLICITAR DEL ARBITRO, SEÑOR SUBERCASEAUX, UNA ACLARACION EN SU FALLO QUE DICTARA SOBRE ALGUNAS INCIDENCIAS ENTRE EL PERSONAL Y LA EMPRESA DE TRANVIAS DE ESTA CAPITAL

### El baile social de esta noche en la Sociedad Unión de Peluqueros en honor de los deportistas que irán al Brasil

### La sesión de anoche celebrada por la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Chile

### Sobre la fusión de la Unión con la Federación de Peluqueros

### ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

## PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

**CONSEJO INDUSTRIAL DE TRANSPORTE (SECCION TRANVIAS).**— Se pone en conocimiento de las comisiones que tienen números a venta de la rifa de la máquina de escribir y la de coser, activen la venta de ellos para que den cuenta después del 4 de Agosto en la secretaría de este Consejo.

Continúan abiertos los registros para la formación del Centro Recreativo y Cuadro Artístico en formación.

El Jueves próximo se efectuará una importante junta general, en la que se dará una importante cuenta. Se les encarece la asistencia a los obreros de la Sección Maestranza.

**CONSEJO 10 DE ELECTRICISTAS (AUTONOMO) DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE.**—En la asamblea celebrada el Domingo último se dió por aprobado en su totalidad el nuevo pliego de peticiones y se pasó a nombrar la Comisión que lo presentará a los industriales.

—Para hoy, está citada la Comisión de Propaganda, compuesta de los señores Limonge, Arriaza, Tapia, Jiménez, Toledo, Ayala, Vásquez Montenegro, Osorio, Muñoz Cano, Montenegro, Torres Font y González Samuel.

Hora 8 P. M.

**CONSEJO INDUSTRIAL EN C. SECCION PINTORES Y EMPAPELADORES.**— A la secretaría general de esta sección ha llegado la siguiente comunicación:

"Santiago, 28 de Julio de 1922.— Señor secretario general de la Sección Pintores y Empapeladores del Consejo Industrial de Construcción. —Presente— Muy señor mío:

Acuso recibo de su comunicación en que, a nombre de la institución de que usted es secretario, pide a esta Alcaldía haga cumplir este año el decreto que ordena mantener en buen estado las fachadas de los edificios.

El Alcalde que suscribe siempre ha dado órdenes para que se haga cumplir el referido decreto; y, respondiendo a la solicitud de esa institución, reitera sus órdenes en dicho sentido, con tanto mayor interés cuando que así beneficiará a un número considerable de hombres de trabajo.

Los miembros de esa Sección podrían facilitar el trabajo de los funcionarios municipales enviando a esta Alcaldía una lista de los edificios que estimen necesitan una reparación o aseo; así podría desarrollarse una acción más compulsiva.

Saluda atentamente a usted. — **Luis Alberto Cariola**".

## Publicaciones de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Chile

**CENTRO ARTISTICO PEPE MARTINEZ.**—Cítase para hoy, a las 8 P. M., en punto, a los señores V. Molina, E. Carreño, B. Villalón, C. Muñoz del Río y M. Arce, componentes de la Comisión de Fiestas, con el objeto de resolver sobre la manifestación del señor Luis Fuentes.

**LA REUNION DE ANOCHE.** — Anoche se llevó a efecto, con numerosa asistencia de delegados, la reunión para la que había citado la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Chile, tomándose importantes acuerdos que los daremos a conocer en nuestra edición de mañana.

En la elección de que hablaba la tabla que se había preparado salieron elegidos para los puestos que se indican, las siguientes personas:

Secretario, el señor José M. Arce, del Cuadro Pepe Martínez; pro-tesorero, el señor Carlos Pacheco, del Cuadro Fermín Vivaceta; y directores, los señores Luis Sáez, del Cuadro Pedro J. Malbrán; y Humberto Cáceres, del Pedro Sienna.

Los estatutos no se alcanzaron a estudiar por lo avanzado de la hora.

## Fiestas sociales

**CENTRO INSTRUCTIVO EL DESPERTAR (Matucana esquina Rosas).** —Hoy, de 8.30 P. M. a 10 P. M., habrá clase instructiva, para después seguir con un baile familiar.

**CENTRO RECREATIVO UNION DE METALURGICOS.**— El Conjunto de aficionados de este Centro prepara una velada literario - musical a beneficio pro-arreglo del salón social.

—Cítase a reunión de Directorio para hoy a las 8 P. M., en Huemul 649.

**ACADEMIA EL DESTELLO.**—El Sábado 5, se efectuará el concurso de One-Step, designado en 2 categorías, primera para todo competidor, y 2.a, para los que no hayan obtenido premios en otros concursos. Se disputará en la competencia, una artística taza de plata y un diploma de honor para la primera categoría. Medalla de plata para la segunda categoría. El valor de la inscripción es de $ 2.00, primera, y $ 1.00, para la segunda.

Hoy Miércoles, de 9 a 10 1|2, habrá clase instructiva. A continuación, baile social.

**CUADRO ARTISTICO ASUNCION.** —Con todo entusiasmo prepara la velada de inauguración, que llevará a efecto el Sábado 5 del presente en su local: Avenida Mackenna 231.

## Centro Recreativo Artes Gráficas

En las clases instructivas que tendrá hoy este Centro, a la hora de costumbre, se ruega a las señoritas que tengan los números 37 y 23, reclamar los premios, los que consisten en un frasco de esencia y una buena polvorera.

El cinturón de plata, fué retirado por la señorita Elisa Rodríguez, quien lo obtuvo con el número 8.

## En el Centro La Instructiva Obrera

**EL BAILE SOCIAL DE MAÑANA EN HONOR DE LA ASOCIACION DE CUADROS**

Con una especial actividad ha proseguido la comisión de fiestas que preside el director, señor Luis Fuentes, los preparativos para el baile que ofrece mañana esta institución en honor de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Chile.

Para este baile, cuyo anuncio aparecido en nuestra edición anterior ha despertado gran entusiasmo, se arreglará el salón en forma especial, que lo hará dar un bonito golpe de vista.

Una orquesta compuesta de varios profesores amenizará esta reunión, y a ella se ha invitado a los Centros cuyos nombres dimos en nuestra edición anterior, como asimismo a las instituciones que componen la Federación de Centros.

Los delegados de los Cuadros ante la Asociación, tendrá acceso al salón social libre de todo pago, pues sólo bastará mostrar el carnet social de la institución.

**SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS**

**EL GRAN BAILE DE ESTA NOCHE EN HONOR Y BENEFICIO DE LOS ATLETAS QUE VAN A BRASIL**

Entusiasmo ha despertado el baile que en honor y beneficio de los atletas que van a Brasil, ha venido organizando esta institución.

Especialmente invitado concurrirá el conocido campeón de box, señor Luis Vicentini, que desarrollará una interesante academia con el boxeador señor Luis Gómez.

También habrá una presentación académica de box entre los conocidos pugilistas señores Ricardo Hernández y Gerardo Soto.

La comisión nos encarga invitar a esta fiesta a los señores: Rogelio Vallejo, Daniel Castañeda, Galileo Urzúa, Domingo Fuentes y Sandalio Montenegro, como representantes de la prensa, y a las siguientes instituciones: Federación de Centros Instructivos y Recreativos de Chile, Sociedad Unión de Metalúrgicos, Federación Obrera, Federación de Estudiantes, y a todas las Asociaciones, Federación y Centros Atléticos y Boxeriles.

## Acuerdos sociales

**FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA (SECCION SANTIAGO) (Versión oficial).** — La sesión de esta noche de la junta administrativa, promete ser interesante, dados los asunto que se tratarán, tales como el aniversario de la corporación, el quebrantamiento del tarifado, designaciónes de comisiones para el beneficio del Sábado, etc., etc. De un modo especial se recomienda la asistencia a todos los vocales.

—Esta misma noche, se reunirá la comisión de fiestas, conjuntamente con los delegados, quienes deberán presentar el estado de la venta de entradas en los talleres. Es tan necesaria esta reunión por cuanto se organizará la mejor forma de atención para el beneficio del Sábado. Los delegados que le falten localidades pueden pedirlas al tesorero.

—La conferencia de mañana estará a cargo del periodista federado señor Benjamín Espinosa, y versará sobre "El acuerdo de Washington ante el proletariado nacional", tema por demás interesante y digna de la concurrencia del gremio con sus familias. Se prepara con interés un buen programa literario.

—Como el Viernes aparecerá el boletín y en él se inserta el estado de la cotización, se advierte a los delegados que den cuenta sin falta del dinero que tengan en su poder provenientes de cuotas, como también las erogaciones para el boletín. Al efecto, la tesorería funcionará esta noche para atender a los delegados.

—Se encuentra enfermo el joven Julio Reyes, socio pasivo.

—Entradas para el beneficio del Sábado se venderán desde hoy en la Zapatería El Soviet, calle San Diego.

**POLICLINICO DE LA I. W. W.**— Cita a todos los delegados que forman el Comité del Policlínico de la I. W., para hoy a las 8 P. M.

## LA CONVENCION ORGANIZADA POR LA JUNTA PROVINCIAL DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

### En la sesión de anoche se continúa tratando el primer punto de la convocatoria, o sea, las acefalías habidas en la Junta Ejecutiva Federal

### Después de un extenso debate, la Convención acuerda que el señor Bizama, que había sido separado por la Junta Ejecutiva, vuelva nuevamente a ella

**CUARTA SESION DE LA CONVENCION OBRERA PROVINCIAL**

**(Versión oficial)**

Se abrió la sesión a las 8.15 de la noche, bajo la presidencia del vice-presidente señor Luis Pavez y con asistencia de los secretarios y numerosos convencionales.

**Los acuerdos de la Junta Ejecutiva**

Habiendo quedado con la palabra en la sesión anterior el delegado del Consejo 17, federado señor Ramírez, el presidente le ofreció la palabra para que continuara el debate relacionado con el primer punto de la convocatoria, o sea, sobre la vacancia de miembro de la Junta Ejecutiva por la separación del señor Bizama.

Dicho federado refutó los cargos formulados por el señor Bizama, para terminar recordándole a este mismo federado, que la cuestión que debería él desvirtuar era lo relacionado con la malversación de los ciento cincuenta pesos de que se le acusa.

Alrededor de esto, el señor Ramírez se extendió en diversas consideraciones, para justificar lo obrado por el Consejo a que representaba.

Durante ésta disertación, declaró que él consideraba que el caso era curioso: de acusado se convertía Bizama en acusador.

Una vez terminadas las observaciones hechas por el delegado señor Ramírez, el presidente dió cuenta de una moción previa presentada por el federado señor Antonio Rodríguez, en la cual pedía que la mesa directiva de la Convención pusiera en práctica el reglamento aprobado por la Junta Provincial para que se rigiera la Convención y que una vez que se diera término al alegato iniciado por el Consejo 17, se pasase a concretar los cargos.

También se dió cuenta de otra moción previa presentada por el convencional señor Concha, en la que deja establecido que una vez oído el federado señor Bizama, se cierre el debate.

Esta última moción fué aprobada.

En seguida se cedió la palabra al federado señor Bizama, quien antes de entrar en detalles sobre su defensa, solicitó de la mesa diera lectura a dos notas.

Consultada la asamblea, ésta se manifestó contraria a la petición y simplemente aceptó que se diera lectura a una nómina de los deudores morosos del diario "La Federación Obrera".

Terminada esta lectura, el señor Bizama dejó constancia que debido a estas deudas él no había podido dar cumplimiento a las obligaciones sociales con el Consejo.

A este respecto, el convencional señor Gallegos hizo indicación para que se acordara la publicación de esta nómina a fin de que los deudores se percaten de esta situación y fueran a la asamblea a aclarar estos cargos.

Los deudores, según los antecedentes llegados a la Convención, son las siguientes personas: del taller de mecánica, federado Julio Gaona, con $ 46; carpintería, Luis Venegas, con $ 18; montaje, Ricardo Oberg y Valenzuela, con $ 5.80; U. González Z., con $ 9.60; herrería, Segundo Latapiat, con $ 9.80; electricidad, Adalberto Venegas con Pizarro y Yáñez, con $ 7; óptica, Luis Arancibia, con $ 4.60; armería, Luis Silva, con $ 3; carrocería, Evaristo Henríquez, con $ 2; laminación, Ismael Moraga, con $ 0.80; Luis Palma, con $ 0.20; Péreb, con $ 0.20; grupo Larraín, con $ 1.20. Total en deudas, $ 108.20.

A continuación se dió lectura a los poderes presentados por la sección fundidores del Consejo Industrial en Construcción, los cuales fueron aprobados.

En seguida siguió en el uso de la palabra el federado señor Bizama quien, durante su disertación, formuló nuevos cargos contra miembros del Consejo N.o 17.

Terminada esta disertación, el Presidente procedió a dar cumplimiento al acuerdo, de la moción presentada por el convencional señor Concha, ante lo cual se promovió un incidente.

Se salvó esta situación, con una aclaración hecha por el miembro de la Junta Provincial señor Eduardo Bunster, quien dice que efectivamente, la moción aprobada, fué la presentada por el federado señor Rodríguez.

Siguió en el uso de la palabra el convencional señor Carrasco. En su disertación dejó ver que la Junta Ejecutiva había procedido con ligereza en este caso, es decir, al declarar acéfalo el puesto del señor Bizama. Agregó que hay la circunstancia de haber estado él en la zona norte, y podía apreciar en forma evidente cómo algunos federados no cumplen con sus compromisos contraídos en la venta del diario.

Terminó manifestando que él estima que Bizama es víctima del Consejo N.o 17.

Terció en el debate el actual tesorero de la Junta Ejecutiva Federal, señor Manuel Hidalgo, el que empezó por tratar las vacancias producidas en la Junta. Refiriéndose a la del señor Antonio Rodríguez, recordó lo estatuído por la 3.a Internacional, a cuyo organismo acordó adherirse la Convención de Rancagua, que en uno de sus artículos imposibilita para pertenecer a una organización adherida a una persona que sea copropietario de un establecimiento comercial.

Ahora, aplicándole al señor Rodríguez el acuerdo de la misma Convención de Rancagua, la que dejó establecida que toda persona que explote a más de tres personas no podrá desempeñar cargo alguno en la organización, se establece que dicho señor cae dentro de estas disposiciones en su carácter de copropietario, y por lo tanto, la Junta Ejecutiva había acordado aceptarle su renuncia por ir ésta basada en las consideraciones antes enumeradas.

Refiriéndose a las otras vacancias, el señor Hidalgo hizo cortas consideraciones tendientes a justificar en forma efectiva, la actitud de la Junta Ejecutiva con respecto al miembro de la Junta, señor Ernesto González. Sobre la acefalía del puesto del señor Bizama, el señor Hidalgo encontraba justificada su aceptación, por cuanto dicho federado, había sido expulsado del Consejo N.o 17, y no se encontraba al corriente en sus cotizaciones.

Terminó el señor Hidalgo, declarando que por sobre todo los acuerdos de esta Convención, la Junta Federal, mantendrá el mandato imperativo de la Asamblea de Rancagua.

Respecto a la acefalía del puesto del señor Gaspar Baloffet, manifestó que habiendo pedido éste quince días de permiso para aprovechar el feriado que le daba la Empresa de los Ferrocarriles, cosa que no se le concedió, y, como el señor Baloffet faltase a tres sesiones seguidas, sin dar explicaciones de su inasistencia, la Junta había procedido a aplicarle los reglamentos y, por consiguiente, lo eliminaba como miembro de ella.

En seguida, habló el miembro de la Junta Provincial señor Eduardo Bunster, quien hizo una extensa exposición refiriéndose especialmente a desvirtuar los cargos que se le hacían al señor Bizama. Tomando pie de las declaraciones del señor Hidalgo referentes a la adhesión a los Sindicatos Rojos de Moscou, que es una misma cosa con la Tercera Internacional, y como dentro de esas mismas declaraciones de principio se deja establecido que los miembros que reciban alguna sanción dentro de la colectividad que forman parte de la Tercera Internacional, ya sean éstos sindicatos o partidos comunistas, éstos no pueden seguir actuando dentro de los cargos representativos de las mismas colectividades. Hizo esta argumentación, para demostrar a la Convención de que como el señor Hidalgo había recibido una sanción del Partido Comunista, dicho señor, estaba también inhabilitado para actuar dentro de la Federación Obrera de Chile.

Respecto a la vacancia producida por la separación del señor Bizama, el señor Bunster declara que la Junta Federal, no pudo tomar el temperamento de separar a dicho federado por la falta de pago en las cotizaciones, pues el Consejo 17, en el mes de Enero, había tomado un acuerdo en el cual se establecía que todos los federados de ese Consejo que se encontraban morosos en sus cotizaciones, se les dejaba al día.

El federado señor Galaz, hace una aclaración diciendo que era efectivo el acuerdo, pero que, también, obligaba a todos los federados de ese Consejo, a pagar la cuota correspondiente al mes de Enero, pago este que el señor Bizama no había cumplido.

El señor Bunster, sobre este particular, dice que se extraña que ese Consejo, no diera cuenta de esto sino después que el señor Bizama, tuvo ciertas incidencias con el federado y miembro de la Junta Ejecutiva, señor Córdova.

Finalmente, el señor Bunster manifiesta que en vista de las declaraciones hechas durante el debate, quedan completamente desvirtuados los cargos hechos al señor Bizama, y no hay que olvidar que la Junta Ejecutiva Federal, declaró dictatorialmente la vacancia, dejando fuera del reglamento al federado imputado.

**La votación**

Inmediatamente, el presidente dió lectura a una moción en la que se pedía un declaración de parte de la Convención, en el sentido de que si se aceptaba o no el temperamento de la Junta Ejecutiva Federal, con respecto al señor Bizama.

Sobre esta votación, hablaron varios delegados.

Recogida la votación, ésta dió el siguiente resultado: por la no aceptación, 35 votos; por la aprobación, 5 votos y 9 abstenciones.

En consecuencia, la Convención declaró que el señor Bizama, volvería a desempeñar su puesto como miembro de la Junta Ejecutiva.

Durante las incidencias habidas con motivo de la votación, el señor Hidalgo manifestó que para el caso de que la Convención rechazara la conducta de la Junta Ejecutiva, ésta se dirigiría por medio de circulares a las demás Juntas Provinciales, a fin de imponerla detalladamente de estas incidencias.

Sobre esta misma cuestión, el señor Bunster hizo indicación para que la Convención, se dirigiera a las mismas Juntas, por medio de un manifiesto, dándoles cuenta del por qué la asamblea había rechazado el temperamento de la Junta Ejecutiva.

Antes que se levantara la sesión, el presidente consultó a la sala para que tomara algún acuerdo con relación al local.

A este respecto el señor Bunster, hace indicación para que todas las secciones representadas en la Convención, den la suma de cinco pesos a fin de ayudar al sostenimiento de dicho local. Esta cuota será por una sola vez.

Se levantó la sesión a las 11 P. M.

## Citaciones

**Sociedad Manuel Rodríguez (San Francisco 748).**— Para hoy a las 9 y media P. M., a esión de Directorio.

**Sociedad La Democracia.** — Hoy a a las 9 1|4 P. M., en punto, se llevará a efecto una junta general extraordinaria, por lo que se recomienda la asistencia de todo el Directorio.

**Centro Artístico Musical de Instrucción y Recreo.** — A sesión de Directorio para mañana a las 2 P. M., en el Centro Español.

**Escuela Musical del Hogar Común. Estudiantina La Libertad.** — A los alumnos de esta Escuela a sesión para hoy a las 8 1|2. Se recomienda la asistencia por haber muchos asuntos de importancia que tratar, especialmente a los señores Luis Pardo y Juan Vásquez.

**Centro Social y Deportivo A. Custodio Espejo.**—A junta general para hoy a las 8 1|2 P. M.

**Sociedad S. M. Practicantes de Chile.** — Para hoy a la hora y local de costumbre, a junta general de socios.

**Centro Benny Leonard.**— La importante reunión de hoy. — Hoy a las 9 P. M., se llevará a efecto la sesión de junta general de socios, en el local de la Academia Iris, ubicada en Recoleta esquina Andrés Bello, altos.

A esta reunión se ruega la mayor asistencia a todos los socios y de un modo especial a los aspirantes, señores Armando Acuña, Luis Franco, José Cordero, Humberto Garay, Carlos Pérez, etc.

**Cooperativa de Chauffeurs.** — A junta ordinaria de directores para hoy a las 9 1|2 P. M., en Santo Domingo 1211.

**Centro Social y Deportivo Los Amigos.** — Para hoy a las 8 P. M., a sesión ordinaria a todos los componentes de este centro. Se recomienda la asistencia y puntualidad en la hora por haber asuntos importantes que tratar.

**Estudiantina Esmeralda.** — A ensayo para hoy a las 9 P. M.

Especialmente a los señores Espinoza y Maldonado.

**Sociedad La Democracia.**— A sesión de Directorio para hoy a las 9 P. M.

Se encarece de una manera especial la asistencia al secretario don Carlos León Gaete para un asunto que le afecta muy de cerca.

**Unión de Matronas de Chile.**—A sesión de Directorio para el Jueves 3, a las 3.30. Se recomienda la asistencia a esta sesión a la Comisión de fiestas. Invita a las asociadas y matronas en general a reunirse en Merced 565, para oír la conferencia que dará el presidente honorario doctor Pardo C. ese mismo día, la que versará sobre un tema de mucha importancia, como es "Las enfermedades de trascendencia social".

**Sindicato de Chauffeurs.**—A asamblea extraordinaria para hoy, a las 9 P. M., a fin de tratar sobre la renuncia del presidente.

**Centro Social y Deportivo Jack Dempsey.** — A junta general para hoy, a las 9 1|2 P. M.

Se sesionará con el número que asista.

**Estudiantina La Chile.**—A todos los socios a clase para hoy, a las 8 P. M., en Siglo XX 128.

**Sindicato Nacional de Artes Mecánicas y Ramos Similares.**—A junta general para mañana, a las 6 1|2 P. M.

**Sociedad Empleados de Hotes, Ahorros y Socorros Mutuos.**—A junta directiva para hoy, a las 8 1|2 P. M.

**Sociedad Unión "Andrés Bello" de S. M.**—Para hoy, a las 9 P. M., a la Comisión de Fiestas, para tratar del próximo beneficio. Se ruega la asistencia a los señores Berestay, Aqueveque, Tobar, Parra, y Olea.

Se cita también para hoy, a las 9 1|2 P. M., a la Comisión Reformadora de Estatutos. Se encarece la asistencia a los señores Díaz, Parra, Quiñones, Arriagada y Olea.

Se cita al Directorio a las 10 P. M. Hay asuntos de importancia que tratar.

**Centro Familiar La Esperanza.**— sesión de Directorio para hoy, a la hora y local de costumbre.

## Bases del 2.o Concurso de Cuentos de "La Nación"

### $ 4,600 EN PREMIOS

**Las bases del 2.o Concurso de Cuentos, abierto por nuestro diario, son las siguientes:**

**PRIMERA SECCION: Cuentos con base histórica, anecdótica o de leyendas o tradiciones nacionales.**

**SEGUNDA SECCION: Cuentos criollos que pinten las costumbres o caracteres del pueblo chileno.**

**TERCERA SECCION: Tema libre no comprendido en las categorías anteriores.**

**Habrá un premio de Honor común a las tres secciones de $ 1,000 y en cada una de estas secciones cinco premios: uno de 500, uno de 300, uno de 200 y dos de 100 pesos.**

**El concurso queda abierto desde hoy hasta el 1.o de Agosto y el fallo se expedirá en el mes de Setiembre próximo.**

**Las composiciones deben venir escritas a máquina, firmadas con pseudónimo y traer un sobre cerrado con el nombre del autor adentro, y dirigidas al Director de "La Nación", —Concurso de Cuentos".— La extensión del cuento no podrá exceder de 3,000 palabras que corresponden más o menos a 2 y media columnas del diario.**

**Ningún autor podrá enviar más de un cuento a cada sección, y cada concursante deberá especificar en sus envíos la sección o secciones en que desea participar.**

**Próximamente publicaremos la lista de los jurados.**

## CONGRESO MINERO EN CORONEL

### SE EMPEZARA A VERIFICAR EL 13 DE LOS CORRIENTES

### Los delegados

En la reunión celebrada por la Junta Provincial de Concepción, celebrada el Domingo pasado, se acordó verificar en Coronel una Convención de los obreros mineros, en la que participarían delegados de los Consejos que componen las Juntas Provinciales de Arauco y Concepción.

Lo que se tratará en esta Convención será en especial, sobre las necesidades generales de los trabajadores; en segundo lugar, sobre la fortificación de las organizaciones de esas provincias; la ampliación de sus actividades, la protección a la prensa obrera y el acrecentimiento de la agitación. Fuera de estos temas, se discutirán diversos otros asuntos, que harán de esta convención todo un interesante torneo social.

El punto principal de la tabla preparada para esta convención, incluye la situación de la agitación nacional, y a la vez la internacional.

A esta convención concurrirán dos delegados por cada uno de los consejos adheridos a las juntas provinciales de Concepción y Arauco, y en masa éstas. En la sesión celebrada anoche por la Junta Ejecutiva Federal se acordó enviar una comisión para que participara en esta convención, en la que posiblemente participe el secretario, señor Carlos Alberto Martínez.

## LA SECCION TRANVIARIOS Y LA EMPRESA

### LOS TRANVIARIOS PIDEN A ESTA PONERSE DE ACUERDO PARA SOLICITAR DEL ARBITRO, DON GUILLERMO SUBERCASEAUX, UNA ACLARACION EN SU FALLO QUE DICTARA SOBRE CIERTAS INCIDENCIAS ENTRF EL PERSONAL Y LA EMPRESA DE TRANVIAS DE SANTIAGO

Se nos envía para su publicación:

"Señor Director-Gerente General de la Compañía Chilena de Electricidad.

Respetado señor:

El que suscribe, en representación del Consejo, viene en exponer los últimos acuerdos tomados por el personal y que consisten en pedir a esa Gerencia, ponerse de acuerdo para pedir al señor Subercaseaux una aclaración con respecto de su fallo relacionado con los siguientes puntos que el personal ha considerado un desconocimiento por parte de la Compañía. En dicho fallo, que dice a la letra en su artículo VII: **"La Empresa no ha de suprimir ninguna de las ventajas que goza al presente el personal ni de alterar las condiciones de trabajo en un sentido que pudiera significar un empeoramiento para los obreros".**

Las medidas que señalamos que contrarían dicho artículo, son las siguientes:

Las medicinas para el personal de la Empresa, que han sido retiradas.

El negar los permisos en las garitas, al personal del Tráfico en las horas de relevo.

El mayor trabajo que significa la implantación de las hojas dobles en el personal de cobradores, como también la suspensión de los carros, pues esto debió ser remunerado equitativamente.

El descontar al personal de la Sección Maestranza, el tiempo que ocupa para ir a visitar al doctor, siendo que éste se encuentra en la misma fábrica.

El no presentarse a las 7 de la mañana el personal del tráfico, cuando se queda dormido y salir despedido por este capítulo, cuando antes se esperaba hasta las 10 de la mañana.

El descuento de las asignaciones de sueldo al personal, por daños en el material.

Todas estas medidas, han sido consideradas como contrarias al fallo en referencia, y como la Empresa ha contestado negativamente por parte de su gerente del tráfico, encontramos de justicia pedir una aclaración al señor Subercaseaux, árbitro de ese tiempo en nuestras incidencias, lo que no dudamos la Empresa no tendrá inconveniente en acceder a nuestra petición, como tampoco dudamos que el señor Subercaseaux, accederá al pedido de ambas partes en dicha aclaración.

Sin otro particular su afectísimo y S. S. — **Fernández**, secretario general".

**COMITE OBRERO DE ACCION SOCIAL.**—Los denuncios o reclamos relacionados con los movimientos huelguistas, son atendidos por una comisión especial de 6 a 8 P. M., en Agustinas 632.

**Sub-comité Universidad.**—Hoy, a las 7 P. M., se efectuará un comicio en San Francisco, esquina Eyzaguirre, se seguirá un desfile por todo el barrio, alzándose tribunas en diferentes sitios. El secretario general del comité, dará a conocer ampliamente los fines de esta organización, sus métodos de lucha. Otros conocidos oradores dirigirán la palabra a los arrendatarios. El local de este sub-comité, está instalado en San Francisco 608. Hogar Común.

**Sub-comité Avenida Matta.**—El Lunes efectuó asamblea este sub-comité con numerosa asistencia de arrendatarios. Se eligió la nueva junta administrativa. Se acordó entablar una querella criminal en contra del comisario de la 4.a Comisaría, por la prisión arbitraria de los obreros Muñoz, Dávila y Lorca. Se autorizó con este objeto el dinero necesario para los diversos gastos.

Hoy, a las 7 1|2, habrá asamblea. A las 9 P. M., se iniciará el primer ateneo cultural con interesante programa.

**SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES.** — Esta institución celebrará esta tarde, a las 3 P. M., una importante sesión de Directorio, en la que se tratará sobre la tabla para la junta general que se verificará el próximo Viernes.

Esta sesión se verificará impostergablemente a la hora indicada, dado el interés de los asuntos que se tratarán.

"LA PODEROSA"

CON CINCO PESOS PUEJE TOMAR PARTE EN EL GRAN SORTEO DEL 5 DE AGOSTO

PREMIO MAYOR: 20,000 PESOS

UN PREMIO DE 5,000 PESOS

5 PREMIOS DE 1,000 PESOS

3,100 PREMIOS MENORES

UN "BONO" DE 5 PESOS ES UN NUMERO ENTERO PARA EL SORTEO, DE MODO QUE SI SU "BONO" SALE PREMIADO,

UD. RECIBE EL TOTAL DEL PREMIO

y no necesita subdividirlo entre varias personas, como acontece con los boletos de algunas loterías que le ofrecen por ahí.

SEA UD. PRACTICO

y no desperdicie su dinero en loterías que en nada lo benefician a Ud. si su número no sale premiado.

CONVENZASE que no hay actualmente en el país nada más ventajoso para Ud. que "LA PODEROSA".

OJO! INCORPORAREMOS A UD. AL NEGOCIO

Estudiamos actualmente la forma cómo hacer socios de nuestra institución a todas las personas que tienen "Libreta" de "LA PODEROSA", de modo que puedan participar también en las utilidades.

Esto lo haremos, porque estamos reconocidos del público por la confianza que se ha servido dispensarnos en todo momento.

A esta confianza, debemos en gran parte la situación de prestigio que hemos alcanzado y el brillante pie en que se encuentra colocada actualmente nuestra Sociedad en todo el país.

Venga hoy temprano a comprar sus "Bonos"

Con 5 pesos puede ganarse 20,000 pesos

FIJESE MUY BIEN, en que los "BONOS" que le ofrezcan, sean de "LA PODEROSA" y no acepte otros, si no quiere sufrir después desengaños amargos.

SI UD. NO QUIERE más tarde lamentarse, cuídese de los que lo quieren inducir a error, presentándole imitaciones burdas de "LA PODEROSA".

EXIJA EL CARNET OFICIAL DE "LA PODEROSA" Y NO LE COMPRE BONOS A NADIE QUE NO TENGA EL CARNET DE "LA PODEROSA"

ASI ESTARA UD. GARANTIDO

No será PUBLICADO SU NOMBRE SI UD. SALE PREMIADO

Hemos acordado, en lo sucesivo, a solicitud de gran número de tenedores de Libretas, no publicar los nombres de las personas premiados en los Sorteos, a no ser que el mismo interesado lo solicite.

Venga hoy A BUSCAR SU BONO PARA EL SORTEO DEL Sábado 5

QUEDAN POCOS

En todas edades

LA CRÈME SIMON PARIS

no tiene rival para el cuidado y embellecimiento de la piel. Extenderla sobre la epidermis húmeda.

POLVOS y JABÓN

## No Tienen Nombre

Las personas que notan los primeros síntomas de una enfermedad y no le ponen atención, permitiendo que dichos síntomas se vayan agravando, hasta que llega el día que no tienen remedio. Lector o lectora, no sea usted una de dichas personas descuidadas. Si usted no se siente bien tal vez esté enferma de los riñones, y no lo sepa. Para saberlo fíjese a ver si nota algunos de los siguientes síntomas: dolor de cintura, espalda o caderas; hidropesía, reumatismo o ciática; incontinencia de la orina; dolor o ardor en el caño al pasar las aguas; asiento o sedimento en las orinas, unas veces blanco como almidón y otras amarillo como ladrillo molido; imposibilidad de agacharse y recoger algo del suelo; empañamiento de la vista, orines turbios y de mal olor; debilidad sexual, el orinar a retazos o de gota en gota, el tener que levantarse en la noche a hacer aguas; frialdad de pies y manos; hinchazón de pies y pantorrilla, cansancio y flojedad al levantarse por las mañanas, pérdida de la memoria, etc., etc. Y si padece usted de algunos de estos síntomas, con seguridad está enferma de los riñones, y debe usted tomar sin pérdida de tiempo el **THE VERGEL**, de los Laboratorios del Thé Vergel de París.

N|O

Por Reformas del Local GRANDES LIQUIDACIONES

¡CALZADO = CALZADO!

"LA SOMBRA" - LA SOMBRA" - Esquina Cóndor, SAN DIEGO 400, Esquina Cóndor

**Para Niños**

| | |
|---|---|
| Del 14 al 17, par a ... | $ 2.60 |
| Para niñitas, hasta el N.o 30, par a .... | $ 6.80 |
| ZAPATILLAS paño y cuero para señoras, par a ... | $ 6.80 |

**Para Colegiales**

| | |
|---|---|
| Lo mejor en cuero box-calf cosidos, del 27-32, par a ... | $ 11.90 |
| Del 33-38, a ... | $ 14.50 |

**Para Señoritas**

| | |
|---|---|
| Cabritilla en taco alto, bajo y Luis XV .. | $ 10.90 |
| Charol, gran surtido en modelos y tacos .. | $ 13.90 |

**Para Caballeros**

| | |
|---|---|
| Cuero box-calf negro, par ... | $ 19.90 |
| Cuero box-calf color, par ... | $ 19.90 |
| Charol y previl, par ... | $ 19.90 |

**¡OJO! ¡OPORTUNIDAD!**

| | |
|---|---|
| Cosidos, clase muy durable, par .... .. | $ 14.90 |
| En mineros, clase superior, del 39-44, par | $ 10.90 |

En liquidación y precios de fábrica, liquidamos grandes surtidos y modelos de calzado para niños de la acreditada marca "PICÓ", para caballeros.

AMERICAN SHOE FACTORY

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

# CONGRESO NACIONAL

## CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

### Sesión 36.a ordinaria en 1.o de Agosto de 1922

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

#### ASISTENCIA

Asistieron los señores Aguirre, Ariztía, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Edwards, Errázuriz Lazcano, Gatica, González Errázuriz, Huneus, Letelier Silva, Ochagavía, Rivera, Silva Cortés, Tocornal, Torrealba, Urrejola, Valdés, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Hacienda y de Guerra y Marina.

#### ACTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

#### CUENTA

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Marina, con que remite datos relacionados con el número de automóviles existentes para el servicio de ese Departamento.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

#### REHABILITACION DE CIUDADANIA

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Si no hubiera inconveniente, podríamos ocuparnos de algunos asuntos de fácil despacho.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Justicia que termina con el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Senado, en uso de la atribución que le confiere el inciso 2.o del número 4.o del artículo 9.o de la Constitución Política del Estado, rehabilita en su calidad de ciudadano chileno al señor don Kurt Friedrich Hambrook y Osthaus.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Puesto en votación secreta el proyecto de acuerdo, resultó aprobado por la unanimidad de 15 votos.**

#### LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA DE TRACCION

El señor ERRAZURIZ.—Desearía saber, señor Presidente, si está informado el proyecto de transacción entre la Empresa de Tracción Eléctrica y la Municipalidad de Santiago.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Está agregado a la tabla después del proyecto sobre contribución de herencias.

El señor ERRAZURIZ.—¿No podríamos discutirlo inmediatamente, señor Presidente?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— No está anunciado, señor Senador; además, el honorable Senador por Atacama ha manifestado que tiene que hacer algunas observaciones sobre este proyecto.

#### SERVICIO DE LA REDACCION DE SESIONES DEL SENADO

El señor SECRETARIO.—Sigue en el orden de la tabla de fácil despacho el proyecto de la Comisión de Policía Interior, sobre modificación del personal de la Redacción de Sesiones del Senado.

Está pendiente el artículo 3.o, que dice así: "No podrá destinarse suma alguna de los fondos concedidos anualmente en la Ley de Presupuestos para gastos de Secretaría de las Cámaras, para pago de sueldos de empleados auxiliares o para gratificaciones a los empleados de planta de las Secretarías y Redacción de Sesiones"

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿El artículo 1.o está aprobado, señor Presidente?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor URREJOLA.—¿No podríamos, por unanimidad, reabrir el debate sobre el artículo 1.o?

El señor CLARO SOLAR (Presidente.)— El Senado puede hacer, por unanimidad, todo lo que quiera.

El señor URREJOLA.—Yo insinúo la idea al Senado, y en primer lugar, al señor Presidente, que es miembro de la Comisión de Policía; sin contar con su buena voluntad no me atrevería a hacer esta insinuación.

El señor CLARO SOLAR (Presidente.)— Podríamos pronunciarnos primeramente sobre el artículo 3.o, que está pendiente.

El señor ZAÑARTU (don Héctor.)—Yo desearía que el Senado se pronunciara, antes de entrar a la discusión del artículo 3.o, sobre si se reabre o no el debate sobre el artículo 1.o, porque en caso de que no se acuerde reabrir el debate, yo pienso proponer otro artículo antes del 3.o

El señor CLARO SOLAR (Presidente.)— Entonces consulto al Senado si se reabre o no el debate sobre el artículo 1.o

Queda acordado reabrir el debate.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o

El señor ZAÑARTU (don Héctor.)—Según este artículo, que consulta la creación de tres nuevas plazas de taquígrafos entiendo que en el hecho se va a disminuir el personal que existe actualmente en servicio.

Yo voy a proponer que se modifique este artículo en el sentido de aumentar a cuatro el número de taquígrafos auxiliares, dejando establecido que las dos primeras vacantes que se produzcan no se llenarán, a fin de mantener la situación que propone la Comisión de Policía.

Estos empleados están hace ya bastante tiempo desempeñando sus funciones. Por lo demás, seguiríamos así el procedimiento que se ha querido establecer en el proyecto que hace poco despachó el Senado, sobre reorganización de los servicios públicos, en el sentido de que se disminuya el personal administrativo sólo a medida que se vayan produciendo las vacantes.

Fundado en estas consideraciones, formulo indicación para que se aumenten a cuatro las plazas de taquígrafos auxiliares que se crean por este artículo, dejando establecido que las dos primeras vacantes que se produzcan no serán llenadas.

El señor CLARO SOLAR (Presidente.)— Ofrezco la palabra sobre la indicación formulada por el señor Senador por Maule.

Cerrado el debate.

En votación el artículo conjuntamente con la indicación formulada. Diría así:

"Auméntase en un taquígrafo tercero, con seis mil setecientos cincuenta pesos de sueldo anual y en cuatro taquígrafos auxiliares con seis mil pesos de sueldo anual el personal de la Redacción de Sesiones del Senado"; y se agregaría un inciso que establezca que no se proveerán las dos primeras vacantes de taquígrafos auxiliares que se produzcan.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo en esa forma.

Aprobado.

En votación el artículo 3.o

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

#### LOTERIA NACIONAL

El señor SECRETARIO.—Da lectura al siguiente informe de la Comisión de Legislación y Justicia:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia ha tomado en consideración una solicitud presentada por la Federación Sportiva, encaminada a obtener la autorización legal necesaria para la extracción de una lotería nacional, cuyo producto sería aplicado a la construcción de un estadio, donde nuestro pueblo pudiera dar cómoda expansión a sus aficiones deportivas.

La Comisión se adelanta a reconocer que es de imprescindible necesidad dotar a la capital de la República de un local con este objeto, ya que ello contribuiría poderosamente a difundir la práctica de los ejercicios corporales, cuya acción morigeradora de las costumbres, al propio tiempo que eleva la condición moral y física del individuo, coopera eficazmente al adelanto general, restituyéndole al trabajo convertido en elemento útil, fuerte, sobrio y sano.

No obstante estas consideraciones y, teniendo en cuenta los males que trae consigo todo juego de azar, estima la Comisión que, por muy respetable que sea la finalidad de la solicitud a que nos referimos, no justifica la extracción de la lotería que se solicita.

A este respecto, la Comisión ha considerado, muy especialmente, la tenaz resistencia que el Honorable Senado ha expuesto en todo momento a cualquier proyecto que signifique el establecimiento de alguna lotería en el país.

En mérito de lo expuesto, tenemos el honor de proponeros que desechéis la solicitud objeto de este informe.

Sala de la Comisión, a 18 de Noviembre de 1921. — **Enrique Mac-Iver. — Alfredo Barros Errázuriz. — Jorge Errázuriz Tagle.**

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el informe a que se ha dado lectura.

Si no se hace observación, se dará por aprobado el informe, quedando, en consecuencia, rechazada la solicitud.

Aprobado.

Ofrezco la palabra antes de la orden del día.

#### POLICIAS COMUNALES

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Deseo decir dos palabras, señor Presidente, acerca de la noticia que publican los diarios de hoy en el sentido de que se ha producido crisis ministerial por existir desacuerdo entre los señores Ministros respecto de las medidas tomadas por el Gobierno con ocasión de la elección de Colchagua.

Se insinúa en la prensa que entre los señores Ministros hay quienes creen que el Gobierno tiene derecho para desarmar las policías comunales, como ocurrió en la última elección en una de las comunas de la provincia de Colchagua, orden que, con posterioridad, fué dejada sin efecto por el Gobierno, y sobre esto quiero decir dos palabras en favor del cumplimiento de la Ley de Municipalidades.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Hubo una que estuvo detenida, señor Senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Exacto, señor Presidente, pero, como digo, después el señor Guarello dió orden de que fuera puesta en libertad.

El artículo 31 de la Ley de Municipalidades dice:

"Corresponde a la Municipalidad la organización y sostenimiento de la policía de seguridad.

El comandante o prefecto de la policía de seguridad, será nombrado anualmente por el Presidente de la República, a propuesta en terna de la respectiva Municipalidad, pudiendo ser reelegido en la misma forma indefinidamente. Los comisarios, subcomisarios, inspectores u oficiales serán nombrados por la Municipalidad, a propuesta en terna, para cada nombramiento, por el comandante.

El comandante de policía podrá ser destituído por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de los municipales presentes a sesión a que se haya citado públicamente con cuatro días de anterioridad, expresando el objeto. Los subalternos serán removidos por el comandante o por acuerdo de las dos terceras partes de los municipales, tomado en la misma forma.

Los guardianes serán nombrados y removidos en la forma determinada por los reglamentos municipales.

La policía no podrá exceder de veinticinco hombres en cada territorio municipal que no exceda de diez mil habitantes y de dos más por cada mil habitantes de exceso.

Para aumentar este número se necesita autorización especial del Presidente de la República".

Como se ve, señor Presidente, la ley es muy clara en cuanto a establecer que las policía comunales dependen sólo de la respectiva Municipalidad.

La ley, sin embargo, ha tomado ciertas garantías de orden público dando intervención al Presidente de la República en el nombramiento de los comandantes de policía y en la destitución de éstos.

Las únicas policías que dependen del Presidente de la República son las de cabecera de departamento, en virtud de la ley de 2 de Febrero de 1896.

De modo que dejo constancia de mi opinión en el sentido de que el Gobierno no tiene derecho alguno para intervenir en las policías comunales.

En las elecciones generales se atentó contra algunas de estas policías comunales del departamento de Rancagua y yo protesté aquí de ello.

El Gobierno mismo ha reconocido en algunas ocasiones que no tiene facultad para intervenir en estas policías porque sólo ha autorizado el envío de carabineros de acuerdo con la Municipalidad correspondiente, y hay una circular u orden del señor Aguirre Cerda, ex-Ministro del Interior, que establece que para que vayan carabineros a las comunas debe procederse de acuerdo con la respectiva Municipalidad.

Los únicos casos excepcionales en que puede intervenir el Gobierno en las policías comunales es cuando se trata de una revolución o de una guerra con el extranjero. Fuera de ellos, no tiene intervención alguna.

De modo que yo me permito, desde este asiento, tributar un voto de aplauso al Honorable Ministro del Interior, señor Guarello, por su resolución de dejar sin efecto el decreto de orden de detención o dependencia de la policía comunal de Peralillo, acto con el cual ha demostrado Su Señoría conocimiento exacto de la ley y levantado propósito de cumplirla.

El señor COCHA SUBERCASEAUX.—Creo que las palabras pronunciadas por el Honorable Senador por Linares no manifiestan únicamente la opinión de Su Señoría, sino también la de todos los Senadores, porque es evidente que el Gobierno no tiene facultad para desarmar las policías comunales sino en virtud de la disposición citada hace un momento, que viene a confirmar en absoluto lo que establece la ley orgánica de Municipalidades.

De modo que por mi parte adhiero también al aplauso que ha tributado Su Señoría al Honorable Ministro del Interior, y aún creo que no habrá ninguna opinión discordante en el Senado sobre este particular.

El señor BULNES.—Yo también adhiero, señor Presidente, a las palabras pronunciadas por el Honorable Senador por Linares y a las que acaba de oir la Honorable Cámara al Honorable Senador de O'Higgins.

Tengo alguna experiencia de lo que ha sucedido a este respecto en algunas elecciones. He visto la fuerza de línea y delegados del Gobierno disponer de las policías comunales y considerarse autorizados para acuartelarlas y aún para apresarlas cuando la opinión de las regiones en que prestaban sus servicios no correspondía a una tendencia política determinada. Ahora he visto con agrado que el Gobierno respeta la ley de Municipalidades y no permite que se cometan aquellos abusos; ha procedido bien y en esta forma debiera proceder siempre. En materia electoral se están introduciendo abusos sobre los cuales conviene que la Cámara ponga sus ojos. Aparte del ya señalado que consistía en acuartelar a las policías comunales cuando así convenía a los intereses políticos existe todavía otro abuso que quisiera ver desaparecer y es el de envío de comisiones militares a desempeñar funciones que la ley electoral ha encargado a otras autoridades.

Al hacer estas observaciones no es porque tenga la menor desconfianza sobre la actuación siempre correcta del Ejército cuando actúa dentro de su papel, sino que mi propósito es el de obtener que no se mezcle al Ejército en las luchas políticas, porque esto significa sacar las fuerzas armadas de su papel real, colocándolas en un camino que no puede sino producir malas consecuencias.

He tenido oportunidad de presenciar ciertas elecciones muy de cerca y he visto que los funcionarios militares se han creído autorizados para desempeñar las funciones que la ley encomienda a los presidentes de las mesas electorales. Y en los casos de elecciones en distritos electorales donde son numerosas las comunas y escasas las fuerzas militares, ha ocurrido que los jefes que tenían el mando de la tropa han delegado estas facultades en sus oficiales y éstos en sus demás subalternos.

He visto casos en que hasta los sargentos de línea se han constituído en autoridad electoral, y han considerado que pueden interpretar las disposiciones de la Ley Electoral a su arbitrio.

Por estas consideraciones yo desearía que estos abusos no se repitieran. Los únicos casos en que el Gobierno puede intervenir en el manejo de las policías comunales, son, como ya se ha dicho, cuando se trata de casos de conmoción interior o de guerra exterior. Las fuerzas comunales no pueden, pues, ser sustraídas de sus servicios, sino por los motivos determinados que la ley misma establece para esos casos extraordinarios: Las elecciones son actos ordinarios de la vida de los pueblos, no son casos de conmoción.

Y al manifestar que vería con mucho gusto que cesara este abuso, creo interpretar los deseos mismos del Ejército, para que no se le mezcle en los actos de la vida civil y política. Creo que conviene mantener las gloriosas tradiciones militares de Chile, manteniendo al Ejército apartado de las luchas electorales.

No debemos obligar a los militares a intervenir en las luchas partidaristas de la política, que están muy distantes del rol que les corresponde desempeñar.

Me adhiero, pues, a las palabras pronunciadas por el H. S. por Linares y me congratulo de que la ley haya sido respetada en la elección recientemente verificada en Colchagua, gracias a la conducta observada por el H. Ministro subrogante del Interior, señor Guarello.

#### RECONSTRUCCION DE PUENTES

El señor VALDES. — Aunque el Ministerio está renunciado, me voy a permitir llamar la atención del Gobierno hacia la necesidad imperiosa de reparar los puentes de la provincia que represento, destruídos por el último temporal.

A pesar de que el Estado carece de fondos por hoy, y la lista es larga en extrema, apelaré una vez más a la buena voluntad y celo para atender su cartera del H. señor Letelier, cuya continuación en su puesto yo desearía en su carácter de político e ingeniero distinguido, y, al enumerarle tanta obra por ejecutar, abusaré de su calidad de competente profesor universitario de Resistencia. . .

Me voy a referir a las obras de puentes destruídos y perjuicios ocasionados por el gran temporal aludido que alcanzó proporciones de catástrofe, como lo sabe el H. S.

Las tres ciudades más importantes de mi provincia, Temuco, Imperial y Lautaro, sufrieron la interrupción del tráfico en sus vías de comunicación con los pueblos y fundos vecinos, lo que significa la paralización del comercio y el encarecimiento de los artículos de primera necesidad para todas las propiedades inmediatas.

Con la venia de la Mesa, me permitiré insertar en el acta una lista de todos los puentes destruídos, después de citar los principales. El antiguo puente sobre el río Cautín, en Temuco, y que comunica con Padre Las Casas y todo el sur de Temuco, fué arrastrado. Como está en construcción, un puente definitivo, no se necesita sino ejecutar obras provisorias de habilitación del tráfico por un año.

No pasa lo mismo con los puentes sobre el Cautín, en Lautaro y Almagro, que constituyen la principal entrada de Lautaro e Imperial; estos puentes aún cuando no fueron destruídos completamente, han quedado en tal estado a causa de su vetustez, que se puede afirmar que no admiten reparación, y se justifica demasiado que se consulten obras nuevas, aprovechando, si se desea proceder con economía, el pilotaje de fierro que existe, reforzándolo, naturalmente.

Desde hace años, el celoso ingeniero de la provincia, don Manuel Ramírez, está haciendo presente observaciones idénticas a las mías a la Dirección de Obras Públicas y ésta a su vez al Ministerio, pero sin resultado. Se tropieza con la falta de fondos y se prefiere otras obras análogas de menor importancia. Para la reconstrucción de estos puentes se necesitaría por parte del Fisco un desembolso de cien mil pesos, pues los vecinos de ambas ciudades están dispuestos a contribuir con una tercera parte. En el presupuesto de este año se consultaban fondos para iniciar esas obras; pero después las Comisiones suprimieron las partidas correspondientes.

El puente sobre el río Cautín, en Cajón, también fué arrastrado, incomunicando el ramal de Cajón a Cherquenco, que se servía por esta obra. El tráfico en esta zona es menor, pero la construcción del puente es necesaria. Si los vecinos contribuyeran, como lo creo, se podría construir con cincuenta mil pesos.

El puente sobre el río Cautín en Pillanlelbún, que sirve también a una gran región, igual o mayor que la de Cajón, fué destruído en sesenta metros. Estimo que con treinta mil pesos se reconstruiría.

Han sufrido perjuicios de consideración, pero de menor importancia que los enumerados, los siguientes puentes:

Puente sobre el río Allipen en el camino de Freire a Villarrica.

Puentes del camino de San Patricio al norte y San Patricio al Trueno.

Puentes de Vilcún a Cherquenco y de Vilcún a Colonia de Mendoza.

Puente de Lautaro a Quinchol.

Puente sobre el río Cholchol en Cholchol y en Imperial.

Puentes del camino de Freire a Cunco.

Puentes del camino de Carahue a Puerto Saavedra.

Puente Huichahue en el camino de Temuco a Cunco.

Puente Ralquilco a Tirúa.

Puente colgante sobre el río Cautín, en Rariruca.

Puente sobre el río Negro en el camino de Cunco a la Argentina.

Para la reparación de estos puentes de menor cuantía y algún otro que se me haya escapado, se necesitan cincuenta y cinco mil pesos.

El servicio de balsas que se hacía en algunos ríos ha sido interrumpido en "Labranza", "Los Boldos" y "Cholchol". Se rehabilitaría con $ 2,500.

Pero mientras se pueden conseguir estos fondos, el tráfico está cortado en algunas partes y en otras se hace con mucha dificultad, por lo que se ha solicitado del señor Director de Obras Públicas la suma de cuarenta y siete mil quinientos pesos, con el objeto de habilitar provisoriamente el tráfico público con balseaderos y pequeñas reparaciones de puentes.

Yo rogaría al Honorable señor Ministro de Industria y Obras Públicas que decrete por el momento esta cantidad de $ 47,500 que indico.

Ya que he impuesto, confirmando los datos fiscales, al señor Ministro de lo que a puentes carreteros se refiere, abusaré todavía de su atención y me permitiré recomendarle dos nuevas obras muy importantes para cuando se presenten mejores oportunidades financieras: la construcción de los puentes sobre el río Quepe, uno en el camino de Temuco a Huichahue y Cunco y el otro en el camino longitudinal de Temuco al sur. Ambos son de un tráfico tan intenso como el de Cautín, en Temuco.

La importancia del primero, que fué destruído, la demuestra el hecho de que un particular construyó ese puente y cobraba derecho de pasaje con beneficio para el público y mayor para él. Hay interesados por seguir explotando el negocio si el Fisco no construye uno provisorio con pilotaje de fierro, pero que costaría unos sesenta mil pesos.

El segundo, que servirá el camino del longitudinal, en una sección recién habilitada, convendría que se construyera en carácter definitivo, con un costo aproximado de cien mil pesos.

Como ven los Honorables Senadores, he puesto a prueba la resistencia del señor Ministro de Industria y Obras Públicas al exponerle esta innumerable serie de puentes por construir, pero no es por mi culpa, sino por la de Gobiernos y representantes anteriores, que poco se preocuparon de la productora y progresista provincia de Cautín.

El señor CLARO SOLAR (Presidente.)— Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se suspende la sesión.

**—Se suspendió la sesión.**

#### SEGUNDA HORA

#### CONFERENCIAS DE WASHINGTON

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continúa la sesión. Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Valdivia.

El señor YAÑEZ.— Decía, señor Presidente, en la sesión de ayer, que aceptada la discusión sobre la extensión misma de la zona territorial, aceptada la discusión sobre si procedía o no el plebiscito, entregada a un árbitro la solución absoluta y completa, sin limitación de ninguna especie de las condiciones en que el acto plebiscitario debe ajustarse, la pendiente se hizo resbaladiza y hubo necesidad de contemplar en el acta complementaria la nueva situación que se acababa de crear. Ella vino a producirse después de la fórmula del señor Hughes y de la modificación introducida por parte de la delegación peruana.

Recordaba también que esta situación importaba establecer en un pacto obligatorio la necesidad de recurrir a los buenos oficios de los Estados Unidos, buenos oficios pactados que son mediación, y mediación que, atendida la naturaleza de esta negociación, equivalía lisa y llanamente a pactar el arbitraje.

Se creó una situación nueva por el sólo hecho de no respetar la parte primera de la cláusula, que establecía la base sobre la cual debía decidirse la nacionalidad definitiva de Tacna y Arica, y extender la acción arbitral más allá de las formalidades plebiscitarias.

Era natural que viniera esta situación nueva, y natural también que se tratara de contemplarla, y vino entonces o, mejor dicho, se me imagina, sin saberlo de una manera positiva, que surgió más bien en el ánimo de los delegados chilenos la duda de saber cuál era la condición del poseedor, en qué condiciones quedaba Chile a quien se le había entregado la soberanía de Tacna y Arica, en virtud de la cláusula 3.a del Tratado de Ancón, cuando esa cláusula quedaba de hecho suspendida en sus efectos y sometida a una decisión arbitral. Y se recurrió de nuevo a la gestión amistosa del Secretario de Estado, señor Hughes, el cual propuso en la cláusula 3.a del acta complementaria una fórmula que dice lo siguiente: "Es entendido, **en interés de la paz y del buen orden,** que en este caso—el caso de declararse la improcedencia del plebiscito— y **mientras esté pendiente un acuerdo** acerca de la disposición del territorio, no se purturbará la **organización administrativa** de las provincias".

En esta cláusula se prevé el caso de que el árbitro declare improcedente el plebiscito, y naturalmente, repito, surgió la idea de lo que significaba para el poseedor, que era el Gobierno de Chile, esta declaración de improcedencia. Significaba, sencillamente, la condenación de la política chilena mantenida desde el año 1894 hasta la fecha; significaba la aceptación de la tesis peruana, en virtud de la cual se había sostenido que el plazo establecido en el Tratado era fijo y que, pasado el plazo, Chile perdía la condición que se había contemplado en el pacto para mantenerse en los territorios cuestionados; significaba esa declaración que habíamos permanecido en esos territorios sin derecho.

Y esta situación tan extraña y anormal tuvo que ser considerada por los delegados de Chile y determinó la necesidad de una aclaración.

Hay dos aspectos perfectamente definidos en esta cuestión; uno es la situación jurídica de la posesión chilena, nacida del Tratado. Es la soberanía derivada de la posesión, de la facultad de legislar, del ejercicio mismo de la jurisdicción.

Este era nuestro título, nuestro derecho y ésta la doctrina sustentada por el Gobierno de Chile desde la fecha de la celebración del Tratado y aún antes.

Hay también otro aspecto, y este es la tesis peruana, la situación de hecho nacida de la ocupación misma. Esta era la doctrina sostenida por el señor Porras más de una vez, en virtud de la cual, en concepto del Perú, Chile, como ocupante del territorio, tiene sólo la facultad de administrar, de mantener el orden, el régimen interno meramente administrativo que tiende a conservar esos territorios mientras el plebiscito viene a decidir su suerte definitiva. Había, en consecuencia, dos puntos de vista diametralmente opuestos: uno, la soberanía amplia y absoluta, sin limitación, la soberanía integral sujeta no a un evento propiamente tal sino al resultado de una consulta plebiscitaria pactada en el Tratado de Ancón. El otro aspecto era la negativa misma de esta tesis, o sea la idea de una mera tenencia, una mera administración eventual y limitada.

Planteada la cuestión en este terreno, se resolvió en los términos que ha oído el Honorable Senado. Está entendido, en interés de la paz y del buen orden, y mientras esté pendiente un acuerdo acerca de la posesión del territorio que no se perturbará la administración de esas provincias y se agrega que "para este efecto" será obligatorio requerir los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos.

"En interés de la paz y el buen orden..." Chile se mantiene en aquel territorio "en interés de la paz y del buen orden".

No en cumplimiento del Tratado, no en respeto al pacto celebrado el año 1883, no como continuación del ejercicio de la soberanía que aquel Tratado le dió, sino en nombre de esas consideraciones que pesan sobre todos los países del orbe de no alterar la paz, de no perturbar el buen orden internacional, de mantener la quietud que es la base de las relaciones comerciales y del intercambio de productos en las naciones de la tierra.

Y el día en que la paz sea amenazada, el día en que el buen orden aconseje otra cosa, ¿qué sucederá? El día en que desaparezca el fundamento expresamente establecido como base de la ocupación chilena; el día que se vea que la circunstancia de estar allí nuestras autoridades, nuestras fuerzas y nuestra bandera, son una amenaza para la paz, son una perturbación del orden internacional, ¿no habrá cesado o no habremos dado pretexto para que se diga que ha cesado el título con que nos mantenemos en Tacna y Arica?

Yo me anticipo a la contestación que el señor Ministro me va a dar. Es indudable que el señor Ministro no va a aceptar una conclusión semejante; es indudable que Su Señoría me va a decir que, cualquiera que sea la situación posterior que se cree, cualquiera que sea la influencia que la ocupación chilena pueda tener en la paz y el buen orden, el Gobierno de Chile se mantendrá allí.

Así lo creo del patriotismo de S. S.; así lo creo del concepto que tiene de sus deberes como Secretario de Estado; pero digo que en esta acta complementaria se ha establecido otra cosa, que se ha debilitado, por consiguiente, una situación clara y absolutmente incontrovertible que el Tratado nos daba, que no necesitaba ser discutida ni sostenida, una situación que nos ha permitido mantener durante 46 años la soberanía de estos territorios, antes y después del año 1894, en que venció el plazo para la celebración del plebiscito.

Es grave este punto, tan grave que no me atrevo a profundizarlo; no quiero precisar dudas y temores; no quiero ir más allá de una invitación al Senado a que reflexione sobre esta materia, a que medite sobre la importancia que puede tener el cambio de situación que se ha establecido en el acta complementaria.

Nota el Senado la enorme diferencia que

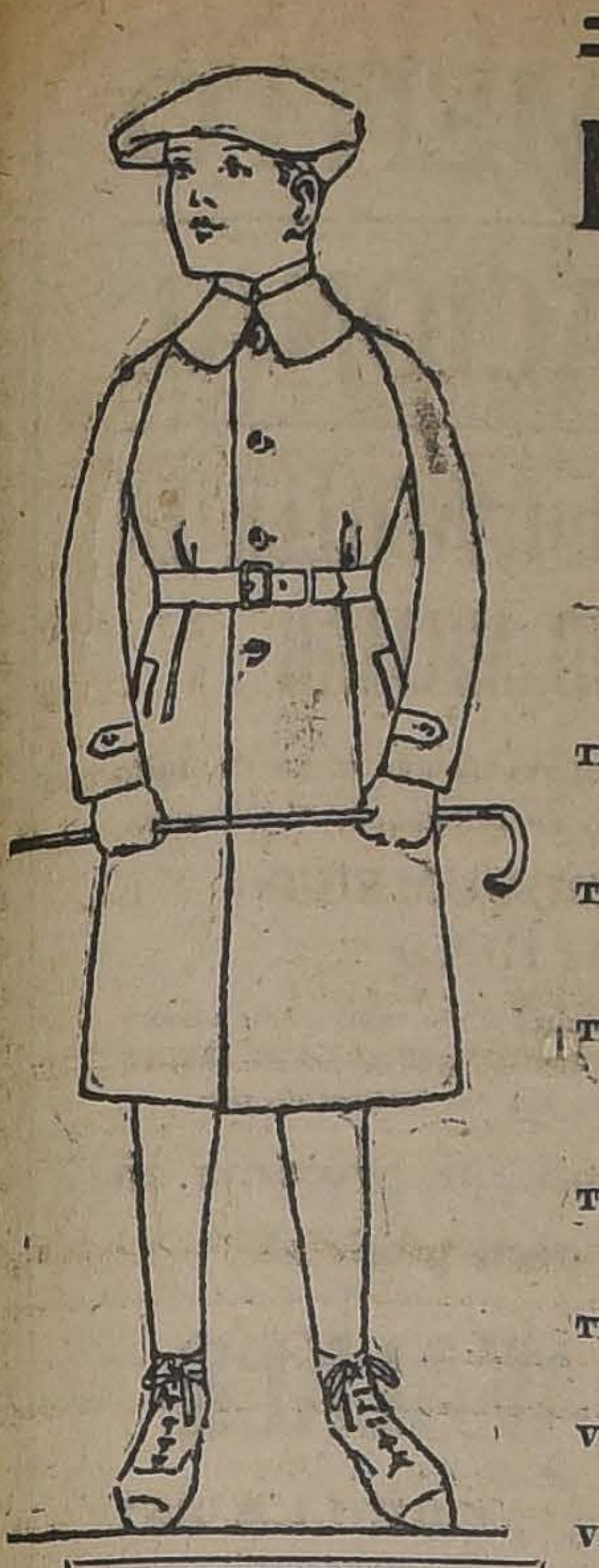

DESDE HOY EMPIEZA LA GRAN LIQUIDACION

De todas las existencias de Invierno

EN ROPA CONFECCIONADA PARA CABALLEROS, JOVENES Y NIÑOS

A fin de dar cabida a los nuevos surtidos de la próxima Estación

PARA CABALLEROS

| | |
|---|---|
| **TERNOS** vestón en muy buen cheviot azul, corte de última moda, forma cruzada o recta, pantalón americano con bastilla, $ 180, 120 y ... $ | 69.= |
| **TERNOS** vestón en casimir de fantasía, colores de moda, corte y hechura irreprochable, forma lla, $ 145, $ 125 y ... $ | 85.= |
| **TERNOS** vestón en muy buen cheviot negro, corte de última moda, pantalón americano con basticruzada o recta, pantalón americano con bastilla $ 145, $ 120 y ... $ | 75.= |
| **TRAJES** modelo sport, en casimir, muy buena clase, colores de moda, corte elegante, pantalón americano con bastilla, $ 100 y ... $ | 85.= |
| **TRAJES** modelo sport en muy buen terciopelo bordón, "culotte" reforzado, especial para el campo $ | 110.= |
| **VESTONES** solos en buen cheviot azul y negro, corte y hechura de última moda, $ 55 y ... $ | 45.= |
| **VESTONES** solos en ratina azul, forma cruzada, cuello de terciopelo ... $ | 69.= |
| **PANTALONES** de fantasía en ricos casimires, colores elegantes para chaquet o vestón, $ 75, $ 55 y ... $ | 22.= |
| **PANTALONES** en buen cheviot negro, corte de última moda, $ 42, $ 32 y ... $ | 22.= |
| **CHALEGOS** de fantasía, colores muy elegantes, para llevar con chaquet o vestón, $ 42, y ... $ | 29.= |
| **SOBRETODOS** modelos raglan y corrientes, en ricos casimires ingleses, corte y hechura irreprochables, $ 120, $ 89 y ... $ | 75.= |
| **SOBRETODOS** forma raglan y corriente en casimires ingleses, colores muy elegantes con ricos forros de seda, $ 165, $ 145 y ... $ | 135.= |
| **SOBRETODOS** forma cruzada entallados en rico paño azul, cuello de terciopelo, $ 198, $ 195 y $ | 135.= |
| **RAGLANES** de gabardina de lana impermeabilizada, muy buena clase, colores de gran moda, forro de seda, $ 160, forro tornasol, ... $ | 125.= |
| **RAGLANES** en Whipcoard de alta novedad, forrados en lana tornasol, ... $ | 115.= |
| **RAGL[illegible]** en Whipcoard de alta novedad, [illegible] extra, forrados en rica seda tornasol ... $ | 200.= |
| **SOBRETODOS** modelos raglan y corrientes en muy buen cheviot negro, forros de rica seda, corte y hechura irreprochable, $ 200; forros de lana, $ 110, y ... $ | 85.= |
| **IMPERMEABLES** modelo raglan con capuchón, en rica tela inglesa garantida, clase extra, ... $ | 150.= |

PARA JOVENES

| | |
|---|---|
| **TERNOS** en buen cheviot azul marino, corte de última moda, pantalón americano con bastilla, para cualquier edad, de 13 a 17 años, $ 150, $ 98 y ... $ | 65.- |
| **TERNOS** de color en ricos casimires ingleses, forma recta o cruzada, hechura irreprochable, para cualquier edad de 13 a 17 años, $ 130, $ 110 y $ | 82.- |
| **TERNOS** en buen cheviot negro, corte y hechura perfectos, pantalón americano con bastilla, para cualquier edad, de 13 a 17 años, $ 120, $ 95 y $ | 69.- |
| **PANTALONES** en cheviot negro, buena clase, para cualquier edad, de 13 a 17 años, $ 29 y $ 22. En fantasía a rayas, $ 31, $ 25 y ... $ | 20.- |
| **SOBRETODOS** en forma raglan y corrientes, en muy buenos casimires ingleses, colores de mucho gusto, para cualquier edad, de 13 a 17 años, $ 110, $ 78 y ... $ | 65.- |
| **SOBRETODOS** en forma raglan y corriente, en muy buen cheviot negro, corte y hechura esmerados, para cualquier edad, de 13 a 17 años, $ 130, $ 85 y ... $ | 75.- |

PARA NIÑOS

| | |
|---|---|
| **CAPAS** en muy buen moletón azul, con capuchón y botones dorados, para cualquier edad, de 5 a 14 años, $ 25 y ... $ | 22.- |
| **SOBRETODOS** raglan y corrientes, en casimires ingleses, muy buena calidad, con y sin cinturón, para cualquier edad, de 5 a 12 años, $ 78, $ 58 y ... $ | 49.- |
| **SOBRETODOS** cruzados modelo inglés, en casimires de color, de mucho gusto, para cualquier edad, de 2 a 10 años, $ 55 y ... $ | 45.- |
| **SOBRETODOS** cruzados en cheviot azul marino, buena clase, muy prácticos para colegiales, edad de 2 a 10 años, $ 65, $ 55 y ... $ | 39.- |
| **SOBRETODOS** cruzados, cerrados hasta el cuello, con capuchón, en cheviot azul muy bueno, botones dorados, para cualquier edad, de 5 a 10 años ... $ | 52.- |
| **TRAJES** forma marinero, en casimires de color, lindos modelos, para cualquier edad, de 2 a 10 años, $ 45, $ 32 y $ 25. En cheviot azul marino, $ 44 y ... $ | 21.- |
| **TRAJES** forma cazador, en buen casimir inglés, varios modelos, para edades de 5 a 15 años, $ 85, $ 69 y $ 55. En cheviot azul, $ 52 y ... $ | 36.- |
| **TRAJES** vestón con chaleco en cheviot azul, recomendado, hechura esmerada para cualquier edad, de 10 a 15 años, $ 98 y ... $ | 45.- |
| **TRAJES** vestón con chaleco, en ricos casimires ingleses, confección irreprochable, para cualquier edad, de 10 a 15 años, $ 98, $ 78 y ... $ | 62.- |
| **TRAJES** modelo cazador, en cheviot negro, buena clase, hechura esmerada, para cualquier edad, de 5 a 15 años, $ 78, $ 49 y ... $ | 45.- |
| **TRAJES** vestón con chaleco en cheviot negro superior, hechura fina, para cualquier edad, de 10 a 15 años, $ 88, $ 55 y ... $ | 49.- |
| **PANTALONES** cortos en negro, azul y fantasía, muy buena calidad, para cualquier edad, de 4 a 15 años, ... $ | 10.- |

2.° Piso-Ascensores

2.° Piso-Ascensores

LA CASA DEL BUEN GUSTO

Casa Francesa

LA CASA DE LAS ELEGANCIAS

existe entre el texto del acta complemntaria y la clausula 2.a del Tratado de Ancón, diferencia, sobre todo, en la base u origen de la posesión chilena, y en seguida, en los términos mismos a que está subordinada. El Tratado dijo que un plebiscito decidiría, y naturalmente dejaba los territorios bajo la posesión chilena miéntras no se verificara.

Ahora se dice que está pendiente un acuerdo acerca de la disposición del territorio, si se mantendrá la ocupación chilena. El día en que no esté pendiente este acuerdo, el día en que el Gobierno del Perú diga que no puede entenderse o que no puede llegar a un acuerdo con el Gobierno de Chile por razones, buenas o malas, justas o injustas, ese día habrá cesado la fuerza del acta complementaria, y se habrá creado una situación todavía más incierta, porque nos obligará a recurrir a los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos para que nos venga a decir si podemos continuar o no con la posesión de Tacna y Arica, y algo más que me parece agrava la situación.

No se dijo siquiera que en el interés del país y del buen orden y miéntras estuviera pendiente el acuerdo que Chile continuaría en el ejercicio de los derechos que le confiere el Tratado de Ancón. No se hizo una referencia expresa al Tratado; no se estableció de una manera inequívoca que no se variaba la situación existente, que persistía inalterable la soberanía chilena, sino que se dijo que se mantendría la organización administrativa de Tacna y Arica.

Pues bien, señor Presidente, yo digo que la autorización para tener la administración de la provincia no significa el ejercicio amplio y omnímodo de la soberanía. La administración puede tener diferentes causas, puede estar administrándose en nombre ajeno, puede estar administrándose provisoriamente, y puede estar administrándose por diversos títulos, como dueño o como mero tenedor; por consiguiente, los fundamentos de nuestro derecho basado en el Tratado, lo que constituía el título fundamental en virtud del cual estábamos en posesión de Tacna y Arica aparece socavado por las disposiciones contenidas en la cláusula 3.a del acta complementaria.

Me parece bien extraño venir a argumentar que la palabra "administración" en el idioma inglés tiene una acepción distinta de la que le da el idioma español.

Yo no puedo explicarme cómo una palabra empleada en un Tratado redactado en español pueda interpretarse entre dos países de habla española conforme a la definición que le dé un diccionario de habla inglesa.

El hecho es que se ha cambiado el título de nuestra posesión. Se ha sustituído el pacto de 1883 por una frase ambigua y de extraño sentido.

Y casi podría decir que esta idea no es una simple aseveración de mi parte, sino que es una aseveración del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Fué Su Señoría quien, en un comunicado oficial dado a la prensa, dijo que nuestros Delegados no firmarían el Acta convenida en Washington si no queda expresamente establecido que no se alteraba en manera alguna el Tratado, si no se reproducían sus términos literales para no afectar nuestra soberanía sobre aquellos territorios.

No se hizo esa declaración; a lo menos no se consignó en el acta y, por consiguiente, surge la duda de que Chile haya exigido un exclarecimiento, haya demandado una interpretación de sus derechos sobre Tacna y Arica, y no la ha obtenido.

He oído que posteriormente en una acta firmada por el presidente de la Pan American Unión, el distinguido estadista señor Rowe, se consignó la opinión personal del señor Hughes, y que aún el señor Porras estuvo conforme en que no ha habido la intención de dar ni a Chile ni al Perú un nuevo título sobre aquellos territorios. Pero, si se necesita de un acta complementaria, con opiniones personales y testigos, si se necesita de un exclarecimiento posterior para establecer un hecho, eso mismo está demostrando que hay interpretaciones diversas de ese hecho; que no teníamos para qué ir al terreno de las controversias, a la creación de nuevas fuentes de discusión, porque siempre creíamos la posibilidad de que en el futuro otros hombres que no hayan intervenido en el Pacto de hoy vengan después a interpretar el Acta que ahora se ha firmado, teniendo en vista el texto extricto de sus disposiciones, no la interpretación de los que la gestionaron.

Me halaga la esperanza de que el señor Ministro de Relaciones encontrará la manera de evitar estas dudas, esta incertidumbre, y que estará bien penetrado de la importancia que este punto tiene para la efectividad, la amplitud y la legitimidad de la posición chilena en los territorios cuestionados.

Pero debo recordar, señor Presidente, que he dicho y he repetido hasta el cansancio que las causas que perturbaron la celebración de la paz con el Perú fueron especialmente dos: la negativa de Chile para reconocer los gravámenes sobre los territorios cedidos y la negativa de Chile para aceptar el arbitraje sobre Tacna y Arica.

Y yo me pregunto, por qué se dió tal importancia a este último punto y no se aceptó el arbitraje? ¿Por qué se rechazó entonces con tanto empeño lo que hoy aparece aceptado con tanta facilidad? ¿Fué sólo por una cuestión de doctrina?

No. La historia de Chile es tal vez la historia del país de la América que ha aceptado y practicado más veces el arbitraje. Nunca nos hemos negado a una solución arbitral que hemos estimado justa y conveniente.

La guerra misma con Bolivia pudo haberse evitado si aquel país hubiera aceptado el arbitraje propuesto reiteradamente por Chile antes de iniciarse las operaciones.

¿Por qué rechazamos entonces el arbitraje? Porque no queríamos poner en litigio en ninguna forma el derecho que el Tratado nos dió; porque no queríamos ponernos en la posibilidad de una decisión contraria que nos arrebatara la posesión de los territorios de Tacna y Arica; porque Chile vinculaba la posesión de esos territorios a su soberanía y seguridad.

Y no tuvo en cuenta para esto un argumento que suele hacerse, relacionado con el valor de aquellos territorios. No tuvo en cuenta siquiera a cuánto ascendía el valor, meramente territorial, ni cuánto produciría la región de Tacna y Arica, ni si esta producción era susceptible de remunerar los gastos que demandaba su administración. ¡En el mercado del patriotismo, señor Presidente, no se cotizan los pesos chilenos de seis peniques ni los dólares americanos!

Era otra la cuestión

Y si fuéramos a aceptar este punto de vista, ¿cómo habríamos conservado Magallanes que nos costó sacrificios enormes sin compensaciones? ¿Acaso no hay en el día de hoy muchas provincias que no producen lo que en ellas se gasta? Porque no se dice es también preferible entregarlas al dominio extranjero.

Repito que este criterio, que no me atreveré a llamar de mercaderes del patriotismo, que subordina a una apreciación del costo de una administración el dominio y ejercicio de la soberanía, no influyó en los hombres que tuvieron a su cargo las gestiones del año 1883. Había en esto algo más que una doctrina más que un simple derecho de vencedores y un concepto de soberanía. Había la necesidad de resguardar nuestras fronteras, asegurar la tranquilidad futura del país, de no tener un peligro sobre la zona salitral, que perturbara la tranquilidad futura de la República

Existía el concepto de un viejo y glorioso general, el señor José Velásquez, que fué trasmitido al Gobierno en una nota el año 1883, en que decía que la región de Tarapacá, toda la riqueza salitral del país, que había sido objeto de la guerra, estaría expuesta el día en que Tacna y Arica pasaran a manos de una nación extranjera y que pudiera ser el asiento de una guarnición militar capaz de invadir aquella región

Desde el Loa a Camarones, no hay una sola pulgada de costa que tenga agua y desde Loa hasta Sama no hay sino un sólo puerto que tenga el carácter de tal y que pueda ser artillado: este puerto es Arica. Estas condiciones que significan la tranquilidad del futuro, que impiden la guerra y que resguardan al país en condiciones de permitirle entregarse al trabajo y a la prosperidad, influyeron en el ánimo de los negociadores del Tratado del año 83 como habían influído en los delegados de Chile a las conferencias de Arica.

Pero había algo más.

Existía la previsión de nuestra situación con Bolivia y el concepto de una política que los acontecimientos debían imponernos. Me propongo hablar en una forma rápida sobre esta materia. No comprometo con esto ni la opinión del Gobierno ni la opinión del Senado. Son opiniones personales que ninguna fuerza pueden tener; pero que me permiten recordar que el Tratado de 1883, al exigir como condición "sine qua non" la cesión de Tacna y Arica, como lo recordaba don Felipe de Osman en 1901, tuvo en vista a más de la seguridad de la frontera una idea de previsión diplomática.

No se podía ignorar entonces, como no podemos ignorar nosotros ahora, que Bolivia, por su posición geográfica tiene siempre que mirar hacia el Atlántico y el Pacífico, mientras no resuelva el problema de sus vías de comunicación.

Una importante región de Bolivia requiere una salida forzosa, obligada hacia la costa del Pacífico, que la haba de impulsar hacia los territorios adquiridos por Chile. Quedaba allí por razón geográfica planteada una cuestión económica de comunicaciones, que nos obligaría a inteligencias futuras.

Esto fué lo que inspiró el pacto de tregua de 1884; esto inspiró el proyecto de tratado de 1891, celebrado por nuestro Ministro en La Paz, don Gonzalo Matta; y esta fué la base del Tratado y la negociación del año 95 entre el señor Barros Borgoño y el señor Heriberto Gutiérrez.

Pues bien, señor Presidente; esta política que los negociadores de 1883 tuvieron presente, se mantuvo hasta 1904, en que vinieron las gestiones iniciadas por el Ministro de Relaciones Exteriores señor Bello Codesido y el Ministro de Bolivia en Chile, señor don Alberto Gutiérrez, para llegar al Tratado de ese año y que importaba un cambio en la política que hasta entonces se había seguido.

La base esencial de ese Tratado fué la incorporación definitiva a Chile de los territorios de Tacna y Arica; así consta de las declaraciones expresas que hizo el señor Bello Codesido en la Cámara de Diputados, en este sentido; así aparece del protocolo complementario de dicho Tratado y cuya lectura vale la pena de hacer,—porque eso documento es público y bastante conocido,—a fin de que se tenga presente en estos momentos.

Dice así:

"En Santiago de Chile, a veinte días del mes de Octubre de 1904, reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el Ministro del ramo don Emilio Bello Codesido y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, don Alberto Gutiérrez, con el objeto de suscribir el Tratado de Paz y Amistad concluído en esta misma fecha entre los Gobiernos de ambos países, el Representante de Bolivia expuso:

**Que, de acuerdo con el espíritu que ha guiado a los Gobiernos de Bolivia y de Chile al celebrar el referido Pacto,** e interpretando los propósitos de cordialidad y de armonía manifestados por su Gobierno en el curso de las negociaciones que acaban de terminar, Bolivia empeñará todos sus esfuerzos, ya sea conjunta o separadamente con Chile para que los territorios de Tacna y Arica se incorporen definitivamente al territorio chileno.

"Por su parte el Ministro de Relaciones Exteriores expresó que de acuerdo con su Gobierno, consideraba que los intereses comunes de Chile y de Bolivia establecían entre ambas Repúblicas el **compromiso de unir su acción y sus esfuerzos en el sentido de hacer definitivo el dominio de Chile en los territorios de Tacna y Arica.**"

"Agregó asimismo que en reciprocidad Chile prestaría a Bolivia su apoyo diplomático en favor de los derechos de Bolivia sobre el territorio que actualmente ocupa, si llegare a serle disputado por otra nación vecina, ofreciendo su mediación, los buenos oficios u otro recurso amistoso.

"Y para constancia convinieron en protocolizar esta conferencia, firmando y sellando la presente en doble ejemplar.

"(Firmado).—**Emilio Bello C.**—(Firmado).—**A. Gutiérrez.**"

Este protocolo, señor Presidente, establece claramente que hubo un cambio en la política que hasta entonces se había seguido entre Chile y Bolivia. Con anterioridad a esa fecha, Bolivia pretendía la trasferencia a ese país de los territorios de Tacna y Arica y creía, por múltiples consideraciones, que una vez celebrado el plebiscito, debían serle entregados esos territorios como medio de establecer el equilibrio de los tres países en guerra.

La negociación del año 1904 importaba el reconocimiento esplícito por parte del Gobierno de Bolivia, de que estos territorios debían ser radicados en la soberanía de Chile, y por consiguiente, la base del Tratado que se celebraba, el fundamento de la negociación estaba en su reincorporación definitiva a la soberanía chilena. Y, precisamente, porque esta era la base, porque este era el espíritu de los negociadores, porque este era el concepto en que se pactaba, fué que se estableció en el Tratado que se construirá un ferrocarril internacional que uniera al puerto de Arica con el Alto de La Paz, o la ciudad de La Paz, ferrocarril internacional que importó a Chile un desembolso de más de cuatro millones de libras esterlinas en beneficio del comercio de Bolivia, para darle salida hacia el Pacífico.

Pues bien, hemos aceptado entregar a un árbitro la decisión de si debe tener lugar o no el plebiscito; hemos aceptado que un árbitro determine, sin limitación alguna, sin más cortapisa que la obligación de oír a las partes, las condiciones en que el plebiscito debe tener lugar. Hemos aceptado todavía que si el plebiscito no es procedente, se discuta y se resuelva mediante los oficios de una tercera persona, si el territorio de Tacna y Arica será o no incorporado a la soberanía de Chile. Hemos entregado a la decisión arbitral todo nuestro problema con el Perú.

Tengo plena confianza en los derechos de mi país; el señor Ministro de Relaciones Exteriores me dirá seguramente que, a su vez, tiene seguridad en el resultado. Yo acompaño a S. S. en su manera de pensar; pero hemos aceptado, note bien el Senado, la posibilidad de una decisión contraria. Y digo, al aceptar la posibilidad de una decisión contraria, hemos aceptado la revisión del Tratado de 1904.

Esto me parece grave, señor Presidente. No me atrevería a decir que se ha olvidado el Tratado de 1904; pero me parece extraño que en esta situación no se haya contemplado de una manera clara cuán era la situación que se iba a crear a Chile en sus relaciones políticas con Bolivia.

Hay muchas cosas que no se ven contempladas en los acuerdo de Washington. No nos hemos acordado de un protocolo firmado en 1892 con el Gobierno de Francia que nos impone ciertas obligaciones, cuyo alcance no sería posible precisar por ahora; no nos hemos acordado aún de una nota de la Legación de Francia, me parece del año 1890, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores puede encontrar en el archivo de su Ministerio; tal vez nos hemos olvidado todavía de una nota del Ministro Saint Aulaire, posterior al Protocolo Errázuriz-Bacourt, cuya lectura sería conveniente hacer.

Pues bien, repito, si aceptamos la posibilidad de una decisión contraria, ¿no estamos obligados a prever las consecuencias por remotas que se las supongan? ¿No debemos pensar en la influencia que un resultado adverso pudiera tener en nuestras relaciones con Bolivia? Toda la influencia política y comercial, que nos dió el Tratado de 1904 la traspasaríamos de golpe al Perú.

Nadie ignora que en Bolivia hay una gran rivalidad comercial entre Chile y el Perú, y que nuestra situación es menos favorable que la que tiene nuestro adversario. Tal vez tenemos mayores capitales, tenemos hombres de mayor empuje, somos capaces de un impulso más vigoroso en el progreso económico de ese país, pero no tenemos población y el Perú tiene población, no tenemos influencia política suficiente y el Perú tiene esa influencia, el Perú hace revoluciones, y compite con nosotros en el comercio por medio del ferrocarril de Mollendo.

¿Qué sucederá si la decisión del árbitro nos es desfavorable? ¿No acabamos de aceptar la posibilidad de que lo sea?

Se dirá que esa decisión desfavorable no vendrá. Sí; así lo espero, así lo creo, y desearía agregar que estoy seguro de que así sucederá. Pero, repito, los intereses fundamentales de un país no se ponen en litigio, no se entregan a la suerte de una decisión arbitral.

Repito que es grave esta decisión de poner todos nuestros intereses de la región del norte en manos de un árbitro, y en esto no quiero decir nada que amengue el cumplido elogio que me merece el Gobierno de los Estados Unidos. Creo que no podría encontrarse un árbitro de más alta respetabilidad que este país, que si no es la primera nación, es una de las primeras en el mundo. En los últimos tiempos especialmente ha dado un gran ejemplo de una gran honestidad internacional, y de que el imperio de las leyes morales son la norma en las relaciones de los pueblos. Todo eso inspira una gran confianza en la resolución arbitral que dará los Estados Unidos.

Pero eso no es suficiente para que un país entregue a su decisión intereses vitales e inalienables. Repetiré las palabras de don José Francisco Vergara, al rechazar el arbitraje de los Estados Unidos en las Conferencias de Arica:

"Por muy honorables y seguras que sean las manos de un tercero, no pueden entregarse a ellas los destinos de Chile".

Y en seguida nadie ignora, nadie es tan ciego, que no sepa que el arbitraje internacional de índole política va desapareciendo. Todos los que hablan en el día de hoy en el sentido de que el arbitraje es la solución, que es la aspiración, la norma de los Gobiernos, hablan superficialmente, sin penetrar el secreto movil de las negociaciones internacionales.

Hoy no hay un país; menos hoy que antes de la guerra mundial, no hay un país que entregue sus intereses vitales a la decisión de un árbitro, porque la interdependencia económica y financiera de todos los mercados del mundo ha creado intereses contrapuestos, secretos e invisibles, pero que bastan para afirmar que no hay un árbitro en la tierra lo suficientemente imparcial para fallar una cuestión en que están en juego intereses que afectan las relaciones políticas o comerciales de los Estados.

¿Cuál será el interés de Estados Unidos en el caso presente? Yo no lo sé. No tenemos antecedentes para saberlo. Creo que dominarán principios de justicia honorable y recta. ¿Hasta qué punto? ¿En qué grado? No lo sabemos.

Llego a creer, sin esfuerzo, que el interés de los Estados Unidos sea contrario a las tendencias reivindicaciones nacidas en Bolivia a pesar del Tratado de 1904. Pero es posible que el Ministro Plenipotenciario Sangines, cuando recibió en la Academia de Chuquisaca el título de doctor honoris causa, haya interpretado el sentimiento de su país al declarar que el territorio de Arica debe ser de Bolivia y el puerto de Arica, un puerto boliviano.

Creo que el Ministro de los Estados Unidos interpretó el sentimiento dominante en su país al negar la teoría reivindicacionesta boliviana y haya tenido en consideración que el gran establecimiento industrial de Chuquicamata, que está precisamente en la región que Bolivia habla de reivindicar, podría estar más seguro bajo la estabilidad de la soberanía de Chile que bajo la soberanía cambiante de Bolivia.

Pero todo esto, ¿qué influencia puede tener en la cuestión que hoy hemos entregado a su inapelable fallo? No podemos saberlo, señor Presidente; pero, sí, sabemos que los intereses de Estados Unidos en Bolivia han venido creciendo con gran rapidez, particularmente en los últimos años, talvez en los últimos cinco años en que el comercio norteamericano en Bolivia, de tres millones de dólares ha subido a más de cien millones. Pero no sabemos cuánta influencia puede tener todo eso en la política internacional de ese país ni en sus relaciones con los países suramericanos.

Sabemos un poco de ligera, un poco por las noticias que nos llegan, que hay una política secreta que se ha llamado la política del combustible; sabemos que el Tratado de San Remo fué una revelación porque se vió que Inglaterra hizo todos los sacrificios que pudo a fin de quedar dueña de la mayor parte de los yacimientos petrolíferos de Turquía. Sabemos que Chile no tiene petróleo, que lo tiene el Perú y Bolivia y que los Estados Unidos son dueños de casi todo ese petróleo, pero no podemos apreciar la influencia que esto pueda tener en la política internacional de ese país en sus relaciones con Chile.

¿Qué fallarán los Estados Unidos sobre nuestra frontera Norte? ¿No es esta sola pregunta un peligro para la situación del país?

Puedo agregar un antecedente sobre el cual no voy a extenderme, pero que desearía meditara el Senado, y es que llego a temer que los Estados Unidos crean satisfacer el sentimiento público chileno, que corresponden a nuestros intereses y a la opinión de nuestros hombres dirigentes, si se resuelven las cosas en el sentido de ceder Tacna al Perú, de internacionalizar el ferrocarril de Arica a La Paz y de suprimir todo control aduanero de Arica.

Llego a temer que agentes inoficiosos hayan hecho sonar esas voces en Estados Unidos y que las condiciones del plebiscito puedan ser dictadas sobre estas bases, creyendo corresponder al sentimiento de los dos países.

Entretanto, cualquiera que sea la situación que se cree, cualquiera que sea la solución que se dé ¿cree la Cámara que se alcanzarán los beneficios buscados, que son la paz y la amistad con el Perú?

¿Cree la Cámara que una solución forzada, ya sea en el sentido de favorecer a Chile, ya sea en sentido favorable al Perú, venga a darnos esta amistad cordial que nosotros necesitamos y hemos buscado, como base del comercio suramericano en la costa del Pacífico? Lo dudo.

El fallo favorable a Chile, dejará más enconado al Perú, porque pierde expectativas empeñosamente alimentadas y ponderadas. El fallo adverso a Chile lo hará soñar más aún con la reivindicación de Tarapacá e impulsará la idea insistentemente inculcada de que le fué arrancada por la guerra y que sólo por la guerra puede ser reivindicada.

El Perú es un país altivo y jamás ha dejado de sentir el escosor del vencido; fué el señorón de la Colonia; fué el asiento del virreinato y no es de suponer que una amistad sincera después de un arbitraje forzado, puede producirse. Y la prueba de esto la ha dado la conferencia misma; allí, los delegados de uno y otro lado plantearon sus puntos de vista en términos corteses, pero que no reflejaron una situación de verdadera cordialidad, como no lo reflejó tampoco la gestión directa de Diciembre pasado.

He sido francamente partidario de la unión con el Perú; la he proclamado en toda ocasión; pero he creído que debe buscarse siempre sobre la base del respeto a la fé internacional, del respeto a una situación que ha recibido la consagración del tiempo y de la historia.

He creído que la solución no puede ser otra que la aceptación de los hechos consumados y que no puede pretender borrar ni desconocer los intereses que han nacido al amparo de esa situación; no puede el Perú, cambiar el curso de la historia exigiendo a Chile condiciones contrarias a su dignidad y a sus intereses fundamentales, porque esto no sería sino una fuente de enconos y de futuras perturbaciones en América.

He creído que por todos los medios posibles, y con todos los sacrificios decorosos debemos procurar la radicación definitiva de nuestro dominio absoluto y exclusivo sobre los territorios de Tacna y Arica, porque esos territorios fueron alcanzados no sólo con la sangre de nuestros soldados después de cruenta guerra no provocada por Chile, sino que han sido fecundados por nuestro trabajo durante cerca de medio siglo de administración chilena.

Es cierto, señor Presidente, y me hago cargo de la observación que hay cansancio de esta cuestión con el Perú; es cierto que hay el deseo de terminar, que la opinión pública desea que se ponga término alguna vez a esta cuestión de 40 años; es cierto que todos estamos de acuerdo en que esta situación debe resolverse. Los pueblos tienen el derecho de cansarse; los estadistas no. Los pueblos miran sus intereses presentes; los estadistas miran los intereses del futuro. Los pueblos aprecian la situación del momento porque les sirve de base para el desarrollo de sus actividades de trabajo y de progreso; los estadistas tienen el deber de mirar el pasado como base para las combinaciones del porvenir.

Llego al término de mis observaciones, señor Presidente, y debo declarar que me siento perplejo para decir mis últimas palabras.

La conclusión lógica a que debiera llegar es la de pedir a la Cámara el rechazo liso y llano de este Protocolo; pero no lo hago. Deseo sencillamente pedir a la Cámara que, antes de pronunciarse, estudie, que pese la situación, que contemple los intereses permanentes del país, y mida todo el alcance de su responsabilidad.

No soy partidario de las situaciones extremas; hay en esta cuestión un interés común que puede unirnos; el señor Ministro de Relaciones puede recordar lo que hizo don Carlos Walker Martínez cuando se discutía el protocolo Billinghurst-Latorre, al aceptar la opinión de una pequeña minoría parlamentaria, ante la duda de no estar bien cautelados los intereses del país. Lo que hizo don Antonio Huneeus cuando se discutía el protocolo Huneeus-Valera, al no empeñarse en su despacho por las solas declaraciones hechas en sesiones secretas del Congreso peruano.

Cuando se llega, señor Presidente, a cierta época de la vida, se siente una natural inclinación a la benevolencia, reflejo tal vez del juicio definitivo que deseamos respecto de nosotros mismos. Y yo siento la necesidad de que un espíritu de conciliación y armonía nos inspire a todos para tratar este problema que afecta profundamente el porvenir de la República.

¡Cuántos beneficios pueden venir de un arreglo con el Perú! Los pueblos del Pacífico son pueblos que se armonizan y se completan. Pero es menester que esos beneficios vengan no sobre la base de una solución cualquiera, sino sobre la base de una solución conveniente. No basta terminar, es menester terminar bien.

Y, cuando se observa la marcha del país, cuando se observa nuestra creciente desorganización administrativa, nuestra insuficiencia económica, el desastre financiero intenso y grave, el relajamiento del espíritu de orden, de nuestra institución republicana, sólida y firme, que ha sido la fuerza y el prestigio de este país en América; cuando se observa todo esto, digo, señor Presidente, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que tiene delante de sí una vía ancha y larga que recorrer con honor, no se empecine Su Señoría, no agrave más aún la gravísima situación del país, no contraríe el sentimiento nacional, ni menoscabe siquiera sea remotamente nuestros derechos y nuestra soberanía, porque no haría sino lanzar un elemento nuevo de perturbación en medio de la ya perturbada sociedad chilena.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—No sé si el señor Ministro de Relaciones Exteriores desea dar contestación inmediatamente al hermoso discurso pronunciado por el Honorable Senador por Valdivia, o desea oír algunas otras opiniones. En caso de que el señor Ministro desee esto último, haré uso de la palabra en la sesión próxima.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tengo entendido que la hora acordada para el debate internacional termina a las seis y media, señor Senador.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— El Honorable Senador por Concepción pide la palabra para el caso de que el señor Ministro no la pida para la próxima sesión.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Me pondré de acuerdo con el Honorable Senador por Concepción. Mis deseos serían contestar inmediatamente.

### PRESUPUESTO DE MARINA

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Corresponde ocuparse de la votación del Presupuesto de Marina.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Marina ha formulado tres indicaciones: La primera de ella es para aumentar en ciento ochenta mil pesos el ítem 378, "Para pagar jornales de reparaciones de buques o reparaciones de los mismos que se efectúen por contrato, y para pagó de accidentes del trabajo, debiendo destinarse de estos fondos la suma de diez mil pesos para establecer la Oficina de Jubilación y Montepío de los obreros a jornal del Apostadero: $ 700,000."

El señor Ministro explica que los setecientos mil pesos consultados en el ítem se habían calculado sobre la base de que numerosos empleados a jornal pasarían a ser de planta, propósito que no ha sido posible cumplir sino en parte.

En el Presupuesto del año anterior el ítem era de $ 998,000.

Para saldar sus indicaciones, el señor Ministro propone que el ítem 542, que consulta 2.700,000 pesos oro para proseguir los trabajos del dique N.o 2 de Talcahuano, sea disminuído en 100,000 pesos oro, que con un recargo de 150 por ciento hacen 250,000 pesos moneda corriente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El ítem que el señor Ministro propone rebajar para saldar las indicaciones de aumento que ha propuesto, consulta fondos de leyes especiales que no pueden servir para el objeto que indica Su Señoría.

El señor SANCHEZ (Ministro de Guerra y Marina).—En tal caso no habría con qué saldar las indicaciones que he formulado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Tal vez el señor Ministro podría reservares estas indicaciones para proponerlas en la Cámara de Diputados. Puede ser que para entonces encuentre la manera de saldarlas.

El señor SANCHEZ (Ministro de Guerra y Marina).—Acepto, señor Presidente, y retiro las indicaciones.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente por parte de la Cámara, se darán por retiradas las indicaciones del señor Ministro.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El Honorable Senador por Concepción, señor Aguirre Cerda, ha formulado varias indicaciones para restablecer en su totalidad todas las asignaciones para gastos de representación que gozan actualmente diversos jefes de la Armada (ítem...)

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Estas indicaciones se encuentran en el mismo caso que las del señor Ministro en la manera de saldarlas.

Por este motivo no se pueden poner en votación.

No habiendo más indicaciones, queda despachado el Presupuesto de Marina.

### MANTENIMIENTO DE LOS ALBERGUES

El señor SECRETARIO.—Da lectura al siguiente proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3.000,000) en el mantenimiento de los actuales albergues para obreros cesantes, en pagar cuentas pendientes de estos servicios y en la movilización de obreros desocupados.

"Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor URREJOLA.—Entiendo que el Honorable Senador por Santiago, señor Echenique, deseaba tomar parte en la discusión de este proyecto; pero no le ha sido posible asistir por un duelo de familia. Creo, por esto, que sería del caso dejar este asunto para otro día.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Además, no está presente el señor Ministro del Interior.

Si no hay inconveniente, quedará el proyecto para ser discutido en otra sesión.

Acordado.

### CONTRIBUCION DE HERENCIAS

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Continúa la discusión general del proyecto sobre contribución de herencias.

El señor AGUIRRE CERDA.—Cuando se trató de la reorganización de los servicios públicos, tuve oportunidad, señor Presidente, de manifestar que en mi concepto no se iba a obtener por este capítulo una economía apreciable, salvo los casos excepcionales a que me referí en esa ocasión.

El medio de llegar propiamente a financiar los Presupuestos actuales y los que pueden venir en seguida, no puede ser el concepto de las grandes economías, salvo que es tomen medidas de un orden tal cue no vendrían sino a perturbar la Administración Pública.

He leído en el diario más importante que tiene el Partido Conservador, "El Diario Ilustrado", que orienta a la Unión Nacional, un editorial escrito por un hombre de innegable talento e influencia dentro de esta combinación política que, hablando de economías, dice lo que sigue: "¿Qué debemos hacer? Aplicar las grandes y necesarias rebajas al presupuesto de Instrucción Pública, en primer lugar; a esa ley de Instrucción Primaria Obligatoria, que sobrepasa nuestros recursos, por el momento; a los de Guerra y Marina, en seguida; al del Interior después, y a los demás en lo posible".

Y yo digo, señor Presidente, que en los momentos actuales, en que más se necesita una opinión pública ilustrada; en que el elemento obrero, ya sea para obtener mayores ventajas en sus salarios o para un mejoramiento de sus costumbres y aún para no adoptar ligeramente teorías utópicas o demoledoras; cuando en todos los problemas que se consideran, ya sean políticos, sociales o administrativos, vemos que la educación pública es absolutamente indispensable y que debemos fomentarla por todos los medios a nuestro alcance, se pide la supresión de la educación primaria obligatoria, de esa ley que redime de la esclavitud de la ignorancia y exime de la servidumbre del vicio.

Si por este sistema se quiere llegar a hacer economías hasta llegar a dar cumplimiento al deseo de equilibrar los Presupuestos, debemos proclamar nuestra completa y absoluta bancarrota; porque eso sería lo mismo que decir a un padre de familia que en vez de hacer un mayor esfuerzo, una mayor labor para aumentar sus rentas, suprimiera los gastos de la educación de sus hijos ignorantes e iletrados. ¿Podría ser aceptable una solución de esta naturaleza? ¿Podríamos nosotros aceptar economías propuestas en esta forma?

No, señor Presidente, y esto lo digo especialmente por un hecho que estoy seguro habrán de conocer perfectamente mis honorables colegas y que es bueno no perderlo de vista porque así se discutirá sobre hechos concretos: nuestro servicio tributario es insignificante.

Las entradas del año 18, por ejemplo, para tomar un año relativamente normal, alcanzaron a 243 millones de pesos y todas las demás, absolutamente todas, fueron de 80 millones.

¡Ochenta millones! cuando el doble de esta suma lo perciben solamente muchas capitales suramericanas! Varias de estas capitales tienen un presupuesto que alcanza al doble de estos ochenta millones: Buenos Aires, Río de Janeiro, Habana; y, sin embargo, todas nuestras entradas excluídas las de aduana, apenas suman ochenta millones.

¿Cómo es posible que con ese dinero, que es en realidad insignificante, se quiera mantener la Administración Pública de todo el país?

Se me dirá que además de estos ochenta millones de pesos de contribución, existe la contribución municipal; pero debo informar a mis Honorables colegas que esta contribución apenas alcanza a 45 millones, de los cuales se invierten diez millones en gastos de carácter general; arrendamientos de casas, peritos, secretarios, tasadores, abogados, etc. Con el resto se atienden pequeños servicios locales.

Y es explicable esta situación, señor Presidente, por un hecho especialísimo.

Hemos dado una relativa libertad, hemos dado cierta independencia al Municipio para fijar sus propias contribuciones; y es así cómo se verifican hechos realmente incomprensibles: hay 74 municipalidades con una renta total inferior a 20 mil pesos; hay más de 20 con un presupuesto inferior a 10 mil pesos; 7 con una entrada inferior a cinco mil pesos al año. Y esto se explica porque más de 35 municipalidades cobran por contribución de haberes una cuota inferior al tres por mil.

¿Es posible que cada tres años se esté produciendo este movimiento extraordinario de una elección municipal, para que nueve caballeros se reunan y distribuyan un presupuesto anual de 20, de 10, de cinco mil pesos, o menos aún? ¿Es posible radicar esta facultad en el Municipio? ¿Cómo se puede exigir a personas que no tienen un concepto bien comprensible de lo que son las necesidades públicas, la educación, los servicios sanitarios, los servicios generales de bien social, que ellas mismas fijen su propia cuota de contribución?

Por esto digo que hay que estudiar también la reforma de la contribución municipal, porque no es posible que un país como el nuestro, esté viviendo casi exclusivamente de los derechos de aduana, en que el 75 por ciento lo forma todavía la renta del salitre.

No es posible que podamos vivir en una forma tan anormal.

Yo no quiero referirme a ideas tan conocidas y tan expuestas en el Parlamento, relacionadas con lo inconveniente que podría ser esto para cualquiera perturbación exterior; no me quiero referir tampoco a las perturbaciones que causa en todo plan de Gobierno, porque hoy hay una entrada considerable de aduanas, y se crean servicios o se emprenden obras públicas; pero mañana disminuyen estas entradas, y entonces quedan las obras públicas abandonadas, o los servicios creados sin poderse mantener, sino dejar constancia, en una forma muy especial, de que con esta suma exígua es imposible que se pueda mantener un país de la relativa importancia del nuestro.

Yo no querría molestar al Senado, porque mi propósito es dar facilidades al despacho de esta ley, citando las actuales contribuciones municipales; pero si me lo permite el señor Presidente, haré algunas referencias.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El proyecto que está en discusión es la contribución sobre las herencias y donaciones.

El señor AGUIRRE CERDA. — Exactamente, señor Presidente, estaba exponiendo estas ideas generales para llegar a ciertas conclusiones, y agradezco mucho la advertencia de S. S.

Por ejemplo, tómense algunas patentes municipales existentes, y se verá que son realmente exiguas.

Véanse los artículos 6.o, 9.o y 10.o y se observará que las patentes fijadas, mínimas como son, se aplican en las ciudades de primera categoría, y hay cinco categorías que rebajan las patentes en 20, 30, 40 y 50 o|o. Además, si un negocio tiene varios jiros o actividades, casos en los cuales se rebajan las patentes, no se consideran como jiros diversos los que figuran en una misma sección, las que comprenden muy diversos jiros.

Las curtidurías pagan de 100 a 300 pesos al año; las fábricas de máquinas y motores de toda especie, de 100 a 300 pesos; las fábricas de cajas de fierro, seguridad y contra-incendio, 200 a 500 pesos; las de vidrio, de 100 a 300; las tonelerías a vapor, de 50 a 200; las de ataudes, de 50 a 300; las de productos químicos y farmacéuticos, de 50 a 200; las refinerías de azúcar, de 50 a 300; las de fósforos, de 50 a 200; las de aguas minerales, de 50 a 200; las de jabón, de 50 a 200; las de papel, y cartón, de 50 a 200, etc., etc.

Aumentando estas patentes, indudablemente que habría una buena fuente de entradas municipales, que en parte pueden sustituir a los gastos fiscales de las comunas y al equilibrio de la situación rentística del Estado que con tanta justicia desea solucionar el H. señor Ministro de Hacienda.

No quiero referirme a la atinada observación que hacía el H. S. por Cautín respecto a que hagamos efectivo el cobro de las contribuciones actuales existentes y que, por defectos en el procedimiento para su percepción, no ingresan en arcas fiscales.

En efecto, señor Presidente, aún en Santiago no ingresan a las tesorerías fiscales muchos millones de pesos por concepto de contribuciones, debido al engorroso sistema que existe para su cobro.

No temamos a la restricción de los capitales extranjeros, pues todos sabemos, y al menos así me lo han manifestado varios extranjeros que ellos al establecerse en nuestro país, no cuentan con que entre nosotros no se les cobrará contribución, pues basan sus negocios sobre un concepto distinto. Al establecerse entre nosotros, no consideran esa ventaja, pues bien, comprenden que mañana o pasado pueden establecerse esas contribuciones, que, por lo demás, estiman justas, y su falta de pago la estiman hoy como un exceso en sus utilidades.

Ahora se propone esta contribución sobre las herencias, y la Comisión del Senado ha recargado la relativa a herencias de poca cuantía y ha suprimido el impuesto llamado progresivo, esto último por dos razones: primero, "porque la progresividad del impuesto constituye un grave peligro para la justicia y la moderación que deben presidir a todo régimen tributario, y en segundo lugar, porque su rendimiento en nuestro país, dónde la capitalización es tan incipiente y dónde las familias son tan numerosas, resultaría verdaderamente insignificante".

Explicando la primera de estas razones, dice el informe:

"Afectando la progresividad a un número cada vez más reducido de personas, natural es suponer que éstas se encuentran apenas representadas en el Parlamento que vota y agrava a su arbitrio las tarifas del impuesto. Puede suceder que la gran mayoría, a quien no afectan en absoluto los fuertes gravámenes de los tramos superiores de la riqueza, eche todo el fardo del impuesto sobre una pequeña minoría y derroche después, con excesiva prodigalidad los dineros extraídos de la fortuna ajena".

Después agrega la Comisión: "Sin duda que una de las mayores garantías de la libertad política y del buen manejo de los caudales públicos, es y ha sido siempre, la de que los mismos que votan el impuesto sean los llamados a pagarlo, o dando vuelta la frase, que aquellos que deben pagarlo sean los únicos calificados para consentirlo...".

Este argumento es inexacto e inconveniente.

Si fuera efectivo que es necesario que los impuestos los fijen los individuos que van a ser afectados por ellos, tendría que ser el pueblo quien fijara la contribución, ya que las de aduana son también contribuciones, que, como se sabe, afectan en general a todos los habitantes del país; porque, en realidad, según este criterio, tendríamos que fijar la contribución por medio de un pronunciamiento popular, ya que es el público, por contribuciones indirectas, quien paga efectivamente la mayor suma de contribuciones.

Yo no acepto este concepto de la Honorable Comisión.

Creo que la contribución debe imponerla el más culto, el que conozca mejor el bien social que ella puede significar, o los perjuicios que pueda importar en un caso determinado. En este sentido es muy lógico y útil el sistema de que las contribuciones sean fijadas por una mayoría culta, o relativamente culta, que es la que representa al pueblo elector, en las Cámaras, y no por la masa general de los ciudadanos que serían afectados por las contribuciones.

Todos dicen que son justas las contribuciones, pero nadie quiere pagarlas, y los acaudalados son los que buscan los argumentos para liberarse de ellas.

Cuenta Anatole France que en la Isla de los Pingüinos se convino en establecer un impuesto para satisfacer los gastos públicos. Cada uno debía contribuir, según sus facultades, esto es, el que tenía 100 bueyes debía dar 10; el que tenía 10, daría 1.

Se reunieron los ancianos, y oída la proposición. uno de los más rico se levantó y dijo: "Estimo que es justo que cada uno contribuya a los gastos públicos.

"Por lo que a mí respecta, estoy listo a despojarme de todo lo que posea en interés de mis hermanos pingüinos, y, si fuera necesario, daría de corazón hasta mi camisa. Todos los ancianos del pueblo están dispuestos como yo a hacer el sacrificio de sus bienes y no se podría dudar de su abnegación absoluta al país. Es preciso, no obstante, considerar únicamente el interés público y hacer lo que éste ordena. Y lo que dispone, lo que exige, es no pedir mucho a los que tienen mucho, pues entonces los ricos serían menos ricos, y los pobres, más pobres. Los pobres viven de la fortuna de los ricos, y de aquí que la fortuna de éstos sea sagrada. No la toquéis; sería una maldad innecesaria. Si pedís a los ricos, no sacaréis gran provecho; porque no son numerosos, y os privaréis de toda fuente de recursos y sumergiríais al país en la miseria. Mientras que si pedís un poco de ayuda a cada habitante, sin consideración a su fortuna, obtendréis bastante para las necesidades públicas, y no os veréis obligados a inquirir lo que poseen los ciudadanos, que considerarían toda investigación de esta naturaleza como una odiosa vejación. Imponiendo a todo el mundo igual y ligeramente, ahorraréis a los pobres, ya que les dejaréis la fortuna de los ricos. ¿Y cómo sería posible proporcionar el impuesto a la riqueza? Ayer tenía yo 200 bueyes; hoy tengo 60; mañana tendré ciento. Clunic tiene tres vacas, pero son flacas; Niclus no tiene sino dos, pero son gordas. ¿Cuál es el más rico? Los signos de la opulencia son engañosos. Lo verdadero es que todo el mundo bebe y come. Imponed contribuciones sobre los consumos. Esto constituye la sabiduría y la justicia".

"Así habló con aplauso de los ancianos, y se pidió que se grabara su discurso en tablas de bronce para conservarlas para el porvenir, porque en miles de años después no se hablaría de otro modo".

Y agrega Anatole France: "Fué así cómo en Roma se levantó un censo quinquenalmente, y se notaba que la población se acrecentaba con rapidez. Es verdad que los niños morían con extraordinaria abundancia y que las hambres y las pestes llegaban con una perfecta regularidad a despoblar aldeas enteras; pero nuevos pingüinos, siempre más numerosos, contribuían con su miseria privada a la prosperidad pública".

Este es el caso, señor Presidente. Con mucha razón decía el escritor Anatole France que se repetiría esto mismo después de miles de años.

Ahora bien, si se les dice a los industriales de nuestro país que contribuyan en alguna forma al sostenimiento de los servicios públicos, contestan que tienen mucho interés en contribuir; pero no se imponga contribuciones a la industria, porque eso significaría encarecer sus productos y esto tendería también a evitar que se desarrolle la industria nacional; si se pide a los comerciantes, observan que sus contribuciones elevan el costo de la vida; si nos dirigimos a los agricultores, responden que es una injusticia porque ellos han sido los únicos que siempre han contribuído.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Pero no todos los agricultores dicen eso.

El señor AGUIRRE CERDA.— Ojalá que hubiera muchas excepciones.

Si se les dice a las personas de fortuna que den dinero en beneficio de la colectividad, ya que no pueden llevar consigo sus bienes a la otra vida, contestan que los ricos son pocos y que es menester cargar la mano, en materia de contribuciones, a los más pobres de quienes, siendo mucho más numerosos, se puede sacar fuertes sumas de todos ellos en conjunto.

Y el hecho es que nadie quiere pagar, y todos quieren los servicios gratuitamente.

Yo no quiero, señor Presidente, considerar la cuestión constitucional a que se refirió el honorable Senador por Tarapacá, porque no creo que la Constitución haya empleado la frase "en proporción a los haberes" en el sentido de que el impuesto debe ser proporcional y que éste se oponga al sistema progresivo, no creo que haya usado una expresión técnica.

El mismo artículo habla, si mal no recuerdo, de la ley de reclutas y reemplazos, y esta ley, técnicamente, no es la misma del servicio militar obligatorio que ahora tenemos.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—El término "en proporción" no quiere decir que deba entenderse un tanto o cuanto por ciento; no es nada más que una relación en matemáticas. Este argumento de que la proporción no es constitucional no sé de dónde ha salido.

El señor AGUIRRE CERDA.—El impuesto progresivo ha sido aceptado por los clásicos de muchos años atrás. Adam Smith, Juan Bautista Say y aun un economista que ha enseñado en Chile como Courcelle Seneuil ha difundido la conveniencia de su aceptación.

El mismo Código Civil, que nadie ha tachado de inconstitucional distribuye los bienes en la sucesión intestada, y señala como heredero al Fisco después del 6.o grado, como pudo hacerlo después del 5.o y 4.o grado.

Ahora, es un concepto que tiene su significado aquel de que la plata se va a la plata. En efecto, se observa que las personas de fortuna que destinan sus dineros a esta o aquella empresa, ganan mucho más que las de escasos haberes, sobre todo en países como el nuestro de tan escasos capitales.

Por lo demás, la única forma, como he dicho en otras ocasiones, de corregir las diferencias de los impuestos indirectos, es el impuesto progresivo. La verdad es que las herramientas de los obreros, las medicinas, el azúcar y tantos otros artículos, los consumen más o menos en igual proporción el individuo de modesta situación y el acaudalado, y, sin embargo, la contribución de aduana que pagan es la misma; y entonces una forma equitativa y justa para borrar esta diferencia, es el impuesto progresivo. Por consiguiente, yo no sé realmente cómo no se comprende lo inconveniente de aceptar una contribución que no fuera progresiva.

Todos contribuimos, en alguna forma a la valorización de la propiedad. Un individuo compra un predio, y no sólo goza de su renta, sino también del mayor valor que adquiere dicha propiedad por el progreso social. ¿Por qué, entonces, no consideramos esto como un nuevo argumento sobre la conveniencia de establecer este impuesto progresivo?

Yo siento, realmente, expresar otra idea acerca de este proyecto, y no lo hago, como vulgarmente se dice, por sectarismo.

Se establece en el artículo 12 que quedan exentas del impuesto las donaciones y asignaciones destinadas al culto divino, y yo digo, con todo el respeto que me merecen las ideas religiosas, ¿por qué no ha de ser justo que de los bienes destinados al culto divino se dé también una parte al Fisco para los gastos de la sociedad, así cómo se toma una parte de la propiedad que un padre deja a su hijo, o de la donación que un hermano hace a otro?

Algunos creen equitativo que porque la mayoría de los habitantes de Chile profesa la religión católica, todos los contribuyentes den algo para el sostenimiento del culto católico. ¿Por qué no puede suceder el caso inverso, o sea que la propiedad destinada al culto católico, propiedad que adquiere mayor valor por el progreso general, que produce renta como otras, por qué esa propiedad no ha de pagar la misma contribución que la que pagan otros bienes? Por mi parte, estoy seguro, señor Presidente, que los Honorables Senadores conservadores habrán de acompañarme en estimar que no es equitativo hacer distingos en esta materia, pues los privilegios y exclusiones traen odiosidades que hay conveniencia en evitar. Por estas consideraciones, en el momento oportuno haré indicación para suprimir la parte del proyecto relativa a eximir de contribución a las herencias o donaciones destinadas al culto religioso. No lo considero justo ni equitativo.

Como sé, señor Presidente, que ningún otro señor Senador desea usar de la palabra en la discusión general del proyecto y tengo gran interés en que cuanto antes sea éste ley de la República, dejo la palabra.

El señor CLARO SOLAR (Presidente.)— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra en la discusión general?

Ofrezco la palabra.

El señor URREJOLA.—Entiendo, señor Presidente, que el Honorable Senador por Maule, señor Silva Cortés, tiene deseos de terciar en el debate.

El señor AGUIRRE CERDA.—El Honorable Senador por Maule podría usar de la palabra en la discusión del artículo 1.o

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda.)—Desde luego, la aprobación en general indica solamente aprobar la idea de legislar sobre el particular.

El señor CLARO SOLAR (Presidente.)— En realidad, todas las observaciones que se han formulado, menos la última, habrían podido ser hechas durante la discusión del art. 1.o

El señor URREJOLA.—Por mi parte, me he limitado a hacer presente la circunstancia de que el Honorable señor Silva Cortés desea terciar en el debate.

El señor CLARO SOLAR (Presidente.)— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra en la discusión general?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

## ¡Ud. debe convencerse!

Al hacer sues provisiones de almacén, no sólo debe buscar la economía de los precios, sino que debe de fijarse en la buena calidad de los artículos que debe adquirir y esto sólo se consigue comprándolos en los almacenes de primera calidad.

**JOSE MAZZARELLI - Delicias 841 al 849**

es una de las mejores de Santiago, sus artículos son elegidos con todo cuidado, para poder, de este modo, dar gusto a su distinguida y numerosa clientela.

**OFRECEMOS A USTED:**

| | |
|---|---|
| ACEITE marca de la casa, litro | $ 6.00 |
| ACEITE Betis, 1 litro | 5.60 |
| ACEITE Betis 2 litros | 10.00 |
| ACEITE Gum 2 litros | 13.50 |
| ACEITE Som, 1 litro | 6.80 |
| ACEITE Panisello, 1 litro | 6.80 |
| ACEITE Panisello, 2 litros | 14.00 |
| ACEITE Betus. 1\|2 litro | 5.00 |
| ACEITE Betus, 1 litro | 10.00 |
| ARVEJAS Petit Pois, tarro | 0.70 |
| ARROZ Carolino, kilo | 1.60 |
| DURAZNOS al jugo, tarro | 0.80 |
| ESPARRAGOS Rubio, tarro | 3.00 |
| FIDEOS sémoda, kilo | 1.20 |
| FREJOLES nuevos, kilo | 0.50 |
| JABON Inglés, barra | 0.80 |
| MANTECA, lata de 10 libras | 14.00 |
| NUECES nuevas, kilo | 1.60 |
| PASAS de Elqui, kilo | 3.40 |
| PERAS ciruelas, al jugo, tarro | 0.80 |
| POLENTA NUEVA, kilo | 1.40 |
| QUESO extra, mantecoso, kilo | 4.80 |
| SALAME, kilo | 8.00 |
| SALMON rosado, tarro | 2.00 |
| SALSA de tomate, kilo | 1.20 |
| ANCHOAS en salmuera, docena | 2.00 |
| TE Especial de la casa, paquete | 0.80 |

Y gran variedad en artículos de conservas frescas a precios equitativos.

Sacos de papel, hilo, cáñamo en ovillo a precios de fábrica.

AZUCAR A PRECIO DE REFINERIA

Especialidad en jamones, salchichones de San Fernando, fiambres en general, gallinas, pavos, perdices, tortolitas y codornices preparadas especialmente para ser consumidas.

**La Casa José Mazzarelli - Delicias 847 - Teléfono 5104**

REPARTO RAPIDO A DOMICILIO

## EL MOMENTO INTERNACIONAL

## LO QUE DIJO EL CANCILLER EN EL CLUB MILITAR

Versión oficial de la Conferencia que el 28 de Julio último dió el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SENSACIONAL DOCUMENTO DE ACTUALIDAD

Resumen de las negociaciones de Washington; su origen, su proceso y los fundamentos que tiene el Gobierno para confiar en el éxito de sus iniciativas de paz.

Aparecerá en la semana próxima en un folleto de cien páginas

**Editorial WALKER**

COMPAÑIA 1264 :-: CASILLA 891

**Matrimonio Extranjero**

sin hijos, para el 1.o de Octubre

CHALET AMOBLADO, CON JARDIN

OFERTAS A CASILLA 110-D

**"HIPNOTISMO"**

(HIPNOTERAPIA)

CIENCIAS PSIQUICAS

(EXPERIMENTALES)

Aprendizaje para ambos sexos. Teórico, práctico, rápido y garantido. Pídase prospectos.

Prof. R. TEPPER, ESTADO 363

El que Necesite Fianza
diríjase a "La Resguardo". Compañía de Seguros generales.
MONEDA 1061 30-J

EL GRAN REMEDIO UNIVERSAL

Nitro Ozona Lowe-Weissflog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1887. Cura radicalmente hígado, riñones, del estómago, pulmonía, bronquitis, laringitis, asma, hipertrofia, diabetes, albuminaria, reumatismo, hidropesía, obesidad, raquitismo, epilepsia, apoplegía, anemia, catarro, intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis,, almorranas, fístulas, furunculosis, quemaduras, picaduras venenosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades del corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra hemorrágica, peste bubónica, tifus, pestes y fiebres en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona, consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal, encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítolo gratis quien lo pida.
Claras 149.— Teléfono 1830.—Casilla 832.— Droguería Daube, boticas principales M—9
LUIS LOWE
J—16

WOTAN
Provéase Ud. únicamente de ésta insuperable lamparilla alemana
Visite nuestra exposición
Importadores:
Siemens, Schuckert Ltda.
Huérfanos 1025-Casilla 104D

The New-England
DELICIAS 2933
LA CASA QUE HACE MAS TERNOS EN SANTIAGO
por su economía y buena hechura
Por ver los precios nada se pierde
Venta de Casimires por metros

JUGO DE UVA
MARAMBIO
e di os: Teléfono 2321

## CAMARA DE DIPUTADOS

### (VERSION OFICIAL)

### Sesión 45.a ordinaria en 1.o de Agosto de 1922

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVAS VICUÑA

Se abrió a las 4.14 P. M.

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo
Balmaceda T., Enrique
Bulnes C., Francisco
Bunster, José Onofre
Cárdenas, Nolasco
Castro de, Carlos
Celis M., Víctor
Claro Salas, Héctor
Concha R., Luis A.
Cordero A., Nicolás
Correa Bravo, Agustín
Correa Ramírez, Luis
Correa R., Hernán
Cortés, Guillermo
Chanks, Oscar
Durán, Domingo
Echavarría, José A.
Edwards M., Guillermo
Edwards M., Ismael
Forster, Guillermo
González C., Luis A.
Grez Padilla, Eduardo
Gumucio, Rafael Luis
Gutiérrez, Artemio
Guzmán, Leonardo
Herquíñigo, Alejandro
Herrera L., J. Ramón
Labarca L., Santiago
Larraín, Jaime
Lisoni, Tito V.
Lois, Arturo H.
Maza, José
Mena Larraín, Pedro
Moreno, Félix
Navarro Ocampo, Luis
Opazo Letelier, Pedro
Oyarzún, Enrique
Paredes, Róbinson
Pereira, Ismael
Piwonka, Alfredo
Pouchucq, Roberto
Recabarren, Luis E.
Rodríguez H., Aníbal
Rojas M., Eulogio
Rosselot, Alejandro
Ruiz, Carlos Alberto
Saavedra, Cornelio
Salas Romo, Luis
Serrano A., Luis
Serrano A., Manuel
Silva Campo, Gustavo
Silva Somarriva, Jorge
Tizzoni L., Emilio
Urrejola, José F.
Urzúa Jaramillo, Oscar
Valencia, Absalón
Vargas Márquez, Juan
Vega de la, Ramón
Vergara V., Aquiles
Vidal G., Francisco
Yrarrázaval C., Edo.
Yrarrázaval L. Joaquín
Yrarrázaval S., M. Luis

El señor Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; el señor Letelier Espínola, Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles; el Secretario señor Errázuriz Mackenna; y el Pro-Secretario señor Echaurren Orrego.

Se levantó la sesión a las 6.20 P. M.

El acta de la sesión 43.a, celebrada el 25 de Julio próximo pasado, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 44.a, celebrada el día 27 del mismo, quedó a disposición de los Srs. Ds.

Se dió cuenta:

1.o De cuatro mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que inicia los siguientes proyectos de ley:

Uno que autoriza la inversión, de rentas generales, hasta de la suma de seiscientos mil pesos en la prosecución de los trabajos de construcción del edificio destinado a varios servicios públicos en la ciudad de Antofagasta.

Otro que prorroga por el término de dos años las disposiciones de las leyes N.os 3413, de 4 de Setiembre de 1918, y 3655, de 6 de Setiembre de 1920.

Otro que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos en adquirir las instalaciones de distribución del agua potable en la ciudad de Taltal y atender al mejoramiento de las mismas.

Y el último, que cede al Cuerpo de Bomberos de Rancagua el sitio N.o VI del plano de la Escuela de Niñas de esa ciudad.

2.o De un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que remite copia autorizada del informe evacuado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena, don Miguel Carreño Gómez, como resultado de la visita que practicó al Juzgado de Letras de Coquimbo, y que, junto con otros antecedentes, le fué solicitado a petición del Sr. D. don Aquiles Vergara Vicuña.

3.o De cinco oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que ha aprobado unas y desechado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de ley sobre vacancia de empleos públicos.

Con otro comunica que ha aprobado unas y desechado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto que autoriza la contratación de un empréstito que produzca la suma de ciento treinta y cinco millones de pesos.

Con los dos siguientes devuelve aprobados en los términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que modifica los límites entre las subdelegaciones de San Antonio y de las comunas de San Antonio y Cartagena.

El que modifica el artículo 8.o, inciso b) de la ley N.o 3724, de 8 de Febrero de 1921, sobre impuesto a los cigarrillos.

Y con el último, remite aprobado un proyecto de ley que declara de abono a las actuales profesoras del Liceo de Niñas de Copiapó, para los efectos de su jubilación, el tiempo que sirvieron en ese establecimiento con anterioridad a 1904.

4.o De siete informes de la Comisión de Legislación y Justicia, recaídos en igual número de proyectos del Honorable Senado, por los cuales se concede el permiso requerido por el Código Civil para que puedan conservar la posesión de diversos bienes raíces las siguientes instituciones:

Sociedad de Socorros Mutuos "El Progreso";

Institución denominada Hospital de Niños de Valparaíso;

Institución León XIII, de Santiago;

Institución "La Mutual de la Armada", de Valparaíso;

Cuerpo de Bomberos de Gorbea;

Cuerpo de Bomberos de Lautaro y de Llaima; y

Círculo Israelista, de Santiago.

5.o De tres informes de la Comisión de Tabla:

En el 1.o propone que se agreguen como antecedentes del proyecto elaborado por la Comisión Mixta de Legislación Social sobre Contrato de Trabajo, los diversos proyectos que enumera.

En el segundo recomienda que se envíen al archivo diversos proyectos que enumera, por haber perdido su oportunidad; y

En el último propone que se desechen, por igual motivo, los diversos proyectos que menciona.

6.o De dos solicitudes particulares, una de la "Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta", de Santiago, y la otra de la "Sociedad Protección Mutua de los Ferrocarriles del Estado", en las que piden el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesión de bienes raíces.

7.o De un memorial de don Emilio Orrego Pardo, por la "Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios", de Santiago, en que pide el aumento de los derechos de internación de los artículos de vidrio.

8.o De un telegrama de don Vicente Fernández Rocuant, Gobernador de Magallanes, en que pide al señor Presidente que se sirva comunicar a la H. C., que, con motivo del accidente sufrido al vapor "Chiloé", que hacía el servicio de provisiones en el Territorio, ha quedado éste en gravísima situación y pide que se solicite autorización suprema para que, conforme al artículo 15 de la Ley de Cabotaje, naves extranjeras hagan el abastecimiento mientras no se disponga de un servicio regular y seguro hecho por naves chilenas.

**ANTECEDENTES DEL PROYECTO SOBRE CONTRATO DE TRABAJO**

El señor SECRETARIO.—Se han recibido tres informes de la Comisión de Tabla.

El primero dice así:

"H. C:

Vuestra Comisión de Tabla, al revisar los proyectos que se hallan en estado de ser considerados por la Cámara, ha encontrado los siguientes asuntos que, a su juicio, deben agregarse como antecedentes del proyecto elaborado por la Comisión Mixta de Legislación Social sobre Contrato de Trabajo, en razón de referirse a materias conexas a dicho proyecto.

Moción de don Malaquías Concha que establece ciertas reglas para el pago de los salarios en los establecimientos industriales y mineros.

Moción de don Bonifacio Veas, sobre creación de la Inspección General del Trabajo.

Informe de la Comisión Especial encargada de estudiar la situación de las provincias del Norte, en que propone un proyecto sobre creación de la Oficina del Trabajo.

Moción de don Juan Enrique Concha, sobre arrendamiento de servicios y pago de salarios.

Informe de la Comisión Especial encargada de estudiar las relaciones entre patrones y obreros en que propone un proyecto sobre contrato de trabajo y pago de salarios.

Informe de la Comisión Especial encargada de estudiar la situación de las provincias del Norte, en que se propone un proyecto de ley que determina la forma y condiciones del pago del salario, y reglamenta las condiciones del establecimiento de tiendas, almacenes, tabernas, etc., en las fábricas y explotaciones de cualquier naturaleza.

Moción de don Alberto Cavero sobre reglamentación del trabajo en las faenas salitreras y mineras.

Por lo tanto, Vuestra Comisión de Tabla os propone que acordéis agregar estos proyectos al de la Comisión Mixta de Legislación Social, sobre contrato del trabajo.

Sala de la Comisión, a ... de Julio de 1922. **—Pedro Rivas Vicuña.—Nolasco Cárdenas.—H. Correa Roberts.—Gustavo Silva C.—C. A. Ruiz. —Luis Salas Romo.—A. Rosselot."**

—Sin debate y por asentimiento unánime, se dió por aprobada la proposición de la Comisión de Tabla.

**ARCHIVO DE PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD**

El señor SECRETARIO.—El segundo informe de la Comisión de Tabla, dice así:

"H. C:

Vuestra Comisión de Tabla, al revisar los proyectos que se hallan en estado de ser considerados por la Cámara, ha encontrado los siguientes que, a su juicio, han perdido su oportunidad porque en diversas leyes que el Congreso ha despachado, han sido involucrados los principios que se querían incorporar por ellos a nuestra legislación, o se han satisfecho las necesidades que dichos proyectos tendían a llenar.

Mociones de don Agustín Correa Bravo y de don Armando Quezada, que modifican algunos artículos del Código de Procedimiento Civil.

Moción de don Francisco Rivas Vicuña, que propone eliminar el artículo 1.o transitorio de la ley de Arancel Aduanero.

Moción de varios señores Diputados sobre asignación, durante el año 1919, para gastos de representación a los secretarios y oficiales de secretaría de las Legaciones de Chile acreditadas en Europa.

Mensaje que autoriza la inversión de $ 95,000 con el objeto de adquirir una casa en la calle de Agustinas de esta ciudad.

Mensaje, del año 1919, sobre inversión de cierta suma en los gastos que demande la repatriación de ciudadanos chilenos desvalidos.

Moción del señor O'Ryan, del año 1918, sobre auxilio extraordinario al Hospital de Tocopilla.

Por lo tanto, vuestra Comisión de Tabla os propone que acordéis enviar al archivo, los proyectos anteriormente enumerados.

Sala de la Comisión, Julio de 1922.—**Pedro Rivas Vicuña.—Nolasco Cárdenas.—H. Correa Roberts.—C. A. Ruiz.—Gustavo Silva C.—Luis Salas Romo.—A. Rosselot."**

—Sin debate y por unanimidad, se acordó enviar al archivo los proyectos a que se refiere el informe.

**RECHAZO DE PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD**

El señor SECRETARIO.—El tercer informe de la Comisión de Tabla dice así:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tabla al revisar los proyectos que se hallan en estado de ser considerados por la Cámara, ha encontrado los siguientes que son de origen del H. Senado y que han perdido su oportunidad, por las razones que se pasa a detallar:

Proyecto que aprueba la Convención sobre cambio de bultos postales suscrita con México el 8 de Abril de 1902, por el Ministro Plenipotenciario de Chile y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de México.

Esta Convención no ha contado con la aquiescencia de dos Comisiones sucesivas de esta Cámara que la han informado, razón por la cual vuestra Comisión de Tabla os propone que lo desechéis.

Proyecto que autoriza la inversión de 13,500 pesos en la adquisición de diversos útiles y reactivos para el Instituto de Higiene.

Proyecto que agrega al Ministerio de Industria y Obras Públicas el ramo de Colonización.

Proyecto sobre adquisición de terrenos de propiedad de los Rvdos. Padres de San Francisco, para destinarlo a la construcción del Liceo de Niñas N.o 3.

De los anteriores proyectos, los dos primeros han perdido su oportunidad porque tendían a satisfacer necesidades que ya han sido consideradas en otros proyectos o en la ley anual de Presupuestos. Y el tercero se refiere a terrenos que ya han sido adquiridos recientemente por particularse.

Por las razones expresadas, vuestra Comisión de Tabla os recomienda que desechéis los proyectos indicados.

Sala de la Comisión, Julio de 1922.—**Pedro Rivas Vicuña.— Nolasco Cárdenas.—H. Correa Roberts.—C. A. Ruiz.—Gustavo Silva Campo.— Luis Salas Romo.—A. Rosselot".**

El señor CELIS.—¿Qué se va a hacer con ese proyecto relativo a la adquisición de unos terrenos para el Liceo de Niñas N.o 3?

El señor SECRETARIO.— Desecharlo por haber perdido su oportunidad, pues han sido adquiridos esos terrenos por particulares.

—Por unanimidad se acordó desechar los proyectos que se indican en el informe.

**LEY DE CABOTAJE**

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido también un telegrama de Punta Arenas, que dice así:

"Telegrama de Punta Arenas, 29 de Julio de 1922.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados.—Santiago.—Junta Alcaldes, impuesta interesantes observaciones formulada por H. D. señor Guzmán, sobre ley de cabotaje, encárgame hacer notar respetuosamente a V. E. gravísima situación Territorio Magallanes con motivo reciente accidente sufrido vapor "Chiloé", uno de los dos vapores importantes en servicio a Punta Arenas, accidente que agravará escasísimas comunicaciones de Magallanes con resto del país, acarreando enormes perjuicios comercio e industrias locales y haciendo peligrar seguridad abastecimiento población de artículos primera necesidad. Rogaría respetuosamente a V. E. dar cuenta a H. Cámara esta angustiosa situación. Delegado de Magallanes en discusión de tarifas de fletes en ésa, don Juan B. Contardi, presentó S. E. el Presidente de la República y señor Ministro de Hacienda justo e interesante memorial firmado por representantes de todas actividades sociales Territorio, pidiendo autorización suprema para que conforme artículo 15 Ley Cabotaje naves extranjeras abastezcan el Territorio mientras no se disponga de un servicio regular y seguro de naves chilenas. Nombre de intereses generales agradeceríamos que V. E. se sirviera cooperar favorablemente resolución este asunto de vital importancia para Magallanes.

Dios guarde a V. E.—**Vicente Fernández Rocuant**, Gobernador, Presidente Junta Alcaldes".

**PENSION A LAS FAMILIAS DE FUNCIONARIOS POLICIALES QUE CAYEREN EN ACTOS DEL SERVICIO**

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de los proyectos anunciados.

El señor PRO-SECRETARIO.—Está anunciado un proyecto del Senado sobre pensión a las familias de los funcionarios policiales que cayeren en actos del servicio.

El informe de la Comisión de Gobierno dice así:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Gobierno ha estudiado el proyecto remitido por el H. Senado que modifica el artículo 4.o de la ley N.o 2.652, de 16 de Setiembre de 1911, sobre pensiones a las familias de los funcionarios policiales que cayeren en actos del servicio.

El citado artículo de la ley en referencia fija como pensión el 25 o|o del sueldo de que disfrutaba el funcionario policial al momento de su fallecimiento, y la modificación que se contempla en el proyecto aprobado por el H. Senado es en el sentido de que esta pensión sea equivalente al sueldo íntegro de que disfrutaba el empleado fallecido.

Razones de justicia abonan esta modificación, pues la pensión actual del 25 o|o del sueldo resulta absolutamente insuficiente en los tiempos presentes para atender a la subsistencia aún de la familia más reducida y modesta.

Estas consideraciones y la necesidad que hay también de reconocer y premiar en forma eficiente los servicios que prestan a la Nación los defensores del orden público, han movido a vuestra Comisión a aceptar este proyecto con algunas ligeras modificaciones.

En consecuencia, el proyecto que tenemos el honor de proponeros es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Reemplázase el artículo 4.o de la ley número 2,562, de 16 de Setiembre de 1911, por el siguiente:

"La viuda, mientras permanezca en este estado, en su defecto los hijos legítimos y a falta de éstos, la madre viuda de los empleados policiales fiscales, ya sean a contrata o de nombramiento del Presidente de la República, que fallecieren dentro del año siguiente a la consumación del hecho a consecuencia directa de lesiones corporales recibidas en actos del servicio, tendrán derecho, por el término de diez años, a una pensión equivalente al sueldo íntegro de que disfrutaba el funcionario fallecido.

Si los hijos legítimos a que se refiere el inciso anterior son varones mayores de edad, no tendrán derecho a la pensión que acuerda la presente ley".

Sala de la Comisión, Junio ... de 1922.— **Matías Silva S.— Joaquín Tagle R.— Braulio Navarro.**— Con reservas, **Manuel J. O'Ryan."**

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor CHANKS. — Deseo estudiar más este asunto, y rogaría al señor Presidente que por este motivo se sirviera retirar este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Queda retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor RUIZ.—Se entiende que quedará retirado por ahora solamente...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Por ahora, H. D.

El señor HERRERA LIRA.—¿No se podría despachar el proyecto sobre jubilación del jefe de la Sección Transporte, de la Cuarta Sección de los Ferrocarriles del Estado, señor Eduardo Arenas?

El señor MENA. — Ese es un asunto muy corto y muy sencillo, señor Presidente.

**JUBILACION DE DON ALBERTO ROMAN A.**

El señor PROSECRETARIO. — Está también anunciado el Mensaje del Ejecutivo informado por la Comisión de Instrucción Pública, sobre jubilación del Director del Instituto Comercial de Talachuano. El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. — Concédese, por gracia, al Director y Profesor del Instituto Comercial de Talcahuano, don Alberto Román A., el derecho a jubilar con una pensión de quince mil pesos anuales".

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor DE LA VEGA. — Hace mucho tiempo que se presentó a esta H. C. un proyecto de pensión para las familias de los obreros que fallecieron en un accidente ferroviario en Calera.

Mientras la Comisión respectiva no despache el informe de este proyecto, tendré el sentimiento de oponerme a todos los de esta misma naturaleza que se sometan a la consideración de la C. De modo que pido que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor CELIS.—Si me permite, S. S., una observación...

Tal vez el H. D. por Quillota no se ha penetrado todavía de la diferencia reglamentaria que hay para el despacho de los diversos proyectos de esta naturaleza.

Aquellos que son, como el que se discute, mensajes del Ejecutivo, pueden tratarse en sesión pública, forma en que estamos procediendo; pero aquéllos que tienen su origen en solicitudes particulares o en mociones de los señores Ds., sólo pueden tratarse en sesión secreta y según el orden que les corresponda, salvo aquellos para los cuales se acuerda preferencia.

No me parece que tenga razón el H. D. por Quillota para oponerse al despacho de un proyecto de estricta justicia, como es éste de que ahora se trata, ya que es para otorg... su jubilación a un funcionario que ha servido muchos años en la enseñanza, y que en la actualidad se encuentra materialmente imposibilitado para trabajar.

El señor GUTIERREZ.—¿De qué persona se trata, señor Presidente.

El señor CELIS.—Del Director del Instituto Comercial de Talcahuano, H. D. Basta ver a este funcionario para comprender que no puede trabajar...

El señor GUTIERREZ. — Es un proyecto muy justo, H. colega, y ruego al H. D. por Quillota que no se oponga a su despacho.

El señor CELIS.—Me atrevería, con estos antecedentes, a rogar al H. D. por Quillota que retirara su oposición.

El señor DE LA VEGA.—Cualesquiera que sean los fundamentos que me dé el H. D. por Santiago, lamento tener que oponerme.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— ¿De manera que S. S. pide que se retire el proyecto de la tabla de fácil despacho?

El señor DE LA VEGA.—Sí, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Quedará retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor HERRERA LIRA.—Siempre he creído que es una mala práctica la de retirar, a pedido de los Hs. Ds. los proyectos que están anunciados en la tabla de fácil despacho, pues se abre con ello una brecha muy peligrosa. La Mesa está facultada para anunciar los proyectos que estima de fácil despacho y los Srs. Ds. coartan esta facultad, pidiendo su retiro de la tabla...

El señor LISONI.—Anúncielo, señor Presidente, para la sesión de mañana, y mañana lo tratamos. No es posible trabajar en esta forma... Se trata de un proyecto de toda justicia...

El señor CHANKS.—Según el criterio de S. S.; pero mientras tanto las familias de las víctimas del siniestro ferroviario a que me he referido, se están muriendo de hambre, y por causa de SS. SS. se les dejará abandonados. Para esta pobre gente no hay conmiseración en esta H. C.

El señor MENA.—Pida S. S. una sesión especial con el objeto de tratar ese asunto, y estaremos todos dispuestos a aceptarla.

El señor CHANKS.—Pídala, S. S. Yo no estoy hablando con el H. D., sino con la Mesa: sépalo S. S....

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Tal vez hoy mismo podríamos destinar un cuarto de hora al despacho de solicitudes particulares, y en esa forma, aprobaríamos la que ha mencionado S. S.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¡Cómo se están muriendo los otros, no importa que se muera uno más! ¡Este es el sistema moderno! Adelante, entonces...

El señor MENA.—Eso es democracia: dejar que se mueran los demás...

El señor CHANKS.—No todos son demócratas aquí.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Todos somos demócratas, Honorable colega.

El señor CHANKS.—SS. SS. son demócratas con la ley del embudo.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— En vista de la petición del H. D. por Quillota, queda retirado por hoy este proyecto de la tabla de fácil despacho.

**JUBILACION DE DON EDUARDO ARENAS SANCHEZ**

El señor PRO-SECRETARIO.—Está también anunciado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Concédese, por gracia, al Jefe de la Sección Transporte de la 4.a Zona de los Ferrocarriles del Estado, señor Eduardo Arenas Sánchez, el derecho a jubilar en las condiciones que establecen los artículos 32 y 28 de la ley N.o 3379, de 10 de Mayo de 1918, con un sueldo anual de base igual al que actualmente perciben los empleados que pertenecen al segundo grado del escalafón del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

—Durante la lectura:

El señor MENA.—Yo creo que ahora no se opondrá S. S.

El señor CHANKS.—También me opongo...

El señor MENA.—¿Antes de que termine la lectura? Viene con el ánimo preconcebido S. S. para oponerse a todo.

El señor CHANKS.—Como quiera mirarlo S. S.

El señor CORREA BRAVO.— Hay ventaja en que S. S. formule su opinión desde ya, porque así no perderemos tiempo.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Queda retirado de la tabla de fácil despacho este proyecto.

El señor MENA.— ¿Por qué no lo anuncia para mañana S. S.?

**PERMISOS PARA CONSERVAR LA POSESION DE BIENES RAICES**

El señor SECRETARIO.— El señor Presidente propone que se traten sobre tabla varios proyectos sobre permisos a algunas corporaciones para conservar la posesión de bienes raíces, que han sido informados por la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, quedaría así acordado.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El primero de estos proyectos dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.— Concédese a la institución denominada Sociedad de Socorros Mutuos "El Progreso", que tiene personalidad jurídica a virtud del decreto del Ministerio de Justicia N.o 2.584, de 5 de Julio de 1902, el permiso requerido por el art. 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en Molina y ubicado en la calle del Membrillar de la expresada ciudad, con los deslindes que se indican:

Al Norte, con doña Carolina Miranda; al Sur, con la calle de su ubicación; al Oriente, con doña Aurora Hernández; y al Poniente, con don Agustín Canales".

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En discusión el proyecto.

El señor CHANKS.— Permítame, señor Presidente: deseo estudiar este proyecto, y pido que se retire de la tabla de fácil despacho por el momento.

El señor SECRETARIO.— Está acordado tratar sobre tabla todos estos proyectos.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Puede usar de la palabra S. S. en la discusión general o particular de cada uno de estos proyectos; pero ya no pueden retirarse de la discusión.

El señor CHANKS.— Quisiera leer el que está en discusión entonces, señor Presidente, porque no he alcanzado a escuchar su lectura.

El señor SECRETARIO.— Se trata de un proyecto por el cual la institución denominada Socorros Mutuos "El Progreso" de Molina pide el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesión de un bien raíz.

El señor CHANKS.— ¿A qué Sociedad se refiere?

El señor SECRETARIO.— A la Sociedad Socorros Mutuos "El Progreso", de Molina.

El señor CHANKS.— Por ser de Molina no me voy a oponer.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

El señor CHANKS.— Que se vote.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Aprobado.

El señor CHANKS.—He pedido que se vote, señor Presidente.

El señor MENA.— No se ha alcanzado a oír la petición de S. S. El señor Presidente había dado ya por aprobado el proyecto.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En votación.

El señor MENA.—El señor Presidente ya había dicho las palabras sacramentales; yo no sé cómo se puede volver atrás.

El señor GUTIERREZ.—Yo rogaría a mi H. colega, señor Chanks, que no nos hiciera perder el tiempo.

El señor CHANKS.—No es mi deseo hacer perder el tiempo a la H. C.

El señor HERRERA LIRA.—Está de más esta votación cuando no se opone nadie.

El señor CHANKS.—Voy a retirar mi petición, accediendo al deseo de los Hs. Ds.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Proyecto de acuerdo:

"Artículo único.—Concédese al Cuerpo de Bomberos de Lautaro, de Llaima, que goza de personalidad jurídica concedida por decreto número 1,180, de 15 de Junio de 1909, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un bien raíz que ha adquirido en la expresada ciudad y cuyos deslindes se expresan a continuación:

Al Norte, calle de Bilbao; al Sur, sitio ocupado por la Iglesia Parroquial; al Oriente, terreno fiscal, anexo al edificio de la Gobernación y demás oficinas públicas; y al Poniente, terreno también fiscal".

En este proyecto se ha cambiado la palabra personería por personalidad.

El señor DURAN.—La primera Compañía de Bomberos de Lautaro es la institución que tiene personalidad jurídica. De manera que habría que modificar este proyecto refiriéndolo a esa Compañía.

El señor GUTIERREZ.—¿Viene informado por la Comisión este proyecto, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor GUTIERREZ.—¿Y habla de la primera Compañía o del Cuerpo de Bomberos de ese departamento?

El señor MENA.—Del Cuerpo de Bomberos de Lautaro.

El señor GUTIERREZ. — Porque tengo aquí una carta que acabo de recibir en que se me dice que...

El señor MENA.—Debe aprobarse en la inteligencia de que este permiso se concede al Cuerpo de Bomberos de Lautaro.

El señor SECRETARIO.—El proyecto habla del Cuerpo de Bomberos de Lautaro, de Llaima.

El señor GUTIERREZ. — Si está en esa forma, nada tengo que decir, señor Presidente.

El señor DURAN.—Hay un error en esto, señor Presidente. La Primera Compañía de Bomberos de Lautaro obtuvo personalidad jurídica. En esa época no había sino una sola Compañía de Bomberos en ese pueblo. De manera que el Cuerpo de Bomberos de Llaima no tiene personalidad jurídica. Actualmente este Cuerpo de Bomberos está formado por tres compañías; sólo la primitiva que tiene personalidad jurídica; las otras dos se han organizado después.

De manera que la personalidad jurídica a que se refiere el proyecto en debate comprende única y exclusivamente la Primera Compañía, que era la que existía en el momento en que la personalidad jurídica se otorgó.

El señor MENA.—En el proyecto no se dice Primera Compañía sino Cuerpo de Bomberos.

El señor DURAN.—En esta forma se va a lanzar al Cuerpo de Bomberos de Lautaro una verdadera manzana de discordia.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No es de fácil despacho este proyecto entonces.

El señor CORREA BRAVO.—Tenía razón entonces el H. señor Chanks cuando decía que era necesario estudiar estos proyectos.

El señor GUTIERREZ.—Lo que se pretende es que, una vez concedido el permiso vara conservar la posesión de este bien raíz, la Primera Compañía pueda desalojar a las otras compañías del local.

Esto es lo que yo quiero evitar.

El señor DURAN.—Las otras dos compañías no han contribuído en nada a la adquisición de este bien raíz.

El señor GUTIERREZ.—El bien raíz se dió por el Gobierno con el concurso de todos.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si a la H. C. le parece se acordará postergar la discusión de este proyecto.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Otro de los proyectos dice:

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada "Círculo Israelita", domiciliada en Santiago, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar hasta por treinta años, la posesión del bien raíz que ha adquirido en la ciudad de Santiago, en la calle San Diego 1122 a 1130 y cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Sur y Oriente, con propiedad del Banco Santiago; y al Poniente, con la calle de San Diego".

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo.

El señor CORREA BRAVO.—Los israelitas tienen ya una personalidad internacional.

El señor RUIZ.—Ya no se puede hablar de la perdida Sión.

El señor CORREA BRAVO.—Esto servirá para que se junten, en lugar de que anden dispersos por el mundo.

—Cerrado el debate, se dió el proyecto de acuerdo por aprobado.

El señor SECRETARIO.—Otro de los proyectos dice:

### PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada "Cuerpo de Bomberos de Gorbea", que tiene personalidad jurídica, concedida por decreto N.o 2,099, de 28 de Setiembre de 1909, expedido por el Ministerio de Justicia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la ciudad de Gorbea y cuyos deslindes son: al Norte, Escuela Pública; al Sur, calle Blanco Encalada; al Oriente, sitio fiscal; y al Poniente, sitios 3 y 4 de la manzana 11 de la expresada ciudad."

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¿No hay discusión acerca de este proyecto?

El señor SECRETARIO.—Este proyecto viene aprobado por el Senado y ha sido informado favorablemente por la Comisión de esta Cámara.

—Cerrado el debate, se dió el proyecto de acuerdo por aprobado.

El señor SECRETARIO.—Otro de los proyectos dice:

### PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo único. — Concédese a la corporación denominada Institución León XIII, de esta ciudad, con personalidad jurídica, concedida por decreto supremo de fecha 12 de Setiembre de 1912, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar hasta por treinta años, la posesión de los siguientes bienes raíces:

1.o Población León XIII, compuesta de varias manzanas de terrenos, que limitan: al Norte, Cerro San Cristóbal; al Sur, calle Bellavista; al Oriente, propiedad del Arzobispado de Santiago; y al Poniente, propiedad de las Monjas de la Inmaculada Concepción.

2.o Población Santa Sofía, cuyos deslindes son: al Norte, calle Pedro Lagos; al Sur, propiedad de don Mgiuel Iñiguez; Oriente, calle Huemul; y Poniente, prolongación calle Duarte, en terreno perteneciente a la señora Celia Valdés.

3.o Propiedad Cité Jardín, Avenida Subercaseaux número 52, antiguo, y actualmente 510, y siguientes, cuyos deslindes son: Norte, propiedad que era de don Manuel Barros Borgoño; Sur, con doña Silvina Hurtado; Oriente, propiedad de los señores Claudio y Bruno Montes; y Poniente, Avenida Subercaseaux.

4.o Propiedad calle Pedro Lagos, esquina Viel, que deslinda: al Norte, calle Pedro Lagos; al Sur, propiedad de doña Elisa Avendaño; Oriente, calle San Ignacio; y Poniente, Avenida Viel."

—Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado el proyecto.

El señor SECRETARIO.—Otro de los proyectos dice:

### PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada Hospital de Niños de Valparaíso, con personalidad jurídica, según decreto N.o 3378, de 22 de Diciembre de 1905, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por 30 años, la posesión del bien raíz, ubicado en Valparaíso, y cuyos deslindes son: al Norte, con el Parque del Litre, de propiedad municipal; al Poniente, con la calle del Litre; al Sur, con la calle nueva Las Rosas; y al Oriente, con la fundición Brasil-Argentina y con el Hospital Británico y Norte-americano."

—Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado el proyecto.

### INDICACION

El señor CORREA BRAVO.—Señor Presidente, me he permitido mandar a la Mesa una indicación para que S. S. se sirva hacerle dar lectura, porque me parece que el asunto a que ella se refiere puede resolverse desde ya.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En la hora de los incidentes se dará cuenta de la indicación de S. S.

### PERMISOS PARA CONSERVAR LA POSESION DE BIENES RAICES

El señor PRO-SECRETARIO.—Otro de los proyectos, dice:

### PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo único.—Concédese a la "Sociedad Protección Mutua de los Empleados de los Ferrocarriles del Estado", que tiene personalidad jurídica a virtud del decreto N.o 1754, de 20 de Mayo de 1897, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar hasta por treinta años, la posesión de una propiedad ubicada en la calle Bascuñán Guerrero, de esta ciudad, y cuyos deslindes son: al Norte, con propiedad de Ciriaco Toro; al Sur, con propiedad de Ignacio González y al Poniente, con calle Bascuñán Guerrero, antes calle por medio con propiedad de Jacinto Arellano".

—Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado.

El señor SECRETARIO.—El último de estos proyectos, dice:

### PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada "La Mutual de la Armada", con personalidad jurídica concedida por decreto del Ministerio de Justicia N.o 1818, de 5 de Noviembre de 1919, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de un inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Condell esquina de Huito, de la ciudad de Valparaíso, y cuyos deslindes se indican a continuación:

"Al Norte, propiedad de doña Rosalía Luco de Orrego; al Sur, calle Condell; al Este, calle Huito; y al Oeste, propiedad de doña Magdalena Orrego."

—Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado.

### PROYECTOS SOBRE VACANCIA DE EMPLEOS PUBLICOS Y DE EMPRESTITO

### PREFERENCIA

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes...

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ.—No hemos entrado todavía a la hora de los incidentes.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Esperaré a que S. S. lo declare entonces.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Ya lo había declarado, señor Ministro. Estamos en la hora de los incidentes.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Ruego a la H. C. que se sirva pronunciarse en la orden del día de la sesión de hoy sobre las modificaciones que el H. Senado ha introducido en los proyectos relativos a la provisión de vacantes y de empréstito.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si a la H. C. le parece, se procederá en la forma indicada por el señor Ministro.

El señor SAAVEDRA.—¿Para qué es la indicación?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Es para ocupar la orden del día de la presente sesión en discutir las modificaciones introducidas por el H. Senado en los proyectos de vacancia de empleos públicos y de empréstito.

El señor SAAVEDRA.—Yo me opongo a que se modifique la orden del día, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—No hay acuerdo.

### COMERCIO LIBRE EN LAS OFICINAS SALITRERAS

El señor LOIS.—Señor Presidente, rogaría que se diera lectura a un telegrama que he enviado a la Mesa.

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Lois ha enviado a la Mesa el siguiente telegrama:

Taltal, 30 de Julio de 1922.—Señor Arturo Lois.—Santiago.—Hace algún tiempo Sociedad Comerciantes Ambulantes dirigióse a Ud. por nota solicitándole su influjo a fin de que sus miembros no fueran arrojados de las Oficinas Salitreras donde ejercen honradamente su industria. Como hasta hoy no tienen contestación ruéganle nuevamente averiguar ante quien corresponda en virtud de qué ley se les prohibe comerciar, y con qué derecho Carabineros encárganse efectuar lanzamientos de orden administradores Oficinas. Entendemos que hay un decreto no derogado que establece libertad de comercio. Agradeceríanle una rápida una rápida tramitación de este asunto el numeroso gremio de comerciantes ambulantes y todo el comercio y pueblo de Taltal profundamente afectado con tal prohibición.—Guillermo de la Barrera.—Salvador Aguilera.—Miguel Cortés.

El señor LOIS.—Yo deseo que llegue a conocimiento del Gobierno este telegrama, para que tome alguna determinación sobre esto y resuelva este punto del "comercio libre en la pampa salitrera." Hay que saber si tienen o no derecho los comerciantes para vender sus mercaderías en las oficinas salitreras.

Sé que las oficinas venden sus artículos más baratos y no tienen por qué temer la competencia de los comerciantes.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Las oficinas salitreras ¿son bienes públicos o privados?

El señor LOIS.—Lo que quiero que se resuelva, es si los comerciantes ambulantes pueden o no vender sus artículos en las oficinas salitreras. Deseo que el señor Ministro tome nota de estas observaciones.

El señor MENA.—¿Cómo puede resolver el Gobierno si las oficinas salitreras son o no bienes públicos?

### PUBLICACION DE SESIONES DE CAMARA

El señor SECRETARIO.—Ha llegado a la Mesa una indicación del H. señor Correa Bravo, que dice como sigue:

"En vista de la forma en que ha quedado definitivamente aprobado el ítem del presupuesto del Interior, relativo a la publicación de sesiones, según el cual no se acuerdan fondos con este objeto, sino hasta el 31 de Julio próximo pasado, la Cámara acuerda no continuar dicha publicación oficial en la prensa.

Acuerda asimismo, poner a disposición de los diarios la versión de sus sesiones por si desean efectuar la publicación por cuenta de ellos."

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En discusión la indicación.

El señor LOIS.—¿Quién ha hecho esa indicación?

El señor SECRETARIO.—El H. señor Correa Bravo.

El señor RUIZ.—Pido señor 2.a discusión para esta indicación.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Quedará para segunda discusión.

El señor CORREA BRAVO.—He formulado esta indicación por esta razón: la plata para publicar las sesiones se acabó ayer; de modo que hoy no se puede publicar la sesión porque no hay fondos para pagar el gasto.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Pero el contrato que la H. C. ha celebrado con un diario para publicar las sesiones ¿vence cuándo?

El señor CORREA BRAVO.—Ese contrato no vence todavía; pero tiene una cláusula resolutoria que establece que cuando la Cámara no consulte fondos para la publicación de las sesiones, caducará el contrato.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Muy bien.

El señor CORREA BRAVO.—Con todo, será mejor que quede esto para mañana, a fin de que la H. C. pueda estudiar la resolución que va a tomar.

### INDICACIONES PENDIENTES

El señor SECRETARIO.—Han quedado pendientes de la consideración de la H. C. las siguientes indicaciones:

Del señor Ramírez Frías:

1.o Para que el proyecto sobre legislación social despachado por la Comisión Mixta de Senadores y Diputados y el proyecto relativo a los empleados particulares, se envíen conjuntamente por 10 días a la Comisión de esta H. C. que informó este último, con él objeto de que los refunda en uno solo, debiendo tratarse con informe o sin él, vencido que sea ese plazo.

2.o Para que se dé a estos proyectos el primer lugar en las sesiones ordinarias después de los Presupuestos, y el primer lugar después de los proyectos de Hacienda y de servidumbres eléctricas en las sesiones especiales de los Martes y Miércoles de 4 a 7 P. M., a contar desde la semana subsiguiente a la presente.

3.o En subsidio, para que se dé a esos proyectos el primer lugar en las sesiones ordinarias después de los Presupuestos y el primer lugar después de los proyectos de Hacienda y de servidumbres eléctricas, en las sesiones especiales de los Martes y Miércoles de 4 a 7 P. M., a partir desde la semana próxima.

Del señor Undurraga:

Para que el proyecto de ley de Contrato de Trabajo, despachado por la Comisión Mixta de Legislación Social se publique en la prensa; y

Para dar a este proyecto de ley el segundo lugar de la tabla de las sesiones ordinarias y de las sesiones de los días Miércoles, y el tercer lugar de las sesiones de los días Lunes y Martes.

Del señor Guzmán:

Para eximir del trámite de Comisión el proyecto del Gobierno que solicita fondos para continuar la construcción de diversas obras públicas en Antofagasta.

Del señor Edwards Matte don Ismael:

Para que se acuerde publicar las actas de las sesiones secretas de la C. en las que últimamente se ocupó de las negociaciones de Washington.

Del señor Lisoni:

Para que las sesiones ordinarias de la C. se celebren los días, Miércoles, Jueves y Viernes de cada semana.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En discusión las indicaciones formuladas.

### INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —Pido la palabra.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Permítanme los Hs. Ds... Entrando en la hora de los incidentes, está inscrito en primer lugar, en el libro de la minoría el H. D. por Santiago, señor Edwards Matte don Ismael.

El señor MAZA. — Permítame, señor Presidente, una palabra. Es para referirme precisamente a la interpretación que se ha dado al nuevo sistema de inscripción aprobado por la C.

En una sesión anterior, a la cual no pude asistir, me parece que después de la opinión manifestada por el H. D. por Santiago, señor Edwards Matte, y de acuerdo con el señor Presidente de la C., se dejó sentado que se concedería la palabra en forma alternativa a los Ds. de mayoría o de minoría que estuvieran inscritos en primer lugar en el libro respectivo, esto es, si en una sesión hubiera comenzado a hablar un D. de minoría, correspondería usar de la palabra en primer lugar en la sesión siguiente a un D. de la mayoría.

Yo debo decir a este respecto que, a mi juicio, no es éste ni el espíritu ni la letra del acuerdo tomado por la C. Ese acuerdo fué redactado por el H. señor Gumucio, consultando para ello a los comiées de los distintos partidos, y como en esa ocasión yo desempeñaba el cargo de miembro del Comité de mi partido, le pedí que aclarara este acuerdo en esta parte, que se contempla creo en el inciso tercero, para que quedara bien etendido que hablaría en cada sesión un D. perteneciente a una combinación distinta a la del que hubiere usado de la palabra en último término en la sesión anterior.

En esta forma fué aclarado este acuerdo.

Yo no recuerdo bien el texto de este acuerdo, y como no se ha repartido a los Diputados, le agradecería al señor Secretario que lo leyera.

Me parece sí que la letra y el espíritu del acuerdo tomado a este respecto por la Cámara es el que yo sostego.

En la redacción que dió a este acuerdo el H. D. señor Gumucio, dejó claramente establecido que se debía conceder la palabra en orden alternativo a la mayoría y a la minoría.

De modo que si el último que habla en una sesión es un Diputado de la mayoría, el primero que habla en la sesión siguiente debe ser un Diputado de la minoría, o si el último que habló en una sesión fué un Diputado de la minoría, el primero que debe hablar en la sesión siguiente será un Diputado de la mayoría.

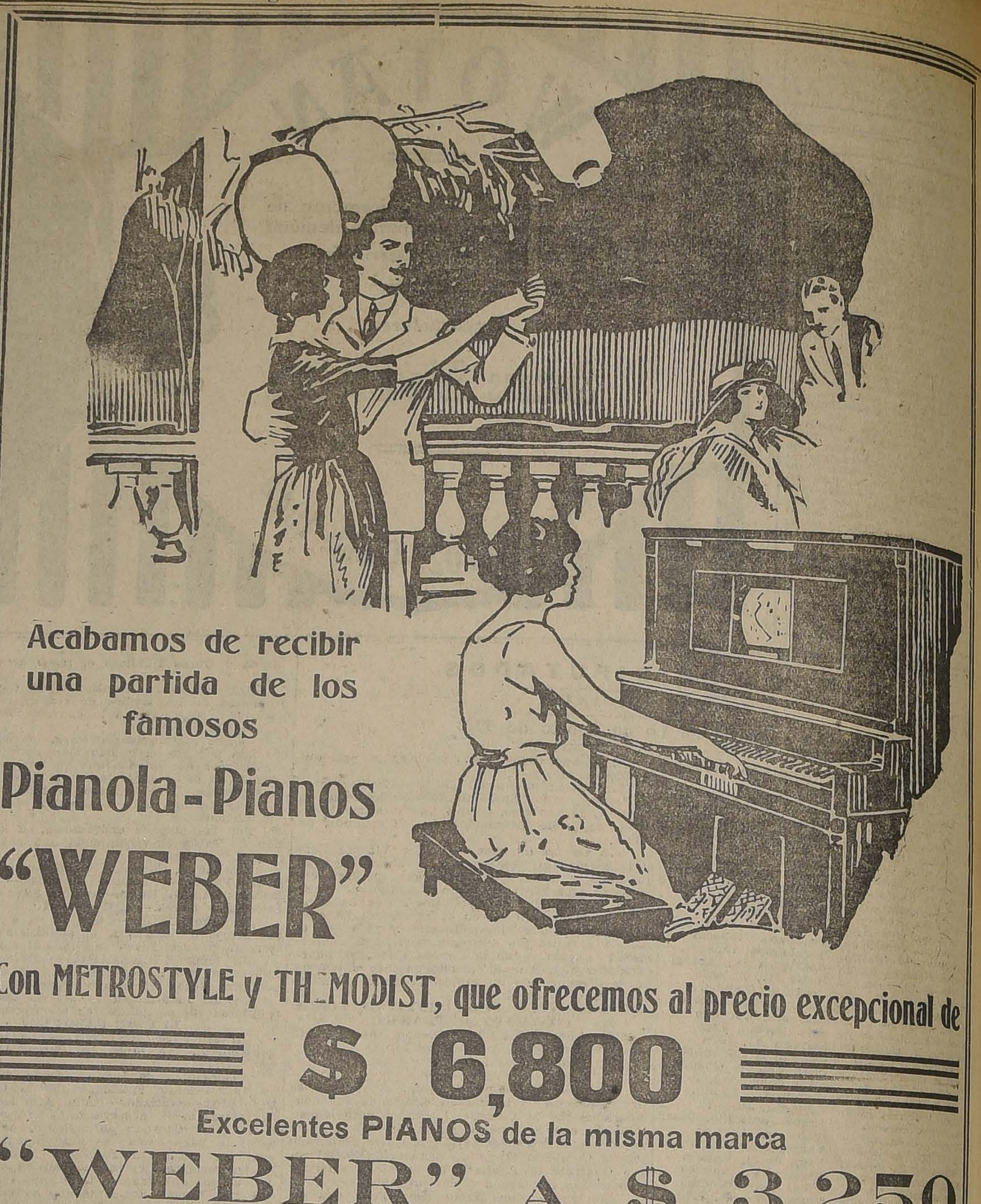

Acabamos de recibir una partida de los famosos

Pianola-Pianos

"WEBER"

Con METROSTYLE y THEMODIST, que ofrecemos al precio excepcional de

$ 6,800

Excelentes PIANOS de la misma marca

"WEBER" A $ 3,250

Unicos Agentes: Casa Weil

El señor SECRETARIO.— Este acuerdo no se repartió a los Hs. Ds., porque el Reglamento establece que sólo deben repartirse las reformas reglamentarias, y éste fué simplemente un proyecto de acuerdo.

El señor MAZA.— Pero sería conveniente repartirlo, porque es de trascendencia para la Cámara.

El señor SECRETARIO.— Se va a repartir, señor Diputado.

Este proyecto de acuerdo dice:

"En la actual legislatura ordinaria, la inscripción para usar de la palabra en la hora destinada a los incidentes podrá hacerse desde la hora reglamentaria de término de la sesión diurna anterior a aquella en que se desee hablar. Desde esa hora se tendrán en la Secretaría dos libros, uno para las inscripciones de los Diputados de mayoría y otro para las inscripciones de los Diputados de minoría.

El Presidente concederá la palabra, alternando a los inscritos en uno de los libros con los inscritos en el otro, según el respectivo orden de inscripción.

En la serie de las sesiones se mantendrá la continuidad de la alternativa, y así el primero a quien se le conceda la palabra en una sesión deberá ser de los inscritos en libro distinto de aquel en que estaba inscrito el último que usó de la palabra en la sesión anterior.

Los Ministros tendrán derecho a usar de la palabra con preferencia sobre los Diputados inscritos".

El señor MAZA.— Esta última frase se puso expresamente a petición mía. De modo que me parece que la interpretación que le doy es la genuina, y la que, por otra parte, consta en la letra del acuerdo.

No sé quién fué el último que habló en la última sesión, pero me impuse por la prensa que se había suscitado un incidente al respecto, y me parece que lo dicho aquí no guarda relación con la letra de lo aprobado.

De aquí que creyera de mi deber decir estas palabras que estimo están de acuerdo con lo convenido entre los Comitées.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Me parece que la interpretación que S. S. da al acuerdo vendría a destruir el orden en que los Diputados están inscritos; porque de nada serviría estar inscrito en 1.o, 2.o o 3.er lugar.

El señor MAZA.— La fijación del orden sería muy sencilla: habló en la sesión pasada el H. D. por La Laja, que es aliancista, que pertenece a la mayoría, habla en la sesión de hoy el primero de los inscritos en el libro de la minoría. Este es el acuerdo.

El señor MENA.— Es eso lo que dice el acuerdo.

El señor MAZA.— No sé quién habló en la última sesión. Si fué de la Alianza, le corresponde ahora hablar al que aparece en primer lugar en el libro de la minoría.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — El último que habló en la sesión anterior fué el H. D. por Antofagasta, señor Guzmán.

En tal caso, correspondería a un H. D. de la minoría y, por consiguiente al H. D. por Santiago, señor Edwards Matte.

### GOBERNADOR DE MAIPO

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo). —¿Me permite una palabra el H. D.?

Deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda para que se sirva comunicarle al señor Ministro del Interior, que el gobernador de Maipo intervino descaradamente en la elección de Colchagua.

Deseaba comunicar este hecho al señor Ministro de Hacienda para que a su vez se sirva comunicarlo al señor Ministro del Interior, a fin de que se tomen las medidas del caso, dada la gravedad del hecho denunciado. Dicho gobernador sirvió de acarreador de electores al candidato de la Alianza Liberal.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto trasmitiré las observaciones del H. D. al señor Ministro del Interior.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Debo manifestar al H. D. que el gobernador de Maipo está con licencia desde hace 4 meses.

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo). —Así es que por eso puede servir un gobernador de acarreador.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —De modo que con la tesis que sustenta el Honorable señor Correa, cualquier funcionario con licencia puede impunemente cometer cualquier desmán o tropelía.

El señor HERRERA LIRA.—¿Se podría saber qué hacían en Colchagua los empleados públicos de las provincias circunvecinas?

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo). —Ese gobernador asistió a la elección con policías disfrazados.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Puedo asegurar que los datos que han dado a S. S. son inexactos; pues en Coínco no había presente ningún miembro del personal de la policía de Buin.

La afirmación que hace S. S. sería conveniente que la probara.

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo). —En realidad, yo me he dirigido al señor Ministro del Interior para que se sirva investigar estos hechos. Y si son efectivos, rogaría al señor Ministro que tomara las medidas más enérgicas que la gravedad de los hechos denunciados exige.

El señor LOIS.—Que esa investigación se haga también extensiva a los curas.

El señor MENA.—Y a todos los empleados públicos.

El señor HERRERA LIRA.—Y en especial en lo que respecta al gobernador de Santa Cruz.

### CONFERENCIA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL CLUB MILITAR

El señor VERGARA VICUÑA.—Pido la palabra, señor Presidente, con la venia del H. D. por Santiego.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). Ha sido siempre tan amable el H. D., que se la cedo con el mayor agrado.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor VERGARA VICUÑA.—No se me escapa la importancia y la gravedad que tiene el traer a la consideración de la Cámara un hecho que ha producido un sentimiento de incertidumbre y de espectación en la opinión nacional. Me refiero a la conferencia que el señor Ministro de Relaciones diera en días pasados en el Club Militar.

El señor CORREA BRAVO.—Y a propósito, ¿habría inconveniente en mandar llamar al señor Ministro que andaba, hace un instante en los pasillos de la Cámara?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Nó, H. D.

Puede continuar S. S.

El señor VERGARA VICUÑA.—Y es mayor esta responsabilidad, señor Presidente, desde cuando hay obligación de dar un vistazo, a cada paso que demos en torno de la situación crítica en que nos encontramos en este mamento, en tod orden de cosas; en el orden político, en el orden social, en el orden económico y ahora en el orden internacional.

No quiero entrar a considerar el fondo de la materia que el señor Ministro de Relaciones creyó prudente o conveniente desarrollar en el Club Militar; quiero referirme solamente al punto básico de mi argumentación, que es el que las instituciones armadas del país, según un sabio principio de nuestra Carta Fundamental, no pueden deliberar, y que la actitud del señor Ministro de Relaciones al llevarles la palabra del Gobierno, los antecedentes o documentos que se referían a la materia en cuestión ha significado, en la opinión del Diputado que habla, una clara incitación a deliberar.

Estaría de más aducir argumentos o hacer otros comentarios a este respecto para probar que lo que en estos momentos afirmo es la expresión estricta de la verdad. Los militares fueron invitados a escuchar la opinión del Gobierno para que se formaran criterio sobre ella. Esto es elemental.

Por otra parte, el Protocolo o la Convención de Washington sometido a la próxima resolución del Congreso está sufriendo ante la opinión pública una propaganda que no tiene precedentes, y esto cuando todavía no se ha comprometido la fe de la Nación. Porque para que ese Protocolo sea la expresión del sentimiento público chileno, para que pueda ser defendido por el Ejecutivo, en la plena acción de sus derechos y deberes, necesita ante todo la solemne ratificación del Congreso. Podría manifestarse esta duda: si ese convenio, si ese pacto internacional es rechazado por el Congreso, ¿en qué situación quedaría la propaganda del Ejecutivo? Yo, señor Presidente, vuelvo a repetirlo, no quiero estudiar este aspecto de la cuestión; sólo quiero insistir en la propaganda que el Gobierno ha hecho en favor de este Protocolo que todavía está en tela de juicio, que espera de nuestra deliberación su fuerza de ley o su muerte, tratando de captar la simpatía o la aprobación de los que defienden el honor y la integridad de la Nación.

Me ha parecido también extraño, señor Presidente, y he necesitado cerciorarme para convencerme de la efectividad de la información que esta conferencia hubiera sido solicitada por los propios militares.

En efecto, he visto los diarios de estos días y en ninguno de ellos he encontrado la menor rectificación en orden a que los generales de la República u oficiales hubieran deseado que el Gobierno les explicara en esa forma particular, especialísima, técnica como se dice, el desarrollo de las gestiones o negociaciones de Washington. Yo no lo habría creído en el primer momento. Efectivamente, no lo creí. He tenido que desengañarme posteriormente al no oír una rectificación a este respecto. Y esto me ha parecido más dudoso desde el momento en que el país, en toda su vida independiente, ha basado su prestigio, su tranquilidad interna y externa en la prescindencia absoluta del Ejército en todas las cuestiones políticas o que deriven desavenencia o discrepancia de opiniones entre los Poderes o instituciones que forman el Gobierno de la República. Hay otra cosa que me ha alarmado profundamente, es una cuestión, a mi juicio, de excepcional trascendencia, de indicutible gravedad, nacida de esta campaña que ha producido ya efervescencias y perturbaciones' y que ha precipitado tales errores de apreciación de nuestros problemas hasta el punto de uniformar las dos tendencias más antagónicas del país y que, sin embargo, parecen estar de acuerdo en esta negociación ya casi consumada de Washington. La opinión militar del país ha creído, después de oír las palabras que el señor Ministro de Relaciones Exteriores dijera en días pasados en el Club Militar, que nuestros problemas de fronteras no van a desaparecer, que el Ejército va a ver reducirse sus efectivos, que no se va a hacer, ninguna obra seria de desarme después de finiquitado el problema del Norte.

El señor Ministro ha insinuado al Ejército, a la opinión militar que otros problemas continuarán preocupándonos y que el Ejército, por lo tanto, no sufrirá, en ninguna forma, reducciones o limitaciones en su programa de desenvolvimiento y por otra parte, señor Presidente, veo a diario las felicitaciones que el Gobierno recibe de ciertos centros obreros y culturales, de las federaciones de distinta índole, en una palabra, de todas aquellas colectividades o individuos sindicados de profesar tendencias avanzadas de pacifismo y de socialismo; de esta parte de la opinión nacional que considera que con la solución del problema de Tacna y Arica se producirá en nuestro país y en el Continente sudamericano una situación de paz perenne y definitiva.

Veo una aparente y manifiesta contradicción entre las declaraciones que el señor Ministro de Relaciones Exteriores hiciera a los militares del Ejército del país con aquella justificación que a diario aparece en la propaganda que el Gobierno ejercita en la prensa en discursos o conferencias con respecto a las ventajas ineludibles que para la tranquilidad del país o para la paz del Continente significan los arreglos de Washington.

Creo que este es el canto de la sirena; el Gobierno se vuelve hacia los unos y hacia los otros, indistintamente halagando particularmente las miras y tendencias de cada porción en que se divide el pensamiento nacoinal, y en esto veo un positivo peligro, porque más tarde, cuando ese Protocolo, ese Convenio de Washington haya pasado por el tamiz del Congreso, la Sociedad chilena se va a encontrar profundamente desquiciada, sin fe ni energías vitales. Porque no ha habido en esta propaganda, en el ejercicio de este deber de explicar cuál es el fundamento, cuál es el alcance de las negociaciones, un criterio bien definido. O se va a la paz con el arreglo por doloroso que este sea o se van a crear fronteras artificiales; o el país deja de temer por su situación exterior perdiendo los territorios en disputa o sigue con las viejas inquietudes que nuestro deber y derecho histórico nos han impuesto.

Pero al atenerse a los conceptos del señor Ministro la duda asalta nuestro espíritu, hemos cedido mucho buscando la paz y la fraternidad entre los pueblos pero volveremos a ceder en controversias más grandes e inciertas, por nuestra situación geográfica, por nuestro vasto litoral. ¿Hay entonces ventaja en la solución forzada y a corto plazo de nuestro litigio de 40 años?

Por esto, quería hacer estas observaciones, sin descender por ningún instante al fondo de la cuestión.

Mi ánimo al usar de la palabra no ha sido en ninguna forma impugnar ni el Protocolo de Washington ni su Acta Complementaria.

El Congreso dirá a este respecto su palabra, la opinión que la Constitución y las leyes determinan.

Un sentido claro del patriotismo le obliga hacer este estudio en forma muy severa y muy levantada, con prescindencia de toda corriente de influencias equivocadas o perniciosas para el bien entendido interés del país. Para esto somos los representantes y voceros de la verdadera y consciente opinión nacional que tendrá que compenetrarse con la exactitud de los términos del Convenio de Washington.

Yo, señor Presidente, he querido referirme a la prescindencia que quisiera ver de parte del Ejército de la República en estas gestiones que tienen grande alcance político, que afectan, no diré a los intereses nacionales sino que hasta al propio territorio. He querido manifestar que no puede el Ejército dar su opinión anticipada, con antelación a los hechos, cuando todavía el Congreso no ha desempeñado el papel importantísimo que le toca en este caso.

Y la razón que me ha movido ha sido sólo la de impedir males mayores a este respecto. He querido evitar que más tarde los propios miembros del Congreso, cumpliendo un mandato del patriotismo tengan también que ir a hacerse oir en los centros de opinión, en el tablado ante las multitudes o ante la misma fuerza armada de la República.

Este es el objetivo que me he propuesto, desvanecer dudas y recelos, impedir erradas o equivocadas interpretaciones, abogar por que el pensamiento militar no se distancie del pensamiento nacional.

La Constitución y la ley no facultan, por otra parte, a ninguna persona para dirigirse al Ejército, aun cuando sean Ministros de Estado, para explicar una materia cuya eficacia dependa de la aprobación del Congreso.

Solamente S. E. el Presidente de la República con su alta autoridad, puede entenderse con el Ejército en cualquiera cuestión que afecte a su vitalidad o a la existencia misma de la República, pero tampoco en pugna con el sentir del Congreso, y en este caso que comento aún, queda mucho por ver.

Yo no considero prudente que antes que las Cámaras emitan una opinión a este respecto, sea un Ministro de Estado quien vaya a comprometer los aplausos del Ejército.

Dejo establecido mi pensamiento en este sentido, en forma impersonal, profundamente alejado del deseo de herir o molestar el fuero íntimo de las personas a quienes me he referido.

Para terminar, señor Presidente, diré que creo ha llegado el momento en que todos los buenos patriotas aunen sus esfuerzos y voluntades para salvar a la República.

Esta protesta que formulo tiende a dejar en su verdadero terreno la interpretación y aplicación de las disposiciones que rigen las instituciones armadas de la República, y, al mismo tiempo, a que no se olviden las consideraciones de recíproco respeto que deben existir entre los Poderes del Estado.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Tiene la palabra el H. D. por Santiago, señor Edwards Matte.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente...

Pero si el H. D. por Santiago se va a referir al mismo tema que ha tratado el H. señor Vergara, desearía oir primero al H. D.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Precisamente, no me iba a referir al mismo tema que con tanta elocuencia ha dilucidado el H. señor Vergara Vicuña; pero aprovechó la ocasión—ya que S. S. hasta cierto punto me induce a ello—para declarar que me adhiero con toda la sinceridad de mi espíritu, a las vigorosas palabras pronunciadas por mi H. colega, inspiradas como siempre en el más puro patriotismo y en el más vehemente anhelo de que en toda circunstancia impere la más absoluta corrección en las relaciones entre los Poderes Públicos y las instituciones armadas del país.

Mis observaciones van a referirse a publicaciones relacionadas con las informaciones oficiosas proporcionadas por la Casa de Gobierno a los órganos de la prensa del país.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Entonces, ruego al señor Presidente que me conceda la palabra por breves instantes.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Con el acuerdo de la Cámara y con la venia de los Hs. Ds. inscritos, puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor MAZA.—¿Si me permite el señor Presidente? No necesitaba S. S. pedir el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al señor Ministro, porque, según el acuerdo tomado últimamente por la Cámara respecto a las inscripciones para usar de la palabra, los Ministros tienen preferencia sobre los Diputados para usar de ella.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Celebro, señor Presidente, que se haya traído a los debates de la Cámara esta cuestión, porque me permitirá hacerme cargo de ella y dar explicaciones, que juzgo indispensables para evitar que se siga tergiversando una actitud, que si puede ser comentada en términos desfavorables para el Gobierno, es en realidad porque no ha sido apreciada y conocida en su verdadero alcance, dentro del cual no puede sino merecer el respeto de toda persona desapasionada.

Como 20 días antes de que se alcanzara en Washington la firma del Protocolo y del Acta Complementaria, que son conocidos del público, el Presidente del Club Militar, el general Brieba, tuvo la amabilidad de acercarse a mí para decirme que, dentro del ciclo de conferencias que tiene organizado el Club Militar, creía muy conveniente y de gran valor ilustrativo para los jefes y oficiales de la capital que una persona conocedora de estas negociaciones internacionales, explicara la situación que alcanzaban las negociaciones y las proyecciones de los acuerdos de Washington.

Inmediatamente manifesté al señor General—que en forma insistente me rogaba que fuera yo en persona quien diera esas informaciones—que mis ocupaciones, por el momento no lo permitían, pero que si se aliviaban un poco, conversaríamos sobre el asunto, dejando desde luego establecido que, en ningún caso, habría una conferencia, sino una mera charla sobre los diversos aspectos de este asunto.

El Lunes de la semana pasada me visitó de nuevo el señor General Brieba, para reiterarme su petición, e insistir en que en los círculos del Ejército se oiría con mucho agrado una exposición de la situación internacional y de las proyecciones de los acuerdos alcanzados. Era un instante en que había gran agitación parlamentaria con motivo de estos asuntos, y yo creí que no iba a poder acceder a esta petición; pero, ante la insistencia del señor General Brieba, accedí a ir al Club Militar, con el fin de hacer una charla sobre actualidad internacional.

El día que la reunión debía verificarse vine al Congreso y pude observar que había cierta inquietud en los círculos parlamentarios, con motivo de la exposición que yo haría esa tarde en el Club Militar.

Debo declarar que hice cuanto estuvo de mi parte por llevar conmigo a parlamentarios de todos los grupos políticos, con el objeto de que fueran testigos presenciales de que en ningún instante me proponía hacer observaciones que pudieran lastimar en forma alguna las facultades—que yo soy el primero en reconocer—que tiene el Congreso para resolver lo que crea conveniente en cuanto al Protocolo que el Gobierno ha sometido a su consideración.

No tuve la suerte, señor Presidente, de verme acompañado por ningún parlamentario. Muchos de los Srs. Ds. que me escuchan recibieron invitación insistente de mi parte para asistir al Club Militar; en el Senado fueron varios los Senadores que recibieron análoga invitación; pero como ya eran las 5 de la tarde y la conferencia era a las 6, cuando se me dijo que no podían ir, por diversas razones, entre otras por el juicio o comentario que esto pudiere merecer.

S. E. el Presidente de la República creyó que su asistencia privaría, en absoluto, a esa reunión, del carácter que ha querido atribuirle el H. D. por Coquimbo, señor Vergara Vicuña, y por eso me hizo la honra de asistir. Porque siendo él Generalísimo de las tropas, Generalísimo del Ejército, autorizaba con su presencia esta disertación que yo iba a hacer en carácter absolutamente "informal", para usar un término a la moda.

En pocos días más aparecerá, en un pequeño folleto, ésta que se ha llamado conferencia, y ahí se verá cómo no hizo el Ministro que habla otra cosa que una disertación técnica y jurídica del alcance de estos acuerdos.

He quedado vivamente sorprendido al oír que los miembros del Club Militar, que los jefes y oficiales del Ejército no tenían el derecho de instruirse sobre estas materias.

Creo que se podría tomar a mal la circunstancia de que el Gobierno hiciera gestiones para incorporar el Ejército al servicio de su tesis. Participo plenamente...

El señor VERGARA VICUÑA.— No es todavía la tesis del país: si lo fuera, entonces podría tratar de hacerlo.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).— Ni aún en esos momentos. No creo que el Gobierno deba gestionar en ningún caso el apoyo del Ejército para apoyar sus tesis.

El señor VERGARA VICUÑA.— En eso estamos de acuerdo.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Pero esto no quiere decir que el Club Militar esté impedido de recibir la ilustración general que, por todos los medios, recibe el resto de los habitantes de la República.

¿Por qué se podrían dar conferencias en los Centros obreros, dar conferencias en una plaza pública, y no hay derecho para dar una conferencia en donde haya militares?

El señor VERGARA VICUÑA.— Porque los obreros pueden deliberar; y perdóneme la interrupción el señor Ministro.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Oigo con mucho gusto a S. S., y contesto a S. S. que si se hubiera tratado de una reunión donde se invitaba a los oficiales a deliberar sobre la opinión del Gobierno, S. S. tendría razón; pero se trata de una reunión social sin carácter deliberativo, y en la cual los oficiales del Ejército son ciudadanos, simples ciudadanos como cualquiera.

El señor VERGARA VICUÑA.— Pero todo el que concurre a conocer una materia sobre la cual se le quiere ilustrar, tendrá que juzgarla; y, en este caso, como el Congreso no se ha pronunciado sobre ella, esta actitud del Gobierno que trata de encaminar esa opinión en un sentido determinado, importa una especie de presión, de imposición de criterio.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—¡Pero según esa doctrina no podría el Gobierno hacer declaraciones a la prensa, porque también podrían juzgarlas los militares, y en tal caso deliberarían...!

¿S. S. puede negarles a los jefes y oficiales del Ejército el derecho de pensar?

El señor ROJAS MERY.— ¿Me permite el señor Ministro? Yo quiero fundar en muy pocas palabras lo que pienso respecto de la tan decantada prohibición de deliberar que pesa sobre los militares.

Es indudable que la Constitución establece esta prohibición: "Ningún cuerpo armado puede deliberar".

El señor RECABARREU.— ¿Sobre qué?

El señor ROJAS MERY.— Nadie puede decir sobre qué, ni tampoco puede llamarse "cuerpo armado" a los militares reunidos en un club.

El comentador de la Constitución, señor Huneeus, deja claramente establecido que la prohibición solamente se refiere al cuerpo que se encuentra sobre las armas, en actos del servicio. Y el Club Militar es una institución social, en la cual no se incita a deliberación de ninguna especie, porque se hable sobre este tema o sobre cualquier otro.

El señor MAZA.— Todos los comentadores de la Constitución, por lo demás, están de acuerdo con las palabras del H. señor Rojas Mery.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).— Yo no estoy distante de aceptar la opinión constitucional del H. señor Rojas Mery. Y debo hacer presente, además, esta circunstancia: no se trataba, en la reunión del Club Militar, de una reunión provocada por el Ejecutivo, por el Ministro que habla, ni por ninguna de las autoridades que ejercen el Gobierno; se trataba de una invitación de carácter social formulada por el señor general Brieba; de una reunión a la cual asistirían los que quisieran hacerlo; de una invitación de carácter absolutamente particular y voluntario, en la que no se podía pensar que había el ánimo de ejercer presión ni de llevar la opinión del Gobierno para imponerla a determinado círculo.

Estoy cierto que ningún oficial que me haya oído ha podido pensar semejante cosa...

Había simplemente el ánimo de ilustrar a un círculo de personas distinguidas y conscientes que pedían una opinión o una ilustración sobre esta materia de suyo complicada.

En las palabras que pronuncié en el Club Militar, tuve oportunidad de dejar perfectamente establecido que las críticas que había tenido ocasión de oír antes de llegar a esa institución, sobre el carácter de ese acto, no tenían fundamento alguno, porque yo había ido accediendo a una invitación y para hablar ante una concurrencia que se congregaba allí voluntariamente. Agregué que no era mi ánimo, en ninguna forma, presionar a los asistentes para que aceptaran determinadas doctrinas, sino simplemente explicar la forma en que el Gobierno había llevado estas gestiones y el alcance y significado del protocolo y del acta complementaria firmados en Washington.

Ha querido el H. señor Vergara Vicuña, recoger un concepto emitido por mí en esa ocasión, concepto que ha llegado bastante desvirtuado hasta S. S. Yo no he sostenido en ningún instante que el Ejército no podía ni debía reducirse. Yo no soy Ministro de la Guerra, ni tengo por qué decir tales cosas.

Lo que sostuve entonces, y sostengo también ahora, es que nuestra organización militar no obedece única y exclusivamente al problema de Tacna y Arica; que no es este problema el factor único, que determina las proporciones de nuestra organización y eficiencia militares. Nosotros ocupamos una posición en el Continente, ocupamos una situación expectable entre las naciones cultas; nuestro país está avocado a importantes cuestiones internacionales, de mayores proyecciones que el problema de Tacna y Arica.

Es esa situación en que el país se encuentra; la que los hombres de Gobierno, con visión más amplia de los destinos de la República y de los intereses nacionales, deben tener en cuenta para apreciar la eficiencia militar que el país necesita para la defensa de sus intereses.

Los hombres que sostienen que el Ejército y la Armada de Chile están organizados en la forma en que lo están, sólo en atención al problema de Tacna y Arica, a mi juicio, tienen de estas cosas una visión limitada por la tapia del fondo de sus casas.

Hay que extender la vista a un horizonte mucho más amplio, que abarque la América toda y que comprenda el valor que significa nuestro país en el Continente entero; y hay que mirar el amplio horizonte de los grandes problemas internacionales.

Ese es el horizonte que hay que considerar, cuando se trata, no sólo de nuestras instituciones armadas, sino que todas las instituciones del país.

Tal es el concepto que desarrollé en el Club Militar, y los hombres que pregonan que nuestra eficiencia militar, está subordinada solamente al problema de Tacna y Arica, comprometen, a mi juicio, los intereses del porvenir de la República.

Estos son los conceptos emitidos por mí en el Club Militar, los mismos que podría haber emitido en cualquiera otra parte, en la prensa, en la Cámara, de donde también podían haber llegado a conocimiento de los miembros de las instituciones armadas, sin que yo vea el daño que semejante doctrina puede ocasionar.

No se puede, señor Presidente, seguir estigmatizando a una falange numerosa de ciudadanos, bien importante en este país, como la que sirve en el Ejército y Armada, colgándoles el sambenito de que no pueden ni oír hablar de ninguna cuestión de interés público, porque les está prohibido deliberar.

A mi juicio, esto es reducirla a la triste categoría de los mercenarios antiguos, que iban a las guerras ignorando sus causas, y por un miserable estipendio personal.

Los jenerales y jefes, y oficiales, de la guarnición, constituyen un grupo selecto de ciudadanos conscientes, que tienen perfecto derecho para formarse una opinión sobre cada uno de los problemas que agitan a la opinión pública chilena

Por eso fuí, señor Presidente, al Club Militar.

El señor ROJAS MERY. — Y tanto más cuanto que son hombres ilustrados, son ciudadanos activos, que tienen derecho a sufragio, y deben interesarse, en consecuencia, por todo lo que afecta a la vida e intereses de la Nación.

El señor GUZMAN. — Hubiera deseado que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, cuando se trató del señor Vicuña Fuentes, hubiera pensado lo mismo que hoy; pero entonces S. S. dijo, que porque el señor Vicuña era empleado público, no tenía derecho a deliberar sobre la cuestión de Tacna y Arica. El señor Ministro se contradice tan a menudo, que es imposible poder aceptar como seguro todo lo que S. S. dice en esta Cámara.

El señor VERGARA VICUÑA. — Pido la palabra, señor Presidente, con la venia del H. D. por Santiago.

El señor CHANKS.—Yo también estoy inscrito, señor Presidente, y me opongo.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Entiendo que el señor Ministro no ha terminado.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Cedo mi derecho al H. D. señor Vergara Vicuña.

El señor VERGARA VICUÑA. —Quiero rectificar algunos conceptos del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que merece una rectificación inmediata.

El señor CHANKS.—No es, señor Presidente, con qué derecho se viene a decir, cedo mi derecho, cuando yo estoy inscrito y deseo usar de la palabra.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Me parece que soy dueño de ceder mi derecho.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — El H. D. por Santiago, señor Edwards Matte, ha cedido su derecho al H. D. por Coquimbo.

El señor CHANKS.—Esta es una teoría nueva que veo que se pone en práctica por primera vez.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). —Siempre se ha procedido así.

El señor GUTIERREZ.—Entiendo que el señor Ministro no ha terminado, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Puede usar de la palabra el H. D. por Coquimbo.

El señor VERGARA VICUÑA.—En ningún momento he criticado que el Gobierno de la República por intermedio del señor Ministro de Relaciones Exteriores hubiera dicho al Ejército, que su razón de ser, y su existencia no dependía del problema de Tacna y Arica.

La verdad es todo lo contrario. Yo creo que la organización militar del país es el fruto de una selección natural que se ha hecho desde su primitiva constitución hasta la fecha, y no depende exclusivamente de nuestro problema de fronteras.

Pero en lo que he visto una verdadera y gravísima contradicción es en el hecho de que a los militares se les haya dicho por un lado que la actual organización del Ejército va a continuar igual, y por otro lado también se les diga a otras colectividades que el Gobierno ha tenido que llegar a soluciones un tanto dolorosas, por que ha tenido que ceder en obsequio de la tranquilidad futura del país y del Continente, en obsequio de los acuerdos comerciales, intelectuales y culturales a que se va a llegar entre nuestro país y la República del Norte. A eso me he referido; esa manifestación contradictoria es la que ha inspirado mis palabras en la última parte de mi discurso; y el señor Ministro de Relaciones no podrá rectificarme en este momento, porque, en realidad, esto se ha hecho.

Eso está claramente constatado en las publicaciones de prensa ordenadas por el Gobierno en los discursos de S. S. así lo han demostrado los impugnadores del protocolo en los diversos artículos o reportajes que han visto la luz pública.

Quiero también rebatir otro concepto del H. Ministro, emitido respecto de una cuestión que es clarísima.

El Ejército puede deliberar; los militares tienen naturalmente el derecho y hasta el deber de opinar sobre todas las cuestiones que tengan atingencia con el porvenir del país y sus destinos. Pero hay que considerar especialmente el caso en que los militares se hallen colectivamente, presididos por la autoridad de S. E., generales, jefes, etc., en una palabra en una importante reunión, ajena en absoluto a una idea técnica, social o profesional.

Todos los socios del Club, naturalmente, tienen independencia para visitar sus salones y poder asistir a toda clase de conferencias, con excepción de las que se relacionen con materias políticas o que apasionen entre sí a cualquiera de los poderes del Estado. Pero en los momentos en que este Protocolo ha sido presentado a la deliberación del Congreso, cuando no se ha comprometido la fe pública todavía porque el Congreso no se ha pronunciado aún, ¿cuáles son los antecedentes especiales y los documentos que podían orientar mejor la mente de esos oficiales? ¿Qué puede haberles llevado de nuevo el señor Ministro de Relaciones, después de la defensa que hiciera en el Senado el señor Ministro, en cuyo discurso están comprendidas todas las proyecciones y las fases que han tenido las negociaciones de Washington?

Y yo me pregunto, ¿qué datos especialísimos, que cuestiones propias de la mentalidad de los militares, qué asuntos técnicos ha podido presentarles el señor Ministro con respecto a las negociaciones de Washington a esos jefes y oficiales reunidos en el Club Militar bajo la presidencia del Primer Mandatario del Estado?

Esa es la duda que me asiste. Y por eso yo he dicho que los militares no tienen derecho a comprometer sus aplausos y su opinión en un asunto que todavía no está juzgado y que todavía no es del país, en un asunto que algunos consideran, con justicia y criterio patriótico, como contrario al interés y a los destinos de la República. Y si esto es así, ¿puede utilizarse la propaganda abierta y vibrante, llena de argumentos de toda especie, de diversas interpretaciones, de muchas contradicciones, para comprometer de antemano a la opinión del país, antes que todo esto haya sido aprobado por el Congreso? La impugnación que he hecho tiene fundamentos sustanciales. Si el señor Ministro de Relaciones cree que paso a paso la opinión de los jefes y oficiales del Ejército debe intervenir en las resoluciones que se tomen en cuestiones de política interna o internacional,—que para el caso es lo mismo,—querría decir que este país está amenazado por horas que pueden ser muy tristes y penosas.

A este respecto, me voy a limitar a leer—y perdóneme la Cámara—una declaración que ha hecho un monarca, el Rey Don Alfonso XIII, hace poco, en Barcelona.

Ese monarca es el jefe nato jerárquico y vitalicio de las instituciones armadas de su reino, en las cuales está comprendida toda la historia política y constitucional de España.

Sin embargo, este monarca se ha referido a las relaciones entre el Ejército y el Poder Civil en esta forma:

"No estaba preparada la patria para recibir el golpe, y nuestro Ejército pudo ser rápidamente reunido para atender al desparramamiento de los desastres militares. Esto, más que nada, se debe a la intromisión de la milicia en la política, y que fuera la vergüenza, confesémoslo sinceramente, de nuestro Ejército.

No puede ser. No debe ser, señores, la continuación permanente de estos hechos. Y si el que está mandando a ustedes no cumple con su deber y no se somete a la disciplina a que debe someterse, caminos hay legales y justos por los cuales se puede ir a buscar la justicia.

Pero es, señores, que, a pesar de todo, hemos de mantenernos en una única disciplina, porque cuando se pierde, el Ejército representante de la patria, se convierte en guardias pretorianas que son odiosas por todo el país".

Estas democráticas y sencillas palabras fueron pronunciadas por un monarca, por un hombre que debe estar imbuído de su origen excelso, divino como creen los realistas. Qué contraste con las declaraciones del señor Ministro.

Señor Presidente, al traer a la Cámara este debate, me he esmerado en tratarlo con toda sinceridad, con todo patriotismo y con toda conciencia; por mi sangre corre mucho del espíritu militar, soy descendiente de soldados y porque yo también he actuado en las filas del Ejército, y volveré a actuar en ellas en cada ocasión que se presente para servir a mi país! Y como creo tener la visión de un porvenir sólido y respetable para el país, considero que el Ejército no debe seguir interviniendo paso a paso en cuestiones que producen discrepancia en la opinión pública. Por eso me he limitado a decir estas palabras.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Ya ha terminado el tiempo destinado a la 1.a hora.

### INDICACION

El señor PRO-SECRETARIO.— Oportunamente ha llegado a la Mesa una indicación del señor Edwards Matte don Ismael, para que se acuerde publicar las actas de las sesiones secretas de la Cámara, en las que últimamente se ocupó de las negociaciones de Washington.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor SAAVEDRA.— Como sólo en este momento se ha dado cuenta de esta indicación, yo pido segunda discusión para ella.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

### PROYECTO DE EMPRESTITO Y PROYECTO SOBRE VACANCIA DE EMPLEOS PUBLICOS

El señor SAAVEDRA.— Yo me había opuesto a la indicación del señor Ministro de Hacienda, porque se me había dicho que estaba tramitándose un acuerdo entre los diversos partidos respecto de las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 4.o del proyecto de empréstito. Pero parece que ya se ha producido este acuerdo. Si ello fuera así, yo no tendría inconveniente para retirar mi oposición.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para proceder en la forma que había indicado el señor Ministro de Hacienda, es decir, para destinar la orden del día de la presente sesión al despacho de los proyectos sobre vacancia de empleados públicos y sobre el empréstito.

El señor GUMUCIO.— Yo pediría que estos proyectos quedaran más bien para la sesión de mañana.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Quedarían entonces estos proyectos para la sesión de mañana, tal como lo solicita el H. señor Gumucio.

Acordado.

### INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—¿Me permite decir sólo dos palabras, H. Presidente?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Con la venia de la H. C. y de los Ds. inscritos, puede usar de la palabra el H. Ministro de Relaciones.

El señor GUZMAN.—Yo también desearía, después del señor Ministro, decir algunas palabras, señor Presidente.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización). — No quería decir nada más que esto...

El señor CELIS.—Yo lamento mucho tener que solicitar del H. Presidente que se sirva aplicar el Reglamento, y lo lamento tanto más cuanto que encuentro muy justificado que el señor Ministro de Relaciones use de la palabra para contestar las observaciones que se han formulado. Pero a continuación del señor Ministro se ha pedido la palabra para hacer algunas rectificaciones y como hay un H. D. que reclama su derecho porque estaba inscrito, me veo en el caso de pedir que se aplique el Reglamento.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — El H. D. por Angol no estaba inscrito para la sesión de hoy.

El señor CHANKS.—Yo estaba inscriot, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — No estaba inscrito, S. S.

El señor CHANKS. — Yo estaba inscrito, señor Presidente.

El señor PRO-SECRETARIO. — El Sr. D. estaba inscrito para la sesión del Sábado.

El señor CELIS.—¿Por qué no se tomaría el acuerdo de prorrogar la hora por 15 minutos, entonces?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Solicito el acuerdo de la H. C. para prorrogar por 30 minutos la hora de los incidentes.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización). —Yo había pedido la palabra, señor Presidente; pero no tengo inconveniente en renunciar al uso de la palabra, si hay oposición.

### VOTACIONES

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Se van a votar las indicaciones.

El señor DE LA VEGA.—Pero si el señor Ministro de Relaciones ya había empezado a hacer uso de la palabra...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Ha renunciado el señor Ministro a usar de la palabra.

El señor PRO-SECRETARIO. — Indicación del señor Guzmán: "Para eximir del trámite de Comisión el proyecto del Gobierno que solicita fondos para continuar la construcción de diversas obras públicas en Antofagasta."

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Si le parece a la H. C., se daría por aprobada esta indicación.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Se va a votar.

**—Votada la indicación, fué aprobada por 28 votos contra 17. Se abstuvo de votar un señor Diputado.**

**—Durante la votación:**

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Antes de votar, desearía conocer la opinión del señor Ministro de Hacienda.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Si se me permite, en dos palabras daré una explicación a S. S.

La situación es ésta: se contrataron estos edificios en Antofagatsa y los contratos están pendientes hoy día.

En la discusión del proyecto de Presupuestos, cuando se trató de consultar un ítem para disponer de la cantidad necesaria para el servicio del presente año, se dijo que debía presentarse un proyecto de ley separado con este objeto.

Ahora, la situación que debe preocupar a la C. es la relativa a determinar de dónde se van a sacar los fondos necesarios para atender a este gasto. Yo he indicado a mi H. colega de Industria y Obras Públicas la fuente de dónde pueden obtenerse estos fondos. Y la voy a señalar a la H. C.

Con cargo a rentas generales del año 1921 se invirtieron algunos fondos en el pago de ciertos trabajos de construcción de algunos canales de regadío. Una ley especial había autorizado al Ejecutivo para emitir obligaciones a fin de atender a esos trabajos. Pero esas obligaciones no se emitieron en 1921. Estas obligaciones se han emitido en el presente año para cubrir lo invertido de rentas generales en 1921 y, en consecuencia, debe reintegrarse a rentas generales la cantidad invertida en 1921.

Ahora bien, como esa suma está considerada en el déficit del presente año, hoy podría destinarse de ella la suma de 600 mil pesos al objeto que señala la indicación del H. D. por Antofagasta.

No sé si he logrado hacerme entender de los Hs. Ds.

El señor RECABARREN.—A pesar de lo que se ha explicado, no sé de qué proyecto se trata.

El señor SECRETARIO.—Se trata de la exención del trámite de Comisión para el proyecto que consulta la suma de $ 600,000 para obras públicas de Antofagasta.

El señor RECABARREN. — Voto que sí, porque hay necesidad de dar trabajo a muchos cesantes.

El señor GUZMAN.—Están empezados los trabajos y habría que pagar una indemnización al contratista si no se consultan los fondos.

El señor CHANKS.—Yo rectifico mi voto. Voto que sí.

El señor RECABARREN.—Antofagasta es la caja fiscal y sería un colmo que se le negaran fondos para obras públicas necesarias.

El señor LABARCA.—Yo también rectifico mi voto. Voto que sí.

El señor GREZ PADILLA.—Yo también rectifico el mío: voto que sí.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Lisoni: "Para que las sesiones ordinarias de la C. se celebren los días Miércoles, Jueves y Viernes de cada semana.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— En votación.

**—Votada la indicación, fué aprobada por 30 votos contra 12. Se abstuvieron de votar 4 señores Ds.**

—Durante la votación:

El señor RUIZ.—Yo me abstengo de votar, porque la fijación de unos días u otros para las sesiones, no tiene gran importancia, a mi juicio. Los mismos Sres. Ds. que no asisten a sesión en ciertos días, tampoco asistirán en los otros... En verdad, lo único que pasa es que con este sistema no se camina, no se trabaja, no se adelanta...

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Esa es la verdad...

El señor ROJAS MERY.—De acuerdo con lo dicho por el H. Sr. Ruiz, voto que sí.

El señor RECABARREN.—Para que puedan pasear mejor los señores Ds., voto que sí.

El señor MENA.—No voto, porque en otras ocasiones se han formulado las mismas indicaciones y han sido rechazadas.

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).—Por las razones que da el H. Sr. Mena, voto que no.

El señor GUMUCIO.—Sr. Presidente, yo retiro la oposición que hice denantes para que se tratara en esta sesión de los proyectos sobre vacancias de empleados públicos y sobre empréstito.

El señor SECRETARIO.—Con la aprobación de la indicación anterior, la tabla de las sesiones de los días Miércoles pasa a ser la que estaba fijada para los Sábados.

El señor CELIS.—Y habría que acordar sesiones para los días Sábados.

El señor SECRETARIO.—El hecho de haberse fijado los días Miércoles, Jueves y Viernes, para que se celebren las sesiones ordinarias, no quita que la sesión del Sábado esté acordada.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Si la sesión del Sábado era ordinaria y se ha cambiado, ¿por qué va a haber sesión ese día?

El señor CORREA BRAVO.—Pasaría a ser extraordinaria...

**El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si la H. C. le parece, quedaría suprimida la sesión del Sábado.**

El señor CELIS.—De hecho ha sido suprimida.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Acordado.

El señor RUIZ.—Yo no entiendo que la sesión del Sábado quede suprimida. La Cámara tiene acordadas sesiones para todos los días de la semana. Lo que ahora ha hecho es cambiar los días de sesiones ordinarias, variar la distribución. De esta manera las sesiones ordinarias, que se celebraban los días Jueves, Viernes y Sábados, pasan a celebrarse los días Miércoles, Jueves y Viernes...

**El señor CORREA BRAVO.—Con el acuerdo de la C., pasa a ser sesión extraordinaria o especial la del Sábado.**

**El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Habría que someter este asunto a la resolución de la H. C., dada la diferencia de apreciación de los Sres. Ds.**

El señor MAZA.—La situación actual es la siguiente: La C. acordó que las sesiones ordinarias se celebraran los días Jueves, Viernes y Sábado; después acordó celebrar sesiones especiales los días Lunes, Martes y Miércoles. Si ahora la C. acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los días Miércoles, Jueves y Viernes, quiere decir que la sesión extraordinaria del Miércoles pasa a ser ordinaria y, por lo tanto, el Sábado no hay sesión.

El señor MENA.—No hay lugar a duda...

El señor RUIZ.—Esto depende del punto de vista de donde cada uno mire la cuestión.

El señor BUNSTER.—Hago indicación para que se declaren subsistentes las sesiones de los Sábados.

El señor SECRETARIO.—Si SS. desea formular indicación, tendría que hacerla en el momento oportuno. La consulta que ha hecho la Mesa, es si, con el acuerdo anterior, quedan o no suprimidas las sesiones de los días Sábados.

El señor RUIZ.—Si la consulta que va a hacer la Mesa se debe únicamente a la duda que yo he formulado, bien podría ahorrarse la consulta. Lo que yo he querido ha sido llamar la atención de la H. C. a una situación que, a mi juicio, debe contemplarse. La Cámara tiene acordadas sesiones para los seis días de la semana, y ahora no ha acordado suprimir nada, sino cambiar el orden, la distribución de sus sesiones.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—No ha sido eso. La Cámara acaba de acordar que las sesiones ordinarias se verifiquen los días Miércoles, Jueves y Viernes; luego, la sesión que se celebraba antes en el día Miércoles pasa a ser ordinaria. Pero esto no quiere decir que la sesión del Sábado pase a ser extraordinaria, sino que de hecho queda suprimida. Es más claro que el agua...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si hablan todos los señores Diputados a la vez, es imposible entenderse.

Está con la palabra el H. D. por La Laja.

El Sr. RUIZ.—El H. D. encuentra esta cuestión enteramente clara, clara como el agua. Para S. S. no hay aquí duda alguna; pero los que no tenemos la lucidez mental de S. S., ni la fluidez de su palabra, que la C. oye con tanto agrado, nos vemos en la precisión de exponer los motivos que tenemos para considerar este asunto discutible. Sin embargo, si la Mesa va a consultar a la C. por la duda que yo he insinuado, creo que podría ahorrarse ese trabajo. Me conformaré con manifestar, por mi parte, que mientras más recargo de trabajo se acumula, mientras están todavía los Presupuestos sin despacharse, mientras menos eficiente resulta el trabajo de la C., con mayor fuerza parece que se hiciera sentir el anhelo de muchos colegas de disminuir el número de nuestras sesiones, apesar de que, tan insuficientes como son, en su mayoría no se celebran...

Precisamente, lo que debiera hacerse, sería celebrar sesiones en la mañana, en la tarde, en la noche y a toda hora, para salir de la vergüenza de tener los Presupuestos hasta esta fecha sin despachar, para no sufrir el bochorno de que los empleados públicos no puedan todavía pagarse de sus sueldos, porque nosotros no trabajamos lo suficiente. Toda la Administración pública está detenida por falta de labor de los Poderes Públicos...

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Permítame dos palabras, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente)— Con la venia de la H. C., puede usar de la palabra S. S.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Es simplemente para decir que la cuestión en debate me parece absolutamente clara. Mi H. colega también lo ha manifestado así, con la misma claridad con que siempre dilucida todas las cuestiones en esta H. C., y con la brevedad que acostumbra...

Ahora nos ha manifestado S. S. que es necesario que la H. C. trabaje extraordinariamente, a toda hora, en la mañana, en la tarde, en la noche. Pero ¿a qué hora—pregunto yo—estudiarían entonces los Hs. Ds. las cuestiones sometidas a su conocimiento? ¿Poseen acaso la ciencia infusa del H. D. para conseguirlo? Al contrario, yo creo que las leyes deben estudiarse, discutirse y meditarse, y, para esto, debe darse a los Ds. el tiempo requerido.

Celebrando sesiones a toda hora, lo único que pasa es que no se avanza en el despacho de las leyes, porque no tienen los Ds. tiempo para estudiarlas suficientemente. Estimo que celebrando sesiones sólo algunos días de la semana, los proyectos se estudiarían, porque así habría facilidades para estudiarlos. Por eso no patrocino la idea de celebrar muchas sesiones, sino de que éstas sean pocas, pero fructíferas.

El señor RUIZ.—Una palabra más, señor Presidente...

Si lo que dice el H. D. se conformara con la realidad de los hechos, yo sería el primero en manifestar que estoy de acuerdo con S. S. y en acceder a lo que pide. Pero S. S., que seguramente es un estudioso, se olvida de que los Hs. Ds.—y en esto me refiero a todos en general y no personalmente a nadie—no hacen lo que S. S. indica, aunque se celebren pocas sesiones. La mayoría de los Hs. Ds. no trabaja en esta H. C. sino en ocasiones muy contadas. Los proyectos no se estudian por los Ds. antes de que lleguen aquí, sino en el curso de los debates, y son más bien que estudiados, despedazados por una serie de observaciones y de indicaciones improvisadas. S. S. dice que los Ds. deben estudiar previamente los proyectos, pero lo que a todo el mundo le consta es que no hay nadie que llegue aquí preparado para una discusión. Siempre, al comienzo de la discusión de un proyecto, parece que todos han caído de la Luna o de algún planeta circunvecino, y llegan preguntando siempre de qué se trata y qué se discute, y como enardecidos por un celo de bien público se echan sobre los proyectos y así son los resultados...

Por esto en la forma en que trabaja la Cámara, casi nada se hace de provechoso o de útil.

Si a los Hs. Ds., en el tiempo en que no vienen a las sesiones, se les viera el deseo de imponerse de lo que va tratarse en la Cámara, yo estaría perfectamente de acuerdo con el señor D. Pero esto no ocurre, y es lamentable, es doloroso, es cosa que lastima hasta el prestigio mismo de la C...

El señor DE LA VEGA.—Y otros se dedican a estudiar la manera de echar abajo los Ministerios...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si a la C. le parece, para evitar dificultades, quedaría acordado suprimir la sesión de los Sábados.

El señor MENA.—Como sucedía antes.

El señor CORREA BRAVO.—Que quede acordado no tener sesión los días Sábados y así se subsana toda dificultad.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si a la C. le parece, quedará así acordado.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Undurraga para que el proyecto de ley de Contrato de Trabajo, despachado por la Comisión Mixta de Legislación Social se publique en la prensa.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si no se pide votación, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicación del mismo señor D., para dar a este proyecto de ley el segundo lugar de la tabla de las sesiones ordinarias y de las sesiones de los días Miércoles, y el tercer lugar de las sesiones de los días Lunes y Martes.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— En votación la indicación.

El señor CELIS.—¿Cuál es la tabla de las sesiones de esos días?

El señor SECRETARIO.—En las sesiones de los Lunes y Martes están en primer lugar los Presupuestos y, en seguida, el impuesto a la renta.

El señor CELIS.—¿Esta indicación es para dar preferencia a estos asuntos, o para colocarlos después de los Presupuestos y del impuesto a la renta?

El señor SECRETARIO.—Es para colocarlos después del impuesto a la renta.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si le parece a la C...

El señor SALAS ROMO.—Permítame, señor Presidente... Hay una indicación del H. señor Ramírez don Tomás que está en oposición con la del H. señor Undurraga.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— No hay número en este momento, H. D. En cuanto haya número se pondrán en votación.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Ya hay número. Continúa la votación.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación del señor Ramírez Frías, para que el proyecto sobre contrato de trabajo pase a la Comisión respectiva de la C. de Ds. conjunta mente con el proyecto relativo a los empleados particulares.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—¿Qué objeto habría tenido entonces el nombramiento de una Comisión de Ds. y Senadores para estudiar esta materia, si una vez llegado a la Cámara el proyecto informado por esa Comisión se manda otra vez a Comisión?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Esa es una razón para que S. S. vote en contra de la indicación.

En votación.

El señor LABARCA.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Estamos en votación.

El señor LABARCA.—Es para contestar al H. D. y para facilitar la votación.

Es necesario que este proyecto vaya a Comisión para que ésta pueda refundirlo en uno solo, a fin de facilitar así su despacho en la H. C.

Me parece que este es el objeto de la indicación del H. D. por Santiago, y yo como miembro de la Comisión Mixta, acepto plenamente ese temperamento.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — No hay número, H. D.

—Después de un momento:

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Ya hay número. El H. Sr. Yrarrázaval ha hablado en comité, porque no había número.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—No importa, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En votación.

—Puesta en votación la indicación fué aprobada por veinte votos contra diez, habiéndose abstenido de votar un Sr. D.

El señor SECRETARIO.—Con la aprobación de esta indicación quedarían sin efecto las demás indicaciones del señor Ramírez don Tomás, que tienden a dar un lugar en la tabla a este proyecto.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Se podrían modificar esas indicaciones en el sentido de que cuando vuelva este proyecto de la Comisión, ocupará el primer lugar de la tabla de los días Lunes y Martes.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Si a la H. C. le parece se darían por desechadas las demás indicaciones.

Desechadas.

En el mismo caso se encuentran las indicaciones del H. D. por Curicó, señor Undurraga, y por Los Andes, señor Lisoni.

### TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Anuncio para la sesión próxima los mismos proyectos que lo estaban para la de hoy y, además, el que consulta la inversión de $ 600,000 en la prosecución de los trabajos de construcción del edificio destinado a varios servicios públicos en Antofagasta, que acaba de ser eximido por la H. C. del trámite de Comisión.

### PROYECTOS SOBRE VACANCIA DE EMPLEOS PUBLICOS Y DE EMPRESTITO

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Habiéndose retirado la oposición por parte del señor Gumucio, solicito el asentimiento de la H. C. para tratar de los proyectos de vacancia de empleados públicos y de empréstito.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El oficio del Senado, relativo al proyecto de empréstito, dice: (L ).

Santiago, 1.o de Agosto de 1922.—El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa H. C. en el proyecto de ley que autoriza la contratación de un empréstito que produzca la suma de $ 135.000,000 con excepción de la ssiguientes:

Ha desechado el artículo 3.o agregado por esa H. Cámara, y que dice como sigue:

"Se autoriza al Presidente de la República para vender en subasta pública los terrenos salitrales que se hallen cateados hasta el 30 de Junio de 1923. El remate se efectuará de acuerdo con las bases que fije el Presidente de la República.

El producto de venta de dichos bienes se aplicará a la amortización extraordinaria a que se refiere el artículo 2.o de la presente ley, deducida la cantidad de $ 3.500,000 oro que se destinará al equipo y accesorios del Ferrocarril de Iquique a Pintados.

Se autoriza al Presidente de la República para recibir en pago, bonos de la deuda pública por su valor nominal, los que serán amortizados".

Y se han desechado también las modificaciones hechas al artículo 3.o del proyecto del Senado, que consisten en haberlo redactado en los términos siguientes:

"Si antes del 1.o de Octubre, el Presidente de la República propone a la deliberación del Congreso los proyectos conducentes a modificar las leyes de carácter permanente de organización de los servicios públicos, el debate sobre ellos se clausurará en el término de cinco días contados desde aquel en que se dé cuenta de cada proyecto.

En la Cámara revisora se procederá en igual forma".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestros oficios números 120, 121 y 123 de fechas 26, 27 y 29 de Julio último.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.— Enrique Zañartu E.**, Secretario.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— En discusión las modificaciones del H. Senado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Voy a explicar a la H. C. las razones que tuvo el H. Senado para no dar su aprobación a los artículos a que acaba de referirse el señor Secretario.

El acuerdo del Senado no importa el rechazo de la idea de legislar sobre la venta de terrenos salitrales, ni tampoco de la de no destinar esos fondos al Ferrocarril de Iquique a Pintados.

En el H. Senado se estimó que esto era materia de un proyecto de ley especial y que no había conveniencia, en una ley de empréstito, en que se buscaba la manera de arbitrar recursos apra amortizar las obligaciones del Estado, de destinar parte de los fondos que se consultan en el empréstito a la construcción de obras públicas.

Además, se estimó que no siendo suficiente la cantidad que se destinaba a dotar de equipo al Ferrocarril de Iquique a Pintados, había conveniencia en tratar por separado este asunto.

Yo pedí entonces al H. Senado que se citara a la Comisión de Hacienda de aquel Alto Cuerpo para que se ocupara en el despacho del proyecto que está sometido a su consideración sobre enajenación de terrenos salitrales, para estudiar en ella la cuestión de que trata el artículo 3.o

Deseaba informar a la H. C. sobre las razones que se produjeron sobre estos particulares en el H. Senado.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— No hay número.

—Transcurrido un instante:

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Ya hay número; tiene la palabra el H. señor De Castro.

El señor DE CASTRO.— He pedido la palabra tan sólo para insinuar a la Cámara la conveniencia de no insistir en la aprobación del artículo 3.o

El señor GUTIERREZ.— Por unanimidad tomemos el acuerdo...

El señor DE CASTRO.—... en vista de las consideraciones que ha hecho valer el señor Ministro de Hacienda, e insistir por unanimidad en la disposición del artículo 4.o, porque es la única manera de hacer obra eficiente, y con la limitación de tiempo que se ha fijado al Ejecutivo, tal vez como el único medio de verla convertida en realidad.

El señor SILVA CAMPO.— Sobre la base de que la opinión del Gobierno es la de buscar fondos para la construcción de ese ferrocarril.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).— A juicio del Gobierno, es absolutamente necesario, H. D., buscar esos fondos porque aquel ferrocarril estará terminado a principios de este otro año, y si no se consultan los fondos para dotarlo de equipo, no se podría explotar.

El H. señor Ministro de Ferrocarriles se ha ocupado ya de este asunto.

El señor LETELIER (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— Ya se ha elaborado un proyecto sobre este particular.

El señor CELIS.— Y se necesitarán ocho millones quinientos mil pesos oro...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se acordará no insistir.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— La otra modificación consiste en haber desechado el art. 3.o

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se acordaría insistir.

Acordado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).— Yo rogaría al señor Presidente que solicitara el acuerdo de la Cámara para tramitar este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se acordaría proceder en la forma propuesta por el señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

### PROYECTO SOBRE VACANCIA DE EMPLEOS PUBLICOS

El señor SECRETARIO.— Sobre el otro asunto que la Cámara ha acordado tratar en la orden del día, dice el oficio del Senado.

Santiago, 29 de Julio de 1922.— El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa H. Cámara en el proyecto de ley sobre nombramiento de empleados de la Administración Pública, con excepción del art. 4.o que ha sido desechado.

El art. desechado dice como sigue:

"Art. 4.o Los empleados de las reparticiones públicas que voluntariamente dejen sus empleos desde la fecha de la promulgación de esta ley hasta el 1.o de Enero de 1923, gozarán de una gratificación de 25 o|o sobre el sueldo anual, si este es mayor de $ 10,000, y de 35 o|o si es inferior. Se les concederá, además, por el Presidente de la República 200 hectárea de los terrenos de colonización".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 105 de fecha 14 del actual.

Dios guarde a V. E.— **Luis Claro Solar.— Enrique Zañartu E.**, Secretario.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—El Senado ha tenido presente, para rechazar este artículo, dos consideraciones. No ha creído conveniente la forma en que se ha redactado la disposición, habiéndose manifestado en el curso del debate que la idea en sí misma era digna de estudio y de aplauso.

En la forma en que había redactado este artículo esta H. C., había podido resultar el caso de un empleado nombrado hoy o hace 15 días, que podría retirarse inmediatamente recibiendo el 25 o el 35 o|o de su sueldo y doscientas hectáreas de terrenos de colonización.

Además, no se consulta en la disposición una forma de asegurar en la práctica el cumplimiento de la idea matriz del proyecto, que es, la de beneficiar al empleado, porque la entrega de doscientas hectáreas es igual para todos los empleados, cualesquiera que sean sus años de servicio. Todavía no se consulta una medida, una precaución para que el beneficiario sea puesto en posesión del goce de los terrenos. Por todo esto le pareció al Senado que no era posible aprobar el artículo.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si a la H. C. le parece, se acordará no insistir. Acordado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Respecto de este proyecto, formulo al señor Presidente la misma petición que para el anteriormente aprobado.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si a la H. C. le parece, se acordaría tramitar este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

### PRESUPUESTO DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor SECRETARIO.— Correspondería pasar a votar el Presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Sobre este Presupuesto no se ha formulado indicaciones.

Dice el proyecto:

"Art. 1.o—Apruébase el siguiente presupuesto de entradas y gastos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para 1922:

Los ítems del Presupuesto de Gastos podrán excederse por la Dirección General del ramo, de acuerdo con el Consejo de Administración y previa aprobación del Presidente de la República, si el mayor desarrollo de los servicios lo requiere y las entradas de la Empresa lo permiten. En igual forma podrán aplicarse los posibles sobrantes de los diversos ítems que pudieren agotarse."

### DURANTE LA LECTURA

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¿Por qué no se suprime la lectura?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si le parece a la H. C. se suprimiría la lectura.

Acordado.

En votación.

El señor CELIS.—Si nadie se opone, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si no se pide votación se daría por aprobado.

Aprobado.

### INTERPELACION.—SERVICIOS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Corresponde entrar a tratar de la interpelación del H. D. por Angol, señor Chanks, pero, como el H. D. interpelante no se encuentra en la Sala, si le parece a la H. C. podríamos entrar a ocuparnos del proyecto de impuesto a la renta.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—No hay número, señor Presidente.

El señor CELIS.—Entonces la interpelación del H. D. por Angol quedaría pendiente. Lo más práctico sería que siguiéramos tratando del proyecto de impuesto a la renta.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—No hay número, H. D.

—Después de cinco minutos:

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Se ha llamado durante el tiempo reglamentario, y como no hay número en la Sala, se levanta la sesión.

**Se levantó la sesión.**

Se encontraban presentes en la Sala en el momento de levantarse la sesión, los siguientes señores diputados:

Bunster, Cárdenas, Celis, Claro Lastarria, Cordero, Correa Ramírez, Cortés, González Canales, Grez Padilla, Gutiérrez, Guzmán, Lois, Mena, Paredes, Rivas Vicuña, Rojas Mery, Salas Romo, Serrano Arrieta don Luis, Serrano Arrieta don Manuel, Silva Campo, Silva Somarriva, Tizzoni, Valencia, Vergara Vicuña, Irarrázaval don Miguel Luis.

¡PLATANOS!
A PRECIOS EQUITATIVOS
— OFRECE —
La Casa importadora
South American Fruit & Co.
SAN PABLO 925; TELEFONO 3591.
BRASIL 1290; TELEFONO 449.
ROJAS, CARRISO y Co.

HERMOSEE Y HAGA ATRAYENTES SUS HABITACIONES EMPLEANDO NUESTROS EXCELENTES
Papeles Pintados
CONTINUAMENTE RECIBIMOS NOVEDADES. UNA VISITA A NUESTRO MUESTRARIO LE SERA MUY PROVECHOSA
Casa Santiago Webb & Co.
ESTADO 156 - 170
CASILLA 1767. — TELEFONO INGLES 3176 - 3177

SASTRERIA ROYAL
AGUSTINAS 855
Avisa a su distinguida clientela y al público en general, que ha recibido un gran surtido de casimires, donde pueden obtener un moderno traje con grandes facilidades de pago.
La Sastrería es atendida por su dueño.
SAMUEL FAIVOVICH.

RICO AUTOMOVIL "BUICK"
EN PERFECTO ESTADO
Turismo siete asientos, vendo a precio de ocasión.
MORANDE 350. — TELEFONO 2400

## GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**GABRIEL AMUNATEGUI**
**SALVADOR DE LA VEGA**
Estudio Morandé 235 Int. 2-6 P. M.

**ERNESTO BARROS JARPA**
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

**LUIS MALAQUIAS CONCHA S.**
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, casilla 1088.

**GALVARINO GALLARDO NIETO**
Ahumada 168, altos. Teléfono 2343.

**PEDRO DAZA BRANTES**
**LIVIO ROJAS A.**
Morandé 440. Cas. 2281. Telef. 2951.

**JORGE ERRAZURIZ TAGLE**
**LUIS A. QUINTEROS T.**
Amunátegui 301. Tel. 638. Cas. 2592.

**NICANOR ELGUETA**
Galería Alessandri 19-A. Tel. 586. Asuntos civiles, comerciales, mineros y criminales.

**MANUEL GARCIA FRIAS**
Abogado, Miraflores 212. De 9 a 11 y 4 a 6.

**OSVALDO HEVIA L.**
Morandé N.o 244. Casilla 1831.

**CARLOS SALAS HERRERA**
Abogado. Bandera 552. Tel. 2177.

**JUAN ANTONIO IRIBARREN**
Ha abierto su estudio en Estado 91, of. 25. Consultas: 2 a 6.

**RAMON SEGUNDO JIMENEZ**
Abogado, Galería Alessandri 17, piso segundo, 10-11, 4-6.

**MANUEL MERINO E.**
**LUIS MERINO E.**
Bandera 166. Tel. 2077. Cas. 2407, 10-11 y 4.30-6.

**FILIDOR MATUS**
**ALFREDO ILABACA LEON**
Morandé 466. Teléf. 966.

**FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ. — GUSTAVO CANO PEEL.— Abogados.**—Huérfanos 1138. Bolsa de Productos.

**LORENZO MONTT**
**AMBROSIO MONTT WILMS**
Compañía 1207. Teléf. 2307.

**BERNARDINO LEIVA**
Bandera 552.

**MANUEL OLIVA**
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

**ROBERTO DE PETRIS**
Abogado. San Diego 65. Teléfono 156. Casilla 4044.

**ANTONIO PLANET C.**
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio, Bandera 166. Cas. 4034. Tel. Ing. 1137. 10-11 A. M. 4-6 P. M.

**ALFONSO REVECO**
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59, frente edif. Ariztía.

**EMILIO TAGLE RODRIGUEZ**
Huérfanos 840. Tel. 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros, 3-4.

**LUIS FIDEL YAÑEZ**
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

**HUMBERTO YAÑEZ VELASCO**
Trasladó su estudio, Agustinas 673. Tel. 1614.

**ALBERTO DURAN B.**
Huérfanos 1235. Of. 8. Casilla 2914.

## NOTARIO

**FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE**
Notario abogado. Bandera 345. Casilla 926. Teléf. 3324.

## INGENIEROS

**ALFREDO LEA-PLAZA**
Santiago. Huérfanos 2334. Of. Moneda 1168. Teléf. 187.

## MEDICOS

**Dr. ITALO ALESSANDRINI L.**
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1-3. Merced 224. Telf. 3555.

**Dr. AMENABAR OSSA**
Oculista, 14 años Europa, 3 años médico-director Hospital de Ojos condado Staford (Inglaterra). Merced 494, de 1.30-4. Teléf. 602.

**Dr. ARNELLO**
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17, de 12-3; Hospital San Vicente. 4-6.

**Dr. AGUILAR**
Cirugía general, ginecología, sífilis. De 1-3. San Isidro 229.

**Dr. ALCAINO**
Oídos, nariz, garganta, vías lacrimales. Dieciocho 257. Tel. 257. 2-5.

**AFECCIONES DEL PULMON**
y sistema nervioso. Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa. Delicias 1626.

**Dr. BARRENECHEA**
**Oculista y especialista en oídos, nariz y garganta.** Estado 91.

**Dr. BRONFMAN**
Ausente en Europa.

**Dr. ARTURO BARRAZA A.**
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. 3-6.

**Dr. BISQUERT**
Vías urinarias, sífilis. Moneda 859. De 3-6. Cas. 2563. Tel. 953.

**DOCTOR BOTELHO**
Tuberculosis y asma. Valparaíso, Blanco 330.

**Dr. JULIO BUSTOS**
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2-4.

**Dr. BORQUEZ SILVA**
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos. Rayos X, 2-6. A. Prat 80. Tel. 19, Matadero.

**Dr. BRAGA CASTILLO**
Rayos X. Merced 136. Tel. 1393. Consultas: de 9-10 y 1-4.

**Dr. BUSTOS**
Ojos, nariz, garganta. 1-4. Teléf. 2204. Merced 315.

**W. E. COUTTS**
Sífilis, vías urinarias. 3-6. Tel. 1314. San Martín 372.

**Dr. ALDO CONTRUCCI**
Estudios Europa, medicina interna, sífilis. Agustinas 1729. 2-4. Tel. 3340

**Dr. LEONIDAS CORONA T.**
Laboratorio Clínico. Delicias 868 (frente a Estado). 3-5. Tel. 2483.

**Dr. CHARLIN**
Profesor de enfermedades de la vista. Consultas 3-6. Compañía 2115. Tel. 2632.

**Dr. Rodolfo Castillo S.**
Oídos, nariz, garganta. Consultas 2 - 5. Moneda 1037.

**Dr. EDUARDO CRUZ-COKE L.**
Medicina interna. Merced 305. 3.30-5.

**Dr. FELIX DAZA BRANTES**
Medicina adultos y niños. De 2 a 6. Pensionado de San Vicente.

**DOCTOR CROIZET**
Profesor de la Facultad de Medicina. Regresó de Europa. Consultas, 1-3. Dieciocho 191. Tel. 637.

**DR. LEON CHONCHOL**
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Consultas 2-5. San Antonio 40.

**LABORATORIO CLINICO**
de los doctores O. Letelier G., W. Fernández B. y R. Herrera V., San Antonio 451. Cas. 2886. Tel. 3692. Exámenes completos sangre, orina, leche, desgarros, etc. Cultivos. Autovacunas. Exámenes parasitológicos. Tumores.

**Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ**
Especialista enfermedades señoras y niños. 4-6. Delicias 858. Tel. 1715.

**IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.**
Medicina general, vías urinarias, 2.30-4.30. Bandera 574. Tel. 3424.

**Dr. CAMPOS MENDEZ**
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales, 10-3. Compañía 2855.

**DR. RICARDO DONOSO**
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30-3.30.

**Dr. DIMITSTEIN**
Agustinas 1308 esquina Teatinos. Rayos X. Medicina general, especialmente: corazón, pulmón, estómago e hígado. 1-4. Teléfono 3848.

**DR. DIAZ VELASCO**
Medicina interna, niños, sífilis. 1-4. Vergara 474. Tel. 236. Parque.

**DOCTOR GEORGES DAUBAS**
Consultas 2-4 1|2
Amunátegui 36. Tel. Ing. 3679.

**DR. E. DAVILA H.**
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio, de 10-12 y 6-7. Castro 31

**DR. RODRIGO DONOSO GAETE**
Medicina interna. Consultas 5.30-7. Dieciocho 175. Tel. 2206.

**Dr. DODDS**
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula, y nervios. Estudios EE. UU. Europa. 21 de Mayo 573. Tel. 2407.

**DR. ESPINA**
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esq. Gálvez. Tel. 2102. De 1.30-4.

**DR. FUENZALIDA CORREA**
Cirugía, ginecología, partos. Merced 663. De 1-3.

**DR. FUENZALIDA BRAVO**
Profesor exto. enfermedades de niños. Merced 560. Tel. 1721. 2-4.

**DR. FONTECILLA**
Afecciones pulmonares y nerviosas. Rayos X. Delicias 1626.

**DR. GARCIA COLLAO**
Ojos, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148, de 4-6.

**DR. ENRIQUE GONZALEZ H.**
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 2-4.

**Dr. Carlos Garcés Baeza**
**Delicias 1276. Teléf. 3747**
Laboratorio Clínico. Rayos X. Medicina interna. Consultas de 1 a 5.

**DOCTOR GIANELLI**
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6

**DR. ARISTIDES GONZALEZ C.**
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras, 1-3. Cas. 1551. Tel. 2789. Agustinas 629.

**GONORREA E IMPOTENCIA**
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantizadas. Sistema nuevo, Dr. Winkelmann, 2-6 Alameda 880.

**DR. CARLOS DOREN N.**
Enfermedades de señoras. Cirugía. Monjitas 636. Teléfono inglés 2571. Consultas de 1 a 4.

**DR. GARCIA DOMINGUEZ**
Medicina general. Enfermedades señoras. De 2-5. San Martín 453.

**DR. HERRERA ROGER**
Médico Hospital Niños. Delicias N.o 2558. De 1-3. Teléf. 2679.

**GABINETE DE MECANOTERAPIA**
Instituto Superior de Educación Física. Morandé 750. El gabinete estará a cargo del doctor **H. Sievers.** Consultas: Martes, Jueves y Sábado. De 3.30-4.30.

**A. ICAZA BARROS**
**Médico cirujano**
Santo Domingo 739. Tel. 2809.

**DR. CARLOS A. ILLANES B.**
Medicina interna y enfermedades de niños. De 2-5. Castro 176.

**DR. GREENE**
Regresó Europa. Cirugía, ginecología. San Martín 509, esquina Catedral, 2-4. Tel. 2860.

**ENFERMEDADES DE LA PIEL**
**Sífilis - Radioterapia**
**Dr. FELIX GROHNERT B.**
**De 2 a 6. Castro 238**

**DR. ALEJANDRO INFANTE**
Enfermedades niños, médico Hospital de Niños, San Luis. Consultas, 2-4. Delicias 253.

**DR. AGUSTIN INOSTROZA**
Cirugía, ginecología, sífilis. De 4-6. Puente 583.

**Dr. GUSTAVO JIRON L.**
Cirugía y ginecología. Vergara 65. De 2 a 3.

**RICARDO KUSKELL S.**
Cirugía general. De 3|4, excepción. Sábados. Merced 186. Tel. 1344.

**DR. A. KORNER ANDWANTER**
Estudios en Estados Unidos, cirugía, ortopedia. Consultas, 2-4. Santo Domingo 623.

**DR. ANDRES KONIG**
Ex-médico Sanatorio "Kneippianum". Woerichofen, Neurastenia, arterioesclerosis. Bronquitis, tifus, sífilis. 2-4. Claras 549.

**INSTITUTO RADIOLOGICO**
Radioscopía, radiografía, radioterapia

**DR. ADOLFO KAPLAN**
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

**DOCTOR LARA**
Médico Hospital de Niños. Consultas 2-3. Delicias 2614.

**Instituto Sanitas**
**Agustinas 1955.—Teléf. 2438**
Laboratorio. Autovacunas. Rayos X. Radioterapia profunda. Luz ultravioleta. Aplicaciones eléctricas. Inhalatorio de Radium. Baños de ácido carbónico. diatermia. Ortopedia.

**DOCTOR LAVAL**
Medicina interna. Amunátegui 31. De 4.6. Domicilio. Cochrane 340.

**Dr. TEODORO LEIBLE**
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Rayos X. 2-4. Olivos 794.

**Dr. H. LEA PLAZA**
Regresó de Europa. De 2-5. Claras 693. Teléf. 3880.

**DR. LOIS**
Trasladóse San Pablo 1236. Medicina Cirugía. Inyecciones intravenosas 1-4

**DR. ARMANDO LEON L.**
**Cirujano**
Compañía 1909, de 1-3. Teléfono 3846.

**DR. LABRA LETELIER**
Nariz, garganta y oídos. Consultas de 2-5. Compañía 1361.

**DR. JUAN MARIN**
Consultas. Rosas 1353, de 4 a 6. Domicilio: Delicias 1164.

**DRA. CORA MAYERS**
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4-6. Tel. 711.

**DR. MORALES VILLABLANCA**
Jefe Policlínica. Piel, sífilis, venéreas. 3-6. Galería Alessandri 24.

**PROFESOR EDUARDO MOORE**
Vergara 110. 2-6. Vías urinarias y piel.

**DR. MELENDEZ ESCOBAR**
Medicina interna, especialmente estómago e intestinos, sífilis. Sazié 2007. Tel. 2246. De 1-4.

**Dr. MEZA OLVA**
Estudios Europa. Medicina interna. sífilis, 4 a 6. Dieciocho 268. Teléfono 1769. Domicilio: V. Mackenna 955. Teléfono Santa Elena 9.

**DR. ITALO MARTINI Z.**
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias. 1164. De 2 a 4 P. M.

**Dr. MUÑOZ VALENZUELA**
Médico Hospital de Niños. Consultas de 1 a 3. Catedral 2998.

**DR. MALBRAN**
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 534.

**DR. JUAN MONTENEGRO M.**
Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120.

**DR. MOUAT S.**
Ginecología, partos, ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

**DOCTOR MUJICA**
Profesor enfermedades vista. Ojos artificiales. Consultas: 10 a 12 y 1 1|2 a 3. Recoleta 868.

**MANUEL MORENO**
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias 1122, 2 1|2 a 4 1|2.

**DRA. MAGDALENA NEIRA**
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

**DR. MORAGA FUENZALIDA**
Medicina y Cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

**DR. NUÑEZ ZAMORA**
Martes, Jueves, Sábado, 2 - 5. Matucana 289. Teléfono 291, Estación.

**DR. OHLERICH**
Titulado Alemania, Chile, Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Catedral 1488.

**DR. LUIS OPAZO F.**
Jefe Policlínica Niños Prof. Sanhueza. Compañía 2831. De 1-3.30.

**Dra. ERNESTINA PEREZ**
Estudios en Europa. Consultas de 10 a 12. Especiales en la tarde. Alameda 540.

**DR. MARCIAL PARADA**
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5.— Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

**DR. ALBERTO PANATT**
Jefe Policlínica, Prof. García Guerrero. Medicina general. Sífilis. 1.30 a 4. Teléf. 1211. Huérfanos 1819.

**DR. DAVID PULIDO L.**
Enfermedades niños. Santo Domingo 1790. Teléf. 2152. De 1 a 4.

**DR. GUILLERMO PUELMA**
Regresó de Europa. Vicuña Mackenna 171. Teléfono 431. De 3 a 4.

**DR. PRUNES**
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel. Sífilis. Venéreas. Merced N.o 490. Casilla 2894.

**DR. RICARDO PERALTA G.**
Cirugía general, especialmente de niños. Compañía 1606.

**PROFESOR PARDO**
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: 2 a 4. Ejército 119.

**DR. PANTOJA**
Corazón, pulmón, estómago, sífilis, 2-4, 7-8. Tel. 574. Sto. Domingo 1036.

**DR. OTTO PHILIPPI**
Enfermedades niños. Sto. Domingo 820. De 1 a 3. Teléfono 2415.

**DR. FAFAEL PEÑARANDA R.**
Especialidad corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos 2-4. Catedral 1988.

**DR. EMILIO PETIT**
Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Dieciocho 128.

**DR. JULIO PAREDES F.**
Especialmente enfermedades señoras. Ginecología y cirugía abdominal. 2 a 4. Amunátegui 33.

**DR. QUIROGA**
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 583. Consultas de 3 a 5.

**DR. EDUARDO DE RAMON**
Cirugía. Enfermedades señoras. De 1 a 3. Agustinas 1606. Teléfono 3623.

**DR. ALBERTO RAHAUSEN J.**
Carmen 47. De 4-6. Tel. 3022. Riquelme 47. De 1-4. Tel. 1642.

**DR. JOEL RODRIGUEZ P.**
Estudios Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui 533. Teléfono 2810

**DR. ROMERO AGUIRRE**
Se trasladó a Alameda 176.

**DR. SCHWAZENBERG L.**
Enfermedades niños. Merced 186. — Teléfono 1344.

**DR. SANTANDER**
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

**DR. MARCO A. SEPULVEDA R.**
Laboratorio: Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Autovacunas. Abierto a toda hora.

**DR. OSCAR PERALTA C.**
Medicina general. Enfermedades señoras. Rayos X. Laboratorio. Delicias 1276. Teléfono 3747. De 1 a 2 2|1. Residencia. Prat 671. Teléfono 194.

**DR. STUARDO**
Estudios Europa. Enfermedades niños. 1 a 4. Moneda 1526. Tel. 2245.

**PROFESOR DR. SOTO PARADA**
Laboratorio Clínico. Moneda 1035. De 2 a 6.

**DR. STOLTING**
Oculista. Médico recibido Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

**DR. TORRES TORRES**
Jefe Clínica Prof. Korner. Enferme- 1249. De 2 a 5.

**DR. VIVES BRAVO**
Estudios Europa. Enfermedades niños, 2 a 4. Tel. 2395. Monjitas 317.

**DR. VARGAS SALCEDO**
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-5, Teatinos 351. Teléf. 1060.

**DR. G. E. VIDAL S.**
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245. Estación.

**DR. YAÑEZ G.**
Regresó de Europa. Piel, Sífilis, venéreas. Delicias 865.

**DR. MAURICIO WEINSTEIN**
Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Radioterapia y Luz ultravioleta. Especializado en Europa. Agustinas 1357. Consultas: de 2 a 5 P. M.

**DR. WAUGH ALDUNATE**
**606-914.** Estudios Europa. Medicina interna, venéreas, sífilis, reacción Wassermann. 2-4.30. Compañía 1853.

**DR. WIREN**
Oídos, nariz, garganta. Compañía 1606. De 2 a 3.

## DENTISTAS

**DR. RUBEN BUSTOS**
Graduado en "Philadelphia Dental College". Larga experiencia profesional. Catedral 1280.

**DR. CLODOMIRO CONTRERAS**
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

**CLINICA DENTAL PRIVADA DEL DR. VALENZUELA BASTERRICA, RIQUELME 47, TELEF. 1642**
Seguirá atendiendo a su distinguida clientela como de costumbre, a cargo del **Dr. Alberto Rahausen**, cirugía geeral y de la boca.
**Dentistas señores L. R. Berríos Méndez, Aurelio de la Fuente, Enrique Sansot.**

**DR. CERDA LOPEZ**
Dentista, Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelana. Hora fija.

**DOCTOR GALLARDO GONZALEZ**
Cirujano Dentista. Estudios Philadelphia. Regresó. Echaurren 26.

**PEDRO MENDEZ**
Estudios Estados Unidos, Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

**ENRIQUE MORENO OLEA**
**Clínica Dental**
Especialistas en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

**DOCTOR ROGAT**
ESPECIALISTA
PIORREA-ALVEOLAR
ENCIAS SUPURANTES
DIENTES MOVIBLES
BOLSA COMERCIO
OF. 212-213

**MUÑOZ LOBOS Hnos.**
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

**RAFAEL URQUIETA S.**
Dentista. Agustinas N.o 853.

**NICOLAS RODRIGUEZ F.**
**Dentista**
Ayudante clínica operatoria. Escuela Dental. Nataniel 159.

**Dr. ALFONSO LENG I.**
Jefe clínica operatoria Escuela Dental. Especialista puentes, corona, piorrea. Compañía 1594.

**JORGE VILLASECA M.**
Dentista. Graduado Filadelfia. Profesor Escuela Dental. Monjitas 786. Regresó.

**CESAR VACCARO F.**
Dentista. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Trasladóse Parque Forestal 380.

## ARQUITECTOS

**EDUARDO TASSO**
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios, 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé 440.

## MATRONAS

**CONSULTORIO FEMENINO, NATANIEL 588:** partos, inyecciones; pensionistas. Asistencia especial domicilio.

**ROSENDA CASTRO DE TERRY**
Recibe pensionistas, inyecciones. Atención esmerada, Cochrane 1258.

**CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA**
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

**CLINICA**
Ana G. Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane 935.

**MATRONA ERAZO**
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas, inyecciones, atiendo a domicilio.

**Mme. E. FRAGNAUD**
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647, entre S. Domingo y Rosas.

**SARA OSORIO DE GONZALEZ**
Pensionado particular para partos, curaciones internas. Asistencia domicilio. Rosas 1727.

**PENSIONADO CRUZ ROJA**
Atendido señora Emma de Torres, matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

**PENSIONADO "Dra. VICENTINA"**
Recibe enfermas, meses, días. Asistencia completa, partos, $ 50. Turno permanente. San Diego 57.

**PENSIONADO PARTICULAR**
Mercedes Rojas, matrona, San Diego 930. Recibe pensionistas de todas partes del país. Partos, inyecciones. Curaciones internas. Atiendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

**CARMELA TORO G.**
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

## VARIOS

**JULES BONDALLAZ**
Masajista suizo. Moneda 723. Masajes, gimnasia médica.

**EXPOSICION INDUSTRIAL DE SETIEMBRE**
**Secretaría: Bandera 131, Oficina 15. Teléfono 2139**
Casilla 3970. Los pabellones de la Exposición pueden visitarse diariamente de 9 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M.

## EJERCITO Y ARMADA

### Se formará un Consejo de Guerra para conocer las incidencias de administración en el Regimiento Chiloé.— Juego de Guerra.— Los coroneles ingleses.

### Adicto Naval a la Legación del Japón en Argentina

La Dirección de la Armada ha comunicado al Ministerio de Marina que el capitán de corbeta, señor Kinosuka Ykeda, adicto a la Legación del Japón ha sido nombrado para desempeñar igual cargo en la Legación del Japón en la República Argentina.

Agrega que el capitán señor Ykeda se ausentará del país por dos meses.

### Los incidentes en la Administración del Regimiento Chiloé

Por informaciones pasadas, nuestros lectores están al corriente de ciertas incidencias que han ocurrido en la administración del Regimiento Chiloé.

Según hemos sido informados, dentro de poco se formará un consejo de guerra para conocer de estas incidencias y al mismo tiempo adoptar las providencias que las circunstancias aconsejen.

El consejo será presidido por el Comandante General de Armas, General señor Luis Cabrera, sirviendo de vocales los Generales señores Horrera y Lorca Prieto y los coroneles señores Brownell y Toledo Tagle.

**DE REGRESO DE UNA COMISION DE ESTUDIO.**—Después de permanecer algún tiempo en los Estados Unidos en comisión de estudio ha regresado al país el teniente señor Gonzalo Valdivia.

El teniente Valdivia se presentó en la tarde de ayer a la Comandancia General de Armas, concurriendo asimismo la superioridad militar.

**JUEGO DE GUERRA EN LA TERCERA BRIGADA DE INFANTERIA.** — Dirigido por el Coronel señor Aurelio Carvallo, se dará comienzo mañana, a las 5 de la tarde, al juego de la guerra en la tercera brigada de Infantería.

**DESTINACION.**—A la Escuela de Caballería han sido destinados los tenientes señores Gustavo Luco, Raúl Balmaceda y Alfonso Garrido P.

**CONFERENCIA SOBRE ENSEÑANZA NAVAL.**—Ayer el Capitán de fragata, señor Pedro Acevedo, dictó una interesante conferencia a los jefes y oficiales de la guarnición en el Estado Mayor General.

Esta conferencia se efectuó a las 5 P. M., concurriendo en gran número los militares que tenían especial interés en conocer la materia que desarrollaría el Capitán señor Acevedo. El tema versó sobre las enseñanzas navales que han fluído de la Gran Guerra y que indudablemente han venido a modificar fundamentalmente los conocimientos que sobre la materia existían hasta poco antes de esta gran conflagración.

El señor Acevedo en el desarrollo de su interesantísima conferencia probó tener amplios conocimientos de la materia tratada.

**LOS CORONELES INGLESES.**—Por el expreso de esta tarde se dirigirán a Valparaíso los coroneles del Ejército Británico señores Kinsmann y Russell.

Los distinguidos militares regresarán a su patria a bordo del vapor "Orita".

**DECRETOS DETENIDOS** — Aún no se le ha dado curso a los decretos que designa director de la nueva oficina del levantamiento de la carta al General señor Juan Emilio Ortiz Vega y el que nombra Comandante del Regimiento Coraceros de Guarnición en Viña del Mar al teniente coronel, señor Bartolomé Blanche.

**ASOCIACION SPORTIVA MILITAR DE CHILE.**— El Sábado 5 del presente se llevará a efecto en el polígono de la Escuela Militar el gran certamen de tiro, que ha organizado la Sub-Asociación de Tiro, cuyo director es el señor capitán don Carlos Torrealba Zamorano. Este certamente, dado el entusiasmo que ha despertado entre las Unidades militares y el gran número de equipos que competirán, promete el más franco éxito.

**Unidades inscritas y nombres de los tiradores**

Batallón de Telégrafos: Sargentos 1.o Dámaso Durán y Carlos Reyes, vices 1.o Eugenio López y Pedro Riffo, cabo 1.o Segundo Rioseco.

Ministerio de Guerra: Sargentos 1.o Elías Retamal, Luis A. Bernarden, Daniel Blondel, N. Sepúlveda y Carlos Escobar Rocha.

Regimiento Tacna: Vice 1.o Rosamel Alarcón, sargentos 2.o Domingo Jara, Juan Muñoz, Juan Peña y cabo 1.o Domingo Lagos.

Regimiento Buin: Vices 1.o Arturo Vásquez, Rogelio Rojas, José Verdugo, Alfredo Tapia y cabo 1.o Julián Pimentel.

Regimiento Cazadores: Sargento 1.o Juan de la C. Hernández, sargento 2.o Florentino San Martín, Juan Morales, Julio Soto y cabo 1.o Carlos Palma.

Escuela de Caballería: Sargentos 1.o Aurelio Sanzana, Rodolfo Caldera, vice 1.o Juan Cañón, sargento 2.o Luis Laming y cabo 1.o Manuel Mendoza.

Batallón de Tren: Sargento 1.o Juan de D. Montecinos, vice 1.o Carlos Ochoa, sargentos 2.o Lucrecio Lira y Pedro Retamales y cabo 1.o Carlos Rodríguez.

Curso de Armeros Artificieros: Sargentos 2.o Sergio Labrín, Juan Cáceres, Alfredo Viertel, Amador Cárdenas y Baltasar González.

Regimiento Maturana: Sargento 1.o Juan Baeza, vices 1.o José Manquilián, Luis Vera y sargentos 2.o N. Cortés y N. Gómez.

Regimiento Pudeto: Vice 1.o Julio Sánchez, sargentos 2.o Luis Ríos, José Cosever, Horacio Collina y conscripto Manuel Cordero.

Estado Mayor General: Señores Luis Zegers, Francisco Boj, Juan de la C. Valdebenito, Ernesto Urbina y sargento 1.o Florentino Navarro.

Arsenales de Guerra: Soldados Joaquín Salazar, Eulogio Pérez, Eugenio Flores, Eduardo Oportus y Manuel Quiroz.

### CORCURSO DE CUENTOS DE "LA NACION"

**$ 4,600 EN PREMIOS**

**TEMAS:**

1.o Cuentos criollos.

2.o Cuentos basados en leyendas o tradiciones chilenas.

3.o Asunto libre.

No enviar más de un cuento a cada sección.

Acompañar un sobre, con el título del cuento, el tema a que se refiere, y un pseudónimo en la cubierta; adentro, el nombre del autor.

HOY
3.er
DIA

DE NUESTRA VERDADERA Y COLOSAL

LIQUIDACION

Debido a los precios, rebajadísimos de las mercaderías, ha tenido un éxito SOBRESALIENTE

GRANDES REBAJAS

SECCION GENEROS Y BLANCO

MANTELERIA

| | |
|---|---|
| MANTELES de rico Damasco doble faz, artículo de mucha duración, con pespunte al aire, en los siguientes tamaños: | |
| 180x180, a... $ | 25.90 |
| 180x250, a... $ | 35.90 |
| 180x300, a... $ | 43.90 |
| 180x350, a... $ | 49.90 |
| PAÑOS para copas, artículo de medio hilo y muy durable. la ½ doc. a... $ | 7.95 |
| FUNDAS para almohadas, confeccionadas de rico lienzo, fileteados y deshilados a mano, c\|u. a... $ | 6.90 |
| FUNDAS de rico lienzo con pespunte al aire, c\|u., a.. $ | 2.50 |
| SABANAS de crea superior, con pespunte al aire, tamaño grande, a... $ | 11.90 |
| SABANAS de crea extra, tamaño bien grande, con pespunte al aire, a $ 18.50 y... $ | 14.90 |

$ 39.90 — FRAZADAS — $ 39.90

| | |
|---|---|
| DE PURA LANA, excelente calidad, tamaño 1½ plaza, en colores Vicuña, celeste y rosado. Valían $ 60; ahora a... $ | 45.00 |
| FRAZADAS de lana fina, calidad insuperable, tamaño 225x170. Valían $ 75; ahora a... $ | 59.50 |

SOBRECAMAS

| | |
|---|---|
| CONFECCIONADAS en Cretonas finas, tamaño grande y bien rellenas, a $ 34.90 y... $ | 27.80 |
| SOBRECAMAS confeccionadas en ricas Cretonas de hilo y satín floreado, inmensa variedad de estilo y colores escogidos; ahora, a elegir, al precio ínfimo de... $ | 39.90 |

CARPETAS Y PAÑITOS

| | |
|---|---|
| CARPETAS para mesa de comedor, confeccionadas en rico paño de lana pura, colores verde, oscuro y granate: | |
| 180x180, a... $ | 49.50 |
| 180x250, a... $ | 69.50 |
| 180x300, a... $ | 87.50 |
| 180x350, a... $ | 97.50 |
| 180x400, a... $ | 115.00 |
| PAÑITOS para bandejas, de encaje inglés y profusamente deshilados, c\|u. a $ 4.90 y... $ | 2.90 |
| CARPETAS blancas bordadas, 91x91. Valían $ 10.50; ahora c\|u. a... $ | 5.90 |
| CAMINOS de mesa y juegos de pañitos con lindos bordados y deshilados, a $ 6.90 y... $ | 5.90 |

CRETONAS Y GASAS

| | |
|---|---|
| CRETONAS, 80 ctms. de ancho, selecto y nuevo surtido de colores y estilos novedosos, mt. a $ 6.25, 5.25 y $ | 4.25 |
| SATINES floreados, 80 ctms. de ancho, mt. a... $ | 5.25 |
| CRETONA doble ancho, hermoso surtido, mt. a... $ | 11.90 |
| GASAS blancas para cortinas, con vuelo en los dos lados, a $ 8.25, $ 7.50 y... $ | 7.25 |
| GASAS blancas doble ancho, sin vuelo, el mt. a $ 5.25 y $ | 4.25 |
| GASA Madras crema, lindo surtido, mt. desde... $ | 5.90 |
| GASAS para visillos, gran variedad de estilos nuevos, el mt. a $ 5.90, $ 4.25 y... $ | 2.90 |
| COJINES de Cretona fina, saldamos un lote de 200, al ínfimo precio de... $ | 8.90 |

TODA LA EXISTENCIA DE CARPETAS, CORTINAS, CENTROS, FUNDAS PARA COJINES Y GALONES

2,000 MTS.
GAMUZA
De pura lana, 135 ctms. de ancho, en todos colores. Valían $ 39.50, ahora a
25.90

Lana
PARA TEJER
Aproveche los precios
EXCEPCIONALES

MEDIAS
— DE —
SEDA
Rica clase, a
7.90 Par

ENAGUAS
DE RICA SEDA
Valían $ 60; ahora, a elegir:
$ 29.90

APROVECHE

SECCION MEDIAS Y GUANTES

| | |
|---|---|
| MEDIAS de pura seda, bien reforzadas, en negro y 20 colores de gran moda, par a... $ | 12.25 |
| MEDIAS de rica seda con refuerzo de hilo; artículo muy durable, par a... $ | 9.25 |
| MEDIAS de seda, calidad insuperable, en negro y colores. Valían $ 22 y $ 33 el par; ahora a $ 21.90 y... $ | 15.50 |
| MEDIAS de medio hilo con flecha calada; precio excepcional, el par a... $ | 3.90 |
| MEDIAS de medio hilo, tipo muselina y muy durables, el par a... $ | 4.25 |
| MEDIAS de hilo marca "Monito", en todos colores, el par a... $ | 4.30 |
| GUANTES de imitación gamuza, forrados; artículo muy abrigador, par a... $ | 4.90 |
| GUANTES de imitación gamuza, de calidad extra, modelo corriente y mosquetero; valían $ 12 el par, ahora a... $ | 6.90 |
| GUANTES de cabritilla blanca con venas negras; valían $ 22 el par, ahora a... $ | 14.90 |
| GUANTES de gamuza negra, artículo de calidad extra; valían $ 30 el par; ahora a... $ | 15.95 |
| GUANTES de imitación gamuza, modelo mosquetero, en todos colores, ocasión, el par a... $ | 11.90 |

CARTERAS

| | |
|---|---|
| DE CUERO FINO, inmenso surtido, gran surtido de modelos, en todos colores; valían $ 15, ahora c\|u. a $ | 7.50 |

PAÑUELOS

| | |
|---|---|
| DE FINA BATISTA, precio excepcional, doc. a... $ | 4.90 |

SECCION CONFECCIONES

ABRIGOS

| | |
|---|---|
| CONFECCIONADOS en ricas gamuzas de lana pura, con medio forro de seda floreada, modelos de alta novedad, c\|u. a $ 240, $ 190 y... $ | 160.00 |
| VESTIDOS de espumilla y de taffetan de seda, 100 modelos diversos colores, A ELEGIR, c\|u. a... $ | 125.00 |
| TRAJES SASTRE confeccionados en gabardinas y sargas de lana fina, corte irreprochable, a $ 190 y.. $ | 130.00 |
| BATAS de gabardina de lana, saldos, al ínfimo precio de... $ | 130.00 |
| BATAS de Moletón de lana de los Pirineos, adornadas con seda, a $ 85, $ 75, $ 65 y... $ | 45.00 |
| MATINES de Moletón de lana de los Pirineos, filteados, en todos los colores, c\|u. a $ 30 y... $ | 19.50 |
| REFAJOS de lana, fileteados, c\|u. a $ 19.50, $ 16.90 y $ | 15.00 |
| PANTALONES de jersey de lana, gran variedad de colores, c\|u. a $ 28, $ 22 y... $ | 17.00 |
| CHOMBAS de lana tejida, varios modelos, en todos colores, a $ 80 y... $ | 35.00 |
| SWEATERS y JERSEYS de lana tejida, gran variedad, a $ 80, $ 65 y... $ | 45.00 |

BLUSAS

| | |
|---|---|
| DE VELO de hilo, bordadas, a $ 14.50 y... $ | 10.90 |
| BLUSAS de Viyella de lana, a... $ | 32.50 |
| BLUSAS de seda, rica clase, en todos tamaños, c\|u. a $ | 155.00 |

SECCION NIÑOS

ESTA SECCION PRESENTA OPORTUNIDADES EXCEPCIONALES PARA VESTIR A SUS NIÑOS HACIENDO GRANDES Y PRACTICAS ECONOMIAS.

LOS ALMACENES INGLESES
STRUTHERS y Mc. ROSTIE :-: Estado Esquina Huérfanos :-: Casilla 956

# DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

## Informe de la Comisión Mixta de Legislación Social acerca del proyecto sobre contrato de trabajo

Honorable Cámara de Diputados:

La Comisión Mixta de Legislación Social tiene la honra de informaros acerca del proyecto sobre contrato de trabajo que viene ocupando su atención desde el mes de Diciembre del año próximo pasado y a cuyo estudio ha procedido con el concurso ilustrado del Jefe de la Oficina del Trabajo, señor don Moisés Poblete Troncoso.

En su primera reunión la Comisión acordó abordar por separado el estudio de las diversas materias que le están sometidas, a fin de hacer más fácil la labor del Congreso y más viable la tramitación de los distintos proyectos que proponga para cada caso particular.

En cuanto a esta parte de su trabajo, la Comisión resolvió, por unanimidad, tomar como base de discusión el proyecto ya aprobado en el H. Senado sobre la materia, y tener presente para su estudio el proyecto de Código del Trabajo, propuesto por el Ejecutivo.

Una idea fundamental que ha inspirado los trabajos ha sido la de que el proyecto en informe, sólo debía consultar las bases generales de los diversos problemas jurídico-sociales que la legislación del trabajo debe encarar dando, así, a sus disposiciones la elasticidad que corresponde a la naturaleza compleja y varia de los fenómenos de que se trata y dejar al Reglamento de la futura ley, la tarea de amoldar las normas que se señalan a las distintas necesidades de las diversas regiones, industrias y trabajos.

El criterio del proyecto elaborado por la Comisión, es el de protección en favor del obrero que es, de las partes contratantes, la más débil, atendiendo, sin embargo, a los intereses respetables de la industria, necesarios a su desenvolvimiento económico.

No rige, el proyecto, el trabajo en la agricultura, que será objeto de un estudio ulterior, ni los trabajos doméstico y comercial, ni aquellos en que se ocupen menos de diez operarios, o empleen, solamente, miembros de una misma familia, bajo la autoridad de alguno de ellos.

La excepción, atendido el número de obreros, a que se hace mención, nace del deseo de no herir los intereses de la pequeña industria, la que no podría soportar los gravámenes que impone esta legislación.

Se ha rodeado el contrato de trabajo de requisitos que, mirando al resguardo de los derechos respectivos de las partes, evitan los entorpecimientos bruscos del trabajo y, con ello, de la producción industrial.

Se ha sancionado el principio, universalmente aceptado, de la jornada de trabajo no superior a ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, consultando, al mismo tiempo, limitaciones de importancia que ponen a la industria a cubierto de los perjuicios que puedan provenir de situaciones anormales.

En cuanto a los salarios, se ha cuidado especialmente de asegurar al obrero la integridad de su pago, evitando los inconvenientes inherentes al truck-system.

Razones de interés social han inducido a la Comisión a modificar los principios de nuestra legislación civil en el sentido de capacitar a la mujer casada para disponer del valor íntegro del salario que hubiere devengado con su trabajo y facultarla, además, para percibir hasta el cincuenta por ciento del jornal que hubiera de corresponder a sus hijos menores no emancipados y al marido obrero, si fuere declarado alcohólico consuetudinario.

Ha sido objeto de reglamentación especial el contrato colectivo de trabajo, convención relativamente nueva, que refleja las condiciones propias del industrialismo moderno y que contribuye poderosamente a la regularización de las relaciones entre patrones y obreros.

En la parte referente al trabajo de los menores y de las mujeres, se han aceptado los principios adoptados en las convenciones internacionales del trabajo, incorporados, por otra parte, en las legislaciones de casi todos los países del mundo.

Se ha entregado la supervigilancia del cumplimiento de la futura ley a la actual Oficina del Trabajo, dándosele, así, existencia legal con el nombre de "Dirección General del Trabajo", y evitando, por otra parte, la creación de un organismo especial, difícil de costear en las condiciones actuales del erario.

Como un medio de abaratar el costo de vida de los obreros, se ha consagrado la libertad de comercio en el recinto de las poblaciones obreras anexas a las salitreras y establecimientos mineros e industriales.

Finalmente, se ha cuidado de establecer un sistema de sanciones que asegure el cumplimiento de la ley y resguarde los intereses de la industria.

Tales son las ideas fundamentales del proyecto elaborado por la Comisión y respecto del cual, podrán los miembros de ella, según acuerdo expreso, hacer, al tiempo de su discusión, las observaciones personales que estimen por conveniente.

En mérito de las consideraciones expuestas, la Comisión tiene la honra de someter a vuestra aprobación el siguiente

### PROYECTO DE LEY

### DEL CONTRATO DE TRABAJO

### Disposiciones generales

Artículo 1.o El contrato de trabajo, tanto individual como colectivo, se regirá por las disposiciones de la presente ley, con preferencia a las leyes generales.

Esta ley no es aplicable a los trabajos de la agricultura, al trabajo doméstico, ni al que se presta en las casas o establecimientos de comercio, o en establecimientos industriales que tengan menos de diez operarios, o que empleen solamente miembros de una familia, bajo la autoridad de alguno de ellos.

Las disposiciones de esta ley no se aplicarán al trabajo de los niños en las escuelas profesionales, a condición de que este trabajo sea aprobado y vigilado por la autoridad pública.

Artículo 2.o La duración del contrato de trabajo será hasta de un año; pero, expirado el plazo, podrá renovarse indefinidamente por períodos iguales.

Se entenderá tácitamente renovado en las mismas condiciones, por el hecho de continuar el obrero prestando sus servicios con conocimiento del patrón.

Sin embargo, cuando se trate de un servicio que requiera conocimientos técnicos especiales, la duración del contrato de trabajo podrá ser hasta de cinco años y deberá constar siempre por escrito.

Artículo 3.o El contrato de trabajo podrá celebrarse verbalmente o por escrito, en ejemplar duplicado.

Sin embargo, en el primer caso, el patrón o sus representantes, están obligados a entregar a cada obrero una declaración escrita, visada por la Dirección General del Trabajo o por cualquier funcionario local que determine el Reglamento, en la cual consten las principales condiciones de trabajo y de salario convenidas entre las partes.

Las formalidades de esta declaración serán determinadas por el Reglamento.

Artículo 4.o El contrato debe contener a lo menos las siguientes indicaciones:

1.o) La determinación, tan precisa como sea posible en cada caso de la clase de trabajo contratado;

2.o) La expresión de si el trabajo se ha de efectuar por unidad de tiempo, de obra o por tarea;

3.o) La fijación de la cuantía, forma y tiempo del pago de la remuneración convenida; y

4.o) La duración del contrato.

Artículo 5.o El contrato de trabajo termina por las causales generales de expiración de los contratos y, en especial, por las siguientes:

1). Por la expiración del plazo;

2). Por conclusión del trabajo que dió lugar al contrato;

3). Por fuerza mayor;

4). Por voluntad de una de las partes, cuando el contrato se ha celebrado sin plazo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7.o;

5). Por muerte del obrero;

6). Por falta de probidad, vías de hecho; injuria grave o conducta inmoral;

7). Por un perjuicio material causado intencionalmente durante o con ocasión de la ejecución del contrato;

8). Por actos u omisiones que afecten a la salud o a la seguridad de los obreros o a la seguridad del establecimiento;

9). Cuando una de las partes falte gravemente a sus obligaciones relativas a la ejecución del contrato;

10). Por dejar el obrero de concurrir al trabajo durante dos días consecutivos, sin causa justificada; y

11) Por abandono del trabajo de parte del obrero.

Art. 6.o A la expiración de todo contrato de trabajo, el patrón, a petición del obrero, deberá darle un certificado que contenga:

a) La fecha de su entrada;

b) La de su salida; y

c) La clase de trabajo ejecutado.

Art. 7.o Aún cuando haya plazo fijo estipulado como duración del contrato, cualquiera de las partes podrá ponerle término cuanto lo estime conveniente; pero dando a la otra parte un aviso con seis días de anticipación, o, abonándole una indemnización equivalente al salario de seis días de trabajo.

En los casos de desahucio por el patrón, éste será, además, obligado a abonar al obrero los gastos razonables de ida y vuelta, si, para prestar el servicio, lo hizo mudar de residencia.

Se entenderán comprendidos entre los gastos a que se refiere el inciso anterior, los de traslado de la mujer e hijos del obrero, efectuado en razón del contrato.

Art. 8.o Queda prohibido todo contrato de enganche o reclutamiento de obreros que no se efectúe en virtud del contrato individual o colectivo de trabajo y que no sea celebrado entre el obrero y el patrón o su representante, debidamente autorizado.

Art. 9.o Los contratos con técnicos o especialistas a que se refiere el inciso 3.o del artículo 2.o, se regirán, para su cumplimiento y terminación, por las disposiciones del Código Civil.

Art. 10. Los documentos que se extienden en virtud de esta ley, están exentos del pago del impuesto de papel sellado, timbres y estampillas.

### DE LA DURACION DEL TRABAJO

Art. 11. La duración del trabajo ordinario efectivo de cada obrero, de uno u otro sexo, no podrá exceder de ocho horas por día o de cuarenta y ocho horas por semana.

Esta disposición no es aplicable a las personas que ocupan un puesto de vigilancia, de dirección o de confianza.

Previo acuerdo celebrado entre el patrón y los obreros de una empresa industrial, se podrá establecer el descanso de un medio día en la semana; en este caso, podrá excederse el límite de las ocho horas en el resto de los días de la semana, hasta enterar el total de cuarenta y ocho horas semanales.

Art. 12. Podrá excederse la jornada de ocho horas, en casos de accidente acaecido o inminente, o de reparaciones de urgencia en las instalaciones, máquina y herramientas, o de fuerza mayor o caso fortuito, en la medida necesaria para evitar un perjuicio en la marcha normal del establecimiento o faena.

Artículo 13. No obstante lo dispuesto en los artículos 11 y 12, los obreros podrán estipular por salarios complementarios, mayor número de horas efectivas de trabajo, con tal que no excedan de diez horas al día y que estén interrumpidas por un descanso no menor de diez horas entre una y otra jornada.

Esta disposición se aplicará, también, a los trabajos contratados por tarea o destajo.

Artículo 14. Las horas efectivas de trabajo a que se refieren los artículos anteriores, deberán ser interrumpidas por uno o varios descansos, cuya duración total no podrá ser inferior a una hora, durante la cual todo trabajo será prohibido, en conformidad a lo dispuesto en el inciso siguiente.

Estos descansos no se tomarán en cuenta para la duración del trabajo diario y tendrán lugar, en cuanto sea posible, atendida la naturaleza del trabajo, a las mismas horas para todo el personal ocupado en el mismo departamento del establecimiento, salvo que existan turnos por equipos diferentes.

### DE LOS SALARIOS

Artículo 15. Los salarios de los obreros deberán estipularse y ser pagados en moneda de curso legal, bajo pena de no ser válido el pago que se haga en otra forma.

Artículo 16. El pago de los salarios se hará, a lo menos, en los siguientes plazos:

a) En los trabajos a sueldo fijo, mensualmente, pudiendo el trabajador obtener un anticipo hasta de un veinticinco por ciento, después de los quince primeros días de cada período;

b) En los trabajos por tiempo, una vez cada quince días, por lo menos;

d) En los trabajos por pieza o medida, si

c) En los trabajos a jornal, cada semana;

estuvieren concluídos, cada semana y, en caso contrario, se pagará una suma proporcional al valor del trabajo realizado, pudiendo ser retenida, como garantía, una cantidad que no exceda de la tercera parte de ese valor; y

e) En los trabajos mineros, llamados "de temporada", a la terminación de ésta;

Sin embargo, los obreros podrán exigir un suple quincenal en dinero, que no exceda del cincuenta por ciento del salario devengado.

Artículo 17. Todo pago de salarios deberá hacerse en días y horas de trabajo y en el sitio de la faena, quedando prohibido ejecutarlo en lugares de recreo, tienda, almacenes o pulperías, tabernas o cantinas. Cuando se trate de obreros ocupados en algunos de estos establecimientos, se le podrá pagar en él.

Artículo 18. Los obreros menores de edad y las mujeres casadas, recibirán válidamente el pago sin intervención de sus representantes legales y tendrán la libre administración de sus salarios.

Puede, también, la mujer casada, recibir válidamente hasta el cincuenta por ciento del salario devengado por su marido obrero, declarado alcohólico por sentencia de juez, en conformidad al artículo 147 de la ley número 3,087, de Abril de 1916, sobre contribución de alcoholes, licores, vinos y cervezas.

Igual derecho tendrá la madre respecto de los salarios devengados por sus hijos menores no emancipados.

Artículo 19. No serán embargables los salarios de los operarios.

Sin embargo, cuando se deban alimentos, según el artículo 321 del Código Civil, podrá embargarse la tercera parte del salario, siempre que no exceda de novecientos pesos anuales y la mitad del exceso.

En la misma proporción serán embargables, en pago de las mercancías vendidas a los obreros en los economatos y cooperativas de consumo que se establecieren en las empresas industriales, con aprobación de la Dirección General del Trabajo.

Artículo 20. No podrá deducirse, retenerse o compensarse suma alguna que rebaje el monto de los salarios, por concepto de multas, entrega de agua, medicinas, atención médica, arriendo de habitación, uso de herramientas u otras prestaciones en especies o en dinero.

Exceptúase de esta disposición, el caso del obrero que hubiere causado daños intencionales en los talleres, instrumentos o materiales de trabajo.

Artículo 21. El valor de las multas que se impongan al obrero, en conformidad al inciso 2.o del artículo anterior, se fijará previamente en los reglamentos de orden y seguridad del trabajo del establecimiento y, en ningún caso, podrá exceder del cincuenta por ciento del salario del obrero, debiendo destinarse su producido, a los fines señalados en el artículo 46.

Artículo 22. El salario mínimo que se fije en el contrato de trabajo, no podrá ser inferior a los dos tercios, ni superior a los tres cuartos del salario normal o corrientemente aplicado en la misma clase de trabajo, a los obreros de las mismas condiciones o aptitudes, en la ciudad o región en que se ejecutan.

Una comisión de obreros y patrones, nombrada en la forma que determine el Reglamento, fijará anualmente el monto del salario mínimo que debe pagarse.

El salario mínimo se establecerá por jornadas de ocho horas.

Artículo 23. En la misma clase de trabajo, el salario del hombre y de la mujer serán iguales.

### DEL CONTRATO COLECTIVO

Artículo 24. El contrato colectivo de trabajo es la convención escrita celebrada entre un patrón o una asociación de patrones y una asociación profesional obrera, con el fin de establecer ciertas condiciones comunes del trabajo y del salario, sea en una empresa, o, en un grupo de empresas o de industrias.

Las estipulaciones de un contrato colectivo, se convierten en cláusulas obligatorias, o en parte integrante de todos los contratos individuales de trabajo que se celebren durante su vigencia.

Artículo 25. El sindicato o asociación obrera será directa y solidariamente responsable de las obligaciones contraídas por cada uno de los trabajadores que le pertenecen y, tendrá, asimismo, la personalidad necesaria para ejercitar los derechos que a éstos correspondan.

Artículo 26. El contrato colectivo es obligatorio para todos los patrones y obreros que lo han celebrado, como, igualmente, para todos los patrones y obreros que formen parte del sindicato que estuvo representado en la celebración del contrato, siempre que durante los quince días siguientes a éste, no hayan notificado su retiro del sindicato. Si se retiran después, quedan obligados por todo el tiempo de la duración del contrato.

El contrato colectivo es, también, aplicable a todos los que, después de su celebración, entren a formar parte del sindicato.

### REGIMEN DE LA FABRICA

Artículo 27. El administrador de toda empresa, fábrica o taller a que se refiera esta ley, deberá hacer conocer por medio de avisos colocados en la forma visible que determine el Reglamento de la ley, el Reglamento de la fábrica, taller o mina; y las horas en las cuales principia y termina el trabajo. Si éste es efectuado por equipos o turnos de operarios, las horas en que principie y termine la tarea de cada equipo.

Las horas se fijarán de modo que no excedan del límite fijado en los artículos anteriores y, una vez fijadas, no podrán ser modificadas sino del mismo modo y forma de avisos que determine el Reglamento de la ley.

En los mismos avisos se darán a conocer los descansos acordados dentro de las horas de trabajo a que se refiere el artículo 14.

El reglamento de la fábrica deberá contener, además, los tipos de salarios de las diversas faenas y las multas aplicables.

Art. 28. Los administradores de los establecimientos mineros e industriales, deberán comunicar semestralmente a la autoridad administrativa y a la Dirección General del Trabajo, en la forma y plazo que indique el Reglamento y al tenor de los formularios que les proporcione la misma Dirección General, los siguientes datos:

a) Nombre y apellido, domicilio, nacionalidad, edad y sexo de los obreros que ocupe o haya ocupado en el semestre dentro del establecimiento, con especificación de la clase de trabajo que ejecutan y el salario que ganan;

b) Iguales datos sobre los obreros que trabajan a domicilio;

c) Las horas de trabajo fijadas y, en caso, de trabajo continuo del establecimiento por medio de equipos de relevo, la duración de cada turno; y

d) Toda modificación que se haga en las horas de trabajo y en la remuneración de los obreros.

### DEL TRABAJO DE LOS MENORES Y DE LAS MUJERES

Art. 29. Pueden contratar libremente la prestación de sus servicios los mayores de dieciocho años.

Los menores de dicha edad y mayores de catorce años, necesitarán autorización expresa del padre o madre y, en su defecto, del abuelo paterno o materno y, a falta de ellos, de las personas o instituciones que hayan tomado a su cargo la mantención y cuidado del menor, en conformidad a la ley N.o 2,675, de 4 de Setiembre de 1912, sobre protección a la infancia desvalida; pero no podrán ser admitidos sino en trabajos adecuados a su edad y por un máximum de ocho horas diarios que, en faenas peligrosas o insalubres, podrán ser reducidas a seis, en conformidad a las estipulaciones del reglamento.

Los menores de catorce años, de uno y otro sexo, no podrán ser admitidos en ninguna clase de trabajos, ni aún en calidad de aprendices.

Sin embargo, los menores de catorce años y mayores de doce, que hubieren cumplido con la obligación escolar, podrán ser admitidos en los trabajos que determine el reglamento.

Art. 30. Queda prohibido todo trabajo nocturno a los menores de dieciséis años de uno y otro sexo.

Los mayores de dieciséis años y menores de dieciocho, no serán admitidos en aquellos trabajos nocturnos que señale el reglamento como peligrosos para el desarrollo físico o para la moral de los jóvenes.

Se considerarán trabajos nocturnos los que se efectúen desde las siete de la tarde hasta las seis de la mañana desde el 1.o de Mayo al 30 de Setiembre, y, desde las ocho de la noche hasta las cinco de la mañana, en los demás meses del año.

Art. 31. Se prohibe ocupar a los menores de dieciocho años de ambos sexos, en trabajos subterráneos, en la elaboración o manipulación de materias inflamables, en la limpieza de motores y piezas de transmisión mientras estén funcionan las maquinarias, en el derripiamiento de los cachuchos de las salitreras o en faenas que requieren fuerzas excesivas y en otros trabajos calificados de peligrosos o de insalubres por el reglamento.

Art. 32. Las mujeres de cualquiera edad, no podrán ser ocupadas en trabajos mineros subterráneos ni en faenas calificadas por el reglamento como superiores a sus fuerzas o expuestas a las condiciones físicas o morales de su sexo, tomando, también, en consideración la edad.

Art. 33. Las obreras durante el período del embarazo tendrán derecho, con reserva de su puesto, a un descanso que comprenderá cuarenta días antes del alumbramiento y veinte días después.

El reglamento determinará las condiciones necesarias a la obtención de este descanso y dará, igualmente, reglas para que los deberes de la obra no perturben la lactancia de los hijos.

Art. 34. No se permitirá el trabajo de los niños de ambos sexos, menores de catorce años, en las representaciones públicas de los teatros, circos, café-conciertos o cualquiera otro lugar de diversión.

Sin embargo, los Gobernadores, dentro de sus respectivos departamentos, podrán, excepcionalmente, autorizar el empleo de uno o más niños en los teatros, para la representación de piezas determinadas.

Art. 35. Se dejarán libres, por lo menos, dos horas diarias, de las destinadas al trabajo, a los menores de dieciocho años, que no hayan recibido instrucción primaria, para que puedan asistir a una escuela, si existiera dentro del radio de un kilómetro del establecimiento en que trabajen.

Si no existiere escuela dentro de esa distancia y hubiere en el establecimiento veinte o más niños, la empresa abrirá para ellos una escuela en que se les dé la instrucción primaria correspondiente y nociones de la industria en que se ocupan.

Corresponderá al Consejo de Instrucción Primaria dar cumplimiento a esta disposición.

Artículo 36. Los patrones deberán entregar gratuitamente al padre, tutor o curador del menor de dieciocho años, una libreta con la anotación del nombre, apellido, sexo, edad, lugar de su nacimiento y domicilio del menor y anotar en ella los datos relativos a las horas de entrada y salida del taller, salario, horas de trabajo, de comida y de reposo.

### DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Artículo 37. Es obligación del patrón o empresario adoptar por su cuenta y riesgo todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de sus obreros o empleados durante el ejercicio del trabajo y en los lugares o locales en que éste se efectúe, en la forma que determinará el reglamento.

Deberá, asimismo, proceder dentro del plazo que le fije la Dirección General del Trabajo, a introducir conforme al Reglamento, todas las medidas de higiene, profilaxis y seguridad que se le indiquen y tener los elementos necesarios para los primeros auxilios en caso de accidente.

### DE LA DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

Artículo 38. La Oficina del Trabajo que se denominará en adelante "Dirección General del Trabajo", dependerá del Ministerio del Interior y tendrá, en especial las siguientes funciones:

1.a Recopilar, coordinar y publicar los datos e informaciones relativas al trabajo en la agricultura, en la minería, en la industria y en el comercio, y principalmente en lo que concierne a su organización y remuneración, a la condición de los obreros, costo de la vida, accidentes y enfermedades profesionales, conflictos colectivos, asociaciones e instituciones de previsión obrera, resultado de las leyes que interesan principalmente a los obreros, y situación comparada del trabajo en Chile y en el extranjero;

2.a Estudiar y proponer al Gobierno las medidas legales o administrativas que puedan adoptarse para mejorar las condiciones del trabajo y la situación material, moral e intelectual de los obreros;

3.a Informar sobre los estatutos de las asociaciones de obreros y de empleados; y

4.a Organizar y dirigir la inspección y vigilancia directa del trabajo con el fin de asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta ley y demás leyes de carácter social.

Estas atribuciones se entenderán sin perjuicio de las que se confieren por las leyes respectivas a las demás autoridades o servicios administrativos.

El reglamento determinará las secciones en que se dividirá y las Inspecciones Regionales que comprenderá.

Artículo 39. Los Inspectores de Trabajo, tendrán derecho de visitar los establecimientos a que se refiere esta ley, en las épocas y oportunidades que fije el Reglamento y cuando sean requeridos en casos de reclamación únicamente para velar por la correcta aplicación de ella y denunciar a la autoridad correspondiente toda irregularidad que notaren.

La Inspección del Trabajo Femenino estará a cargo de mujeres.

### DE LA LIBERTAD DE COMERCIO

Artículo 40. Habrá libertad de comercio en el recinto de las poblaciones obreras dependientes de oficinas salitreras, establecimientos mineros e industriales, debiendo someterse los que se dediquen a ejercerlo, a las prescripciones de matrícula e inspección que señale el Reglamento.

Se prohibe, sin embargo, la venta en ellas de bebidas destiladas, de armas blancas y de fuego, de naipes, boletos de loterías, o, cintas para carreras de caballos, sea por la empresa misma o por terceros comerciantes. Los administradores podrán impedir la entrada a las personas que contravengan esta disposición y los despedidos por esta causa no podrán en lo sucesivo entrar al recinto de las poblaciones sin permiso del dueño o administrador, aunque no lleven consigo los expresados artículos.

En los economatos, tiendas o pulperías que las empresas sostengan para comodidad de sus operarios, el precio de venta no podrá ser superior al de costo de cada artículo, comprendiendo en éste el de trasporte y valor de las mermas y hasta un diez por ciento para los gastos de administración.

Artículo 41. No podrán existir cantinas, tabernas ni prostíbulos dentro de los radios que determine el reglamento, alrededor de los terrenos que ocupe cada empresa salitrera o minera, o cada fábrica o establecimiento industrial.

Sin embargo, si los indicados establecimientos estuvieren ubicados en el recinto urbano de las ciudades, se estará, para los efectos de la fijación del radio a que se refiere el inciso anterior, a lo dispuesto en el artículo 89 de la ley N.o 3,087, de 13 de Abril de 1916, sobre contribución de alcoholes, licores, vinos y cervezas.

### DE LAS SANCIONES

Artículo 42. Las infracciones de las disposiciones de esta ley, serán penadas con una multa de cincuenta a quinientos pesos, que regulará y aplicará breve y sumariamente el Juez de Letras del departamento respectivo.

El denuncio de la infracción deberá hacerse directamente al Juez Letrado que corresponda. Podrá, igualmente, hacerse al Intendente o Gobernador respectivo, o a la Dirección General del Trabajo, los cuales darán cuenta al Juez de Letras.

Tendrán derecho de hacer el denuncio a que se refiere el inciso anterior, el Intendente, el Gobernador que correspondan, o la Dirección General del Trabajo, los sindicatos obreros del Departamento y cualquiera de las partes contratantes.

Si el infractor no pagare la multa dentro del plazo fatal de diez días, contados desde que se le notifique su imposición, sufrirá detención de cinco a diez días, que decretará el juez de letras que hubiere conocido de la infracción.

Artículo 43. La infracción de las disposiciones establecidas en los artículos 40 y 41, dejará, además, sujetos a sus autores a las sanciones de inmediato lanzamiento o clausura del establecimiento, respectivamente.

Artículo 44. Los que impidan o dificulten a los Inspectores la visita a los locales del trabajo, incurrirán en una multa de cien a quinientos pesos por la primera vez, y de quinientos a mil pesos en caso de reincidencia.

Si fuere necesario, los Inspectores podrán requerir el auxilio de la fuerza pública para el desempeño de sus funciones.

Artículo 45. Queda prohibido a los Inspectores del Trabajo, divulgar los nombres de las personas, empresas o sociedades que inspeccionaren.

Incurrirán, además, en la sanción establecida en el artículo 284 del Código Penal, si revelaren los secretos industriales o comerciales de que hubieren tenido conocimiento en razón de su cargo.

Artículo 46. Las multas que se perciban con arreglo a los artículos precedentes, se depositarán en la Caja Nacional de Ahorros, a la orden del Administrador de la misma Caja, quien las distribuirá, todos los años, por mitad entre las Cajas Generales de Seguro Obrero y los sindicatos obreros de la provincia, a prorrata del números de sus miembros".

Artículo 47. Esta ley comenzará a regir seis meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 29 de Julio de 1922.—Eliodoro Yáñez.—Ismael Edwards Matte.—Ramón Briones Luco.—J. Enrique Concha.—Luis Enrique Concha.—Santiago Labarca.—Luis A. Undurraga.—Miguel Luis Yrarrázaval.—Luis Correa.—Firmo con salvedades respecto de algunos artículos, especialmente respecto del artículo 42; y con declaración de que el proyecto debe definir el contrato a que se aplican sus disposiciones, y de que estos deben, en general, ser extensivos a los empleados particulares.—**Tomás Ramírez Frías.**—Para los efectos del trámite, **F. Huneeus.**—**Fernando Altamirano Z.**, Secretario de la Comisión.

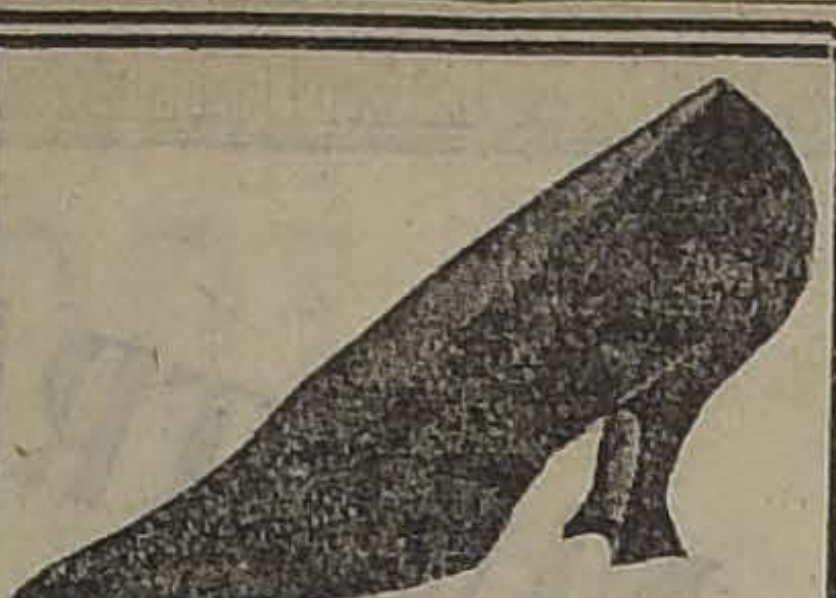

GRAN RECLAME

CALZADO
muy fino, elegante, con precios de gran réclame se exhibe en las vitrinas de "LA FLOR DEL DIA".

HEBILLAS
de metal y de mostacilla, última moda para calzado, hay lindo surtido en "LA FLOR DEL DIA".

CORSES
completo surtido de espléndidos modelos y no caros, ofrece: "LA FLOR DEL DIA".—San Antonio 98, esquina Moneda.

"Gets-It" Cura Callos

Los callos se desprenden
tan facilmente como se desprende la cáscara del plátano, cuando Ud. los toca con 2 o 3 gotas de "Gets-It." El seguro, fácil y pronto destructor de callos. No mas peligrosas cortaduras. Instantaneo alivio del dolor. Cuesta una bagatela—dondequiera. Fabricado por E. Lawrence & Co., Chicago, E. U. A.

DAUBE y Cía.
VALPARAISO, SANTIAGO,
CONCEPCION

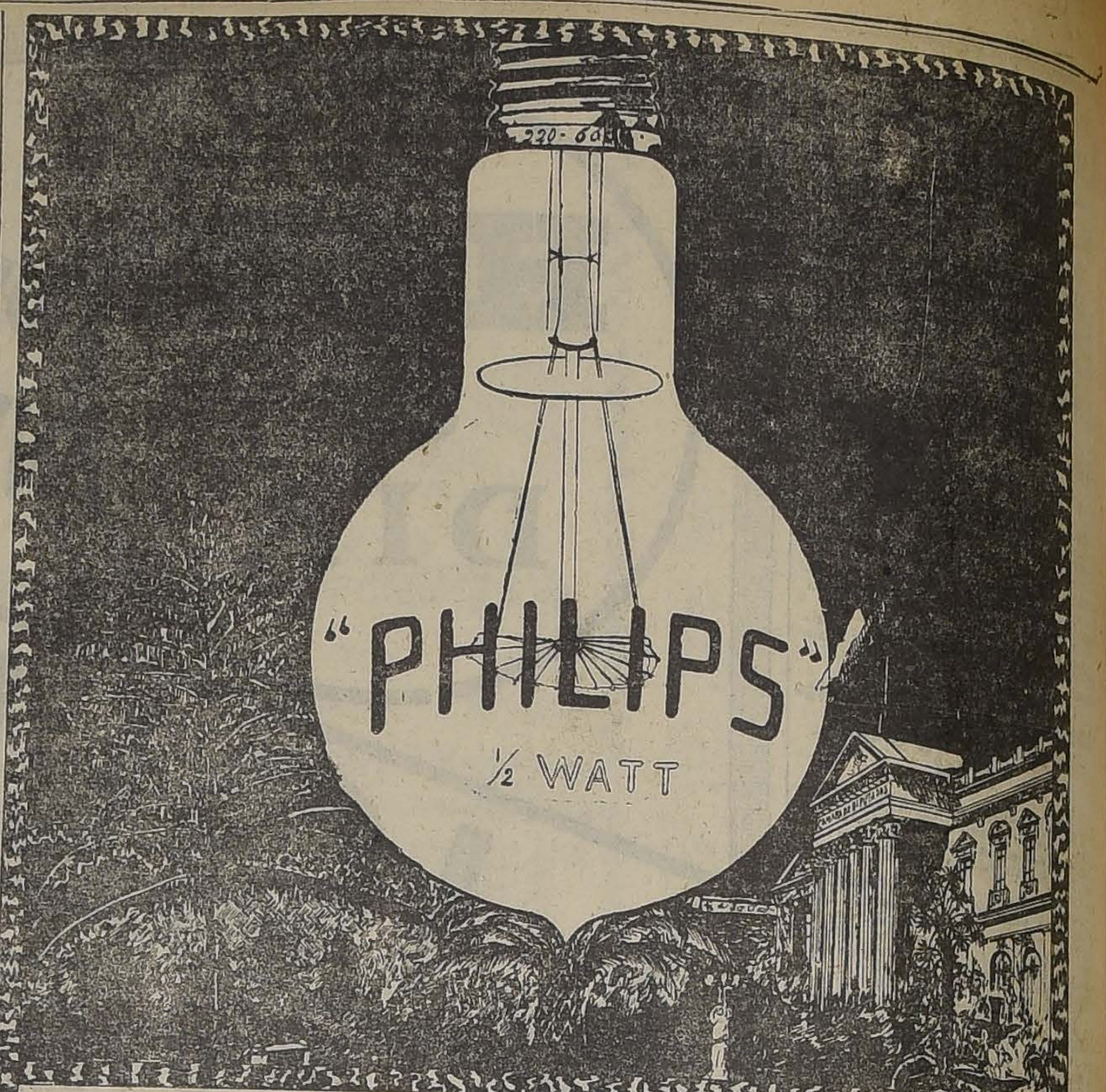

No hay mejor lamparilla ni aún por mayor precio.
Al usarla usted experimentará que por su gran economía, duración y buena luz.

NO ADMITE COMPARACION

Solicítela de los almacenes eléctricos de nuestro distribuidor RAAB, ROCHETTE, ROCCA y Cía., o de sus agentes.
Departamento de electricidad de

AHUMADA 65-77 MORRISON Y CIA SANTIAGO

# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

| PLAZAS | Monedas | Valor de la £ a la par | Valor de la £ a la vista | CHILE 90 d/v. | CHILE Vista | ESPAÑOL 90 d/v. | ESPAÑOL Vista | ANGLO S. A. 90 d/v. | ANGLO S. A. Vista | NAC. CITY 90 d/v. | NAC. CITY Vista | GERMANICO 90 d/v. | GERMANICO Vista | LOND. y RIO 90 d/v. | LOND. y RIO Vista | FRANCES 90 d/v. | FRANCES Vista |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LONDRES | Libra | 1 | 1 | 32.70 | 33.— | 32.70 | 33.— | 32.70 | 33.— | 32.70 | 33.— | 32.70 | 33.— | 32.70 | 33.— | 32.70 | 32.90 |
| PARIS | Franco | 25.22 | 54.09 | 0.60½ | 0.61 | ...... | 0.61 | 0.60½ | 0.61 | ...... | 0.60½ | ...... | 0.61 | 0.60¾ | 0.61 | 0.59½ | 0.60½ |
| HAMBURGO | Marco | 20.43 | 2844.82 | 0.0114 | 0.0116 | ...... | 0.0118 | ...... | 0.0127 | ...... | ...... | ...... | 0.012 | ...... | ...... | ...... | 0.012 |
| N. YORK | Dólar | 4.86 | 4.45 | ...... | 7.41½ | ...... | 7.41 | ...... | 7.43¼ | ...... | 7.40 | ...... | 7.41 | ...... | 7.42¾ | ...... | 7.42 |
| ESPAÑA | Peseta | 25.22 | 28.57 | 1.14½ | 1.15½ | ...... | 1.15½ | ...... | 1.15¾ | ...... | 1.15¼ | ...... | 1.15½ | ...... | 1.16¼ | ...... | 1.15 |
| ITALIA | Lira | 25.22 | 98.50 | 0.33¼ | 0.33½ | ...... | 0.33¾ | ...... | 0.33⅞ | ...... | 0.33¼ | ...... | 0.33¾ | ...... | 0.33¾ | ...... | 0.33¼ |
| ARGENTINA | Nacional | 11.45 | 12.13 | ...... | 2.72 | ...... | 2.70 | ...... | 2.71½ | ...... | 2.70 | ...... | 2.70 | ...... | 2.70½ | ...... | 2.70 |
| AMBERES | Franco | 25.22 | 57.39 | 0.57 | 0.57½ | ...... | 0.57¾ | ...... | 0.58 | ...... | 057 1/3 | ...... | ...... | ...... | 0.57¾ | ...... | 0.57¼ |
| SUIZA | Franco | 25.22 | 28.28 | ...... | 1.41¾ | ...... | 1.41½ | ...... | 1.42 | ...... | 1.41 | ...... | 1.41¾ | ...... | 1.41 | ...... | 1.41½ |
| HOLANDA | Florín | 12.107 | 11.45 | ...... | ...... | ...... | 2.88 | ...... | 2.89½ | ...... | 2.87⅝ | ...... | 2.90 | ...... | ...... | ...... | ...... |
| SUECIA | Corona | 18.159 | 16.85 | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | 1.95⅞ | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... |
| VIENA | Corona | 24.02 | — | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... |
| BOLIVIA | Boliviano | 10.— | 14.86 | ...... | ...... | ...... | 2.22 | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | 2.21 |

**CAMBIO BANCARIO: $ 32.70.— COMERCIAL: $ 32.40**

**1 DOLAR: $ 7.41½; 1 FRANCO: $ 0.60½; 1 MARCO: $ 0.0114; 1 PESETA: $ 1.14½; 1 LIRA: $ 0.33¼; 1 NACIONAL ARGENTINO: $ 2.72**

**PREMIO DEL ORO: 157%.— UN PESO PAPEL VALE: 7 11/32d.**

## BOLSA DE COMERCIO

### Movimiento

No hubo gran diferencia en el movimiento desarrollado ayer en el mercado bursátil comparado con el del día anterior, pues tanto en éste como en aquél se notó interés por transar en títulos de sociedades y bonos. En efecto, en los primeros se efectuaron diversas ventas de importancia en Rafaelitas, del Neuquén y Disputada, valores de los cuales se operaron 5,700 y 5,000 acciones, respectivamente; y en los segundos el mayor número de conformes le correspondió a los del Banco Hipotecario de Chile del 8o/o y 1o/o.

Contrariamente a lo ocurrido el Lunes, las cotizaciones de los papeles y bonos revelaron flojedad, y aun baja, quedando la mayor parte de ellos con retrocesos, según podrá observarse en el siguiente detalle:

SUBIERON: Garantizador 8, 1|2; Banco de Chile, 1; Disputada, 1 1|2; Espino de Petorca, 1|2 y Nacional de Cervezas, 1|2.

BAJARON: Caja 7-1, 1|2; 8-1, 1|8; Hipotecario 7-1, 1|4; 8-1, 3|8; 8-2, 3|4; Banco Español, 1|2; Hipotecario Chile, 2; Aconcagua, 1|8; Gatico, 1|2; Lebu, 1|4; Llallagua, 2; Minera e Industrial, 1|4; Oruro, 1|2; Santo Cristo, 1|8; Vacas, 1|2; Antofagasta, 1|4; Lastenia, 3|8; Gente Grande, 1|2; Tierra del Fuego, 1|2; Cervecerías Unidas, 1|4; Malvoa, 1|4; Cacheuta, 1|4; Caupolicán y Calacoto, 1|8 y Rafaelitas, 3|8.

## OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

1 Tejidos El Salto a 240.
53 Gas Stgo. a 46.
500 Rafaelitas Ag. 24 a 14.
300 Rafaelitas Ag. 24 a 14 1|4.
20 Electricidad a 86.
200 Disputada, Ag. 10 a 47 1|4.
300 Disputada Ag. 24 a 47 1|2.
300 Rafaelitas Ag. 24 a 14.
200 Viña a 37.
20000 Hip. 8-1 a 100 1|4.
1000 Hip. 8-2 a 100 1|4.
700 Rafaelitas Ag. 24 a 13 3|4.
400 Aconcagua Ag. 24 a 9 3|4.
200 Malvoa Ag. 10 a 12.
300 Santo Cristo, Ag. 10, 7.
9 Bco. Hip. Chile a 668.
1200 Cacheuta a 3.
100 Disputada Ag. 10 a 47 1|2.
1200 Rafaelitas Ag. 24 a 13 7|8.
1400 Caupolicán Ag. 10 a 4 3|4.
16000 Caja 8-1 a 100 3|4.
400 Rafaelitas a 13 5|8.
500 Aconcagua, Ag. 24 a 9 5|8.
300 Disputada Ag. 24 a 47 3|4.
200 Malvoa Ag. 10 a 11 3|4.
8000 Caja 7-1 a 94 1|2.
215 Bco. Nacional a 82.

SEGUNDA RUEDA

100 Bco. Chile a 211.
175 Gas. Stgo. a 46.
200 G. Grande Ag. 10 a 33 3|4.
1400 Disputada Ag. 24 a 48 1|2.
200 Disputada Ag. 10 a 48 1|4.
93000 Hip. 8-1 a 100.
1000 Caja 8-1|2 a 101 5|8.
1900 Rafaelitas Ag. 24 a 13 1|2.
1400 Disputada Ag. 24 a 48 1|4.
700 Rafaelitas, 13 1|2.
100 Nac. Cervezas Ag. 10 a 20.
100 Caupolicán Ag. 10 a 4 5|8.
100 Disputada Ag. 24 a 48.
400 Malvoa Ag. 10 a 12.
10000 Caja 8-1 a 100 5|8.
100 Llallagua Ag. 24 a 322.
1000 Disputada Ag. 24 a 48 1|8.
24 Fuegos a 90.
15 Electricidad a 86.
10 Fuegos a 91.
100 Gatico a 10.
100 Vapores Ag. 24 a 41 1|4.

## PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

| TITULO | COMPRADOR Cantidad | COMPRADOR Precio | VENDEDOR Cantidad | VENDEDOR Precio |
|---|---|---|---|---|
| **BONOS** | | | | |
| Caja 7-1 | .... | .... | 20,000 | 94¾ |
| Caja 8-1\|2 | .... | .... | 4,000 | 101⅝ |
| Caja 8-1 | .... | .... | 2,000 | 100⅝ |
| Garantizador 8 | 1,000 | 88 | .... | .... |
| Hipotecario 7-1 | .... | .... | 10,000 | 94¾ |
| Hipotecario 8-1 | 10,000 | 100 | .... | .... |
| **BANCOS** | | | | |
| Español de Chile | 50 | 152½ | 40 | 153½ |
| Español de Chile, Agosto 10 | 100 | 153 | .... | .... |
| Garantizador de Valores | 50 | 15 | 50 | 18 |
| Hipotecario de Chile | .... | .... | 50 | 668 |
| Nacional | 30 | 82 | 100 | 82 |
| Nacional | 100 | 81⅛ | .... | .... |
| **MINERAS** | | | | |
| Aconcagua, Agosto 24 | .... | .... | 100 | 9⅝ |
| Araca, Agosto 24 | .... | .... | 100 | 84½ |
| Araca, Agosto 10 | .... | .... | 100 | 84 |
| Caylloma, Agosto 24 | 1,000 | 2¾ | 500 | 3 |
| Condoriaco, Agosto 24 | 100 | 25½ | .... | .... |
| Disputada, Agosto 24 | 200 | 48¼ | 200 | 48½ |
| Espino de Petorca, Agosto 10 | .... | .... | 500 | 5⅜ |
| Lebu, Agosto 10 | 100 | 88 | .... | .... |
| Lebu, Agosto 24 | .... | .... | 200 | 88¾ |
| Minera e Industrial | .... | .... | 100 | 44⅞ |
| Minera e Industrial, Agosto 24 | .... | .... | 200 | 45 |
| Máfil, Agosto 10 | .... | .... | 100 | 100 |
| Nueva Elqui, Agosto 24 | 500 | 25 | 100 | 25½ |
| Oruro, Agosto 24 | 100 | 17¾ | .... | .... |
| Santo Cristo, Agosto 24 | .... | .... | 200 | 6¾ |
| San José Oruro (S. A.), Ag. 10. | 500 | 6¾ | .... | .... |
| Vacas, Agosto 24 | 200 | 6½ | 200 | 7 |
| **SALITRERAS** | | | | |
| Antofagasta, Agosto 24 | 200 | 53 | 200 | 53¼ |
| Chilena Salitres, Agosto 24 | .... | .... | 300 | 16 |
| Galicia, Agosto 24 | 100 | 88 | .... | .... |
| Galicia, Agosto 10 | .... | .... | 200 | 38 |
| Lastenia, Agosto 24 | 200 | 34½ | 200 | 34¾ |
| **GANADERAS** | | | | |
| Gente Grande, Agosto 24 | 100 | 33½ | 200 | 33¾ |
| Tierra del Fuego, Agosto 24 | 100 | 90½ | 200 | 91½ |
| **SEGUROS** | | | | |
| La Francesa | 100 | 160 | .... | .... |
| La Protectora | .... | .... | 4 | 200 |
| **INDUSTRIALES** | | | | |
| Cemento Melón, Agosto 10 | 100 | 28½ | 100 | 28¾ |
| Cemento Melón, Agosto 24 | .... | .... | 100 | 29 |
| Cervecerías Unidas | 500 | 88½ | .... | .... |
| Gas de Santiago | 20 | 46 | .... | .... |
| Laboratorio Chile | 5 | 80 | .... | .... |
| Malvoa, Agosto 10 | .... | .... | 200 | 12 |
| Malvoa, Agosto 24 | 200 | 12 | .... | .... |
| Nacional de Cervezas, Agosto 10. | 500 | 20 | .... | .... |
| Refinería de Penco, Agosto 24 | .... | .... | 100 | 46 |
| Tabacos, Agosto 10 | 100 | 82 | 100 | 84½ |
| **PETROLIFERAS** | | | | |
| Cacheuta | 200 | 3 | .... | .... |
| Caupolicán, Agosto 10 | .... | .... | 1,000 | 4½ |
| Nacional de Petróleos | 1,000 | 0.35 | 2,000 | 0.40 |
| Rafaelitas del Neuquén, Agosto 24 | .... | .... | 200 | 13½ |
| **CIERRE, A LAS 5 P. M.** | | | | |
| Cambio | .... | 32.40 | .... | 32.60 |
| Oro | .... | 157 | .... | 157.50 |
| Libras por oro | .... | 12.60 | .... | 12.70 |
| Disputada, Agosto 24, transacción | .... | 48¾ | .... | .... |
| Llallagua, Agosto 24 | .... | .... | .... | 321 |
| Espino de Petorca, Ag. 24, trans. | .... | 5¼ | .... | .... |
| Minera e Industrial, Agosto 10 | .... | .... | .... | 44¾ |
| Vacas, Agosto 10 | .... | .... | .... | 6⅝ |
| Antofagasta, Agosto 24, transac. | .... | 52¾ | .... | .... |
| Lastenia, Agosto 24, transacción | .... | 34⅝ | .... | .... |
| Gente Grande, Agosto 10, transac. | .... | 33½ | .... | .... |
| Vapores, Agosto 24 | .... | 41½ | .... | .... |
| Rafaelitas, Agosto 24 | .... | .... | .... | 13⅝ |

### Compañía de Consumidores de Gas de Santiago

En las oficinas de esta Compañía, calle Santo Domingo número 1061, de 10 a 12 M. y de 2 a 5 P. M., se pagará a los señores Accionistas el dividendo de 4½%, o sea de $ 2.25 por acción, que acordó la Junta General de Accionistas en sesión del 28 del presente.

Santiago, Julio 28 de 1922.

PEDRO ERRAZURIZ TAGLE,
Gerente.

A-4

## OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

1000 Rafaelitas Ag. 10 a 14.
500 Raftas Ag. 24 a 14.
300 Dones Ag. 10 a 20 1|2.
500 Viñas Ag. 10 a 36 3|4.
400 Galicia, Ag. 10 a 38.
600 Antof. Ag. 10 a 53.

SEGUNDA RUEDA

100 Penco Ag. 10 a 44.
600 Fuegos Ag. 24 a 91.
700 Gatico Ag. 10 a 10.
1000 Gatico Ag. 24 a 10 1|8.
100 Cerveza Ag. 24 a 39 1|4.
600 Oruro Ag. 10 a 18.
10000 Hip. Valp. 8-1 a 95.
140 Castilla Ag. 24 a 16.
50 Antof. Ag. 10 a 53.
500 Disputada Ag. 24 a 48 1|2.
200 Disputada Ag. 10 a 48 1|2.

CAMBIO

Primera rueda. — Vendedor a 32.60 y comprador a 32.40.

Segunda rueda. — Vendedor a 32.60 y comprador a 32.40.

ORO

Primera rueda. — Vendedor a 157.50 y comprador a 157.

Segunda rueda. — Vendedor a 157.50 y comprador a 157.

LIBRAS POR ORO

Primera rueda. — Vendedor a 12.70 y comprador a 12.60.

Segunda rueda. — Vendedor a 12.70 y comprador a 12.60.

## BOLSA COMERCIAL DE CHILE

PRIMERA RUEDA

7000 Garantizador 8-1912, 84 1|4
200 Rafaelitas, Agosto 24, 13 3|4
500 Rafaelitas, Agosto 24, 13 5|8
400 Caupolicán, Agosto 24, 4 5|8
100 Aconcagua, Agosto 24, 9 3|4
500 Aconcagua, Agosto 10, 9 5|8
100 S. Cristo, Agosto 24, 6 5|8
700 Rafaelitas, Agosto 24, 13 1|2
800 S. Cristo, Agosto 10, 6 1|2
100 Marta, Agosto 10, 5 1|2
200 S. Cristo, Agosto 24, 6 3|8
1400 S. Cristo, Agosto 10, 6 3|8
2200 Marta, Agosto 10, 5 3|8
2000 Marta, Agosto 24, 5 1|2
100 Rafaelitas, P. H., 13 3|8
100 Aconcagua, Agosto 10, 9 5|8
1000 Caupolicán, Agosto 24, 4 5|8
100 Caupolicán, P. H., 4 1|2
200 S. Cristo, Agosto 24, 6 1|2
100 Espino, Agosto 24, 5 3|8
500 Espino, Agosto 24, 5 1|4

SEGUNDA RUEDA

500 S. Cristo, Agosto 24, 6 1|2
500 Domeyko, Agosto 24, 1.95
1000 S. Cristo, Agosto 24, 6 1|2
500 Caupolicán, Agosto 24, 4 1|2
100 Rafaelitas, Agosto 10, 13 1|4
100 Rafaelitas, Agosto 24, 13 1|4
1600 Rafaelitas, Agosto 24, 13 1|8
500 Caupolicán, Agosto 24, 4 3|8
100 Caupolicán, Agosto 10, 4 1|4
4500 Espino, Agosto 24, 5 1|8
400 Espino, Agosto 10, 5
300 Rafaelitas, Agosto 10, 13

## COTIZACIONES DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales correspondiente al día de ayer:

**Estaño: £ 162.15.0 al contado, y 162.15.0 a plazo.**

Subió: £ 0.5.0 al contado, y 0.5.0 a plazo.

Cobre Standard: £ 64.12.6 al contado y 64.15.0 a plazo.

Subió: £ 0.7.6 al contado y 0.7.6 a plazo.

Plata: 35 1|4 d. Subió 1|8 d.

## S. A. FERIA IZQUIERDO

Precios corrientes de la Feria de animales del 1.o de Agosto:

| | |
|---|---|
| Terneros de pie gordos | 60 a 100 |
| Terneros de 1 año | 100 a 130 |
| Vaquillas de 1 1\|2 años | 160 a 180 |
| Vaquillas de 2 años | 200 a 240 |
| Novillos de 1 1\|2 años m. | 170 a 200 |
| Novillos de 2 años | 200 a 240 |
| Vaquillas de 3 años | 250 a 300 |
| Novillos de 3 años | 270 a 300 |
| Novillos a media gordura | 300 a 340 |
| Novillos gordos | 370 a 400 |
| Novillos mestizos, gordos | 440 a 580 |
| Vacas flacas | 180 a 220 |
| Vacas a media gordura | 270 a 300 |
| Vacas gordas | 370 a 400 |
| Vacas mest., gordas | 400 a 460 |
| Vacas paridas, flacas | 300 a 350 |
| Vacas paridas, mestizas | 450 a 500 |
| Torunos gordos | 380 a 440 |
| Toros | 400 a 500 |
| Bueyes flacos | 270 a 300 |
| Bueyes a media gordura | 420 a 460 |
| Bueyes gordos | 550 a 600 |
| Bueyes de trabajo | 350 a 380 |
| Bueyes mest., de trabajo | 420 a 460 |
| Bueyes mest., gordos | 580 a 640 |
| Yeguas | 60 a 200 |
| Caballos | 60 a 240 |
| Mulas | 100 a 120 |
| Corderos | 24 a 26 |
| Vacas al peso | 0.78 a 0.95 |
| Bueyes al peso | 0.80 a 0.94 |
| Torunos | 0.70 a .080 |
| Novillos | 0.78 a 0.95 |

### COMPAÑIA DE REFINERIA DE AZUCAR — DE — VIÑA DEL MAR

DIVIDENDO N.o 96

El Dividendo acordado por la Junta General de Accionistas de $ 1.00 m/c. por acción, se pagará por el BANCO DE CHILE, en sus oficinas de Valparaíso y Santiago, desde hoy Martes 1.o de Agosto.

Santiago, Julio 31 de 1922

O. CARVALLO,
Director-Gerente.

A—15

### Crédito Regional de Chile

**Sociedad de Seguros Generales**
**DIVIDENDO N.o 1**
$ 1.25 POR ACCION

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se pagará en las Oficinas de la Sociedad, Moneda 1039 y 1043 el dividendo de $ 1.25 por acción acordado en Junta General, de fecha 25 de Julio.

Santiago, Julio 31 de 1922.

**Carlos Berisso Van-Buren,**
Director-Gerente

A-2

GRANULOS DOSIFICADOS CLIN

Acomitina. — Atropila sulfato. — Digitalina.—Estricnina arseniato y sulfato.— Hierro arseniato.— Zinc fosfuro.

Recibieron: L. DESPOUY y Cía., Suc. Arestizábal y Cía.
VALPARAISO

Agente en Santiago: señor ROBERTO RAZETO, Delicias 809.

A-2

Feria de Productos Agrícolas

DE URETA y Cía. — DELICIAS 3410

Para el REMATE DEL JUEVES, SE REMATARAN, entre otros productos, los siguientes:

AFRECHO
AFRECHILLO
AVENA
CARBON BLANCO
CARBON DE ESPINO
CABADA DEL PAIS
CEBADA INGLESA
FREJOLES de todas clases
GRANZA DE TRIGO
GARBANZOS
LEÑA POR CARGA
LEÑA POR SACOS
MAIZ
NUECES
PAJA LARGA
PASTO EN RAMA
PASTO 1.o y 2.o CORTES

SAL DE COSTA DE 1.a, 2.a y 3.a CLASES.

TRIGO DE TODAS CLASES.

Quesos y Mantequilla

DE RECONOCIDAS MARCAS

RAIMUNDO URETA E., Gerente.

## VALOR DE LA £ EN DOLARES

**Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:**

| | |
|---|---|
| **Anglo Sud-Americano** | **4.44½** |
| **Alemán Transatlántico** | **4.44½** |
| **Francés de Chile** | **4.44½** |
| **Londres y Río de la Plata** | **4.44⅝** |
| **National City Bank** | **4.44½** |

## MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

| Ganado mayor | | Ganado menor | |
|---|---|---|---|
| Bueyes | 59 | Corderos | 608 |
| Novillos | 81 | Cerdo | 186 |
| Vacas | 227 | Cabros | 11 |
| En vara | 62 | Terneros | 61 |
| Total | 429 | Total | 866 |

PRECIOS DE LAS CARNES

| | | | Kilo | |
|---|---|---|---|---|
| Carne de buey | 1.a | 1.34 | a | 1.37 |
| Id. id. | 2.a | 1.20 | a | 1.28 |
| Id. id. | 3.a | 0.60 | a | 1.10 |
| Carne novillo | 1.a | 1.34 | a | 1.37 |
| Id. id. | 2.a | 1.20 | a | 1.28 |
| Id. id. | 3.a | 0.60 | a | 1.10 |
| Carne vaca | 1.a | 1.34 | a | 1.37 |
| Id. id. | 2.a | 1.20 | a | 1.28 |
| Id. id. | 3.a | 0.60 | a | 1.10 |
| Carnecordero | 1.a | 2.20 | a | 2.30 |
| Id. id. | 2.a | 1.80 | a | 2.00 |
| Id. id. | 3.a | 0.80 | a | 1.40 |
| Carne oveja | 1.a | 1.40 | a | 1.60 |
| Id. id. | 2.a | 1.00 | a | 1.20 |
| Id. id. | 3.a | 0.60 | a | 0.90 |
| Carne cabro | No hubo | | | |
| Carne cerdo | 1.a | 1.70 | a | 1.75 |
| Id. id. | 2.a | 1.55 | a | 1.65 |
| Id. id. | 3.a | 1.20 | a | 1.40 |
| Grasa en rama | | 1.20 | | |
| Sebo ovejuno | | 1.00 | a | 1.10 |
| Cuero de buey | | 1.20 | | |
| Id. id. novillo | | 1.30 | | |
| Id. id. vaca | | 1.50 | | |
| Id. id ovejuno | $ | 36 | a | 54 docena. |

PRENSAS

Hidráulicas compro. Acepto ofertas de provincias.

C. PINTO D.

CASILLA 39-D

A-2

## Remates de Prendas de Plazo Vencido

**Hoy Miércoles 2 de Agosto, a las 9 1|2 A. M.**, el martillero señor Balmaceda, rematará en la **Casa de Préstamos "LAS DELICIAS", calle San Pablo N.o 3111**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 30,004 a 37,360.

Hay: muebles de comedor y dormitorio con mármol, relojes y cadenas de oro y plata, catres, colchones, sommiers, anillos con diamantes y brillantes, máquinas de escribir, de coser y de afeitar, carteras y bolsones de plata, 9 discos de gramófono, catres de bronce y de fierro, etc., etc. (Acciones C. de Gas).

**Hoy Miércoles 2 de Agosto a las 11 A. M.**, el martillero señor Tagle V., rematará en la **Casa de Préstamos "EL TIGRE", calle San Diego N.o 1886**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 26,857 a 29,759.

Hay: relojes y cadenas de oro, bicicletas, medio amoblado tapizado felpa, motor eléctrico, ponchos, muebles de comedor con mármol, anillos y prendedores con brillantes y diamantes, cochecito guagua, hojas de cortinas, cuelos y regalías piel, ropa y calzado, etc., etc.

**Hoy Miércoles 2 de Agosto a las 2 P. M.**, el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "EL LEON", Av. Independencia N.o 396**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 83,362 a 85,018 y 13,270 a 14,885.

HAY: gran surtido en ropa interior y de cama, sombreros de pita y de paño, sillas de Viena, pañuelos de rebozo, mantas y ponchos, ternos de casimir, vestidos y calzado, retazos de géneros, carpetas, mantos de seda, maletas de cuero, anillos y prendedores de oro, etc., etc.

**Hoy Miércoles 2 de Agosto, a las 4 P. M.**, el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "LA NUEVA ESMERALDA", calle San Diego N.o 1925**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 56,073 a 58,326.

HAY: máquinas fotográficas y de coser, peso mostrador, muebles de comedor y dormitorio con mármol, chalones, anillos, prendedres y rosas con brillantes perlas y diamantes, dos boules con mármol, sillas de Viena, máquina de escribir, maletas de cuero y muchas otras especies.

**El Jueves 3 de Agosto, a las 9 1|2 A. M.**, el martillero señor Tagle V., rematará en la **Casa de Préstamos "EL ROTO CHILENO", calle San Diego N.o 1477**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 49,971 a 52,157 y 11,308 a 12,432.

Hay: cortes de casimir y restos de géneros, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado, máquinas de coser, pañuelos de rebozo, maletas y maletines de cuero, relojes de oro y plata, gran surtido en ropa interior y de cama, manteles, mantos, sillas de junco, etc., etc.

**El Jueves 3 de Agosto, a las 11 A. M.**, el martillero señor Balmaceda, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 89,123 a 92,024.

Hay: catres, colchones, sommiers, relojes y cadnas de oro y plata, servicio de mesa de plaqué, arnés para carretela, bicicletas, sobretodos, cortes de casimir, retazos de géneros, victrola con 4 discos, cartera alpaca, impeameables, puluseras y gargantillas de oro, tc., etc.

**El Jueves 3 de Agosto, a las 2 P. M.**, el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBITO", Av. Matta N.o 1042**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 30,188 a 33,538.

Hay: manteles, ternos de casimir, vestidos, calzado, 41 piezas servicio plaqué, impermeables, anillos y rosas con brillantes, chamantos, hojas de cortina, relojes de oro, retazos de géneros, violines en caja, sillas de junco, mantos, chalones, sobretodos, etc., etc.

**El Jueves 3 de Agosto, a las 4 P. M.**, el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "EL HIPODROMO", Av. Independencia N.o 1590**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 50,449 a 52,871.

Hay: sillas de montar y de junco, loza y servicio de mesa de plaqué, catres, colchones, sommiers, pañuelos de rebozo, mantos, restos de géneros, máquinas de coser, sobretodos, sombreros de pita y de paño, tintero de plata, silla de carretela, tomo de anatomía, y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

## TRIBUNALES DE JUSTICIA

### MOVIMIENTO HABIDO EN 1.o DE AGOSTO DE 1922

CORTE SUPREMA

**Primera Sala.**—1. Recurso de hecho de The Oversea Export and Import Company Limited; fallada, ha lugar.

Las demás suspendidas.

Alegaron:

Don Gabriel Palma R., por el recurso.

**Segunda Sala.**—1. Antonio Piraino con Mercedes Humers, pendiente; 3. Luis Arellano con María de los Angeles Villalón, desistida.

Las demás no vistas.

Alegaron:

Don Darío Urzúa, por el recurso y don Leopoldo Urrutia contra el recurso, y quedó pendiente.

CORTE DE APELACIONES

**1.a Sala.**—Relator, señor Rodríguez.—1. Banco Anglo Sudamericano con Régulo Valenzuela, en acuerdo y diligencias; 2. Fisco con Antonio Tapia y otros, confirmada; 3. Sofía von Marcés de Everding y menores González von Marees con Sucesión Vélez Riesco y Víctor Emmanuel, suspendida; 4. Eduardo Bezanilla con Feliciano Echevarría, en acuerdo; 5. Rosa Stephan v. de G. con sucesiones Domingo Matte y José Manuel Balmaceda, trámite.

Agregada, contra R. González, confirmada.

Secretario, el señor Fabres.

Alegaron:

Don Horacio Walker con don Juan López, en la 1.a; don Julio Piwonka, por la confirmación, en la 2.a; don J. Bernardo Lira M., con Nicanor Elgueta, en la 4.a

De acuerdo: Cortés con Fisco, confirmada; Bravo con Taulis, id.; Aldrino con Valenzuela y Torres, casada.

**2.a Sala.**—Relator señor Mac-Iver.—1. Contra Arturo Meza, confirmada; 2. Julio Pinkas con Suc. de Alfredo Bonilla, revocada; 14. Francisco González, herencia yacente, trámite; 15. L. Rodríguez y Cía., con Emilio Schiffrin, trámite; 16. Comunidad liquidadora de Pellalhuén con concurso Alarcón, trámite.

No vistas las demás.

Fallada confirmada la pendiente N.o 2 de ayer.

Alegaron:

En la 1, don Francisco A. Figueroa R. con José Dolores Gajardo.

En la 2, don Santiago Lazo con don Pedro Luis González.

En la continuación don Ramón Luis Henríquez con don Guillermo Rivera.

**3.a Sala.**—Relator, señor Varas Olea.—1. Grace y Cía. (Chile) con J. Cordero y Cía., suspendida; 2. Grace y Ca. (Chile) con J. Cordero y Ca., id.; 3. Víctor Larraín con FF. del Estado, sin tribunal; 4. Adrián Contreras con Cornelio 2.o Aravena, su concurso, ha lugar; 5. Samuel Jory, reclamo de patente, sin lugar; 6. Juana Carreño, recurso de hecho, suspendida; 7. Emma Charles de Ortega con Francisco Ortega, confirmada y revocada en parte; 8. Quiterio González y otro con Sara López González, revocada; 9. Quiterio González y otro con Sara López González, confirmada; 10. Maximino Vargas con Eliseo Gajardo, trámite; 11. Federico Peña con Municipalidad de San Bernardo, trámite; 12. Benjamín Silva L., partición, restitución de especies, mal anunciada; 13. Roberto Acevedo con Ramón Segundo Rojas y otros, trámite; 14. Clemente Miranda A. con Arturo Fernández V., confirmada.

Secretario, el señor Alarcón.

Alegaron:

Don Alfredo Moreno con don Roberto Arellano, en la 4.a; don Ricardo Abarzúa con don Luis Ferrada, en la 7.a; don Ernesto Arteaga por la confirmación, en la 8.a y la revocación, en la 9.a; don Evaristo Novoa, por la confirmación, en la 14.

**4.a Sala.**—Relator, señor González Campos.—1. Sumario muerte de Segundo Monasterio, aprobada; 2. Sumario envenenamiento de Manuel Porta, aprobada; 3. Sumario robo a Restituto Tapia, aprobada; 4. Sumario estafa a Isabel Gil; aprobada; 5. Sumario muerte de Francisco Arellano, aprobada 6. Sumario muerte de Miguel Iturriaga, aprobada; 7. Sumario violación de Virginia Morales, aprobada; 8. Sumario incendio en bodegas de B. Ortega, aprobada; 9. Sumario suicidio de Teresa Lagos, aprobada; 10. Sumario muerte de Felipe Gutiérrez, aprobada 11. Sumario muerte de Florencio Alvarez, aprobada; 12. Sumario muerte de un desconocido, aprobada; 13. Sumario muerte de un desconocido id; 14 Sumario muerte de un desconocido, aprobada; 15. Sumario muerte de un desconocido, aprobada; 16. Sumario incendio en casa de M. Velásquez, aprobada; 17. Sumario muerte de un desconocido en Montenegro, aprobada; 18. Contra José Colombi y otros, acuerdo; 19. Contra Eduardo Castillo, acuerdo; 20. Sumario por muerte de Fco. J. Herreros, aprobada; 21. Sumario por muerte de Nemesio Ugarte; aprobada; 22. Sumario por muerte de Francisco González, aprobada; 23. Sumario por muerte de Sara Arancibia, trámite; 24. Sumario por muerte de S. Ponce, aprobada; 25. Sumario por robo a Francisco Domínguez, aprobada; 26. Sumario por atropellamiento de un auto a R. Gallardo, aprobada con declaración; 27. Contra Arturo Medina, aprobada; 28. Contra Pedro Cartagena; revocada; 29. Contra Juan Peralde, confirmada; 30. Contra Manuel Sánchez confirmada; 31. Contra Magdalena Aguirre, confirmada; 32. Contra Luis Rivas, trámite; 33. Contra Filomena Oyarce, confirmada; 34. Contra Clemente Vásquez, casa de oficio; 35. Contra Carlos Hermosilla, improcedente el recurso; 36. Sumario por choques de trenes en Malvilla, acuerdo.

Fallada de acuerdo:

Juan Mackenna Cerda con Tracción Eléctrica confirmada con declaración.

Alegó:

En la 18 y 19, don Enrique Barboza, confirmada con declaración.

**5.a Sala.**—Relator, señor Gutiérrez.—1. Pabla Quiñones con Justo Baeza, en acuerdo; 2. Cía. General de Electricidad Industrial con Municipalidad de San Fernando, en acuerdo; 3 Juan Heysen con Francisco Giebeck, en acuerdo; 4. Rosalindo Guerra con Juan 2.o Moreno; en acuerdo; 5. Carlota Cifuentes v. de Olivares con Gonzalo Díaz Olea, sin tribunal; 6. Ana Luisa Gálvez con Arturo Bravo, Filomena Reinoso y Bautista del C. Lobos, suspendida; 7. Alberto Varas con Ernesto Sepúlveda, confirmada; 8. Sociedad Ferias del Sur con Ferrocarriles del Estado, suspendida; 10. Juan Duprat con Luis A. Ruiz, trámite; 11. Juan Tersago con Hernán Ariztía, trámite; 13. Badías, quiebra, cuaderno sobre honorario del síndico don Carlos Oquendo, trámite.

Las N.os 8 y 9 del Lunes, Ubilla con Arellano y Ubilla con Angereand, en acuerdo.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron:

Don Neftalí Cruz, por la confirmación, en la 1.a

Don J. Luis Santa María, por la revocación, en la 2.a

Don Uldaricio López, con don Víctor E. González, en la 3.a

Maderas

DE RAULI

Mangos para escobas. Duelas para vasijas y pellín dimensiones corrientes y especiales.

Ofrezco:

EULOGIO TOLEDO M., CASILLA 313, TEMUCO

La Fábrica de Muebles

— DE —

Arrázola y Canet

Liquida toda su existencia en muebles finos, por terminación de Sociedad

— HAY: —

DORMITORIOS, COMEDORES, SALONES, ESCRITORIOS Y CATRES DE TODAS CLASES.

NOTA. — Gran oportunidad: Se vende la Fábrica con todas sus instalaciones.

SAN DIEGO 282-286

A-3

## Avisos de Vapores

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 13 días, Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Coronel.
Servicio de primera clase, únicamente.
Camarotes de lujo, Cuisine inmejorable.

SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M.

"SANTA LUISA", AGOSTO 2. "SANTA ELISA", SETBRE. 13
"SANTA TERESA", AGOSTO 23. "SANTA LUISA", OCTUBRE 4.

Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago:

GRACE y Cía. (CHILE) S. A.

Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha
HUERFANOS 1087 1-1 SANTIAGO

Compañía Trasatlántica de Barcelona

(VAPORES CORREOS ESPAÑOLES)

El 1 de SETIEMBRE, saldrá de Buenos Aires el rápido y lujoso vapor

"INFANTA ISABEL DE BORBON"

para Montevideo, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Para informes y pasajes, digirse a:

Agencia General en Valparaíso
MARTINEZ, VELASCO y Cía.
Cochrane 653.—Casilla 896

Sub-Agencia en Santiago
JOSE MONSERRAT
Bandera esq. Agustinas.
Casilla 2170

# CRONICA POLICIAL

## LAS IRREGULARIDADES EN LA 4.a COMISARIA

### La campaña contra los lenocinios. — El Primer Juzgado del Crimen condena ayer a 46 rufianes

### En busca de una joven y de una manta

### Desaparece una menor. — Accidente en un tranvía. — Robo a un deportista. — Un maletín con dinero

### Pérdida de animales en un fundo de Maipú

### Accidente automovilístico frente a la Chacra "La Laguna"

### En la edad de las dulces ilusiones

Carmen Castillo, ha llegado a la edad de las dulces ilusiones, es decir, a los quince años, cuando la vida se presenta con todos los encantos.

En su casa, la vida no se le presentaba como ella quería, como la había leído en las novelas románticas de Carlota Braemé o de Carolina Invernizzio.

¿Dónde encontrar la felicidad soñada?

Había que ir en su busca. Y dando oídos a los impulsos del corazón, salió en busca del caballero que tantas veces había imaginado a través de las páginas de los libros novelescos.

Rosario Mena, madre de Carmen, que no recuerda estas cosas de antaño, no tiene nada que ver con encantos ni sueños, dió cuenta a la 5.a Comisaría del desaparecimiento de su hija.

**SIN CONOCIMIENTO.** — Augusto Adasme se dejó caer contra un tranvía, pero lo hizo con tan mala suerte, que se estrelló contra un poste.

El golpe fué tan recio que perdió el conocimiento.

La 6.a Comisaría le remitió a la Asistencia Pública.

**UN MALETIN DE PLATA.** —Don Domingo Cabeza dió cuenta a la Sección de Seguridad que tres individuos le arrebataron a su esposa un maletín de plata que estima en $ 500.

El hecho ocurrió en calle Santiago entre Gálvez y San Diego.

**ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO.** — El auto particular N.o 110, de propiedad de don Juan Rolf, se volcó en San Pablo al frente de la chacra La Laguna, en circunstancias que viajaban como pasajeros los señores Juan Antillo, Eugenio Romo y Arturo Vidal.

A causa del accidente, este último sufrió la quebradura de un brazo, por lo que fué conducido a la Asistencia Pública.

**HURTO DE UN VALIOSO SERVICIO DE MESA.** — Don Manuel Ortúzar denunció a la Sección de Seguridad el hurto de un servicio completo de mesa marca Christofle, que estima en $ 1,000.

**POR RAPTO DE UNA MENOR.** — La 11.a Comisaría aprehendió a Marcos Araya Ahumada, acusado del rapto de María Luisa Farías, de 15 años de edad.

**POR ESTAFA.** — Blanca Palma, fué condenada ayer a 60 días de prisión por estafa.

La resolución fué del tercer juzgado del crimen.

**ACERCA DE UN DRAMA PASIONAL.** — En nuestra edición del 28 de Julio publicamos una información acerca de un drama pasional ocurrido en calle de Libertad y del cual fueron los protagonistas Horacio Pérez Lizana y la mujer, con quien hacía vida marital, llamada Zulema.

Hemos recibido la visita de una persona íntima de Pérez, quien nos manifestó que éste era casado con la señora Isabel Rubilar, y que deja a los hijitas que se educan actualmente en las monjas.

De modo que Zulema, que se hacía pasar por su esposa, no era más que una amiga suya, sin ningún otro derecho.

**PERDIDA DE ANIMALES EN MAIPU.** — La policía de Maipú dió cuenta al juzgado del crimen que del fundo El Bosque, de los señores Barburizza y Cía., se habían perdido dos animales de propiedad de don Maximiliano Grez.

**EN LOS CAMPOS DE SPORTS.** — En circunstancia que don Eugenio Fonck, Bandera 755, dejó la ropa que vestía en los Campos de Sports, para ir a hacer el juego a la garrocha, le robaron un reloj con cadena de oro, más una suma de dinero.

LA GOLETA
SALON DE PESCADOS Y MARISCOS
Restaurant, servicio esmerado a la carta.
AGUSTINAS 1036
Entradas por el Pasaje Unión Central y hall del Teatro
Hoy Plato del Día:
SPAHETTI A LA NAPOLITANA

## LAS IRREGULARIDADES EN LA 4.a COMISARIA

### HOY INGRESARAN A LA CARCEL LOS GUARDIANES DELINCUENTES

### La Prefectura felicita a la Sección de Seguridad

Muy comentada fué en diversos círculos nuestra información de ayer acerca de las irregularidades cometidas por varios guardianes de la 4.a Comisaría, dada la gravedad de ellas; y muy aplaudidas, al mismo tiempo, la enérgica actitud de la Prefectura de Policía, que desde los primeros momentos dió las órdenes necesarias para que se esclareciera el misterio.

Los guardianes autores del delito de hurto a Luis Castillo, que permanecen incomunicados en la Sección de Seguridad, serán hoy trasladados a la Cárcel pública y puestos en libre plática.

Con fecha de ayer, esos malos elementos fueron expulsados del cuerpo policial. Sus nombres son: Hermógenes Inzunza Alegría, Domingo Alarcón Uribe, Froilán Alarcón Cerda, Andrés Méndez Méndez y Rolando Powel Saldías.

El primero de los nombrados ocupaba el puesto de dragoneante y tenía veinte años de servicios, Andrés Méndez, quince años.

La actividad desplegada por la Sección de Seguridad para descubrir a los guardianes delincuentes ha sido muy elogiada en todas partes.

La Prefectura de Policía, ha enviado, a este respecto, la siguiente felicitación al jefe de la Sección, señor Dinator:

"Núm. 111. — Santiago, 1.o de Agosto de 1922. — Si con verdadero sentimiento he debido imponerme de la delictuosa actuación de los cinco guardianes de la 4.a Comisaría, que usted puso ayer a disposición del Juzgado del Crimen por parte número 2724, grande ha sido la satisfacción que me ha causado la actividad e inteligencia gastada por la Sección de Seguridad en el descubrimiento total de esos delitos.

La labor de la Repartición de su mando no sólo es laudable por el concurso que ha prestado a la justicia social permitiendo el castigo de los culpables, sino también, y casi de preferencia, por la entereza moral que demuestra el haber sabido desenmascarar a esos vulgares delincuentes que por desgracia habían logrado sorprender a sus jefes y llegar a vestir el uniforme policial.

En la tarea de depuración del personal en que esta jefatura está empeñada, la pesquisa tan felizmente llevada a término es un gran progreso; pero ella demuestra también la necesidad de no descansar en la más estricta fiscalización, y de que todo esmero, toda inflexibilidad, son pocas en el desarrollo de dicha depuración.

Al agradecer, pues, a usted y al personal de su dependencia, la valiosa cooperación prestada con esta pesquisa, — agradecimiento que se publica como una felicitación en la "Orden del día", — confío en que usted ha de querer recalcar nuevamente a su personal la necesidad de que su actuación fiscalizadora siga desarrollándose dentro de la más absoluta independencia, y con inflexible tenacidad. — Dios guarde a Usted. — (Firmado). — **J. Bustamante**, Prefecto".

—Asimismo, la Prefectura ha dispuesto numerosos cambios en el personal de la 4.a Comisaría.

## EL PRIMER JUZGADO CONDENA AYER A 46 DUEÑOS DE LENOCINIOS

En varias publicaciones hemos venido informando acerca de la campaña iniciada por la policía contra las casas de tolerancia, que infringen la ley de alcoholes.

En nuestras últimas ediciones hemos manifestado que la policía, premunida de una orden de allanamiento del juez del primer juzgado, inspeccionó a numerosos lenocinios ubicados en distintos barrios de la ciudad, y en todos los cuales sorprendió infracciones a la Ley de Alcoholes y a los reglamentos u ordenanzas municipales.

Efectivamente, en todas esas casas se descubrieron damajuanas y botellas con licor, que mantenían ocultas. Además, la policía se impuso que la generalidad de las asiladas se encontraban enfermas de males sociales.

El juzgado inició el sumario respectivo en contra de los dueños de dos prostíbulos denunciados y dirigió una nota al Alcalde comunicándoles las infracciones municipales que en ellos se habían sorprendido.

Tramitado el sumario contra las dueñas de esos negocios, el juez del primer juzgado condenó ayer a 46 infractores a una multa de 200 pesos cada una.

La multa es por el capítulo de las infracciones a la ley de alcoholes.

Se nos informa que esta enérgica batida a los lenocinios continuará adelante, a fin de evitar que en ellas no se infrinjan las leyes.

## UN RAPTO A LA ALTA ESCUELA

Don Arturo González Saavedra es un honrado padre de familia que vive en Avenida Ecuador s|n.

Tiene don Arturo dos hijas jóvenes y simpáticas y a quienes, como es natural, no le faltarán admiradores.

Pero se ignora si el señor González ha sido víctima de la jugada de algún admirador de una de sus hijas, de un rapto a la alta escuela, o de la hazaña de un gran delincuente.

Pero sigamos a la víctima, lo que dice:

—"Un sujeto, empieza diciendo, llegó a mi casa y expresó que un señor Vicuña, domiciliado Avenida Pedro de Valdivia 735, necesitaba para el servicio de su familia a una lavandera y para un negocio a una vendedora de leche. El sueldo que ofrecía era tentador. Como mis hijas no tienen trabajo yo fuí de parecer que debían emplearse y que si las bases eran aceptables bien podía ocurrir que ambas fueran a servirle al señor Vicuña.

Entonces el sujeto me propuso que yo y mi mujer nos trasladáramos a Pedro de Valdivia y personalmente finiquitáramos el negocio.

Aceptamos y acompañados del proponente nos dirigimos a la Estación Central, a fin de tomar carro Alameda.

Aquí nos dijo el susodicho individuo que él tenía que hacer otro encargo del mismo caballero y que nosotros nos fuéramos tranquilamente a Pedro de Valdivia y esperáramos al señor Vicuña, en el caso que no estuviera presente.

Aceptada la indicación nos dirigimos a la dirección indicada.

Recorrimos toda la Avenida y no encontramos ni el N.o 735 ni a nadie que se llamara Enrique Vicuña.

Aburridos de esperar y recorrer esa Avenida optamos por regresar a nuestra casa".

Dejemos que descanse un poco el señor González y oíganos una pregunta el lector:

¿Qué fué lo que hizo el sujeto tan pronto vió que el respetable matrimonio tomó el tranvía en busca del señor Vicuña, de Pedro de Valdivia?

Habla el mismo señor González:

—"Cuando llegamos a nuestra casa, la sorpresa que recibimos fué penosa y terrible.

Susana, una de nuestras hijas había desaparecido. También había desaparecido una magnífica manta de castilla de mi propiedad.

Tan pronto llegamos se nos dijo que el mismo individuo que había ido a proponer los empleos había vuelto manifestando que nosotros le habíamos dicho que Susana debía acompañarlo a casa del señor Vicuña y llevarme la manta.

Susana obediente al llamado de sus padres cogió la manta y acompañó al desconocido.

Desde entonces no hemos sabido más de Susana y tememos que le haya ocurrido alguna desgracia".

La justicia que ya tiene conocimiento del denuncio anterior, ordenó ayer las investigaciones del caso para dar con el paradero de Susana, de la manta y del proponente de empleos.

## FERROCARRILES DEL ESTADO

### (N.o 60) INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE TRENES A CAUSA DEL ULTIMO TEMPORAL

Se advierte al público que está interrumpido totalmente el tráfico de trenes al sur de Lastarria y que hay diferentes interrupciones en los ramales de San Fernando a Larraín Alcalde, de Constitución, de Rucapequén a Penco, de Púa a Curacautín, de Púa a Traiguén, de Temuco a Carahue y de Saboya a Capitán Pastene.

Para obtener detalles acerca de la forma en que pueden efectuarse los viajes, solicítense de la **Oficina de Informaciones de la Empresa, Galería Alessandri N.o 8.**

EL DIRECTOR GENERAL.

Julio 31.

### PROPUESTAS POR ADQUISICION DE MATERIAL RODANTE EN FABRICAS NACIONALES

**Se solicitan propuestas públicas para el suministro de 25 locomotoras Mikado, de trocha 1 mt. y 2,000 caros de cargo, de trocha 1.676 mt., en un período de 5 años, material rodante que deberá ser construído en fábricas del país.**

**Las propuestas se abrirán en el Departamento de Tracción y Maestranza el 2 de Noviembre de 1922, a las 15 horas.**

**Solicitar bases y demás antecedentes en dicho Departamento, Agustinas N.o 1260, desde el 1.o de Agosto.**

Se solicitan propuestas públicas para el 17 de Agosto próximo, por: fierro homogéneo y dulce, acero para resortes, cañerías y accesorios de fierro homogéneo, remaches y pernos del mismo material.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda-Plaza Argentina).

Santiago, 13 de Julio de 1922.

A—4

Se solicitan propuestas públicas para el 22 de Agosto próximo por ladrillos refractarios, escobas y escobillones de crín e íd. de rama para pisos.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda- (Plaza Argentina).

Santiago, 28 de Julio de 1922.

A—2

Llámase a concurso para proveer el puesto de Arquitecto 1.o del Departamento de Vía y Obras de la Dirección General de los Ferrocarriles, grado 4.o, con renta de base de $ 8,000 anuales.

Los interesados podrán presentar su título profesional y demás antecedentes al Jefe del Departamento de Vía y Obras, antes del 3 de Agosto próximo, y consultar diariamente las bases del concurso en el mismo Departamento, de 14 a 16 horas.

Plumeros
Y toda clase de útiles de limpieza, encontrará usted a los precios más bajos de plaza, en nuestra Fábrica de Plumeros
AGUSTINAS 1778 y DELICIAS 1934
TELEFONO 3955
Ventas por mayor y menor.
A—6

## MUNICIPALIDAD DE YUNGAY

**BALANCE MENSUAL DE TESORERIA, MES DE JULIO DE 1922**

| Entradas: | | |
|---|---|---|
| Contribuciones de de haberes. | $ 5,539.36 | |
| Deudores morosos.. | 566.82 | |
| Intereses penales. | 137.27 | |
| Patente profesional e industrial... | 117.50 | |
| Patente vehículos... | 104.— | |
| Patente de alcoholes.. | 50.— | |
| Entradas extraordinarias. | 41.— | |
| Saldo mes de Julio. | 1.05 | $ 6,557.— |
| | | $ 6,557.— |

| Salidas: | | |
|---|---|---|
| Policía... | $ 1,131.50 | |
| Gastos Diversos. | 1,010.22 | |
| Tesorería. | 887.57 | |
| Puentes y caminos. | 1,216.30 | |
| Defensa lado Sur río Mapocho... | 2,213.12 | $ 6,458.71 |
| Saldo en caja para Agosto | | 98.29 |
| | | $ 6,557.00 |

Carlos León R., Contador

Félix A. Fernández, Tesorero.

Yungay, 31 de Julio de 1922.

Como de costumbre, déjense los comprobantes de caja a disposición de los señores contribuyentes de la Comuna para su verificación y examen.

JOSE MANUEL GARIN W., Primer Alcalde

COLIRIO
DEL
PADRE CONSTANZO
El mejor específico para todas las afecciones de la vista.
Dirigirse a:
VICTOR ROSTAGNO
Unico agente para Sud América.
VALPARAISO. — CASILLA 126
De venta en todas las principales droguerías y boticas.

# B O X

## MAÑANA SE EFECTUARA EN EL COLISEO NACIONAL LA ELIMINATORIA FINAL, TOMANDO PARTE LOS CAMPEONES SURAMERICANOS

### Citaciones. — Desafíos

### Por los Centros de Box. — Otras noticias

**ASOCIACION DE CENTROS DE BOX.—Las semi finales de las eliminatorias de esta institución.** —Por acuerdo de la comisión de Campeonatos, las eliminatorias semi finales, se verificarán en el local del gimnasio particular del señor B. Tallman, ring oficial de la Asociación, Libertad 755, hoy Miércoles 3 del presente, a las 9 P. M.

Los competidores que actuaran en esta noche, son los siguientes:

**Peso mínimo:** Carlos Uzaviaga, del Murillo R., v. Luis Acosta, Ursus.

**Peso mosca:** Fco. Nieto, del L. Cochrane, v. Lupercio Inostroza, del E. Madrid; José Arratia, del Esmeralda, v. Gmo. González, del J. Perry; Rafael Osorio, del Guerrilleros, v. José López, de El Globo; Humberto Villalobos, del L. Cochrane, sin competidor. Reserva.

**Peso Gallo:** Gregorio Cornejo, del Parisi, v. Miguel Gutiérrez, del L. Cochrane; José L. Soto, del Tallman, v. Juan Espinoza, del Parisi; Luis Castro, del Guerrilleros, v. Luis A. Silva, del L. A. González; Luis Meza, del Castillo, v. Severino López, del Murillo R.

**Peso pluma:** Oscar Mery, del J. Levi, v. Ramón Obregón, del Ursus; Miguel Bahamondes, del J. Perry, v. Andrés Soto, del National.

**Peso liviano:** Artemio Alvarez, del L. A. González, v. Luis González, del Parisi; José Campos, del Policial, v. Oscar Torres, del Tallman; Mamerto Leiva, del Ursus, v. Daniel Guerra, del Madrid.

**Peso mediano:** Delfín Maldonado, del Guerrilleros, v. Miguel Contreras, del J. Perry; Luis Aguilera, del Murillo R., v. Luis Castro, del B. Tallman; Elías Ramírez, de El Globo, sin competidor y reserva.

**Peso medio:** Melo Parisi, del Ursus, Floridor Rubio, del Ursus.

**Peso medio pesado:** Oftaciano Villalobos, del Tallman, sin competidor.

**Peso pesado:** Juan Retamal, del Policial, sin competidor.

Los competidores deben presentarse, a las 8.15 P. M., a comprobar su peso. Los delegados igualmente deben presentarse a esa hora para cumplir los comisiones que se les designen.

**CENTRO SPORTIVO ALIANZA B. C.**—Hoy, impostergablemente, se llevaran a efecto en el gimnasio del Alianza, en competencia por el trofeo "Sportivo Alianza" que se disputa entre socios de este centro y los del Inglaterra B. C., los siguientes matchs:

4 rounds entre E. Morales, de este centro, v. A. Landetta, del Inglaterra B. C.

4 rounds entre H. Santelices v. R. Landetta.

3 rounds, entre E. Moreno, 30 kls. v. E. Gendelmann, 33 kls.

4 rounds, entre V. Escobar, 48 kls. y M. Meirone, 48 kls.

Match de fondo, entre J. Toloza, 50 kls., del Inglaterra, versus Emilio Balbontín, 50 kls., de este centro, a 6 rounds, con decisión.

**LA PALMA B. C.**—Cita a sesión ordinaria para hoy, a las 8.30 P. M.

**GIRARDI BOXING CLUB.**—Cítase a sesión para hoy, a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

**CENTRO DEPORTIVO CORNELIO SAAVEDRA.** — Cítase a junta general hoy, a las 9 P. M.

**CENTRO EL GUANTE B. C.**—Cita a reunión general para hoy, a las 8 P. M.

## EL GRAN TORNEO ELIMINATORIO DE MAÑANA

### Pelearán los campeones suramericanos.— Lista de los concursantes.— Asistencia de las delegaciones atléticas.—Festival de bandas

### La fiesta será presidida por el Presidente de la República, Intendente de la Provincia y Alcalde de Santiago

La noticia de que el Presidente de la República presidirá el último torneo eliminatorio, ha causado la mejor impresión en los círculos deportivos, donde esta actitud del Primer Mandatario ha sido calurosamente elogiada.

La fiesta tendrá proyecciones de trascendencia, pues los campeones verán que en su peregrinación al Brasil, no sólo irán apoyados por la opinión pública sino por los elementos dirigentes de la Nación.

El Coliseo, sitio que eligió la Federación para el desarrollo de estas justas electivas, será embanderado profusamente con las banderas de todos los países que competirán en la Olimpiada, dándole, desde luego, a esta reunión un marcado tinte americanista.

Además del Presidente, concurrirán ese día los Ministros Plenipotenciarios del Brasil, Argentina y México, acompañados del personal de sus respectivas legaciones. El señor Intendente y el Primer Alcalde, también concurrirán en su carácter de jefes directos de la provincia y de la ciudad, respectivamente.

Las bandas del Cuerpo de Carabineros y el Orfeón de Policía amenizarán el espectáculo con un escogido programa musical, las cuales saludarán la llegada del Presidente de la República y de los diplomáticos, invitados, con los respectivos himnos nacionales.

Las peleas que se efectuarán mañana son las siguientes:

**Peso mosca:**

Guillermo Osorio (campeón de Chile) v. José L. Pastene, 5 rounds.

**Peso gallo:**

Luis Fernández (campeón suramericano) v. Diego Parada, 5 rounds.

**Peso pluma:**

Carlos Abarca (campeón suramericano) v. ganador del match Vera - Cabezas, 5 rounds.

**Peso liviano:**

Antonio Parisi (campeón suramericano) v. Alejandro de la Barrera, 5 rounds.

**Peso semi medio:**

Gerardo Gómez (campeón suramericano) v. Benito Vergara.

**Peso medio:**

Enrique Subercaseaux v. ganador match Guerrero - Muñoz.

**Peso medio pesado:**

Custodio Muñoz (campeón suramericano) v. Aníbal Alvear (Concepción).

**Peso pesado:**

Adolfo Eugenín (campeón suramericano) v. Juan Montaner.

Las entradas valen $ 10 ring; $ 6 platea; $ 5 balcón; $ 3 tertulia y dos pesos galerías, y estarán a la venta desde mañana en la Confitería Olimpia.

ALAMBRES
Galvanizado y Negro
8
10
12
14
Ofrecen para entrega inmediata
ERRAZURIZ SIMPSON & Co.
LIMITADA
HUERFANOS 1112
Casillas 715 - 2317
Telefs 2713 - 2714

# T U R F

## ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

### CLUB HIPICO

**ASIGNACIONES DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS**

Premio UMBEL. — 1,500 metros. —Para caballos de 3 años ganadores de una carrera. — Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 30. — Premio: $ 3,000 al 1.o.

| | Kilos | | Kilos |
|---|---|---|---|
| Inflexible. | 56 | Piltrafa. | 54 |
| Jitanillo. | 56 | Poruña. | 54 |
| Slogan. | 56 | Prisca. | 54 |
| Elmore. | 54 | Ximena. | 54 |
| Fanfarrona. | 54 | | |

Premio UGOLIN. — 1,400 metros. —Para caballos de 3 años nacidos en el país, que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Inscripción: $ 40.— Premios: $ 4,000 al 1.o.

1.a Serie

| | | | |
|---|---|---|---|
| Deshanel. | 56 | Long-Long. | 56 |
| Don César. | 56 | Nunca Visto. | 56 |
| Gentilhomme. | 56 | Quilipín. | 56 |
| Guardia Roja. | 56 | Ramuncho. | 56 |
| Illapelino. | 56 | Topocalma. | 56 |
| Japón. | 56 | Praliné. | 54 |
| Ladrillo. | 56 | Xanthia. | 54 |

2.a Serie

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adriático. | 56 | Florada. | 54 |
| Grampian. | 56 | Guadalupe. | 54 |
| José Gener. | 56 | Guiton. | 54 |
| Fimar. | 56 | Juerga. | 54 |
| Negro. | 56 | La Prensa. | 54 |
| Garagua. | 56 | Risa Loca. | 54 |
| Brasilera. | 54 | | |

Premio UNEEDA. — 1,400 metros. —Para caballos nacidos en el país, que se vendan por $ 6,000. — Peso: 58 kilos. — Recargo de 3 kilos a los que hayan ganado desde el 2 de Abril del presente año. — Inscripción: 30 pesos. — Premio: $ 3,000 al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Campoamor. | 61 | Marialva. | 59 |
| Cachivache. | 61 | Walpole. | 58 |
| Poincaré. | 61 | Wintergreen. | 58 |
| Boa. | 59 | Emily. | 56 |
| Fidéline. | 59 | Tómbola. | 56 |
| Filoche. | 59 | | |

Premio UN NAMED. — 1,300 metros. — Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de 2 carreras. — Peso: 50 kilos. — Recargo de 3 kilos por cada carrera ganada. — Recargo extra de 3 kilos a los que hayan ganado más de $ 10,000. —Inscripción: $ 30. — Premio: 3 mil pesos al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Whip. | 59 | Rodrigo. | 53 |
| Felpa. | 57 | Alava. | 51 |
| Finale. | 57 | Antilla. | 51 |
| Ice. | 57 | Bilanz. | 51 |
| Alta Ley. | 56 | Confidencia. | 51 |
| Forfar. | 56 | Francesita. | 51 |
| Fogazzaro. | 56 | Márida. | 51 |
| Matango. | 56 | Minor Ferry. | 51 |
| Trigo. | 56 | Abrantes. | 50 |
| Himalaya. | 56 | Gaitero. | 50 |
| Pavlowa. | 56 | Sastre. | 50 |
| Telinga. | 56 | Foca. | 48 |
| Alavy. | 53 | Tómbola. | 48 |
| Farrutín. | 53 | Vía Láctea. | 48 |
| Gorgonzola. | 53 | | |

2.a Serie

| | | | |
|---|---|---|---|
| Winchester. | 59 | Priora. | 51 |
| Doñihue. | 56 | Carillón. | 50 |
| Náutico. | 56 | El Guindito. | 50 |
| Alucita. | 54 | Hook. | 50 |
| Bizerta. | 54 | Le Francais. | 50 |
| Fumarola. | 54 | Muro. | 50 |
| Popy. | 54 | Never. | 50 |
| Euclid. | 53 | Prothos. | 50 |
| G. Maestre. | 53 | Rubicón. | 50 |
| Picacho. | 53 | H. Girl. | 48 |
| Variable. | 53 | Hebridas. | 48 |
| Walpole. | 53 | La Alegría. | 48 |
| Finisterre. | 51 | Maryland. | 48 |
| Mollaca. | 51 | Morocha. | 48 |

Premio CRIADERO MARIMAN. —2,000 metros. — Para todo caballo ganador. — Handicap. — Inscripción: $ 40. — Premio: $ 4,000 al 1.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gloriola. | 60 | Alta Ley. | 44 |
| Eton. | 57 | Ficticio. | 44 |
| Cachivache. | 55 | Jaramago. | 44 |
| Electrón. | 55 | Fideline. | 43 |
| Bambalina. | 54 | Landry. | 43 |
| Hidalga. | 53 | Rentería. | 43 |
| Ever. | 52 | G. Maestre. | 40 |
| Ofensivo. | 48 | Chacolí. | 40 |
| Walter Scott. | 48 | Malvaloca. | 40 |
| Poincaré. | 47 | Piave. | 40 |
| King's Ferry. | 46 | Velada. | 40 |
| Bordeaux. | 45 | | |

Premio URSUS. — 1,200 metros.— Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000. — Handicap. — Inscripción: $ 30. — Premio: $ 3,000 al 1.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Atento. | 63 | Tiránica. | 47 |
| Ofensivo. | 60 | Itálica. | 46 |
| Paimpolaise. | 55 | Alacrán. | 45 |
| Danger. | 54 | Pega-Pega. | 45 |
| Toldilla. | 54 | War Queen. | 45 |
| W Scott. | 54 | Riodina. | 43 |
| Marialva. | 50 | Mormón. | 42 |
| Shimosa. | 50 | Verderón. | 41 |
| Virgilio. | 50 | Hipócrates. | 40 |
| Asturiano. | 49 | Kerensky. | 40 |
| Pegote. | 49 | Paradox. | 40 |
| Emily. | 47 | Willibordo. | 40 |
| Fagra. | 47 | Wintergreen. | 40 |
| Fósforo. | 47 | Wisconsin. | 40 |
| La Nuez. | 47 | | |

### HIPODROMO CHILE

Premio FUGA.—1,300 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Amurat II | 68 | Matango | 52 |
| Chipilca | 59 | Telilla | 51 |
| Go Lady | 59 | Fogazzaro | 51 |
| Boa | 58 | Assaye | 51 |
| Tiránica | 58 | Golosina | 50 |
| Fagra | 58 | Mormon | 49 |
| Yelcho | 56 | Siciliana | 47 |
| Papagayo | 56 | Sátira | 46 |
| La Nuez | 55 | Hipócrates | 44 |
| Dylau | 54 | Kilimanjaro. | 43 |
| O. Bleu | 53 | Carbonero. | 43 |

Premio FLORIDA.—1,300 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Papirote | 58 | Job | 51 |
| Fogata | 56 | Gracia | 51 |
| Saltarella. | 56 | Francesita | 50 |
| Saddie | 56 | Finlandia | 50 |
| Agua Va | 55 | Alicahue | 50 |
| Iriarte | 55 | Willibrodo | 49 |
| Frangollo. | 55 | Magistrado | 47 |
| Acalia | 54 | Antilla. | 46 |
| La Valiere | 52 | Coiron | 48 |
| Wintergreen. | 52 | | |

Premio FORTUNA.—1,300 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| W. Paint | 59 | Gorgonzola | 48 |
| Fatalist. | 55 | Coy Creg. | 48 |
| Taglioni | 53 | Rezongona | 47 |
| Trigo | 53 | Cocharquina | 46 |
| Titita II | 52 | Zurbarán | 46 |
| Himalaya | 51 | Deshabillé | 45 |
| La Seine | 51 | Ferrocarrilero | 43 |
| Hébridas | 50 | Xenops. | 42 |
| Loto | 50 | S. Vicente | 40 |
| Carillón | 49 | | |

Premio FAUSTO.—1,300 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alejo II | 61 | Prothos. | 50 |
| Guabiyú | 61 | Pasajes. | 49 |
| Elda | 59 | Maryland | 49 |
| Agosto | 56 | El Guindito | 48 |
| Honolulu | 56 | Morocha | 47 |
| Redmond | 53 | C. de Masa. | 47 |
| G. Maestre | 52 | Sperata. | 46 |
| Ull | 52 | Catilina | 45 |
| Injuria | 52 | Hasty Girl | 40 |
| Glaneuse | 51 | | |

Premio AGOSTO.—2,200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Amurat. | 67 | Tangola | 46 |
| Cadillac. | 62 | Samaniego | 46 |
| Dover | 55 | Frangollo. | 45 |
| Piave | 54 | Orense. | 40 |
| Fideline | 52 | Facsimil | 40 |
| Papagayo | 51 | Liverpool. | 40 |
| Velada | 47 | Loto | 40 |

Premio FRAGA.—1,100 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Xaragua | 56 | Allipen. | 53 |
| Peledón | 56 | Compota | 53 |
| Glenley | 56 | Topete | 52 |
| Ronzal | 55 | Farrutilla. | 52 |
| Coll | 55 | Imbécil. | 52 |
| Sailor | 55 | Mulato | 52 |
| Hamburguesa | 54 | Xenia | 50 |
| Pega Sola | 54 | Gran Liga | 50 |
| Femina. | 54 | Xels | 50 |
| Tainette | 54 | Orella | 49 |
| Juanilla | 54 | Brasilera | 45 |

Premio FRUTILLAR.—1,300 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Silver | 61 | Irigoyen | 47 |
| Honduras | 58 | M. Ferry | 46 |
| Tigris | 58 | V. Láctea | 45 |
| Gaitero. | 56 | Berbi | 45 |
| Omar | 55 | Roulotte | 44 |
| Masanielo. | 51 | Gallita | 44 |
| Find out | 50 | Gallion | 43 |
| Espora | 50 | Sardónica. | 42 |
| Slavo | 49 | Djenana | 42 |
| Lacombe | 48 | | |

USE PARA AFEITARSE CREMA JABON EXCELSIOR

ODOL CONSERVA LA DENTADURA SANA Y LIMPIA.
Odol dentífrico líquido de gusto delicioso y acción antiséptica no igualada por ningún otro, económico y duradero, se complementa maravillosamente con la Pasta dentífrica Odol, que sirve admirablemente para la limpieza mecánica de la dentadura. Además se distingue por la fineza de su masa y por su gusto y su perfume únicos y especiales de este producto.

## Propuestas

Solicítanse por 150 revólvers "COLT" y 10,000 tiros a bala para los mismos y por la **Reparación** de 1,000 cascos de paño.

Estas se abrirán en la Inspección General de Policías (Cerro N.o 141), el 7 del presente, a las 2 y media.

Bases en esta oficina.

EL INSPECTOR GENERAL

Imprenta "Echeverría"
San Diego 1233.—Tel. 23 (Matadero)
Trabajos rápidos y económicos.
Libretas y cuadernos por mayor y menor.—Artículos para escritorio. Se atienden pedidos de provincia. Descuentos a los comerciantes.
AGENCIA DE "LA NACION"
Avisos y suscriciones hasta las 9 P. M.

## Avisos clasificados

### ARRIENDOS (NECESITAN)

**PIEZA AMOBLADA CON PENSION** necesita matrimonio solo en barrio Providencia.—G. P., Bilbao 115. A—1

**SE DESEA ARRENDAR LOCAL** central apto para restaurant o comprar negocio establecido. Ofertas bajas a este diario. A. Z. 2-A

**MATRIMONIO RESPETABLE DE**sea casa o departamento para el 1.o Setiembre. Casilla 842. L. Toro. 1-A

**CASA EN BAJOS CON BAÑO,** comedor y dormitorios amoblados necesito. Correo Central F. C. S. 1-A

**GALPON, MEDIAGUA, CON** anexos necesítase arrendar para instalar pequeña industria. Ofertas: casilla 7519. 1-A

**QUINTA CON CASA O CHALET** moderno tomo en arriendo con contrata garantizando mantenerla perfecto estado. Tratar: Catedral 1137. 3-A

**NECESITO DEPARTAMENTO** amoblado, independiente, sin pensión, Datos completos a F. H., Casilla 1634. 2-A

**CASA BAJOS, OCHO O NUEVE** piezas, sector San Ignacio, Lira, dos cuadras norte o sur Alameda, necesito. Delicias 1122. 2-A

**LOCAL CON BUENA CASA HABI**tación deseo arrendar para establecer bodega frutos del país y lechería. Alameda a Mapocho, Brasil a Matucana. Dirigirse: San Pablo 2322. A-1

**NECESITO TOMAR EN ARRIENDO** casita cuatro piezas, luz, barrio estación. Delicias 2620. 3-A

### ARRIENDOS (OFRECEN)

**$ 90 DEPARTAMENTO DOS PIE**zas balcón, calle, altos, Gálvez 259.

**CHALECITO ARRIENDO BARATO,** central: Alonso Ovalle 1328. 5-A

**ARRIENDO O VENDO CASA** quinta esquina. Ñuñoa. Pedro Lucio Cuadra 292. 3-A

**DOS COMODAS PIEZAS ALQUILA**se a matrimonio. Arturo Prat 937. 2-A

**ARRIENDO DEPARTAMENTO DOS** piezas, persona sin niño. Jofré 116. 2-A

**ARRIENDO PIEZA CENTRAL. SAN** Diego 313. 2-A

**$ 400, ANTICIPADO ARRIENDO** extensa casa en bajos, verla: Independencia N.o 680. 2-A

**LINDA PIEZA ARRIENDASE** con o sin muebles, luz eléctrica, balcón calle. Diez de Julio 383. A-2

**$ 100 CASITA EN CITE DE RES**peto se arrienda. Cochrane 171. Tratar: Cochrane 182. A-3

**ARRIENDANSE ALTOS COMODOS,** higiénicos, 13 departamentos, galerías vidrios, hall, entregables 1.o Setiembre. Verlos: 2 a 4. Sazie 2465. A-3

**$ 140 ÑUBLE 1322 ARRIENDASE** casita cuatro piezas y dependencias luz eléctrica, dos cuadras carros Ovalle y Matadero. 3-A.

**ARRIENDASE CASITA HIGIENICA** tres piezas, luz eléctrica. Cité Yungay. San Pablo 2849. 4-A

**ARRIENDASE CASA QUINTA. CA**rrión 1826. Casa siete piezas, Carrión 1818. Casa con huerto, Juárez 833. Tratar: Rosas 1568. 2-A

**ARRIENDO PIEZA SIN MUEBLES** a caballero solo, frente Parque Forestal. Merced 286. 2-A

**SE ARRIENDA BONITOS DORMI**torios. Calle Ahumada 177. 6-A

**ARRIENDOS Y ADMINISTRACIO**nes de propiedades. Oficina Salvador Montt. Agustinas 1152. A-3

**$ 263 ARRIENDO A FAMILIA HO**norable, sin niños, chalet recién refaccionado, todo servicio, luz eléctrica. Avenida Brasil 758. Chalet 10 8-A

**$ 223 ARRIENDO CHALET SEIS** piezas, fuera de cuatro en subterráneo, todo servicio, luz eléctrica. Avenida Brasil 758. Chalet 10. 8-A

**$ 200 CASAS EN ALTOS Y BAJOS,** 5 y 6 habitaciones, fuera servicio, arriéndase familia honorable, recomendada, sin niños. Vicuña Mackenna 650. 4-A

**CASA PERFECTA LIMPIEZA,** electricidad, cinco habitaciones, $ 210; Vicuña Mackenna 1317. 2-A

**OFICINITA INDEPENDIENTE,** arriéndase. Ahumada 17. 2-A

**ARRIENDO DOS CASITAS NUEVAS.** Tratar: Botica Imperio. Avenida Matta 1105. 2-A

**ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA,** luz eléctrica, familia respetable. Maipú 419. 2-A

**ARRIENDO PIEZA, PRAT, ELEUTERIO** Ramírez, 946. 2-a

**EN AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA,** próxima a Irarrázaval, se arrienda una casa quinta de 3,600 metros cuadrados, plantada de árboles frutales, nueve piezas, luz eléctrica y agua corriente. Para verla y tratar: Casa E. Turri. — Huérfanos 955 2-A.

**ARRIENDO DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE,** profesional, matrimonio, Gálvez 119. 2-A.

**CENTRAL ARRIENDO ESPLENDIDO** departamento a la calle, familia honorable. Santo Domingo 1469. 4-A.

**CASITA TRES PIEZAS ARRIENDASE.** Rosas 3019. 3-A.

**CENTRAL ARRIENDASE PIEZA.** Serrano 71. 2-A.

**$ 40 ARRIENDO PIEZA EXTERIOR,** $ 180 buen departamento derecho cocina. Merced 823. (Altos teatro). 2-A

**COMODO DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE,** arriéndase gente seria. — Maipú 774. 2-A

**PIEZA AMOBLADA ARRIENDO A** caballero respetable, prefiero extranjero, hay baño. Rosas 1340.

**ARRIENDANSE PIEZAS BARATAS.** García Reyes 578. A-2

**350 PESOS, CASA 7 PIEZAS, DOS** patios y dependencias, arriéndase.— Brasil 49. 2-A

**$ 30, ARRIENDO PIEZAS. ROSARIO** 906. 3-A

**$ 200 ANTICIPADO ARRIENDO** almacén. Independencia N.o 580. 3-A

**ARRIENDO ALMACEN CON CASA.** Avenida Matta, Aldunate. 2-A.

**ARRIENDO PARA NEGOCIO U** oficina departamento independiente, con habitación. San Martín 60. 3-A.

**ARRIENDO CASA CON ENTRADA** para carretela. Avenida Italia 1838. Tratar: San Diego 957. 2-A.

**ARRIENDO COMODO DEPARTAMENTO** con luz eléctrica. Olivos 1121. 2-A.

**ESQUINA SE ARRIENDA. HUEMUL** 1203. 2-A.

**ARRIENDO SALON BALCONES,** Chiloé 1167. 2-a

**CAMPO MARTE 79 ARRIENDASE** piezas, balcón calle, persona sola, pensión. 2-A

**ARRIENDASE ALMACEN ESPACIOSO,** media cuadra Plaza de Armas, propio para cualquier negocio serio. Casilla 3245. 3-A

**ARRIENDASE CENTRALISIMA** regia casa altos. Compañía 1058. 3-A

**$ 90 CASA CINCO HABITACIONES,** cocina, baño, etc., Población San Eugenio 2142. 3-A

**ARRIENDANSE DOS PIEZAS AMOBLADAS.** Molina 11. 3-A.

**ARRIENDO 4 CASAS RECIEN REFACCIONADAS:** 2 altos, 2 bajos. Diez de Julio 1644. Tratar: Santa Rosa 823. 2-A

**SE ARRIENDA UNA PIEZA A CABALLERO** solo. Loreto 214. 2-A

**ARRIENDO CASA. EYZAGUIRRE** 1117. 2-A

**PIEZAS A PERSONAS SOLAS O** para muebles arriéndase. Arturo Prat 1584. 3-A

**ARRIENDASE PIEZA ASOLEADA** casa honorable sin pensionistas. Lastarria. Datos Correo 5. 3-A

**ARRIENDOS: MUY BUENAS CASAS,** recién terminadas, con galerías, luz eléctrica, gas. Espléndido almacén con servicios higiénicos. San Diego 267. 3-A

**ARRIENDO CALLE ALDUNATE** casa bajos, 4 piezas fuera dependencias; lámparas gas, $ 110. Tratar: Dieciocho 603. 3-A

**ARRIENDO ALMACEN COMERCIAL** con casa decente, con luz eléctrica alcantarillado. San Diego sur 53, frente Estación. 2-A.

**ARRIENDO PIEZA CHICA, AMOBLADA,** independiente. Miraflores 382. 2-A

**$ 150, ARRIENDO LINDO ALMACÉN,** barrio comercial. San Diego 2274 2-A

**ARRIENDO LOCAL PARA CARNICERÍA.** San Francisco 627. 2-A.

**SOLO EN 150 CASA VALOR, DE** 800. Toda pintada, con zócalo, de madera, 5 piezas grandes con galería de vidrios, en altos. Torreblanca 1043; 3 cuadras carro 5 y 5 del 4, entre Andes y Mapocho. 2-a

**ARRIENDO COMODO DEPARTAMENTO.** Bascuñán Guerrero 426. 3-a

**ARRIENDO DEPARTAMENTO** tres piezas, hermoso patio. Aldunate 985. 3-A.

**SE ARRIENDA UN LOCAL PARA** garage o bodega. Bulnes 11. 2-A

## AVICULTURA Y CULTIVOS

**SEMILLA ALFALFA DEL HUASCO,** hija de Provence, precio más bajo de plaza, vende, Almacén Semillas, Adolfo Rillón, Morandé 720. 27-a

**HUEVOS PARA INCUBAR ORPINGTON,** amarilla, Leghorn, Rhode Island, Minorca, etc, vendo constantemente por docenas y cientos. San Martín 64. 2-A.

**PARRAS ALTAS, OLIVOS INJERTADOS;** limoneros, naranjos, limos. Ofrece: Criadero Corrial, Bandera 130. 6-A

**SE VENDE UNA PARTIDA DE** Cerezos grandes, frutales. Jardín "Santa Julia" de Ñuñoa. 4-A

**RECIBO CONSIGNACION TODA** clase de aves. Nueva York 84. 2-A

**HUEVOS PARA INCUBAR, DE 10** razas, garantidos, vendo. Nueva York 84. 2-A

**COMPRO CANARIOS Y VENDO** huevos para consumo, Nueva York 84. 2-A

**GALLINAS Y POLLOS, PAVOS Y** pavas, por mayor y menor: Mercadito La Confianza, Marín 386, entre Lira y Angamos. 3-A

**HUEVOS PARA INCUBAR DE MINORCA,** negra y Leghorn blanca, procedentes de gallinas premiadas en la última exposición. Santa Mónica 2060. 2-A

**WYONDOTTE BLANCO, TIPO EXPOSICIÓN** y postura; gallinas y pollos en postura, vendo barato varios lotes con sus respectivos gallos, Rosas 1851. 4-a

**SE VENDEN CANARIOS CANTORES.** Valparaíso 1462. 2-A.

**CAÑAS BAMBU, PARA DIVISIONES** gallinero; vendo. Maipú 30. Casa 6. 2-A

## ALHAJAS

**COMPRO ALHAJAS, ARTICULOS** de plaqué y objetos de arte. El Águila. San Diego 460. 4-A

## AUTOMOVILES Y CARRUAJES

**GARAGE, BUENA SITUACION,** cambio por automóvil cualquier marca. 10 de Julio 452. A-2

**CHASIS HUDSON O DODGE SE** compra de ocasión. Dirigirse a casilla 3913. Santiago 5-A.

**SEIS RUEDAS DE ALAMBRE** marca "Honcke" con cuatro masas, seis neumáticos de cuerda 880 por 135 (dos nuevos, cuatro con poco uso) y ocho cámaras, vendemos a precio de ocasión. Best, y Haalberstadt. Delicias 1437. Teléfono inglés 3313.

**AUTOMOVIL FORD, TIPO SPORT,** 2 asientos, de ocasión compro. Por carta dirigirse J. M. Pérez, Herrera 1263. 2-A

**CHASSIS AUTO FORD, NECESITO.** —J. Angelini. Vicuña Mackenna 584. Casita 1. 2-A

**VENDO AUTOMOVIL "OVERLAND".** Buen estado, barato. Maturana 289. 2-A

**VENDO CHASSIS FORD, DE OCASIÓN.** Delicias 2500. 2-A

**OCASION, CARROCERIA DODGE,** turismo, perfecto estado, vendo. Valdivia 351. A-3

**SE VENDEN DOS AUTOMOVILES** Ford, turismo, de ocasión. Tratar: Garage Ford, San Miguel N.o 142. 4-A

**VENDO UN AUTO OVERLAND.** Tratar, Ñuble 1306. 2-A

**DE OCASION VENDESE UN CAMIÓN** dos ruedas. Tratar. Gálvez 1577. 4A.

**CAMION FORD DE TONELADA Y** media, en perfecto estado, vendo de ocasión. Ahumada 16. A-2

**EL GRAN TALLER DE VULCANIZACIÓN** de Gibbs y Cía., con motivo de la proximidad de fiestas patrias tiene el gusto de ofrecer a su distinguida clientela y al público en general sus trabajos de vulcanización, sistema Firestone, con un 10 por ciento de descuento. No olvide usted esta oportunidad. San Miguel N.o 142 (Garage Ford). 4-A

**4 FORROS NUEVOS, SIN PESTAÑAS** y sin uso, para auto Dodge se vende. Domeyko 2354. 3-A

**VENDO CAMION. MAIPU 81.** A-3

**DINAMO DODGE COMPRO DE** Ocasión. Casilla 118. 2-A

**EN EL ANTIGUO TALLER DE** Vulcanización, San Miguel 153, se venden tres neumáticos 880x135. 2-A

**AUTOMOVIL DODGE PARTICULAR** con seis neumáticos, motor garantido, vendo ocasión. San Pablo 2322. A-3

**MOTOCICLETAS VENDO, DOS DE** gran ocasión. Brasil 15. 2-a

**SE VENDE UNA CARRETELA,** arneses con caballo, en buen estado. San Diego 1307. 2-A

**COMPRO CARROCERIA FORD,** dos, tres asientos. Prat 1864. 3-A

**VENDO COCHE CUNA IMPORTADO** $ 240. San Diego 545.

**270 PESOS VENDO BUENA CARRETELITA** apropiada para heladero. Seminario 345. 2-A.

**COMPRO DE OCASION COCHE DOS** ruedas llantas goma, buen estado. Avenida Matta 1179. 2-A

**CARRETA LIVIANA, EN BUEN** estado, se regala por lo que den. Tratar: Cueto N.o 81. A-3

**CARRETELA OCASION COMPRO.—** Pasaje Baltra 25. A-2

**ARNES VARA, VENDO. MARTINEZ** Rozas 3286. 2-A.

**VENDO UN CARRETON CON CABALLO,** arneses, en buen estado. San Diego 1307. 2-A.

**OCASION: COCHE IMPORTADO** tapiz marroquí véndese dos mil pesos. Datos: Maturana 757. 2-A

## COMPRA-VENTA VARIAS

**VENDO TOTORA HEMBRA PARA** amarrar viñas. San Pablo 42 60. 15-Ag.

**¡CUEROS! ¡CUEROS! SIGUE LA** liquidación del artículo; gran variedad para sombreros de señoras. Curtiembre Angora, Prat 189. 15-Ag.

**CARBURO $ 1 KILO. CHACABUCO** 28-B. 21-A

**CARBON ESPINO PURO, TALLO** sin cisco, a 10.50, desde 5 sacos. San Alfonso 44. 2-Ag.

**VENDO DISCOS ESCOGIDOS. CARRERAS** 415. 2-A.

**COBRE VIEJO COMPRA, CALDERERÍA.** San Pablo 1441. 5-A.

**CARBON DE ESPINO VENDO, $ 11** con saco. Argomedo 419. 4-A.

**CARBURO, $ 1 KILO. — SAN DIEGO** 225. 29-a

**DOS CARPAS GRANDES NUEVAS,** véndese. Secretaría Club Hípico.— Pedro Vásquez, San Antonio 231. 2-A

**SE VENDE UNA ROMANA GRANDE.** Carmen 438. 3-A

**ROMANA 1,000 KILOS, PALANCA,** vendo $ 650. Andrés Bello 918, Bodega. 3-A.

**COMPRO COLECCIONES TIPOS,** ocasión, Rosas 1883, Casa 1, L. Colis. A-2

**VENDO BARATO BAÑO FIERRO** enlozado. Cochrane 434. A-2

**VENDO PAILA GRANDE DE COBRE.** Avenida Matta N.o 681. A-3

**COMPRO MAMPARAS, AMUEBLADOS** de oficinas. Casilla 3779. 2-A

**ESCOPETA CENTRAL, DOS CAÑONES,** vendo ocasión. San Diego 236. 2-A

**VENDO VARIAS VIDRIERAS, ESTANTERÍAS** con bastidores vidrios. Maturana 935. A-2

**OCASION: BICICLETA PERFECTO** estado vendo. Chiloé 1167. 2-a

**COCHECITO GUAGUA VENDO, PEDREGAL** 216. 2-A

**VENDO OCHENTA MIL AJOS COSECHA.** Hamburgo 131. A-2

**LEÑA DE EUCALIPTUS EN TROZOS,** para picadurías y picada para negocios y consumidores, vende la hacienda "Rinconada de Chena", de San Bernardo, puesta a domicilio, por carretadas. Entenderse con Roberto González en Nataniel número 1233, entre Valparaíso y Santiago A-16

**PATENTE INVENTO INTERESANTE** vendo. Kuigh. Casilla 81-D. A-4

**CAÑON DE COBRE DE VARIAS** medidas véndese a precio conveniente. Avenida Portales 2891. Fundición Artística. 4-A.

**REJA EN FIERRO Y BRONCE** para oficinas o bancos véndese de ocasión. Avenida Portales 2891. Fundición Artística. 6-A.

**ROMANA BALANZA, PESO MOSTRADOR,** compostura general, precio sin competencia en nuestra fábrica San Francisco 248.

**BICICLETA COMPRO OCASION.** Sazié 2444. 2-A

**VENDO INSTALACION CIGARRERÍA** completa. Mitad valor. Eleuterio Ramírez 1161. 3-A

**$ 380 VENDO UTILES COMPLETO** carnicería. San Alfonso 63, 3-A

**VENDO DE OCASION ESTANTERÍAS,** vidrieras, varios útiles de almacén. Además varios cables de acero, diversos calibres. Brasil 860. 2-A

**OCASION VENDO UTILES CARNICERÍA;** fondo cocina economica. Santiago Concha 1448. 3-A

**VESTIDITOS Y ROPA DE GUAGUA** usados y nuevos vendo, Madrid 973. 2-A

**SACOS USADOS COMPRO. SAN** Alfonso 22. 4-A

**24.00, LA ARROBA DE VINO, CALIDAD** superior. Informes: Huérfanos 1176. Casilla 7583. 3-A

**ROMANA BUFALO 500 KILOS,** vendo. Carmen 590. 2-A

**CALENTADORES, BAÑOS, LAVAPLATOS,** en realización. Fábrica San Diego 225. 31-Set.

**VENDO ESTANTERIA, MOSTRADOR,** vidriera de cigarrería. Cóndor 1146. 2-A

**COMERCIANTES Y PARTICULARES:** Leña espino seca $ 8 cien kilos a domicilio. San Pablo 4167. A-3

**COMPRO DE OCASION ESCALA** usada lingue de 1.30, 26 a 28 pesos. Cueto 1154. A-3

**¡OCASION! COLEGAS, POR ENFERMEDAD** vendo útiles para sastrería, máquina Singer, mesón, tijeras, plancha nueva, $ 170 o separadas. San Francisco 190. a-2

**VENDO ARMAZON, MOSTRADOR,** mesas, sillas, máquina coser, plancha mármol. San Francisco 84. 3-A.

**NECESITO COMPRAR MANIQUI,** talla 44. Avenida Matta 1386. 3-A.

**COMPRO OCASION REVOLVER** Smit Wesson, perfecto estado. Casilla 5072. 2-A

**CARBONCILLO DE ESPINO HARNEADO,** tan bueno como carbón sacos de 70 kilos $ 7.50 con saco vende el depósito. Chacabuco 18. 2-A

**CISCO GARANTIDO DE ESPINO,** $ 5 saco de 80 kilos, vende. Chacabuco 18. 2-A

**BILLAR VENDO O CAMBIO POR** cochecito dos ruedas, Carnot 46. Llano Subercaseaux. 2-A

## COMPRA-VENTA NEGOCIOS

**PELUQUERIA VENDO POR AUSENTARME** de Santiago. Brasil 704. A-2

**POR VIAJE, BUEN NEGOCIO** abarrotes, poco capital, buena venta, arriendo barato. Tratar: Sotomayor 36, de 12 a 2. y 7 a 9. 2-A

**SE VENDE ALMACEN DE ABARROTES.** Venta mensual 5,500 pesos. Capital al gusto del comprador. Datos: Las Rosas N.o 2302. 3-A

**VENDO NEGOCIO LUCRATIVO.—** Eyzaguirre 1370. 2-A

**AL COMERCIO: COMPRE EL ALMACÉN** Renacimiento, Victoria 799, no acepto reclamos después de 3 días. Inés Tagle. 3-A

**VENDO TALLER MECANICO. HAY** fragua, yunque, taladro, tornillos, varias herramientas, Franklin 1024. 2-A

**VENDO CARNICERIA CON PUESTO** de chancho y verdura. Argomedo 454. 3-A

**POR VIAJE AL NORTE VENDO** negocio poco capital de verduras y menestras. Arriendo barato. Martínez de Rozas 2269. A-2

**ALMACEN ABARROTES BIEN** situado en esquina, con casa habitación, poco capital. Vendo por viaje urgente. J. U. S. Casilla 2925. A-3

**BOTICA COMPRO. ESPECIFICAR** capital, ventas actuales. Casilla 3813. A-6

**POR AUSENTARSE SU DUEÑO** vendo fábrica establecida de fácil industria, con maquinaria, material y existencia. Dirigirse: "La Nación", G. C. W. Casilla 81-D. A-2

**VENDO LAVANDERIA POR NO** poder atender. Diez de Julio 97. A-3

**SE VENDE UN DEPOSITO DE LICORES,** muy buena situación. Tratar y ver: 1.o. Gálvez 182. 2-A

**VENDESE BUENA CARNICERIA** en calle Castro. Tratar Libertad 6. 2-A

**VENDO BARATISIMO HOTEL-restaurant** por ausentarme del país. Chiloé 2106. 4-A

**PEQUEÑA INDUSTRIA POCO CAPITAL,** muy productiva fácil venta, vendo, Av. Matta 1461. 3-A

**VENDO ALMACENCITO ABARROTES.** Ramírez 46. A-2

**VENDESE MITAD DERECHO** acreditada oficina comercial, produce $ 1,000 a 1,500 mensuales. Edificio Aristía, 5.o piso, oficina 18. 2-A.

**VENDO CARNICERIA BARATA.—** San Francisco 1777. 4-A.

**POR VIAJE URGENTE VENDO** pastelería antigua, poco capital. Tratar: Delicias 217. 3-A

**LA ACREDITADA ZAPATERIA DE** Diez de Julio N.o 60 se vende por enfermedad de su dueño. Gran surtido de hormas y excelente modelaje. Contrato largo, según convenga. Tratar en la misma casa. 4-A

**VENDESE CIGARRERIA POCO** capital, por no poderla atender. Independencia 1994. A3

**POR DEDICARME A OTRO NEGOCIO** vendo carnicería. Rivera 1506. 4-A

**VENDO CARNICERIA. EYZAGUIRRE** 767. 3-A

**SE VENDE LA EXISTENCIA Y** derecho de llave con instalaciones del antiguo y acreditado taller "Yale", por ausentarse su dueño. Dirigirse: Cochrane 450. Valparaíso. 3-A

**VENDO MERCADITO CON TODA** instalación, buena clientela, buena venta, poco capital y facilidades de pago, por tener que irme al campo. Marín 386, entre Lira y Angamos. 5-A

**VENDO DEPOSITO DE VINOS POR** no poderlo atender su dueño. San Francisco N.o 846. 2-A

**LAVANDERIA, VENDO, MUY BARATO.** Carmen N.o 710. 3-A

**¡OPORTUNIDAD! ESPLENDIDO** negocio de pensión con clientela escogida, situado en lo mejor barrio Independencia, vendo de oportunidad por no poderlo atender. Utilidades comprobadas. "La Montaña", Independencia 934. Doy a prueba. 4-A.

**AVISO AL COMERCIO.— HABIENDO** comprado el negocio casa pensión "Antiguo Globo", San Pablo 2448, no respondo por cuenta alguna pasado 3 días. Santiago, Agosto 2 de 1922. A-4

**VENDO NEGOCIO ABARROTES** por ausentarme de Santiago; ventas comprobadas de 7 a 8 mil pesos mensuales. Tratar San Diego 1657. 4-A

**VENDO GRAN CARNICERIA BONITA** esquina, espléndida situación.— Casilla 4706. 2-A

**VENDO NEGOCITO ABARROTES** poco capital. Benavente 440. 3-A

## HOTELES Y PENSIONES

**ESPACIOSAS PIEZAS EN CASA DE** familia arriendo con pensión. Con o sin muebles. Arturo Prat 226. a-12

**CENTRALISIMO ARRIENDASE** piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 4-Ag.

**PENSION CON PIEZA PRECIO MÓDICO.** Bandera 835. 4-a

**CASA EXTRANJERA ARRIENDA** pieza amoblada, con pensión. Las Rosas 1130. A-2

**PENSIONISTAS POR MESES Y** días. Desde el 1.o de Agosto encontrarán piezas disponibles en Nataniel 135. 8-A

**ARRIENDANSE PIEZAS CON O** sin muebles y se da pensión. Santa Rosa 428, altos. 2-A

**FAMILIA HONORABLE ARRIENDA** lindas piezas con pensión, matrimonios, jóvenes. Maestranza 156. A-5

**ESPLENDIDAS HABITACIONES,** pensión todo confort, Prat 187, regia casa moderna, dos cuadras Ahumada. Residencia familia. 3-A.

**DOY REGIA PENSION CON PIEZA** $ 100. San Pablo 1906. 4-A.

**CASA DE FAMILIA, ARRIENDASE** una pieza con pensión a persona respetable o matrimonio sin niños. — Brasil 540. 2-A

**EN CASA DE FAMILIA HONORABLE** se arrienda pieza amoblada con pensión a caballero respetable. Nataniel 560. 2-A

**SE ARRIENDAN DOS PIEZAS CON** pensión a matrimonio solo o a caballeros. Manuel Rodríguez 757. 3-A

**ARRIENDO PIEZAS CON O SIN** pensión. Lord Cochrane 588. 2-A

**CASA FAMILIA, PENSION PIEZAS** sólo matrimonios, caballeros honorables. San Miguel 51. 2-A

**SEÑORITA DESEA PENSION Y** pieza casa señoras solas. Indicar precio. Dirigirse: M. N., Correo Central. 3-A.

**PIEZA AMOBLADA CON PENSION** necesita matrimonio solo, en barrio Providencia.—G. P., Bilbao 115. 3-A.

**CASA MODERNA, CORTA FAMILIA,** sin pensionistas, arriendo piezas con sin pensión, señora, matrimonio honorable. Santa Isabel 468. A-2

**ESTADO 75, ANNERKANT GUTE** pensión. Ausgezeichnete. Kueche Pensión, fuer Heren. Telephone 3705. 3-A

**PENSION MADRILEÑA: MATRIMONIOS,** meses, días, Rosas 1022. 3-A.

**AVENIDA MATTA 1471, ARRIÉNDASE** una pieza la calle, con pensión. 4-A

**ARRIENDASE EN CASA - QUINTA** alemana de la calle Manuel Infante 651 (Providencia), dos piezas sin muebles y una con muebles, con o sin pensión. 2-A

**ARRIENDO PIEZA O DEPARTAMENTO,** con sin muebles, con pensión. Maestranza 106. A-7

**SE DA PIEZA CON PENSION A** persona sola. Brasil 780, casa 41. A-3

**ESPLENDIDA PENSION CON PIEZA,** $ 120. Rosas 1066. 2-A.

**ARRIENDO UNA PIEZA CON BALCÓN,** con sin pensión, Santo Domingo 2660. 2-A.

**ARRIENDASE PIEZAS CON BUENA** pensión, central, también de mesa. San Francisco 76. 4-A.

**MAGNIFICA PENSION, PIEZA** con sin muebles. San Francisco 158. 3-A.

**MATRIMONIOS, CABALLEROS,** lindas piezas amobladas, con pensión. $ 6 diarios, persona. Maestranza 543. 2-A

**ESPLENDIDA PIEZA CON PENSIÓN,** arriendo a matrimonio o dos personas, casa familia. Brasil 54. A-4

**SE DA PENSION A SEÑORA O SEÑORITA.** Avenida Vial N.o 1963. 4-A

**DEPARTAMENTO AMOBLADO CON** pensión. Carmen 135. 2-A

**DOS SEÑORAS BUENAS REFERENCIAS,** necesitan dos piezas con pensión, sin muebles. Prefiérese casa altos, barrio central. Ofertas Correo.— E. L. Maestranza 406. 4-A

**EN CASA DE FAMILIA EXTRANJERA,** se arriendan piezas amobladas, con buena pensión. Moneda 741, esquina Tenderini. 4-A

**ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS,** baratas, con sin pensión. Santa Rosa 236, altos. 3-A

**PIEZA, CON O SIN PENSION, A** caballero solo, arriéndase. García Reyes 70. 4-A

**ARRIENDO PIEZA CON PENSION** con o sin muebles, a caballeros honorables, casa de respeto. Miraflores 130. 3-A.

**ESPLENDIDAS HABITACIONES,** pensión todo confort, Prat 187, regia casa moderna, dos cuadras Ahumada. Residencia familia. 4-A

**REGIAS PIEZAS A LA CALLE,** elegantes y confortables se arriendan con pensión, en Agustinas 1164. 9-A

**SEÑORA VIUDA OFRECE UNA O** dos piezas amobladas con pensión. Santo Domingo 2128. A-3

**MATRIMONIO CABALLERO** Arriendo pieza pensión. Cueto 336. 2-a

**SE ARRIENDA PIEZA CON O SIN** pensión, a caballeros, en Santa Rosa 356. 3-A

**PENSION PIEZA BALCON DESDE** $ 100. Diarios, $ 6. Molina 34. 2-A

**CON PENSION ARRIENDO PIEZA** grande, balcones. García Reyes 58. 2-A

**OFRECEMOS PENSION: MATRIMONIO,** señora, hija, casa familia respetable, central. Precios razonables. Casilla 3392.

**ARRIENDO COMODAS PIEZAS** buena pensión. García Reyes 80. 2-A

## OCUPACIONES "NECESITAN"
### ESTE SERVICIO SERA, EN ADELANTE, GRATUITO

**SEÑORITA COMO AYUDANTA,** adelantada, en taller de sombrería, ofrécese. Dirigirse: Correo N.o 2, a M. R. P.

**PIANISTA OFRECESE BIOGRAFO** y recepciones. Andrés Bello 412. 5-A

**SE OFRECE CHAUFFEUR TODA** marca. Escribir, Correo N.o 3.— C. S. R. E.

**RELOJERO COMPETENTE, AQUI** o fuera Santiago, ofrécese, Esperanza 48. 2-A

**JOVEN CON CONOCIMIENTOS EN** librería con buenas recomendaciones, ofrécese para cualquier ocupación decente.—R. Cornejo R. San Bernardo. San Martín 15.

**JOVEN HIJO DE EXTRANJERO,** desea ocupación decente; prefiere oficina.—A. K. Z. Correo Central.

**PIANISTA OFRECESE BIOGRAFO** y recepciones. Andrés Bello 412. 5-A.

**JOVEN DEL CAMPO SE OFRECE** para portero o llavero, bien recomendado. F. Rojas. Correo N.o 8.

**JOVEN RECOMENDADO, ESCRIBE** máquina, desea buena ocupación oficina. Al. Correo Central.

**JOVEN RECOMENDADO, CON** conocimientos contabilidad, escribe máquina, desea buena ocupación. A. L. M. V. Correo Central.

**TONELERO ESPAÑOL COMPETENTE** se ofrece. Esperanza 1334.

**SE OFRECE APRENDIZA AYUDANTA** pantalonera o vestonera adelantada. Delicias 3471, pieza 10.

**SE OFRECE MATRIMONIO SIN** niños, él para mesón restaurant competente o abarrotes, ella la cocina o llavera con excelente recomendaciones. Calle Diez de Julio, cité San Antonio, casa 24.— Manuel Gallardo.

**MATRIMONIO SIN FAMILIA SE** ofrece, él llavero, mayordomo o cochero campo, ella cocinera, con recomendaciones. Correo 3, sobrante, A. Díaz.

**SEÑORITA OFRECESE PARA ENSEÑAR** piano a niñitos. Más datos, escribir Correo N.o 10, a B. D. A.

**JOVEN DECENTE, SIN PRETENSIONES,** buena letra y escribe máquina, ofrécese para oficina u otro, aquí o fuera. Dirigirse: L. Letelier, San Diego 141.

**SE OFRECE JOVEN CON BUENAS** recomendaciones para aseo de oficina. López 154.

**JOVEN SERIO, SIN PRETENSIONES,** desea ocuparse como principiante de oficina o tenedor de libros. Dirigirse por carta a L. A. A., San Francisco 155.

**AYUDANTE ADELANTADO VESTONES** ofrécese en el oficio u empleo sastrería, recomendado. Luis Miranda. G. Correo Central.

**PERSONA SERIA, REGULAR edad,** ha sido militar, desea ocuparse como mayordomo trabajos o portero de establecimientos fiscales o particulares. Dirigirse a Correo 7. R. O.

**OFRECESE JOVEN PRACTICO EN** botica. Dirigirse a E. O. I. San Alfonso 948.

**SEÑORA OFRECESE PARA** puesto pan o leche. Copiapó, P. Troncoso Barros. C. G. Casita 22.

**SEÑORITA OFRECESE PARA** vendedora pastelería o cigarrería. Copiapó. Troncoso Barros. R. R. Casita 22.

**CHAUFFEUR DESEA OCUPARSE,** buenos informes. Dirigirse: Benavente 354. J. Parada.

**JOVEN DEPORTISTA, EDUCADO,** con buenos informes, ofrécese para cualquier ocupación. Dirigirse: San Diego 2237.

**JOVEN DECENTE, HONORABLES** certificados, consecuencia la vida, se ve en deplorable situación, ruega a personas bondadosas le den empleo. Dirigirse: C. M. C. Casilla

**BUENA COSTURERA SE OFRECE** para casa particular. C. V. Correo 12.

**JOVEN MUY ENTENDIDO EN RAMO** casimires, tienda y paquetería mayorista o minorista, ofrécese. Av. Italia 1500.

**MECANICO, ESPECIALISTA EN** tractores y maquinaria agrícola en general, ex-armador casa importadora de maquinaria, ofrece sus servicios pra fundo. Cuenta con recomendaciones. Charles White. Correo 2.

**OFRECESE CORTADOR SASTRE,** calle Campo Marte 81 C. —E. P. R. N.

**VITI-VINICULTOR, TECNICO,** Con estudios Francia. Ofrécese, casilla 81 D. — S. N. P. M.

**SEÑORA REGULAR EDAD OFRÉCESE** a boticas para ayudar laboratorio, o cualquier otro puesto. Correo N.o 8. — A. C. v. de V.

**OFRECESE JOVEN PARA AYUDANTE** oficina con nociones de contabilidad. Correo 3. B. Osses.

**EXTRANJERO, TEMPERANTE,** Recomendado, busco cualquiera ocupación decente. E. B. Casilla 3225.

**EMPLEADO COMPETENTE VENTA** de calzado, varios años práctica, ofrécese. Juan S. L. L. Gay N.o 2490. Casa N.o 13.

**OFRECESE JOVEN BUENOS INFORMES,** como principiante oficina o casa comercial. — C. S. Z. Correo 2.

**JOVEN BUENA LICENCIA MILITAR** ofrécese para cualquier ocupación aquí o fuera. Sin pretensiones. Buena recomendación. Correo N.o 7. L. R. B.

**MATRIMONIO JOVEN, SIN NIÑOS,** él mozo, cochero, o portero; ella, buena cocinera, fianza y recomendación. Luis Salas. Correo N.o 8.

**EMPLEADO PARA BODEGA O ALMACÉN** abarrotes, buenas referencias. J. A. S. San Pablo N.o 2460. Casa 6.

**OFRECESE EMPLEADO PARA OFICINA,** comercio, tejidos, bodega; buenas referencias de casa mayorista, ya sea en Valparaíso o Santiago. — G. T. L. — Galvarino 627.

**JOVEN HONORABLE NECESITA** ocupación decente. Dirigirse.— R. S. S. Tucapel 419.

**VENDEDOR, CONOCEDOR DE LA** plaza, en trapos ofrécese. — H. A. T. Correo 6.

**VENDEDOR EN TRAPOS Y PAQUETERÍA** ofrécese. A. M. T. Casilla 149.

**AYUDANTE ARQUITECTO E INGENIERO** y como nivelador, con competencia, buenos informes ofrécese J. G. Correo 6.

**JOVEN CHAUFFEUR SOLICITA** ocupación, aquí o fuera de Santiago, buenos informes. Correo 6. A. S. S.

**SEÑORA CON PRACTICA LAVANDERÍA,** se ofrece como mayordoma o regentar sucursal, dirigirse: Correo N.o 2. — H. G. v. de P.

**PERSONA FORMAL, EXCELENTES** certificados, desea ocupación como bodeguero o embarcador. Molina 823.

**CARICATURISTA MUY PRACTICO** rápido. Ofrese sus servicios. Nataniel 1195.

**RETRATISTA HACE CARNET, SE** ofrece. Esmeralda 628.

**MATRIMONIO JOVEN, DECENTE,** instruído, ofrécese, para servir en lo que venga, menos de mozo y cocinera. Samuel Castillo. Correo 5.

**CON BUENOS INFORMES DESEO** ocuparme fundo, cualquier industria, mecánico, herrero, carpintero. Correo Recoleta. Cortés.

**PROFESORA HACE CLASES PREPARATORIAS** a domicilio. Molina 321.

**OFRECESE .CONTADOR CON** práctica para llevar contabilidades, arreglo de libros, etc. También hace clases. San Francisco 982.

**OFRECESE MECANICO AJUSTADOR,** buenos antecedentes y competencia. S. Pablo 2460. — P. L. Casa 8.

**SE OFRECE SEÑORA JOVEN HONORABLE** con fianza si se quiere, para administrar casitas o citées. Dirigirse a Rogelio Ugarte 1131.

**MAESTRO COMPETENTE DESARROLLOS** planos, construcción, banco, parques, tramoyas de teatros, se ofrece. Cuevas 1437. I. P. L.

**JOVEN RECOMENDADO DESEA** ocuparse en sastrería como ayudante cortador. J. C. Correo 9.

**ESTUDIANTE ULTIMO CURSO** pedagogía, dispone las tardes. Echazú. Correo 2.

**JOVEN HONORABLE, SABE CONTABILIDAD,** que ha sido empleado de casa comercial, ofrécese. Excelentes recomendaciones y fianza. Dirección: Libertad 88.

**JOVEN DE 22 AÑOS, POSEE INGLÉS** y francés, desea ocuparse en algo decente. Dirigirse por carta: O. D. R. Correo Central.

**YOUNG MAN, 22 YEARS OLD,** speaking French and Spanish wants to work in any Kind of it; adress. O. D. R., Correo Central.

**JEUNNE HOMME, AGI 22 ANS,** et parlant l'anglais et l'espagnol veut s'occuper dans n'importe quelle employ; si adresser: O. D. R. Correo Central.

**JOVEN ESPAÑOL ENTENDIDO** en camisería, zapatería, sombrerería, se ofrece. San Diego 1826 (casa 16).

**OFRECESE MATRIMONIO SOLO,** aquí o fuera Santiago; él, llavero fundo, dirigir trabajos; práctico documentación, etc. Buenos certificados. Castro 645. Depto. 3 J. L. S.

**SEÑORA OFRECESE PARA HACER** colchones sobre medida. Referencias: Santa Rosa 1419.

**JOVEN DESEA OCUPARSE COMO** mayordomo o ayudante oficina. Correo Central. C. M.

**CONTADOR OFRECESE PARA** llevar contabilidades comerciantes minoristas. J. A. R. Correo 13.

**SE OFRECE CONTADOR CASADO** para fundo. Kings. Casilla 81 D.

**ME OFREZCO COMO MOZO EMBALADOR** o cualquiera ocupación. Cruz N.o 1770. L. M.

**SE OFRECE PINTOR DE CASAS** y barnizador. García. Nataniel 359.

**SE OFRECE MATRIMONIO, EL** chauffer, ella para la cocina, o cualquiera ocupación de casa. Tratar: Lastra 1540.

**SE OFRECE EMPLEADO ESCRITORIO,** bodega, abarrotes. Luis Larraín. Lira 1764.

**SE OFRECE JOVEN CON RECOMENDACIONES** para almacén de abarrotes. Marín N.o 262.

**MEDICO MASAJISTA, CIRUJANO** pedicuro, ofrécese baños, peluquerías. K. M., Correo Central.

**JOVEN CON PRACTICA EN BOTICA** prefiere provincias, fuera de Santiago. Escribir a J. P. Fiebigg. Cueto 1224.

**DESEO OCUPACION DE ALBAÑIL.** Dirección: San Pablo 2470. José Tránsito Díaz.

**NECESITO OCUPACION DE FOGONERO** de motores o máquina o de gasfitter. Dirección: Chacabuco 1317. Herminio Suárez.

**SEÑORITA SERIA OFRECESE** cajera o acompañar señora aquí o fuera. Alonso Ovalle 830.

**OFRECESE JOVEN CON CONOCIMIENTOS** de contabilidad, buenos informes. Dirigirse: casilla 36. San Bernardo.

**JOVEN BUENA CONDUCTA, SEXTO** año de humanidades cursados, escribe a máquina, desea ocuparse: en boletería teatro, oficina, o de aprendiz en cualquiera actividad. Dirigirse por carta a J. Meza, Correo 7.

**JOVEN CONTADOR OFRECESE** como ayudante en ésta o fundo cercano, buenas referencias. R. C. F. Correo 2.

**CABALLERO CASADO, HONORABLE,** con informes ofrécese llevar libros contabilidad en el campo. Correo Central, bajo iniciales G. L.

**OFRECESE CHOFER BUENA REFERENCIA** y sin pretenciones. Dirección: B. A., Correo N.o 2.

**OFRECESE UN ESTUCADOR. CALLE** de San Diego 1601. Pieza 29.

**JOVEN Y SIN VICIO ALGUNO, HA** desempeñado el puesto de recaudador, receptor municipal, ofrécese para ocupación decente. Escribe a máquina. Excelentes recomendaciones. —Carlos Núñez. Melipilla.

**ALEMAN OFRECESE COMO MOZO** particular o cualquier empleo decente. — F. Friling. Casilla 3479. N.o 8874.

**SEÑORA RECOMENDADA, SIN** pretenciones ofrécese para atender clientela de profesional. Por carta: Esperanza 1242. Sara A.

**OFRECESE JOVEN 16 AÑOS, AYUDANTE** oficina. Buenas recomendaciones.—J. L. L. Casilla 2085.

**OFRECESE PRACTICO EN BOTICA** buenas recomendaciones, para aquí o fuera de Santiago. Correo número 2, J. F. L.

**OFRECESE CORTADOR SASTRE** extranjero ,obra chica, buenas referencias. Bandera 236.

**JOVEN COMPETENTE EN BOTICA** desea ocupación o como vendedor casa mayorista. Dirigirse: A. G. L. Correo Central.

**REPARTIDOR PAN DESEA SER,** joven, vasco, español, comportamiento y recomendaciones muy buenas. Casilla 81-D.—R. Albizu.

**PANADERIAS: OFREZCOME COMO** mayordomo para Santiago o provincias. Bastante práctica.—H. S. M., San Diego 225.

**JOVEN BUENA LETRA Y CALIGRAFÍA,** actualmente ocupado, ofrece sus servicios como auxiliar de oficina.—J. R. E., San Diego 488. Casa N.o 10.

**OFRECESE SEÑORA JOVEN atender** cigarrería, ayudante oficina, o cualquier ocupación decente; escribe a máquina; buenas recomendaciones. R. M., León Prado, Cité Marta 1466.

**OFREZCOME CUALQUIER OCUPACIÓN** decente.—R. Guzmán, Correo 3.

**JOVEN OCUPADO ANTES EN** acreditada Feria de Productos, ofrécese.—R. R. B., Correo Central.

**PINTOR SERIO, SIN VICIOS, TIENE** herramientas y buenos certificados competencia.—J. S. J. Grajales 2500.

**ADMINISTRADOR CAMPO OFREZCOME** con referencias de competencia y seriedad. Avenida Ecuador 3429.

**AGRICULTOR EXTRANJERO DESEA** emplearse como administrador de chacra o fundito; entiende plantaciones árboles y viña.—Denoste, Ahumada 381.

**CONTADOR JOVEN BASTANTE** práctica ofrécese, entendido en maderas. Cuevas 875.

**JOVEN DECENTE, HONORABLE,** certificados, ofrece incondicionalmente sus servicios. Dirigirse: C. M. C. Casilla 81-D.

**DOS SEÑORITAS HONORABLES** ofrécense para trabajos de oficina; competencia reconocida en excelentes certificados a M. M. O., casilla 1104.

**VIUDA HONORABLE, CON RESPONSABILIDAD** económica, ofrécese administrar propiedades en arriendo en cambio de casa. E. de F. Casilla 1104.

**JOVEN DESEA OCUPACION cualquiera.** Escribir a J. B. L., Correo N.o 4.

**JOVEN ARGENTINO OFRECESE** mayordomo, llavero o almacenero, para fundo cerca Santiago. A. Yáñez, Correo 6.

**JOVEN CON FIANZA HASTA DOS** mil pesos ofrécese cobrador. Correo 7.

**MAESTRO DE COCINA CON BUENOS** informes, oficina La Rápida. Luis Silva.

**OFRECESE JOVEN COMPETENTE** para comedor, 2 años de práctica. Dirigirse a Correo N.o 2. S. M.

**CHOFER MECANICO CUALQUIERA** marca ofrézcome con buenos informes, prefiero para el campo, especialidad en tractores. Dirigirse a Arturo Prat 391, de 5 a 7 P. M.

**SEÑORITA DESEA OCUPACION** decente en casa comercial inglesa o americana, habla inglés. Merced 829, altos.

**OFRECESE REPARTIDOR O cualquiera** otra ocupación. Buenas recomendaciones. Hugo R. Sotomayor. N.o 536.

**SE OFRECE CHOFER PARA TRABAJAR** como particular o arriendo. Maneja toda marca. Bandera 878. N. M.

**VITI-VINICULTOR TECNICO. ESTUDIOS** en Francia, ofrécese. Dirigirse "La Nación".

**TECNICO EN AGRICULTURA, ARBORICULTURA** frutal, viticultura, lechería, ofrécese con recomendaciones. San Bernardo, casilla 125.

**PROFESORA DE PREPARATORIA** hace clases, además enseña inglés. Precio conveniente. Sotomayor 213, a Rosa I. S. M.

**JOVEN OFRECESE BUENA LICENCIA** e informes para ocupación en el comercio. Dirigirse: Madrid 1320.

**SEÑORA FRANCESA, OFRECESE,** regentar casa y educar niños, caballero viudo. F. G. Casilla 96.

**SUB-INGENIERO, LARGA PRACTICA,** en diversos trabajos fiscales, ofrécese para estudio o dirección de obras; levantamientos de planos y nivelaciones; desarrollo o calco de dibujos. Certificados de competencia. — J. Rojas. San Francisco 170.

**JOVEN HONORABLE NECESITA** ocupación decente. Dirigirse: E. R. B. Marcoleta 462.

**JOVEN OFRECE SUS SERVICIOS** para cualquier ocupación. Gorboa 2057. Casita 17.

**L. ACOSTA, CARPINTERO OFRECE** sus servicios. San Isidro 1570.

## LIBROS Y ESTAMPILLAS

**LIBROS COMPRO. SAN DIEGO 108.** Ag.12

## ANIMALES

**DUEÑOS DE QUINTAS: VENDO** perritos pastores de Escocia, un mes, Errázuriz 886. 3-A

**VENDESE GATO ANGORA, NEGRO,** muy fino. Calle Manuel Montt 2341. 2-A

**VACAS PARIDAS, 12-15 LITROS** doy a prueba. Vendo. Sazié 2370. 2-a

## ACCIONES Y BONOS

**ACCIONES, BONOS, LETRAS, COMPRO** y vendo.— M. E. Gómez. Bandera 441. 2-A.

**ACCIONES "NUEVA ELQUI", vendo.**—M. E. Gómez. Bandera 441. 2-A

**ACCIONES "COLQUIRI", VENDO.** —M. E. Gómez. Bandera 441. 2-A

**LETRAS RECIBO EN COBRANZA.** —M. E. Gómez. Bandera 441. 2-A

**ACCIONES, BONOS, LETRAS, compro** y vendo. —M. E. Gómez. 2-A

## DIVERSOS

**MAESTROS ZAPATEROS, TAPICEROS,** talabarteros, encuadernadores: para economizar y comprar bueno, visitar el Depósito de la Curtiembre Angora, Prat 189. 15-Ag.

**SE VENDE MANTEQUILLA PURA,** garantida, por mayor y menor cantidad, a precios sin competencia. Dirigirse a San Antonio N.o 52 y 760. A-16

**COMPRO PAPEL, REVISTAS, LIBROS,** viejos por kilos. Libertad 1057. 22-A.

**SE REFACCIONAN COLCHONES A** domicilio. Colchonería La Sud Americana. Rosas 2075. 3-A.

**MALETAS, MALETINES, CARTERAS,** cinturones para señoras y caballeros, última novedad, y especialmente artículos de sport, vende a precios de regalo el Depósito de la Fábrica Tessore, A. Prat 189. 6-Ag

**SASTRERIA E. LOPEZ, ECONOMIA** y elegancia. Recibo Hechuras. Huérfanos 825, entre Gath y Chaves y San Antonio. 4-a

**LAS MARCAS N.os 17,591, 20,745 Y** 20,793 han sido transferidas a la Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid, España. Por poder T. Dennis Lockling e hijo. Casilla 1801. 10-A

**SE LIMPIA Y APLANCHA TODA** clase de ropa de caballero. Precios módicos. Tarapacá 728. 2-A.

**SE LES NECESITA A LOS PARIENTES** de una joven llamada Juana, que se empleó en San Francisco 967, el día 25 de Mayo próximo pasado. Datos en 10 de Julio 315, altos, de 12 a 1 P. M. 2-A

**COBRANZAS COMERCIALES,** efectúanse rápidamente.— M. E. Gómez. Bandera 441. Teléfono 765. 2-A.

**COMPRO PLANCHAS DE DIENTES** usadas. Bulnes 777, entre San Pablo y Rosas. A-2

**AL SEÑOR RAFAEL AMIOT O SEÑORA,** se necesita urgente, en Esmeralda 867. 3-A

**DENTISTA JULIO ROMERO. PRECIOS** muy módicos. Trabajos muy rápidos, personas ocupadas. Galería Alessandri 25. Hay ascensor.

**LA MUTUAL DE LA ARMADA Y** del Ejército. Seguros de vida pagados en el mes de Julio de 1922. Cabo 2.o Artillero, Grupo Talcahuano, don Vicente Acevedo, Talcahuano, $ 2,000. Mecánico 2.o Sección Armas de Guerra, don Julio Acuña, Valparaíso, $ 2,000. Sargento 1.o de Ejército, Regimiento Buin 1 don Emiliano Cienfuegos, Santiago $ 5 mil. Soldado, Regimiento Miraflores 4 don Perfecto Bustamante, Traiguén, $ 2,000. Bonos redimidos.— N.o 14,201 Sargento de Ejército don Antonio Piñeiro Regimiento O'Higgins Copiapó $ 1,000. N.o 7,590 Sargento de Ejército don Victoriano Díaz, Grupo Escala 2, Santiago $ 1,000;. N.o 7,754 cirujano don Víctor Grossi, Valparaíso, $ 1,000. N.o 8,625 soldado don Raúl A. Varas, Regimiento Explotadores, Antofagasta $ 1,000. 3-A

**COMPRO DENTADURAS Y DIENTES** artificiales usados. Arturo Prat 515. 6-A.

**ASFALTO COLOCO Y COMPRO EL** usado. Moneda 2994. A. Tobar E. 4-a

**AFICIONADO HIPICA DISPONGA** cierto capital asociarlalo sistema matemático, seguro ganancias. Ofrecimiento serio. Manejará capital.— Zuasnabat, Correo 13. 2-A.

**EN LA SASTRERIA "LA AU[illegible]ra",** Delicias 2836, se necesita [illegible] ñor Ramón Ramos, ex-em[illegible] las Minas Lo Aguirre. [illegible] 3-A

## INSTRUCCION

**PROFESOR DE INGLES TIENE** horas disponibles. Casilla 4620. 2-A

**HIPNOTERAPIA, CIENCIAS PSIQUICAS.** Enseñanza seria, garantida. Profesor Fepper, Estado 363. 4-A.

**CURSO MIXTO COMERCIAL, 6 1|2** a 8 P. M. cinco meses duración, 10 pesos mensuales: Contabilidad, Aritmética, Redacción, Dactilografía. Títulos válidos. "Instituto Técnico Comercial de Chile", Gálvez 139. A-10

**ESTUDIE CONTABILIDOD; OTORGALE** título legal, Instituto Comercial. Bandera 78. 2-A

**ACADEMIA "PITMAN", PREPARA** taquígrafos mecanógrafos, especiales comercio; facilidades de pago, profesorado titulado, competente. Maule 1075. 3-A

**JUAN VALDES C., DA CLASES DE** bailes. Recoleta 164. A-3

**MATEMATICAS ENSEÑO. PROFESOR** Argand. Estado 91. Oficina 35. 3-A

**INGLES EN TRES MESES! ENSEÑANZA** esmerada. Pronunciación perfecta. Profesor londinense. 46 Claras 46. 7-A.

**PIANO CURSOS SISTEMA CONSERVATORIO.** Profesora titulada. — Exámenes válidos. Matrícula abierta provisoriamente en Pedregal 14.

**INGLES, FRANCES, PROFESORES** extranjeros. Cursos colectivos y particulares. Matrícula abierta para los nuevos cursos. Pedregal 14.

**"INSTITUTO SAN MARTIN".**—San Martín 64. Internos, medio-pupilos, externos. Kindergarten, preparatorias, humanidades. Profesores de Estado. Exámenes válidos. 10-A.

**CURSOS CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA,** mecanografía, inglés, vendedor. Instituto "Pinochet Le-Brun". Huérfanos 1657. 25-A.

**HIPNOTERAPIA, CIENCIAS PSIQUICAS.** Enseñanza seria, garantida. Profesor Tepper, Estado 363. 4-A.

**INSTITUTO COMERCIAL, ESTADO** 239. Contabilidad, idiomas, taquigrafía, escritura máquina. 2-A

**CURSOS NOCTURNOS, VESPERTINOS** y matutinos. Instituto Mercantil. Estado 239. 2-A

**TOPOGRAFOS, DACTILOGRAFOS,** dibujantes, preparamos. Instituto Mercantil. Estado 239. 2-A

**PROFESORA OFRECESE PARA** enseñar niñitas preparatorias, o humanidades, francés, piano, bordado. Dirigirse: Santa Rosa 428. 3-A

**"ESCUELA NACIONAL DE MASAJISTAS".**— Nuevos cursos. Facilidades. Apresurarse inscribir pronto. Diplomas válidos. Profesiones decentes lucrativas. Pídanse prospectos. Estado 363. 2-A

## CONTADORES

**APERTURA, BALANCES, LIQUIDACIONES,** llevo contabilidades comerciales, agrícolas e industriales. José R. Gatica, Casilla 1256. 3-A

**ARREGLAMOS LIBROS ATRASADOS,** practicamos todo trabajo de oficina a precios y horas extraordinarias. Vicuña Mackenna 566. 3-A

**ARREGLAMOS LIBROS ATRASADOS** y practicamos todo trabajo de oficina a precios y horas extraordinarias. Vicuña Mackenna 569.

## OCUPACIONES (ofrecen)

**MAESTRO TIPOGRAFO COMPETENTE** en remiendos y que tenga conocimiento de prensa, se necesita en Concepción. Trabajo seguro y remunerado, viaje pagado. Tratar: Agustinas 728. 7-A

**PEDALISTAS NECESITA LA IMPRENTA** calle Vásquez 183. 2-A

**NECESITO MOZO Y EMPLEADA** para los niños. Moneda 875. A-2

**NECESITO MOZO PARA COMEDOR.** Teatinos N.o 925. 2-A.

**COLOCADORES MARMOLISTAS** necesito. Castro 78. A-2

**SE NECESITAN VENDEDORES** para cuadros a plazo. Tratar: de 12 a 2 y de 5 a 6. Unión Americana 532. 2-A

**MATRIMONIO NECESITA MOZO** y cocinera con muy buenas recomendaciones. Tratar: Dieciocho 603, de 1 a 2 P. M. A-3

**PULIDORES PARA TACOS MADERA** necesito. Carmen 740. A-2

**CARPINTERO DE BANCO NECESITO** dos: Maestranza Pirque. 2-A

**SE NECESITA REPARTIDOR, MUY** recomendado. Bodega: Chacabuco 15. 2-A

**NECESITO AYUDANTE DULCERO,** y dulceros competentes. Delicias 2867. 2-A

**COLOCADORES DE BALDOSAS** necesito. Castro 78. A-2

**NIÑO PARA LOS MANDADOS SE** necesita. Ahumada 339. Esquina Pasaje Matte. 2-A

**TALLADOR NECESITO, SANTA** Rosa 342. 2-A

**MUCHACHON CON RECOMENDACIONES** necesito Pedro Valdivia 620. 2-A

**MAESTROS PASTELEROS Y CONFITEROS,** necesítase. San Francisco 256. 3-A.

**NECESITO NIÑO PARA TODO servicio.** Cochrane 434. A-2

**MUCHACHITO DECENTE NECESÍTASE.** Edificio Ariztía, primer piso. Oficina 20. A-4

**MUCHACHOS NECESITO. NATANIEL** 485. A-2

**MOZO DE 15 A 16 AÑOS PARA** aseo y mandados, necesito. Estado 252, de 10 a 11. 2-A.

**EMPLEADO ACTIVO, BUENOS INFORMES** y $ 500 en efectivos. Sueldo y comisiones, necesito. Casilla 3041. 2-A.

**SE NECESITA ENJUNCADOR prolijo.** Campo Marte 253. 2-A.

**JOVENES ACTIVOS QUE DESEEN** trabajar, se les garantiza muy buena comisión en Bascuñán 499. Fianza, 0.90 centavos.—Giles Hnos. 2-A.

**REPARTIDOR DE LECHE CON reparto,** para fundo cerca de Santiago, se necesita en San Ignacio 49[illegible] de 8 a 9 P. M. Inútil presentarse sin referencias. 4-A.

**NECESITO TORNEROS, TAPICEROS.** Cóndor 1380. 3-A.

**ESCRIBIENTES CON CERTIFICADOS,** mu[illegible] mucha práctica máquina, [illegible] necesita. Agustinas 1258. 2--.

**EN UNION AMERICANA 408 SE** necesita un buen jardinero. 22-A.

**PERSONA SAQUE MUY BIEN leche** necesito establo Almirante Barroso 756. 2-A.

**OFICIAL QUE TRABAJE EN ROMANA** o balanza necesito. San Francisco 248.

**NECESITO NIÑOS PARA MANDADOS.** San Francisco 367. 3-A.

**JOVEN TENEDOR DE LIBROS NECESÍTASE.** Casilla 3478. 2-A

**JARDINERO HORTELANO CON** recomendaciones necesito. Buen sueldo. Puertas afuera. Macul 2620. 3-A

**CORTADOR COMPETENTE Y SOBRIO** necesito. De 10 a 11. Mercado N.o 66. 2-A

**LAVANDERA CON RECOMENDACIÓN** para lavar en casa, necesito. Carmen 340. A-2

**NECESITO JOVEN CORTADOR.** repartidor de carne. Moneda 1879. 2-A

**AMA CON NIÑO DE TRES A CUATRO** meses se necesita en Avenida Matta 87. 3-A

**MAESTRO ZAPATERO NECESITO.** Merced 323. 3-A

**CHAUFFER PARA DODGE, CON** recomendaciones, necesitamos. Vicuña Mackenna 1698. 4-A

**CARPINTEROS DE BANCO NECESITO.** Santo Domingo 1756.

**NECESITO CARRETELERO, CON** carnet. Presentarse: Eyzaguirre 1462 3-A

**CARPINTEROS NECESITO A TRATO.** San Francisco, esquina. Tarapacá. 2-A

**SASTRERIA NUEVA NECESITA** operarios obra grande, vestoneras, chalequeras, pantaloneras, presentarse con muestra, también buena composturera. Hora: 4 a 6. Las Rosas 1668. 2-A

**VENDEDORES MAQUINAS DE coser** a domicilio; sueldo y comisión, necesito. Casa Falconi. Estado 48. 3-A

**NECESITO DOS GASFITERS competentes.** Jofré 46. 4-A

**ZAPTERO COMPOSTURERO PRECISO.** Castro 290. 3-A.

**HERRERO MECANICO, PRACTICO** ruedas coches, cunas y juguetes, necesítase. Tarapacá 834. 3-A.

**ZAPATERO COMPOSTURERO SE** necesita. Merced 380. 2-A.

**CARRETELERO REPARTO CERVEZAS,** necesito. Brasil 764.

**PINTORES NECESITO, AGUSTINAS** 2118. 2-A

**RELOJERO COMPETENTE Y CON** herramientas, necesita "La Sportiva". San Pablo 2395. A-4

**MOZO NECESITASE, BUENAS RECOMENDACIONES.** Santa Rosa 488.

**ZAPATERO COMPOSTURERO NECESITO.** Chacabuco 709. 3-a

**NECESITO MAESTRO DE COCINA** de primer orden. Gran Restaurant. Ahumada 143. 2-A

**NECESITO NIÑO APRENDIZ PINTOR** auto, prefiero sepo. Compañía 2339. 2-a

**PELUQUERO NECESITO, DELICIAS** N.o 3431. 2-a

**NECESITASE BUEN PLANTILLERO** y composturero. Avenida Matta 765. 2-A.

**NECESITO MUCHACHO PARA** vender maní en carrito, ganan $ 4. Aldunate 985. 2-A.

**ZAPATEROS ARMADORES Y TRABAJO** enhuinchado, necesito. Huemul 2216. 2-A.

**NECESITO NIÑO PARA MANDADOS.** Padura 799. 3-A

**NECESITO OFICIAL DE HERRERO,** carrocero. Arauco 1030. 2-A.

**HOJALATEROS Y APRENDICES** necesito. Bascuñán 34. 2-A

**ZAPATERO NECESITO, SEPA TODO** trabajo. Franklin 1363. 2-A

**NECESITO AYUDANTE PARA VESTONES,** sepa ojaar. Prat 1625, casita 10. 2-A.

**¡¡MUCHACHO CAMPO!! NECESITO,** cuidar vacas. Lira 279.

**NECESITO AYUDANTE CORTADOR** de carne. Alameda 3498. 2-A

**SEÑORITAS DECENTES QUIERAN** hoy mismo ocuparse, en vista situación, tengan la bondad de venir. Morandé 436. A-2

**NECESITO MATRIMONIO SIN HIJOS,** prefiero español u hombre sólo él hortalicero, que entienda en viña, ella quehaceres de casa. Tratar: A. Prat 1102. 2-a

**NECESITO SOCIA MODISTA INDUSTRIAL,** para instalar taller. Avenida La Paz 414, casa 4. 2-A.

**OFICINA EMPLEOS: OPORTUNAMENTE** atiende pedidos servidumbre. San Francisco 281. 2-J

**NECESITO SEÑORITAS INDEPENDIENTES,** para acompañar señora sola. Maipú 62. 2-A

**SIRVIENTA NECESITASE. GARCÍA** Reyes 567. 2-A

**NECESITO SIRVIENTA TODO servicio.** Alonso Ovalle 860. 3-A.

**NECESITO AYUDANTAS SASTRES** en vestones y oficial sastre. Dávila 946. 2-A.

**NIÑA PARA EL SERVICIO NECESITO.** Sotomayor 555. A-3

**NECESITO APARADORA. MADRID** 1386. 3-a

**LAVANDERIA CRUZ BLANCA, Necesita** buenas posticeras. Huérfanos 2210. 2-a

**SE NECESITA BUENA COCINERA** sin niños. Buen sueldo. Sotomayor 26. 2-A

**BUENA PREPARADORA EN sombreros,** se necesita. Delicias 2494. 6-A

**NECESITO AYUDANTA DE COCINA.** Mercado Central 50. A-2

**CAMISERAS, POSTICERAS, BUEN** sueldo, necesítanse. Nataniel 210. 3-A.

**CHIQUILLA 12 A 15 AÑOS, PARA** el servicio, Coquimbo 1140. A3

**NECESITO EMPLEADA PARA LA** mano, con recomendaciones. Rosas 2123. 4-A

**TEJEDORAS COMPETENTES PARA** máquina de tejer, necesitamos. Sueldo de 30 hasta 50 pesos semanales, trabajo todo el año. San Ignacio 88. Es inútil presentarse sin ser prácticas. 7-A

**EMPLEADA PARA EL [illegible]EDOR,** con recomendaciones urgen[illegible] [illegible] Maestranza 236. 4-A

**NECESITO EMPLEADA JOVEN** quehaceres casa, puesto yerbas. Calle Chacabuco 50 A. 2-A

**EMPLEADA PARA PIEZAS, POCA** familia, necesito. Castro 378. A-4

**SE NECESITA EMPLEADA PARA** cafetería. Sama 1764. A-2

**NECESITO COCINERA Y EMPLEADA** jóvenes y aseadas, puertas afueras. Santa Rosa 264, casa 6. 3-A.

**EMPLEADAS DE MANO, PIEZAS,** niñeras necesito. Bandera 339. 2-A.

**NIÑA DE MANO Y MUCHACHO** para mandados, necesito. Avenida La Paz 534. 2-A.

**EMPLEADA DE LA COCINA PARA** dos personas necesito con recomendaciones. Campo de Marte 258. 2-A.

**NECESITO COMPOSTURERA competente.** San Antonio 334. 2-A.

**NECESITO COCINERA SEPA SU** oficio, $ 40 y niña de mano, $ 30. Puente 644. A3

**NECESITO COCINERA CON RECOMENDACIÓN.** Domínica 275. A4

**SE NECESITA UNA MUCHACHA** para todo servicio. Agustinas 1141. 3-A

**CUIDADORA PARA GUAGUA NECESÍTASE,** con buenas recomendaciones. Estado 136. 3-A

**NIÑA PARA LAS PIEZAS, MOZO** para aseo necesito. Inútil presentarse sin informes. Catedral 2395. 6-A

**NECESITO MATRIMONIO: EL MOZO,** ella cocinera, con buenas recomendaciones. Tratar: de 1 a 4. Dieciocho N.o 603. 2-A

**NECESITO UNA EMPLEADA. ARTURO** Prat 431. 2-A.

**NECESITO EMPLEADA FORMAL,** piezas. Agustinas 1718. 2-A.

**DOBLADORA Y PERFORADORA** muy competente necesito, urgente. Fábrica de calzado. Dávila 945. A-3

**NECESITO NIÑA PARA LAS PIEZAS** y ayudanta, Meiggs 66. 2-a

**NIÑA COMPETENTE RECOMENDADA** para las piezas necesita. M. Montt 2868. 2-A

**COCINERA PARA CUATRO PERSONAS,** necesito. San Francisco 934. 3-A.

**COCINERA, MUY BUEN SUELDO,** necesito. Catedral 2915. 3-A

**COCINERA NECESITO, BUEN sueldo.** Teatinos 535. 3-A

**COCINERA NECESITO, AUNQUE** tenga niño. Eleuterio Ramírez 94[illegible]. 2-A

**COCINERAS, NECESITO VARIAS.** Bandera 33[illegible]. A-2

**COCINERA NECESITASE, CALLE** Bascuñán Guerrero 270.

**COCINERA JOVEN NECESITO.** — Santo Domingo 769. 3-A.

**HARNEADORES STUBBS OFRECE,** Cumming 861. 2-a.

**MAQUINA TAPADORA DE BOTELLAS** Gloria vendo. Santo Domingo N.o 2836. 3-A

**MAQUINAS HELADERAS VENDE** la antigua calderería San Pablo 1441, entre Amunátegui y San Martín. 6-A.

**MAQUINA SINGER NUEVA, CINCO** cajones, véndese Providencia 1664. 2-A

**COMPRO MAQUINA DE PLANCHAR** en buen estado. San Pablo 1660. 2-A.

**AVICULTORES: MAQUINA MOLER** huesos ofrécese ocasión. Huérfanos 710 llegar Claras.

**AVICULTORES: MAQUINA PICAR** pasto ofrécese ocasión. Huérfanos 710.

**MAQUINA AFILAR HOJAS GILLETTE** y navajas, ofrécese ocasión. Huérfanos N.o 710 llegar Claras.

**BOMBA DE BRONCE 3 PULGADAS,** trasmisiones, descansos, poleas, correas, tambores, galvanizado, vende San Francisco 248. 4-A.

**COMPRO TORNO MECANICO OCASIÓN.** Brasil 85, Imprenta. 6-A.

**SIERRA HUINCHA OCASION flamante,** vendo. Sotomayor 792. 6-A

**MAQUINA REGISTRADORA PEQUEÑA** compro. Delicias 2628. Santiago. 2-A

**VENDESE MAQUINA DE BORDAR** "Lintz y Eckhardt" y máquina plegadora. Serrano 367. 2-A

**VENDO MAQUINA SINGER, DE** pie. Herrera 505. 3-A

**DE OCASION COMPRO MOTOR DE** 3|4 a 1 caballo fuerza. Delicias 485. 2-A

**TURBINA HORIZONTAL, MODERNA,** usada, capacidad 200 litros para caída agua 3.90 M., compro. Ofertas: F. Medina. Delicias 2778. 2-A

## MATERIALES DE CONSTRUCCION

**CAL $ 5.30 EL SACO, CON SACO,** realizamos. Vicuña Mackenna 32. 3-Ag.

**FIERRO TECHO COMPRO. CASILLA** 2520. 5-A

**FIERRO GALVANIZADO: REALIZO** partidas a precios de fábrica de 6.1 a 10.1 lisos N.o 24, 26, 27, 28. Consulte precios a Teléfono 243. Matadero. San Diego 494. A-6

**SE VENDE TEJAS, PUERTAS,** ventanas y varios materiales de construcción. [illegible] San Antonio 330. 3-A

**VENDO ADOBES, CINCO MIL PARRAS** frutales para parrón. Calle Hamburgo 131. A-4

**COMPRO DE OCASION CABLE** para andarivel, usado, largo 60 metros arriba. Correo San Miguel. R. Jiménez. A-3

**ZINC USADO VENDO. COLON 1223.** 2-A

# Té Ratanpuro

**SE NECESITAN DOS NIÑAS PARA** cocinería. Santa Isabel 190. 4-A

**NECESITO COSTURERAS PARA** paletoses. Pantalones de brín. Castro 556 (Altos).

**NIÑERA ASEADA SEPA COSER,** necesito. Vicuña Mackenna 569. 2-A.

**NECESITO APRENDIZA EN PANTALONES.** Moneda 2429. 2-A.

**NECESITO EMPLEADA PARA LA** cocina con recomendación. San Pablo 2769. A-2

**NECESITO SIRVIENTA AUNQUE** tenga guagua. García Reyes 578. A-3

**COMPOSTURERAS SASTRES DE** obra grande, muy competentes, necesítanse. Bandera 248. 2-A

**SEÑORA CON HIJO, CUIDAR PROPIEDAD,** necesito. Lira 279. 2-A

**VESTONERAS, SASTRES Y AYUDANTAS,** necesito. Bulnes 11. 2-A

**NIÑA NECESITO PARA QUE VENDA** verdura en carnicería. Alameda 3498. 2-A

**COUPLETISTA NECESITA INDEPENDENCIA** 37. 2-A.

**NECESITO COSTURERAS SASTRE** obra grande. Compañía 1043. 2-A

**NIÑA 16 AÑOS SE NECESITA. TOCORNAL** 678. 3-A

**EMPLEADA SERIA PARA TODO** servicio, necesito. Exijo recomendación. Blanco Encalada 2527. 3-A

**DOBLADORAS, APARADORAS,** buenas, necesito para obra chica. — Vicuña Mackenna 1298. 3-A

**SE NECESITA SEÑORITA QUE** atienda cigarrería. Santo Domingo 3680. 2-A

**NIÑA JOVEN QUE SEPA COCINA** necesito. Riquelme 755. 3-A.

**EMPLEADA DE MANO NECESÍTASE.** Cerro 90. 2-A.

**COUPLETISTA NECESITA INDEPENDENCIA** 397. A-3

**NECESITO COCINERA PARA LLEVAR** al Perú, presentarse de 2 a 4. Bellavista 877. A-2

**NECESITO UNA EMPLEADA QUE** entienda algo de cocina. Brasil 842. A-2

**NECESITASE SIRVIENTA PARA** todo servicio que sepa cocinar y con recomendaciones. Sueldo, $ 60. Arturo Prat 215. 3-A.

**EMPLEADA JOVEN NECESITASE,** para ayudar trabajo casa matrimonio extranjero. Granado 585, entre Ean Isidro y Carmen, dos cuadras de Alameda. 2-A

**EMPLEADA DE MANO JOVEN, recomendada,** necesito. Buen sueldo, para familia. Calle Villavicencio N.o 21. Entrada por Alameda. 2-A

**BUENA COCINERA, RECOMENDADA,** poca familia; buen sueldo, necesítase. Ejército 308. 2-A

**NECESITASE UNA NIÑA PARA** ayudar el servicio de tres personas. Maule 951. 2-a

**NECESITASE NIÑA JOVEN PARA** ayudante cocina. San Ignacio 1304. 2-A.

**NIÑAS NECESITO. CONDOR 951,** altos. 2-a

**NECESITO SIRVIENTA DE COMEDOR.** Agustinas 2524. A-4

**NIÑAS PARA FABRICA, TRABAJO** fácil, necesítase. Fernández número 7. Matta entre Carmen y Lira. A-3

**COCINERA NECESITAMOS. SANTA** Victoria 421. A-2

**COCINERA O PRINCIPIANTE NECESITO.** Buena Casa, sueldo 35. Catedral 2453. 2-A.

**COCINERA NECESITO. CHACABUCO** 559. 5-A

## OBJETOS PERDIDOS

**BUENA GRATIFICACION DARE A** persona entregue, Catedral 3205, bolsón conteniendo cartera y llavero, perdidos anoche carro Catedral-Quinta, entre Cumming y Matucana. 2-A.

**BUENA GRATIFICACION SE DARÁ** a la persona que entregue una culata de escopeta perdida el día 31 Julio, trayecto desde el interior Estación Central hasta Alameda esquina de Bélgica. Devolverla a Bélgica N.o 5. 3-A.

**GRATIFICARE PERSONA, DEVUELVA** espejito perdido [illegible]rior cartera, en Teatro Circo. Domingo Santa María 19. 2-A.

**HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS** títulos 11,334 y 11,885, por doce acciones de la Sociedad Cooperativa Militar, pertenecientes a don Horacio Vió Agüero, quedan sin ningún valor por haberse dado el correspondiente aviso a la referida Sociedad. Santiago, 1.o de Agosto de 1922. 4-A

**HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA** de Ahorros 336,644, de Luisa Grado, queda nula y sin valor por haberse dado aviso correspondiente. 4-A

**GRATIFICACION DARE DEVUELVAN** perro Colly, obedece nombre Neuran. Bascuñán 47. 2-a

## MAQUINARIAS

**CAJAS DE FONDOS "CENTO", 8** tamaños. Bandera 82. A-17

**CALCULADORAS DE OCASION.** Bandera 82. A-17

**COMPOSTURAS MAQUINAS ESCRIBIR.** Bandera 82. A-17

**MAQUINAS PROTEGER CHEQUES.** Bandera 82. A-17

**MUEBLES PARA OFICINAS, INSTALACIONES** completas. Bandera 82. A-17

**MAQUINAS DE ESCRIBIR DE** ocasión, varias marcas. Bandera 82. A-17

**PRENSAS PARA COPIAR. BANDERA** 82. A-17

**SILLONES GIRATORIOS PARA** escritorios. Bandera 82. A-17

**MAQUINAS DE ESCRIBIR COMPRO.** Casilla 2888. A-17

**MAQUINA SINGER, OCASION, BARATÍSIMA** véndese. Casilla 702. Viuda. 2-A

**MAQUINA DE RODILLOS PARA** aplanchar planchas angostas de fierro. Se compra. Di[illegible] a Huérfanos 1148. Santiago. 5-A.

**SE VENDEN DOS MAQUINAS TOSTADORAS** maní y una se vende a prueba. España 62, casita 4. 2-A.

**MOTOR A GAS POBRE "HORNSBY-Stockport"** de 28 HP. con su generador completo, muy poco uso y actualmente en servicio, se vende en Lontué. Dirigirse a Rogelio Piffre. 3-A.

**FIERRO BLANCO USADO PARA** techo, de distintas dimensiones, dos vigas doble T de 0.25 o 0.30 mt., 3.50 a 4 mt. largo, compro. Teatinos 260.

**FIERRO GALVANIZADO INGLES,** "Emu" para techo, de un uso vendo de ocasión. San Martín 901. 3-A.

**TECHO ACANALADO REALIZA 500** planchas. Gálvez 475. 2-A

**PUERTAS, CANALES, VENDO. ROSARIO** 906. 3-A

## MUEBLES

**TAPICERIA "LA ARTISTICA", A.** Prat 1086. Hace y tiene en venta muebles de estilo. Recibe composturas, confecciona cortinajes. A-5

**MESA REDONDA DE CAOBA, ANTIGUA,** véndese. Santa Isabel 219. 3-A

**COMPRAMOS MENAJES DE CASA,** atendemos a domicilio. "La Magallanes", Avenida Matta 1004. Teléfono Inglés 147 (Matadero). 29-M-923

**COMPRO MENAJES DE CASA, PIANOS** y toda clase de muebles sueltos. El Aguila. San Diego 460. Teléfono Inglés 1036. 4-A

**PIANO DE ESTUDIO VENDO EN** $ 300. Colón 2093. A-2

**VENDO UNA VICTROLA VICTOR.** Carreras 415. 2-A.

**PIANO BLUTHNER Y HARMONIUM** riquísimo vendo. Gran ocasión. Moneda 827. 3-A

**VENDO BARATISIMO PIANO Y** cocina grande. Coquimbo 1370. 5-Ag.

**VENDEMOS PRECIO LIQUIDACIÓN,** con facilidades pago, muebles dormitorio, comedor, salón, escritorio, etc., directamente fabricante al cliente. Fábrica Serrano 398. 3-A.

**AMOBLADO SALON LUIS XV O** XVI compro de ocasión, indicar precio. Correo 4. Domingo Zamora. 3-A

**VICTROLA MUEBLE FLAMANTE,** véndese. Víctor Manuel 1427, pasado Victoria. Precio $ 350. A-2

**OCASION VENDO CATRE BRONCE** y fierro, traje smoking, anteojos de carrera todo perfecto estado. Alonso Ovalle 817. A-2

**VENDESE MARQUESA Y DISCOS** de victrola. Teatinos 441. 3-A

**AUTOPIANO KIMBALL, ALTA CALIDAD,** ocasión, baratísimo, 30 rollos música, véndese. Casilla 702. Viuda. 2-A

**SE VENDEN MUEBLES DE SALÓN,** calle Bascuñán N.o 123. 3-A

**PIANO ALEMAN, RICA VOCES,** perfecto estado, vendo ocasión. Tarapacá 752.

**RICA COCINA 'CALDERO, CAÑONES,** todo flamante, $ 150; otra, $ 80; mesa correderas, $ 80; seis sillas, $ 50; dos peinadores mármol espejo, $ 90; dos cómodas mármol, $ 70; ropero, $ 45; catre bronce, moderno, $ 130; otro, $ 110; escritorio caoba, antiguo, $ 120; dos sillones felpa, $ 40; diván, $ 60. Morandé 820. 2-A.

**ALFOMBRADO GRANDE, CENTRAL,** flamante, $ 100; dos cómodas caoba, $ 120; aparador, $ 60; trinche, $ 30. Salas 222. 2-A.

**BUEN PIANO ALEMAN, NUEVO,** véndese de ocasión. Gálvez 144. 3-A.

**LINDA CUNA BRONCE, FLAMANTE,** marquesas nogal, para matrimonio, vendo. Eyzaguirre 541. 2-A.

**PIANO BLUTNER FLAMANTE,** vendo ocasión y piano estudio 1,200 pesos. Moneda 1375. 2-A.

**CAJA DE FONDO INGLESA MARCA** "Chubb" de dos puertas 1.20 metro de alto por 98 centímetros de ancho, de ocasión, se vende. Verla y tratar, Agustinas 1060, of. 4. 2-A.

**VENDO AMOBLADO DORMITORIO** $ 450. San Diego 545.

**PIANO DE ESTUDIO, MUEBLES,** linda planta dasme y camelia en tinas, vendo. Delicias 3576. 2-A

**SE VENDE CATRES, COLCHONES,** máquina de coser, varios útiles de casa. Independencia 1150. A-2

**MIMBRE HEMBRA PARA MUEBLISTAS** y canasteros vende Esperanza 538. 4-A

**DOS MESITAS DE ARRIMO ANTIGUAS,** de caoba, vendo, y otras antigüedades. Santa Elena 770. 2-A

**MARMOL 125 x 75 x 3, VENDO:** Santa Elena 770. 2-A

**VENDO RICO PIANO MAQUINARIA** bronce, costó $ 6,000; véndese mitad costo; amoblado salón, $ 200; 2 espejos, $ 100; cortinajes, $ 80; 12 alfombrados, desde $ 50; amoblado cuero, $ 350; estante libros; aparador mármoles espejos, $ 80; sillas; ropero espejo, $ 100; baños fierro esmaltado. Infinidad ricos muebles antiguos y modernos. Santo Domingo 2222. Compro piano maquinaria bronce, $ 1,000 arriba, o uno estudio. Pago contado. Casilla 3056. 2-A

**COMPRO PIANO AL CONTADO, indicar** marca. Escribir: Casilla 3219. 3-A

**MUEBLES OFICINAS, ARCHIVADORES,** mesas para máquines. Fábrica Santa Rosa 349. 3-A

**INSTALACIONES OFICINA, TIENDAS,** reparaciones muebles, ejecuta Taller: Santa Rosa 349. 3-A

**SILLONES GIRATORIOS, CON RESORTE,** desde $ 90. Fábrica: Santa Rosa 349. 3-A

**SE VENDE UN PIANO, BELLAVISTA** 143 A., nuevo. 3-A

**CATRE MATRIMONIO, BRONCE,** importado. Muebles salón, lámpara, cortinas véndese ocasión. Compañía 1615. 3-A.

**VENDESE BUEN PIANO ALEMAN** Av. España 278. 2-a

**VICTROLAS MAQUINAS DE ESCRIBIR.** Vende pagadera mensual, indique domicilio. D. D. Casilla 3862. 3-a

**PIANA, CLAVICORDIO, ANTIQUÍSIMO,** marca inglesa, vendo. Maipú 30. Casa 6. 2-a

**VENDO ROPERO, PEINADOR, aparador,** amoblado mimbre. Huemul 1174. 2-A.

**OCASION VENDO ROPERO, VELADORES,** sillas mesas, maderas. San Diego 1063. 3-A.

**RICO, ELEGANTE PIANO, LINDAS** voces, vendo flamante $ 1,300. Sotomayor 45. 2-A

**COMPRO PIANOS PARA ARRENDAR,** pagándolos inmejorablemente, aún deteriorados. Morandé 820. 2-A

## MEDICINA

**ARRUGAS QUITA LECHE MARAVILLOSA** únicamente. San Antonio 265. 3-A.

**NERVIOS, NEURASTENICOS,** cansancio cerebral, insomnio, impotencia. Gran remedio Cerebrol. Droguería Francesa. Boticas surtidas. 2-A

**TUBERCULOSIS, DEBILIDAD, PULMÓN,** bronquitis, toses, asma. Tónico poderoso. Pectoral Scott. Pídase boticas surtidas. 2-A

**GONORREAS, AUNQUE CRONICAS,** orquitis, estrechez, curan rápidamente: Glóbulos Pérsicos. Pídase boticas surtidas. 2-A

**QUEMADURAS DOLOROSAS, PIEL** escamosa, costras, empeines, desaparecen con Pomada Cadum. 2-A

**¡OJO! MASAJISTA EXTRANJERA,** curación de enfermedades sin drogas. Notables resultados. Delicias 2463. 6-a

## OPORTUNIDADES PARA FAMILIA

**¡LANA! ¡LANA! GRAN LIQUIDACIÓN** a $ 25 y $ 35 arroba. Depósito de la Curtiembre Angora, A. Prat 189. 15-Ag.

**SE RECIBEN TRABAJOS EN BORDADO** blanco, artístico. Se hacen clases particulares. Bezanilla 1752. 3-A

## PROFESIONALES

**ZURCIDOS INVISIBLES. — NOTABLE** zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 667. 25-Ag.

**ZURCIDOS JAPONESES INSIBLES,** se viran ternos, sobretodos, recibo toda clase composturas. San Diego 236. 3-Ag.

**CONDOR 1158, GALVEZ 108, UNICAS** casas serias, antiguas, especialistas zurcidos invisibles. viraduras, hechuras, transformaciones garantidas. 4-A.

## PROPIEDADES

**CASA MARTINEZ DE ROZAS 2857** vendo por $ 32,000. Verla y tratar ahí mismo. 3-A

**$ 52,000, CASA SANTO DOMINGO** 2128, facilidades pago. 2-A

**SE VENDE PROPIEDAD EN PARQUE** Forestal. Tratar: Bolsa Comercio. Oficina 23. A-3

**PERMUTO CITE POR QUINTA O** sitios, $ 60,000.—Lennam. Correo 5. 2-A

**$ 16,000, VENDO PROPIEDAD,** Avenida Errázuriz, inmediato Estación Yungay. Bandera 84. Of. 25. 10 a 11 y 4 a 5. 2-A

**PERMUTO PROPIEDAD DE RENTA,** avaluada en 90,000 pesos, por chacra cerca Santiago o próxima estación. Abonaría diferencia. Datos a casilla 4603. 2-A

**VENDO EXTENSA PROPIEDAD** de rescisión, línea férrea a la puerta Av. Viel 1926. 3-A

**PIELES! SE VENDEN, CURTEN y** confeccionan. Precios muy reducidos. Agustinas 2005, casa particular. 3-A.

**FUNDO REGADO, 130 CUADRAS,** treinta de viña a quince del pueblo de Parral; grandes casas, bodegas, 6,500 arrobas, muy buena basija, maquinaria, útiles, galpón lechería, bosque, plantaciones, fruta abundante, vendo, $ 300,000, facilidades pago. Dirigirse dueño. — M. S. Ejército 591. Parral. Casilla 160. 6-a

**COMPRO CASA DE $ 40,000 A 7[illegible]** mil. Lira, Nataniel, Alameda, Diez de Julio. Sin agentes. Cabezas. Clasificador 86 A. 2-A.

**SE VENDE UNA CASITA BUENA** construcción. Tratar: Independencia 1994. 4-A

**VENDESE SIN AGENTES, CON** grandes facilidades comprador, por deuda hipotecaria, cómoda cas[illegible] quina, habitación, bastante [illegible] Catedral 3186. 4-A

**ZURCIDOS INVISIBLES, VIRO SO**bretodos, ternos, hechuras, transformaciones. Nueva York 88, Al[illegible]mada, Moneda. 6-A.

**VENDO EXTENSA PROPIEDAD DE** ocasión, línea férrea a la puerta. Av. Viel 1926. 6-A

## PRESTAMOS DE DINERO

**SOCIO NECESITO CON $ 10,000 PARA** establecer industria de gran porvenir. Documentos a la vista comprueban su eficacia y enormes utilidades. Dirigirse personalmente o por Correo a Teatinos 94. 2-A.

**NECESITO MIL PESOS, TRES MESES,** pago buen interés, responde con dos negocios establecidos. [illegible]tos, San Diego 206. 2-A.

**¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAMENTE,** por automóviles, muebles, pianos, fianzas. Morandé 641. 6-A.

## REMATES

**HOY — REMATE ALMACEN ABARROTES.** Bodega, Sotomayor 13. 3 P. M. Hay: surtido completo abarrotes, cristalería, paquetería, cigarrillos, 200 sacos carbón, papas, maíz, queso, mantequilla, porotos, leña, romana plataforma, tres balanzas, vidrieras, armazones, mostradores, vinos embotellados, aguardiente, [illegible] cos, sacos vacíos, ropero con espejo, tres peinadores, catres, somieres, coche guagua, amoblado salón estilo Mouquett, paragüera, alfombras, estufa, cuadros al óleo, cómoda, [illegible] mesas, sillas comedor, lindo espejo. —Julio Vargas.

## JUDICIALES

**NOTIFICACION JUDICIAL.**— Por decreto de esta fecha, expedido por el Juez del 2.o Juzgado Civil, se ha aprobado la transacción celebrada por los liquidadores del concurso de don Luis A. Edwards con la Compañía Agrícola de Curacautín, en los tiempos en que fué propuesta por los liquidadores.— Santiago, Julio 19 de 1922.— A. Darrigrandi, secretario. 2-A.

**NOTIFICACION.—EN EL JUICIO** sobre desposeimiento seguido ante el 4.o Juzgado Civil de esta ciudad por don Guillermo Hellwig, contra don Roberto Acuña, se ha ordenado citar al remate de la propiedad embargada, que es el sitio N.o 266 de la población Avenida Matta, a los acreedores hipotecarios del mismo don Víctor y doña Raquel Aguirre, por tres avisos en los diarios "La Nación" y "Las Ultimas Noticias" y uno en el "Diario Oficial". En consecuencia, por el presente aviso cito a los acreedores expresados a dicho remate, que se efectuará el 21 de Agosto, a las 3 P. M., ante este Juzgado.—El secretario. 3-A

**SE HA SEÑALADO EL VEINTIDÓS** del presente mes de Agosto, a las dos P. M. para que tenga lugar la junta de verificación de créditos en el concurso de don Julio Ber[illegible], ante el señor juez del primer Juzgado civil de este departamento. — El secretario. 11-J.

**COMPARENDO. — EN LOS AUTOS** seguidos ante el tercer Juzgado Civil de este departamento, por don Eduardo Vergara C., pidiendo comparendo para nombrar partidor y liquidador de la comunidad hereditaria dejada por don Venancio Reinuaba y doña Silvestra Vargas, con apercibimiento de proceder en rebeldía de los interesados que no concurran, se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago, 31 de Julio de 1922.— Vistos: Con el mérito de estos antecedentes y lo prescrito en el artículo 57 del Código de Procedimiento Civil, se declara que ha lugar en lo pedido en el escrito de fs. 15.— Publíquense avisos en "El Mercurio" y "La Nación" de esta ciudad, y en el "Diario Oficial". — A. Fuenzalida.— E. Guzmán, sec." Y por decreto de la misma fecha se ha dispuesto que la citación de los comuneros doña Esperanza y doña Zoila Reinuaba Vargas, labores de su sexo, cuyos domicilios no son conocidos, se haga por avisos en extracto, en conformidad al artículo [illegible] del Código de Procedimiento Civil, debiendo publicarse dichos avisos en el "Diario Oficial", y por [illegible] veces en "El Mercurio" y "La Nación" de esta ciudad. — Santiago, 31 de Julio de 1922.— E. Guzmán, sec.

**QUIEBRA SEDAT. — EN SOLICITUD** de don Carlos Maurer en que pide se señale día para la primera junta de acreedores, se decretó: "Santiago, 21 de Julio de 1922.— Como se pide y se señala para la primera junta el 8 de Agosto a las [illegible] P. M.— El Secretario.

## ROPA HECHA

**ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ,** esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos ambos, paletoes, pantalones, todos de ricos casimires, surtido colores, para todas medidas. Sombreros, calzado, desinfectado.

**ROPERIA ANDRES BELLO [illegible]** 601 esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos, pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado, precios baratísimos, todo desinfectado.

**ROPERIA LA CASA VERDE,** S[illegible] Antonio [illegible]meralda 817, entre [illegible] 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes, todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, [illegible]zado. Visítenos casero, aproveche nuestros precios.

**ROPERIA LA VEGA, ANDRES BELLO** 694, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado.

**ROPERIA LA GRAN VIA, SAN** Diego 236, vende ternos, sobretodos, ambos, pantalones, casimires importados, calzado nuevo, usado, compro ternos, pago buenos precios. 3-A

**COMPRO ROPA USADA DE CABALLEROS** y boleto de agencia, [illegible] domicilio. Bulnes 777.

## BOMBAS

**8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS** "La Unión es Fuerza".— Cítase a la Compañía a academia y ejercicio para los días Miércoles 2 y Viernes 4 del presente. Hora: 9 y 9.30 P. M. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

**11.a COMPAGNIA POMPIERI** Pompa Italia.— D'ordinno superiore, cito la Compagnia a reunione [illegible]naria per Mercoledí, 2 di Agosto, alle ore 21 1|2. Ordino del giorno: Approvazione bilancio trimestrale. Elezione nombro Consiglio di Disciplina e pratiche vario.— Il Segretario. 6-a